



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

---

**T E S I S**

**La niñez en el crimen organizado, un fin de la  
trata de personas: ¿víctimas o victimarios?**

---

Para obtener el título de licenciado en Trabajo Social

Presenta:

**OMAR GONZÁLEZ JIMÉNEZ**

Directora:

Mtra. Carmen Gabriela Ruíz Serrano

CIUDAD UNIVERSITARIA, CD.MX, 2021



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Nacional Autónoma de México, mi alma mater que me recibió desde el nivel medio superior y que me ha permitido continuar creciendo personal y profesionalmente, un gran honor y una gran responsabilidad pertenecer a la Máxima Casa de estudios.

A la Escuela Nacional de Trabajo Social por abrirme sus puertas, por cobijarme en sus aulas y pasillos durante los últimos años y enamorarme de la disciplina profesional, analítica, crítica y sensible de los procesos sociales.

Al Programa de Apoyo a Proyectos para Innovar y Mejorar la Educación de la UNAM, quien a través del financiamiento al proyecto “Problemáticas de la Niñez en el México Contemporáneo” (PAPIME PE302419) permitió profundizar, articular y compartir las reflexiones en otros espacios académicos.

A la Facultad de Trabajo Social de Mazatlán, perteneciente a la Universidad Autónoma de Sinaloa quien me recibió durante mi intercambio académico, en el cual tuve la fortuna de elegir el Centro de Asistencia Social “Mi ángel de la guarda” del DIF Municipal Mazatlán para realizar las prácticas escolares, mi primera experiencia en el acompañamiento directo con niñas, niños y adolescentes receptores de violencia y de quienes sus historias, su presencia y sus sueños me inspiraron para profundizar en estudio de la niñez vinculada con violencias. Sin dejar de mencionar a Liliana Ruíz quien me transmitió la pasión, la sensibilidad y el compromiso del Trabajo Social al estar en el acompañamiento con la niñez en situación de institucionalización.

A Gaby, mi directora de tesis y maestra estrella, por enseñarme con el ejemplo lo que significa ser una adulta disponible, cuya coincidencia en nuestros caminos ha sido uno de los mayores regalos que el universo me pudo haber dado, no tengo mas que palabras de agradecimiento por todo el apoyo, las reflexiones, por la confianza y por inspirar a colocarme en el mundo desde la rebeldía y la resistencia. Por supuesto a Paco que ha sido un gran maestro de vida, porque en cada viaje de regreso a casa el automóvil se convertía en un espacio para compartir reflexiones, anécdotas y experiencias de las cuales el aprendizaje era el mejor regalo. A Naatak porque cada vez que coincidimos aprendo mucho de ti y por ser el niño más inteligente y sensible que conozco.

A mi familia, Maura, Gerardo y Claudia por todo el apoyo para que este objetivo se cumpliera, que sin ustedes esto no habría sido posible. Infinitas gracias.

A la familia Jiménez por el apoyo en todo momento. A Salma, Luciano y Paulo que son la fuerza para apuntar a la construcción de un mundo más justo, menos violento y más solidario donde puedan seguir creciendo. A la familia González quienes me recibieron con los brazos abiertos durante mi estancia en Mazatlán, sin su apoyo ese objetivo habría sido más difícil de alcanzar.

A las integrantes del proyecto investigativo Problemáticas de la Niñez en el México Contemporáneo, por ser un gran equipo que inspira a la construcción de nuevos caminos



desde la sensibilidad, la ternura y la colectividad, que nunca deja de indignarse ante la injusticia y que sus reflexiones y aportaciones también se encuentran en el documento. Grandes profesionales, que se han entregado y comprometido para darle voz a aquellos que el sistema ha invisibilizado. Gracias por todo el apoyo, sin duda son el ejemplo de lo que significa un espacio seguro y llegarán tan lejos como se lo propongan.

A mis lectoras y lectores, a la Mtra. Leticia Cano, a la Lic. Roxana Medina, al Mtro. Manuel Velasco, por su tiempo y valiosas aportaciones al documento. Especialmente a la Dra. Berenice Pérez cuyo encuentro desde la práctica comunitaria transformó mi mirada a la realidad social al desafiarme teóricamente en el análisis estructural, su consistencia teórica-metodológica y gran sensibilidad humana es inspiración.

A las y los profesionales de las organizaciones de la sociedad civil, del Sistema Nacional DIF y de instituciones educativas, cuyo espacio me haría falta para nombrar a todas y cada una, pero sepan que el encuentro con cada una de ustedes me inquietó la mente, me sacudió el alma y me motivó a seguir. Agradeciendo especialmente a Gabriel Dombek, Gabriel Contreras y Janeth Pérez quienes se dispusieron a darle voz a la niñez que no la ha tenido.

A mis amigas y amigos que han transitado en este andar, con quienes he compartido desde la secundaria, a quienes me han acompañado a partir del encuentro en el Colegio de Ciencias y Humanidades plantel Oriente y a quienes me inspiraron para disfrutar y aprovechar la vida universitaria, gracias por su compañía en los momentos más difíciles y también los más divertidos. Sin dejar de mencionar a mis amigas de Mazatlán que me brindaron su apoyo en esos momentos donde se necesita de alguien cuando estás lejos de casa.

A todas las personas que cuidan de la niñez y dispuestas a construir ese mundo donde quepan muchos mundos.



## **Los alumnos**

*Día tras día, se niega a los niños el derecho de ser niños. Los hechos, que se burlan de ese derecho, imparten sus enseñanzas en la vida cotidiana. El mundo trata a los niños ricos como si fueran dinero, para que se acostumbren a actuar como el dinero actúa. El mundo trata a los niños pobres como si fueran basura, para que se conviertan en basura. Y a los del medio, a los niños que no son ricos ni pobres, los tiene atados a la pata del televisor, para que desde muy temprano acepten, como destino, la vida prisionera. Mucha magia y mucha suerte tienen los niños que consiguen ser niños.*

*Eduardo Galeano, 1998*



# ÍNDICE DE CONTENIDO

	<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>1</b>
	<b>JUSTIFICACIÓN</b>	<b>5</b>
<b>Capítulo 1</b>	<b>MÉTODO</b>	<b>9</b>
	1.1 Planteamiento del problema	10
	1.2 Preguntas de investigación	11
	1.3 Objetivo general	11
	1.4 Objetivos específicos	11
	1.5 Supuesto hipotético	12
	1.6 Enfoque metodológico	12
	1.7 Técnicas	12
	1.8 Enfoque teórico	17
	1.9 Nivel y tipo de estudio	19
	1.10 Procedimiento	20
	1.11 Impacto	20
<b>Capítulo 2</b>	<b>LA NIÑEZ EN EL MÉXICO CONTEMPORÁNEO</b>	<b>21</b>
	2.1 Marcos jurídicos de protección a la niñez	23
	2.1.1 Instrumentos internacionales de protección a la niñez	23
	2.1.2 Instrumentos nacionales de protección a la niñez	26
	2.2 Interés superior de la niñez	30
	2.3 La realidad de la niñez en el territorio nacional	32
	2.4 La niñez como construcción sociohistórica	38
	2.4.1 Adultocentrismo	46
	2.4.2 Propiedad	47
	2.4.3 Futuro	47
	2.4.4 Peligrosidad	48
	2.4.5 Consumidor	49
<b>Capítulo 3</b>	<b>NEOLIBERALISMO, CRIMEN ORGANIZADO Y NARCOESTADO</b>	<b>55</b>
	3.1 Neoliberalismo y Globalización: Político, Económico, Cultural y Social	58
	3.2 Crimen Organizado	65
	3.2.1 Crimen Organizado en México	67
	3.3 Crimen Organizado: Dispositivo Biopolítico - Necropolítico	81
	3.4 Narcocultura	85
<b>Capítulo 4</b>	<b>TRATA DE PERSONAS: DEL DELITO INTERNACIONAL AL FENÓMENO SOCIAL EN MÉXICO</b>	<b>93</b>
	4.1 La Trata de personas: Delito Internacional	97
	4.1.1 Actividades de enganche	99



4.1.2	Medios comisivos	99
4.1.3	Fines de explotación	101
4.2	La Trata de niñas, niños y adolescentes	103
4.2.1	Trata de niñas, niños y adolescentes con fines de utilización en actividades delictivas por parte del crimen organizado	112
4.3	La Trata de personas como fenómeno complejo	115
4.4	De víctimas a victimarios	119
4.4.1	¿Quiénes pueden ser víctima de Trata de personas?	123
4.4.2	Violación a los Derechos Humanos	124
<b>Capítulo 5</b>	<b>POLÍTICA PÚBLICA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y VIOLENCIA</b>	<b>126</b>
5.1	Planes Nacionales de Desarrollo	128
5.2	Plan Mérida	132
5.3	Justicia Penal para Adolescentes	141
5.4	¿Víctimas?	148
5.4.1	Construcción social de la víctima-delincuente	150
<b>Capítulo 6</b>	<b>INTERVENCIÓN SOCIAL EN CONTEXTOS DE VIOLENCIA</b>	<b>154</b>
6.1	Experiencias Latinoamericanas de Intervención en contextos de violencias	157
6.1.1	Colombia	157
6.1.2	Brasil-Argentina	163
6.1.3	México	165
6.2	Metodologías de Intervención en Trabajo Social: De la vigilancia-corrección a los procesos de acompañamiento	171
<b>Capítulo 7</b>	<b>RESULTADOS</b>	<b>182</b>
7.1	Niñez	184
7.2	Crimen Organizado	191
7.3	Trata de Personas	200
7.4	Política Pública	212
7.5	Intervención	222
7.6	Esquema General	231
<b>Capítulo 8</b>	<b>ANÁLISIS Y DISCUSIÓN</b>	<b>234</b>
8.1	Ejército desechable: La Trata de niñas, niños y adolescentes por el crimen organizado.	235
8.2	Directrices de intervención desde el Trabajo Social	260
	<b>CONCLUSIONES</b>	<b>270</b>
	<b>REFERENCIAS</b>	<b>275</b>
	<b>ÍNDICE DE FIGURAS Y TABLAS</b>	<b>293</b>
	<b>ANEXOS</b>	<b>296</b>



# INTRODUCCIÓN

En un contexto que ha sido marcado por múltiples violencias que se expresan en el día a día en nuestro territorio nacional, las investigaciones sobre dichas violencias toman un papel central para la comprensión de aquellas problemáticas que aquejan primordialmente a nuestra niñez, en ese sentido el presente documento emanado de un proceso de investigación aborda el tema: La niñez en el crimen organizado, un fin de la trata de personas: ¿víctimas o victimarios?.

En este proceso de investigación cualitativa, mediante los lentes teóricos y conceptuales de la interseccionalidad, el triángulo de las violencias y la gubernamentalidad, se tiene por objetivo analizar la utilización de niñas, niños y adolescentes en actividades delictivas por parte del crimen organizado como un fin de la Trata de personas, a través de la metodología narrativa que recupera diferentes técnicas orales, escritas e interactivas permitiendo dar un amplio panorama del fenómeno en el territorio nacional sin perder las particularidades que implica cada contexto.

Se habla de una niñez en particular, niñas, niños y adolescentes que se juegan su presente y su futuro en una delgada línea muy difusa entre ser víctima o ser victimario. En nuestro día a día se ha normalizado escuchar noticias sobre niños y niñas involucrados en alguna actividad delictiva en donde fácilmente por medios de comunicación masiva con títulos amarillistas les etiquetan de delincuentes, sicarios, criminales; dicho discurso ha permeado en nuestra sociedad que ante la búsqueda de seguridad y justicia han tomado ese discurso sin cuestionarse más allá de la conducta visible.

A lo largo del documento se irá profundizando sobre esas historias de vida, contextos estructurales, comunitarios y familiares, decisiones propias y circunstancias de vida que llevan a la niñez a involucrarse en alguna actividad delictiva por parte del crimen organizado, para que desde el conocimiento se pueda responder si son víctimas o son victimarios.

En la estructura del documento se encontrará en el capítulo uno, el “**Método**” en donde se comienza por describir cuál es el objetivo general de la investigación, sus objetivos particulares, las preguntas de investigación y se hace una



recuperación de los enfoques teóricos que se verán plasmados a lo largo de la investigación: triángulo de las violencias, interseccionalidad y gubernamentalidad, dichos enfoques son la mirada con la que se analiza la información obtenida de las técnicas orales, escritas e interactivas que se enmarcan en el enfoque metodológico de la investigación narrativa, de este modo se comienza por ofrecerle al lector la respuesta a la pregunta ¿cómo se hizo la investigación?.

En el capítulo dos “**La niñez en el México contemporáneo**” se hace un breve recorrido por los instrumentos de protección a la niñez a nivel internacional y nacional, además se hace una recuperación de datos estadísticos que nos dan una visión sobre la situación actual de la niñez en México, se reflexiona sobre algunos paradigmas de violencia cultural en la manera en que se relacionan las personas adultas hacia la niñez desde relaciones de poder como el adultocentrismo, desafiando la concepción de la niñez únicamente como un rango etario y colocando su carácter histórico, económico, político y social.

En el siguiente capítulo tres “**Neoliberalismo, crimen organizado y narcoestado**” se empieza a describir qué se entiende por el modelo económico neoliberal y algunas de sus características como la globalización y de qué manera influye en la capacidad del Estado para la toma de decisiones y para la agudización del crimen organizado, entendiendo al crimen organizado en su relación con la economía transnacional y su expresión en el territorio nacional desde los primeros tráfico de alcohol hasta su división en distintas organizaciones delictivas, se reflexiona su lucha por el territorio como dispositivo de poder, legitimando y normalizando sus actividades mediante una llamada “narcocultura” que impacta principalmente a la niñez por su condición misma de niño o niña y la construcción de su identidad a través del contexto y las relaciones en las que se desarrollan.

En ese sentido para el capítulo cuatro “**Trata de personas: del delito internacional al fenómeno social en México**” se profundiza sobre una de las actividades más lucrativas del crimen organizado como lo es la Trata de personas, desmenuzando el proceso enmarcado en los instrumentos internacionales y que permea la normativa nacional entendiéndola como un

delito que engloba tres elementos constitutivos, para así problematizar ese enfoque punitivo y colocarlo en el análisis de las relaciones de poder y dominación con un carácter social, cultural y estructural que determinan la construcción de víctimas y victimarios para la legislación nacional, una dualidad que se difumina en la realidad.

Para continuar el capítulo cinco “**Política pública en materia de seguridad y violencia**” con una revisión de los Planes Nacionales de Desarrollo desagregándolos en sus objetivos, estrategias y líneas de acción en materia de seguridad y violencia, enfocando sobre la implementación del Plan Mérida y sus repercusiones en la política pública con un enfoque punitivo y penitenciario de la llamada Seguridad Nacional, de esta manera se describen los principios de la Justicia Penal para adolescentes con un enfoque Foucaultiano del castigo y la institución disciplinaria.

Así, en el capítulo seis “**Intervención social en contextos de violencia**” se coloca el papel de las y los profesionales que se desempeñan en la atención de la niñez receptora de violencias, mediante la recuperación de modelos y metodologías de intervención en contextos de violencia en Latinoamérica implementados en su mayoría por las organizaciones de la sociedad civil quienes han sumado sus esfuerzos ante la falta de respuesta Estatal, posteriormente se enfoca en la especificidad disciplinar del Trabajo Social y su realidad en el campo operativo que se configura como dispositivo disciplinar y en este momento está lejos de esa enmienda como acompañantes de la reconstrucción del tejido social.

En la parte de **Resultados** y **Conclusiones** se encontrará primero una recuperación en tablas de las narrativas emanadas de las técnicas orales, escritas e interactivas, que se fueron categorizando hasta llegar a un mapa gráfico por cada categoría que visibiliza su intersección entre violencias estructurales, culturales y directas, para finalizar con la identificación de algunas directrices de intervención que sin llegar a profundizar en cada de una de ellas abre las puertas para futuras investigaciones.

En ese sentido, el tema que se desarrolla en la presente investigación visibiliza caminos y posibilidades para el Trabajo Social que tiene su implicación en la atención directa de las violencias que se manifiestan en el territorio nacional y de

las personas receptoras de violencia, así la intervención de las y los profesionales en Trabajo Social se ve trastocada por dichas violencias, han tenido que modificar y actualizar los enfoques, las metodologías, las técnicas tanto a nivel caso, familia o en la reconstrucción del tejido social.

De esta manera, la intervención del Trabajo Social desde su metodología, especificidad y epistemología ha intentado construir estrategias para la atención de las personas y comunidades afectadas por la violencia del crimen organizado y la Trata de personas, existen experiencias de éxito y otras de fracaso, sin embargo, dados los números y las estadísticas de los recientes años dichas problemáticas han ido en aumento, se necesitan estrategias fundamentadas, intencionadas, abordadas desde la colectividad y el trabajo en redes.

La importancia de posicionar al Trabajo Social en este tema dado su quehacer profesional y desde su metodología radica en que es la disciplina que está en contacto permanente con las personas y comunidades receptoras de violencias además de que una encomienda profesional es coadyuvar para la transformación de procesos sociales que favorezcan los procesos de reconstrucción del tejido social, sin embargo esto no ocurrirá con ideas y trabajos aislados, se tendrá que empezar primero por investigar para comprender el fenómeno y posteriormente hacer una construcción diagnóstica situada que permita el diseño e implementación de estrategias de intervención desde el Trabajo Social.

## JUSTIFICACIÓN

El proceso de investigación tiene como antecedente que en el año 2016 se realiza un intercambio académico a la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Autónoma de Sinaloa – Mazatlán, espacio en el cual se tuvo la oportunidad de cursar la práctica institucional en Albergue del Sistema DIF Municipal, hoy Centro de Asistencia Social, al cuidado de niñas, niños y adolescentes receptores de maltrato y sin cuidados parentales de manera temporal, esa experiencia permitió involucrarse como un primer acercamiento con niños y niñas cuyas historias que aunque parecieran ser aún breves, tenían una serie de problemáticas familiares y experiencias individuales que ya se veían influenciadas por el contexto del narcotráfico que se desarrolla en ese espacio geográfico.

Para el año 2017, de regreso a la Escuela Nacional de Trabajo social y con la experiencia previa del Centro de Asistencia Social, hay un interés por cursar la práctica de especialización con el tema Maltrato Infantil y Trata de personas, en el cual se realizó una investigación sobre la intervención del Trabajo Social en la atención de la niñez en condición de institucionalización del Sistema DIF Nacional.

Posteriormente el servicio social se realizó en la Escuela Nacional de Trabajo Social en el área de investigación con la profesora de carrera, Mtra. Carmen Gabriela Ruíz Serrano, a cargo del proyecto de investigación Problemáticas de la Niñez en el México Contemporáneo en donde se han profundizado los conocimientos en torno a las problemáticas que aquejan a la niñez en el territorio nacional, colocadas en las violencias estructurales en nuestra sociedad contemporánea; entre ellas la trata de personas, niñez migrante no acompañada, crimen organizado y mercantilización del cuerpo infantil. El involucramiento con dicho proyecto ha tenido como resultado la participación en diferentes espacios académicos, institucionales y con organizaciones de la sociedad civil que permitieron fortalecer el proceso de investigación.

En ese sentido el proceso de investigación se desarrolló simultáneamente con la participación en el Programa de Apoyo a Proyectos para la Innovación y Mejoramiento de la Enseñanza (PAPIME) PE302419 Problemáticas de la Niñez



en el México Contemporáneo, proyecto aprobado por la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA).

La presente investigación surge de la necesidad por profundizar en las implicaciones sociales que se expresan en niñas, niños y adolescentes derivadas del contexto de violencias y exclusión que se vive en México, cuyas cifras oficiales no reflejan la realidad que se vive en el país, sin embargo, el año 2018 fue el más violento del que se tiene registro, (La Jornada, 2019a). De acuerdo con Galtung (2004) la violencia puede ser analizada desde la violencia directa, cultural y estructural, considerando la violencia directa cometida en contra de otras personas como la máxima expresión de violencia, esto se puede observar en la cantidad de homicidios registrados hasta el mes de noviembre del año 2018, con un total de 278,914 homicidios desde que se implementó en Plan Mérida en 2006, política dirigida al combate frontal contra el narcotráfico, es importante hacer mención de esta iniciativa debido a que el 75% de los homicidios está relacionado con ejecuciones del crimen organizado (Roel, 2018, p.10). Aunque la violencia directa es visible y, por ende, considerada la máxima expresión de violencia, ésta se encuentra sedimentada en cuestiones estructurales y culturales.

Una de las manifestaciones de dichas violencias, poco visible, es la incorporación de la niñez en el crimen organizado; en México por lo que respecta a cifras, se estima que hay por lo menos 30,000 menores de edad que cooperan activamente con la delincuencia organizada en actividades (CIDH,2015, p.71), en el tráfico de armas, tráfico de drogas, lavado de dinero, tráficos y trata de personas.

Dichas actividades se manifiestan de distintas maneras incluso dentro del mismo territorio nacional, pues son asignadas de acuerdo con su edad, raza, género y clase social, por lo que, de acuerdo con las características de la población, es que el crimen organizado utiliza esas condiciones a favor del negocio ilícito altamente lucrativo.

De acuerdo con el Diagnóstico sobre la situación de trata en México (2014, p.72), la población más vulnerable para este fin de la trata, son los menores de edad que oscilan entre los 14 y 17 años, en donde también se ven presentes

categorías cuyas intersecciones construyen condiciones de vulnerabilidad y factores de riesgo, como lo son la población indígena, niñez en situación de calle y la niñez migrante no acompañada.

La utilización de la niñez en actividades delictivas está considerada como un fin de la Trata de personas por la Ley Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata y Protección y Asistencia a Víctimas de estos Delitos (2012), sin embargo, en México, durante el año 2017 a nivel federal y estatal se identificaron únicamente 8 víctimas de trata por delincuencia forzada, en contraste a esta información se tiene la cantidad estimada de 30,000 niños y niñas que están involucrados en los delitos relacionados con el crimen organizado (CIDH, 2015, p.71), debido a esta diferencia y por la política punitiva y de persecución en donde ha habido miles de detenidos por intentar mostrar resultados eficaces de esta guerra contra el narcotráfico, es necesario cuestionarse cómo es tipificada la niñez que es detenida por la participación en estas actividades y cuáles son los motivos por los que son juzgados como delincuentes.

Problemática que se agudiza ante el contexto de violencias que se van transmitiendo por las estructuras sociales hasta que la violencia se vuelve cotidianidad; la niñez ante la falta de oportunidades, es convencida o forzada a participar en alguna actividad delictiva, que les engancha al crimen organizado, en donde los delitos empiezan a ser cada vez más graves y las únicas salidas son: la cárcel o la muerte, mientras que los verdaderos dueños del negocio están libres y acumulando el dinero que ganan a costa de la vida de la niñez.

Aunque existen varias leyes en México que protegen a la niñez, el límite difuso para tipificar como víctima o victimario coloca a la niñez en escenarios con contextos que no favorecen su desarrollo integral, en donde las instituciones disciplinarias<sup>1</sup> tienen por consecuencia procesos de estigmatización.

Debido a lo anterior, mirar a la trata de personas únicamente como delito, bajo un enfoque penal dificulta la identificación de las relaciones de poder y

---

<sup>1</sup> Instituciones disciplinarias es una categoría utilizada por Michel Foucault en su libro Vigilar y Castigar, que se caracteriza por una serie de técnicas de disciplina descritas por el autor como métodos de control y vigilancia que garantizan la sujeción constante de sus fuerzas y les imponen una relación de utilidad-docilidad, así la docilidad fabrica cuerpos que puede controlar (Foucault, 2002, p.159).



dominación presentes en el sistema, además de dirigir los esfuerzos al castigo de los culpables y no en la reparación del daño de las personas receptoras de la violencia.

Esta consideración es importante pues nos encontramos en un contexto de violencia estructural, al que Slavoj Žižek (2009, pp.20-25) refiere como la forma más sutil de coerción que imponen relaciones de poder y dominación, inherente a las condiciones sociales del capitalismo global que genera automáticamente individuos desechables y excluidos, residuos humanos o cuerpos dóciles. Anclada en los dispositivos de control del Estado que administra la vida y los espacios de administración y producción de muerte.

La presente investigación centra sus esfuerzos en articular la información que existe referente a la niñez en el crimen organizado de acuerdo con los elementos constitutivos de la trata de personas, abordando ambos fenómenos desde un contexto de violencias, donde se identifican elementos de violencia directa, estructural y culturales, presentes en diferentes momentos desde las condiciones de vulnerabilidad, durante el involucramiento en el crimen organizado y referentes al proceso de atención enmarcado en las políticas públicas del Estado.

## CAPÍTULO 1 MÉTODO

*“aislados, durante un mes y entrenados para matar a sangre fría, los instructores les recordaban su sed de dinero y viejas. No tenían trabajo, educación ni futuro. Al aislar del mundo exterior a estos reclutas enojados, separados de la familia, los amigos y las novias, de las comodidades de una cama y ropa, los comandantes los encapsulaban en una soledad psíquica; motivación por humillación. Eran los olvidados, lejos de casa. Pero ahora eran soldados. Y cuando llegaran a la plaza, llegarían con un propósito y descargarían toda su ira.”*

(Dan Slater)



Troche, G. (2016). [Ilustración]. Recuperada de:  
[https://elpais.com/elpais/2016/02/08/album/1454948052\\_654595.html#foto\\_gal\\_2](https://elpais.com/elpais/2016/02/08/album/1454948052_654595.html#foto_gal_2)



## 1.1 Planteamiento del problema

¿La niñez involucrada en el crimen organizado es víctima o victimaria? Es la pregunta que lleva a reflexionar sobre una línea muy difusa que se llega a perder entre discursos jurídicos, juicios y valores de una sociedad marcada por la desigualdad, pobreza y la violencia, que encuentra en los niños y niñas una posibilidad para cambiar esa trayectoria, sin embargo, en la actualidad la situación de la niñez se encuentra en un contexto de violencias dentro y fuera del hogar, violencias cada vez más complejas e influenciadas por un sistema económico que todo convierte en mercancía, incluso la vida.

La Trata de personas, tiene diferentes manifestaciones a lo largo del territorio nacional en cualquiera de sus fines, sin embargo, uno de los fines que se ha invisibilizado a pesar de estar incluido en la legislación mexicana es la utilización de menores de 18 años en actividades delictivas por parte del crimen organizado, tanto por desconocimiento como por construcciones culturales que estigmatizan a los niños y niñas que participan en alguna actividad delictiva. Recientemente es más recurrente escuchar noticias de niños y niñas involucrados en la comisión de delitos como homicidios y narcomenudeo relacionados con el crimen organizado y mirar en ellos a transgresores de la ley, a delincuentes o sicarios, sin acercarse a cuestionar desde una posición más empática y desde un análisis social ¿qué tuvo que pasar en la vida de un niño o niña para que se viera involucrado en una organización delictiva?

Por lo tanto, surge la pregunta que motiva la presente investigación: ¿De qué manera se expresa en el territorio nacional la Trata de niñas, niños y adolescentes en su fin de utilización en actividades delictivas por parte del crimen organizado? Y también surgen otras preguntas anexas ¿Cuáles son los factores que ponen a la niñez en condición vulnerable?, ¿Qué actividades, medios y fines se identifican en el crimen organizado para el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes?, ¿Cómo se está atendiendo a la niñez involucrada en actividades del crimen organizado?

## **1.2 Pregunta de Investigación.**

¿De qué manera son utilizadas las niñas y los niños para las actividades delictivas del crimen organizado?

¿Cómo se manifiestan los elementos constitutivos de la Trata de personas: actividades y medios en el fin de la utilización de niñas niños para las actividades delictivas del crimen organizado?

¿Con qué políticas públicas cuenta el Estado mexicano, para la atención de la niñez víctima de trata de personas con fines de vinculación en actividades delictivas por parte del crimen organizado?

¿Qué modelos de intervención desde el Trabajo Social han sido desarrollados para la atención de las niñas y los niños víctima de trata de personas con fines de vinculación en actividades delictivas por parte del crimen organizado?

## **1.3 Objetivo General:**

Analizar la utilización de niñas, niños y adolescentes en actividades delictivas por parte del crimen organizado en el territorio nacional como un fin de la trata de personas, así como, las estrategias de política pública y la intervención desde el Trabajo Social dirigidas a la atención este grupo poblacional, a partir de la metodología narrativa y con ello construir directrices de intervención desde el Trabajo Social.

## **1.4 Objetivo específico:**

- Describir los elementos constitutivos de la Trata de personas: actividades, medios y fines en la utilización de niñas niños para las actividades delictivas del crimen organizado.
- Examinar las políticas públicas con las que cuenta el Estado mexicano, para la atención de la niñez víctima de trata de personas con fines de vinculación en actividades delictivas por parte del crimen organizado.
- Definir directrices de intervención desde el Trabajo Social, mediante la recuperación de modelos de atención en Latinoamérica que han sido desarrollados para la atención de las niñas y niños en contextos de violencia vinculados en actividades delictivas por parte del crimen organizado.

### **1.5 Supuesto Hipotético**

Las niñas, niños y adolescentes involucrados en actividades delictivas por parte del crimen organizado, son víctimas de Trata de personas reclutadas por el crimen organizado dada su situación de pobreza, exclusión y desigualdad como violencia estructural, cuyo modelo económico influye en la subjetivación de valores neoliberales de hiperconsumo que influyen para que la niñez encuentre en las actividades delictivas la posibilidad de entrar en la lógica de consumo que invisibiliza la situación de explotación que necesita el crimen organizado para cumplir su utilidad económica.

### **1.6 Enfoque Metodológico**

La investigación se aborda con un enfoque cualitativo que busca explorar el fenómeno de la trata de personas con fines de utilización de menores de 18 años en actividades delictivas. Se prioriza la profundidad de la problemática, para con ello continuar en la construcción de investigaciones que permitan comprender la complejidad del fenómeno, hasta articular y analizar los elementos que se intersecan, generando las condiciones favorables para que la problemática perdure.

### **1.7 Técnicas**

De acuerdo con Aria y Alvarado (2015, p.175) la investigación narrativa se inscribe como una metodología del diálogo, en la que las narrativas representan las realidades vividas, pues es a partir de la conversación que la realidad se convierte en texto, construyendo así de manera dialógica los datos que serán analizados en el proceso. Es decir, que el dato no es preexistente, por ello no se habla de recolección de información, sino de construcción de datos, esto es, de un proceso de creación, cuyo escenario es precisamente lo relacional y las diversas posibilidades del lenguaje.

No se configura como un proceso lineal pues es necesaria la retroalimentación constante entre los pasos que la componen y de esta forma se hace necesaria la comunicación permanente para aproximarse a la comprensión de sentidos y significados.

Esta metodología retoma la construcción de datos, por medio de distintas técnicas que pueden complementar entre sí en distintos momentos de la investigación, entre ellas las orales, escritas e interactivas, para el caso de la presente investigación de utilizaron los siguientes recursos para la obtención de narrativas.

#### ❖ **Técnicas Orales:**

- Entrevistas informales con tres profesionales en la atención de niñas y niños vinculados con actividades delictivas.
  - *INFORMANTE 1:* Trabajadora social con diez años de experiencia en las Comunidades de Adolescentes.
  - *INFORMANTE 2:* Director del Documental “Ser nadie para nadie”. Experto en justicia penal y trabajo directo con adolescentes en conflicto con la ley.
  - *INFORMANTE 3:* Sociólogo jurídico defensor de Derechos Humanos de adolescentes.

Las entrevistas se llevaron a cabo durante los meses de octubre y noviembre del 2019, con una duración aproximada de una hora.

#### ❖ **Técnicas Escritas:**

La recuperación de narrativas de técnicas escritas se dividió en tres dimensiones: Literatura, noticias periodísticas e informes oficiales relevantes para el tema, la recuperación se hizo en un periodo del 2017 a 2020.

- Revisión documental de 4 informes oficiales nacionales e internacionales sobre el involucramiento de la niñez en actividades delictivas.
  - Infancia y Conflicto armado en México por la Red por los Derechos de la Infancia en México.
  - Diagnóstico de las y los adolescentes que cometen delitos graves en México por el Fondo de las Naciones Unidas por la Infancia.
  - Violencia Niñez y Crimen Organizado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

- Niñas, niños y adolescentes víctimas del crimen organizado en México por la Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- Revisión de 30 notas periodísticas relacionadas con la participación de niñas y niños en el crimen organizado.
  - ¿Por qué niños asesinan por 3,000 pesos? El Estado cerró los ojos y los convirtió botín de criminales.
  - ¿Qué quieren ser de grandes?, les preguntan. “Sicarios”, dicen niños de zonas violentas en Saltillo.
  - 53 niños sicarios detenidos en Puebla.
  - A los 8 años recogen goma o son vigías, pero a los 16 ya matan.
  - Adolescentes sicarios, de 14 a 20 años, revelan sus motivos
  - Así usa el crimen a niños en México.
  - Así son los campos donde el CJNG entrena: hay cohetes, granadas, infrarrojos, miras telescópicas.
  - El Dorito, niño sicario que dirige ejército adolescente en Guerrero.
  - El regreso del infierno mexicano: los desaparecidos que están vivos.
  - Halcones o sicarias: Las mujeres que recluta el cártel del Noreste.
  - Niños y niñas en albergues, olvidados, el estado actúa solo cuando la violencia llega al límite.
  - Jóvenes infractores, bajo tortura sistemática.
  - Jóvenes sicarios: vivir rápido y morir joven.
  - Juanito “Pistolas”.
  - Kaibiles y exmilitares entrenan al cártel Jalisco Nueva Generación: WSJ.
  - La presencia de militares o policías en la vida de adolescentes los orilla al crimen organizado: CNDH.
  - Le dicen “El Meme”, tiene 16 años. Le dieron 3 mil para asesinar a un agente de tránsito en Monterrey.
  - Los niños sicarios: la herida más dolorosa del narco en México.

- Los niños, las víctimas invisibles de la guerra contra el narco y el crimen organizado en México.
- Mexicano busca alejar a niños del crimen organizado.
- “Morir es un alivio”: 33 exnarcos explican por qué fracasa la guerra contra la droga.
- Niñez tras las rejas: “La inauguración de una cárcel es el fracaso de la política pública”.
- Niños del narco, sin opción a negarse y desechables.
- Niños en México: entre la delincuencia, los homicidios y la impunidad.
- Niños Sicarios desechables: cárteles de la droga los utilizan como carnada... y a los siete meses terminan torturados o muertos.
- Rescatan a niñas secuestradas por CJNG en Veracruz.
- Sicarios en Tijuana dispuestos a matar por 50 pesos.
- Surgen ‘Los Memos’, estudiantes del CETIS 31 que trafican droga y extorsionan en la CDMX.
- Tdh y el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON – se unen para fortalecer espacios artísticos, culturales y de formación, para adolescentes y jóvenes en alta vulnerabilidad.
- Testigo revela detalles de los campos del CJNG: recluta niños, “navys” y “fuerzas Delta” de EU.
- Unión Tepito recluta a policías de CDMX y Edo Mex.
- Revisión literaria de 4 trabajos periodísticos sobre el crimen organizado en México.
  - Guerrero: los hombres de verde y la dama de rojo
  - Niños en el Crimen
  - Narco en la frontera
  - Huérfanos del Narco

#### ❖ Técnicas Interactivas:

Para la recuperación de narrativas en técnicas narrativas se dividió en tres dimensiones: vídeos, documentales y eventos académicos con interacción



para obtener información sobre Trata de personas, Niñez y crimen organizado, en un periodo del 2017 al 2020,

- Revisión de dos videos sobre la participación de niñas, niños y adolescentes en el crimen organizado.
  - Niños sicarios por ADN 40
  - Cambió juegos por pistolas por Cadena 3
  - Justicia para adolescentes por el programa Diálogos en Confianza de Canal Once.
- Revisión de dos documentales relacionados con el crimen organizado y actividades delictivas en México.
  - Documental Ser nadie para nadie
  - Documental La libertad del diablo
- Asistencia y participación a eventos académicos de diferentes disciplinas.
  - Diplomado en Familias y grupos: los métodos de intervención en la generación de desarrollo social y procesos de realización por el Centro de Psicoterapia y Educación Integral.
  - Presentación del Estudio Niñas, niños y adolescentes víctimas del crimen organizado en México por la Comisión Nacional de Derechos Humanos.
  - Seminario Problemáticas de la Niñez en el México Contemporáneo por la Escuela Nacional de Trabajo Social.
  - Seminario Trata de personas por Infancia Común A.C

De cada una de las técnicas que recuperaron narrativas y datos relevantes, transcribiendo cada una de las narrativas, categorizando de acuerdo con las categoría de análisis previstas y agrupando la información por subcategorías que emergieron de las propias narrativas más frecuentes y relevantes, para continuar con un mapeo de subcategorías que permitió describir y analizar la información con los enfoques teóricos para describir la situación de la niñez que es utilizada por el crimen organizado en el territorio nacional como un fin de la Trata de personas.

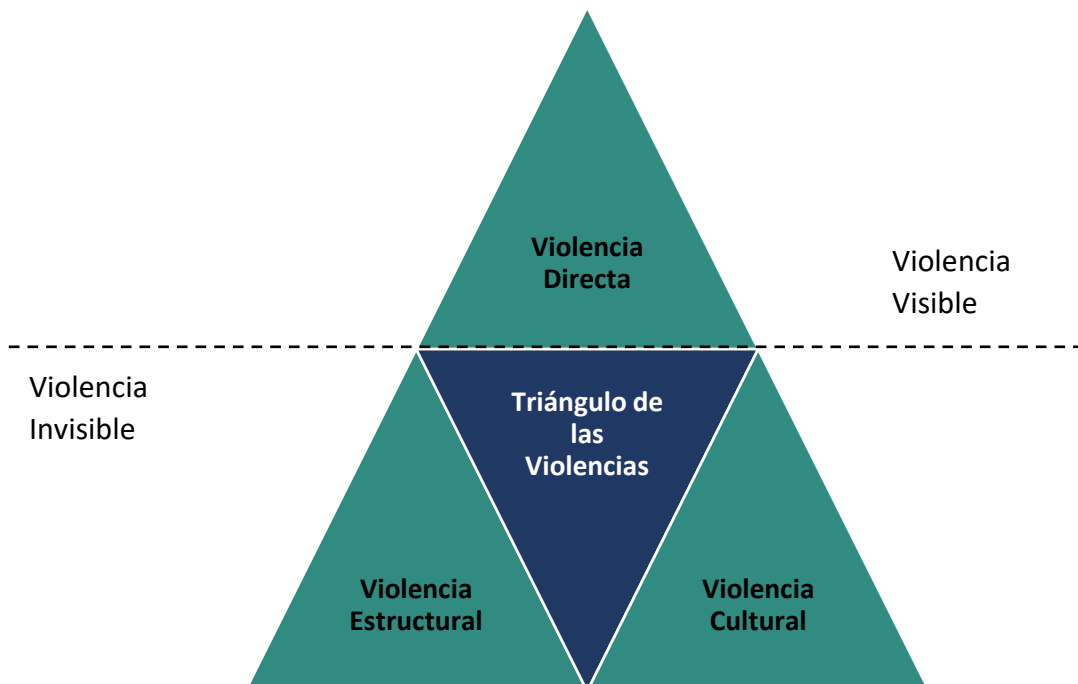
## 1.8 Enfoque Teórico:

Para abordar los fenómenos planteados se utilizará la metodología propuesta para el estudio de las violencias por Johan Galtung (2004) quien la denomina el Triángulo de las violencias que se compone por tres elementos de análisis:

- La **violencia estructural** como conjunto de sistemas donde dos o más actores interactúan. Por ello tiene que ver con la desigualdad social, la inequitativa distribución del poder, la pobreza, la discriminación, la exclusión social, la impunidad, la precariedad económica, las malas condiciones laborales, entre otras.
- El segundo elemento es la **violencia cultural** definida como aquellos aspectos de la cultura expresados en la religión, la ideología, el lenguaje, el arte, la ciencia empírica y la formal que son utilizados para justificar o legitimar la violencia directa o la estructural.
- Por último, la **violencia directa** considerada la expresión física de la violencia como golpes, maltrato, asesinato, violación.

**Figura 1.**

*Triángulo de las Violencias*



Elaboración propia Galtung con información recuperada de Galtung. J, 2004



Partiendo que los tres tipos de violencia se plasman de manera interdependiente sólo para fines académicos, ya que para hacer el análisis es necesario mirarlos de manera interdependiente y articulados.

Aunado al contexto de violencias, se utiliza el análisis de las relaciones de poder existentes, para ello la gubernamentalidad de Michel Foucault ayuda a desvelar esos ejercicios de poder desde categorías como la biopolítica y la necropolítica.

La biopolítica se desprende del biopoder, el hacer vivir y dejar morir, teniendo como forma la economía política y como instrumento los aparatos de seguridad. En el caso de la necropolítica se desprende del necropoder, el hacer morir, desarrollado por Mbembe, quien dice que en ciertos contextos la vida se subordina al poder de la muerte, geopolítica y contextualmente específica (Estévez, 2017, pp.50-51).

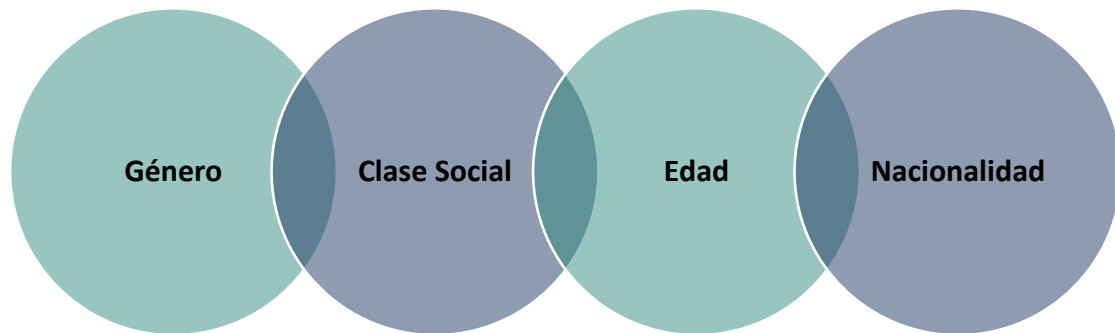
El resultado de un proceso que combina técnicas de dominación y técnicas de sí que han llevado a que el Estado de justicia –el soberano que se rige por las leyes- se convierta en un Estado administrativo, un Estado gubernamentalizado (Estévez, 2017, p.50).

Además del triángulo de las violencias y la gubernamentalidad que dan la amplitud para el análisis de manera estructural, se utilizará el enfoque de interseccionalidad para proporcionar la profundidad del estudio al comprender que se generan formas específicas de desigualdad y discriminación en distintos grupos sociales y en contextos específicos. Con la interseccionalidad, enfoque que emana del feminismo y que el concepto fue construido por la abogada afroestadounidense Kimberlé Crenshaw en 1989, se quiere indagar sobre la interacción que existe entre los ejes de desigualdad social en un contexto sociohistórico y comprender las consecuencias de las categorías que se intersecan para generar condiciones de vulnerabilidad y exclusión. Para Crenshaw, no se trataba de una suma de desigualdades, sino que cada una de estas interseccionaban de forma diferente en cada situación personal y grupo social mostrando estructuras de poder existentes en el seno de la sociedad (Expósito, 2013, p.210). Ante ello para Viveros (2016, p.6) en la interseccionalidad se requieren abordar cuestiones tanto macrosociológicas como microsociológicas.

De acuerdo con Crenshaw (2012) algunos de los marcadores sociales que se pueden utilizar para hacer el análisis de la problemática son:

**Figura 2.**

*Categorías de análisis desde la interseccionalidad*



Elaboración propia con información recuperada de Crenshaw, K, 2012.

Con base en estos marcadores sociales es que se realizará el análisis, identificando aquellas intersecciones que van generando condiciones de vulnerabilidad para que la niñez sea captada por el crimen organizado en el territorio nacional, analizando en este momento histórico del capitalismo en su fase neoliberal, ya que para el análisis interseccional dichas categorías confieren un significado en un contexto determinado, a esa contextualización se llama realización situada (Viveros, 2016, p.12).

### **1.9 Nivel y tipo de estudio**

Se trata de un estudio a nivel *exploratorio-descriptivo* debido cuyo propósito es aproximarnos al fenómeno de la trata y del crimen organizado desde una visión social, *transversal*, al considerar las condiciones actuales problemáticas estructurales poco abordada desde el Trabajo Social; el tipo de estudio de la investigación será *no experimental e inductivo* pues se pretende hacer un recorrido en fuentes teóricas, marcos jurídicos de actuación internacional y nacional así como la experiencia operativa en la intervención multidisciplinar con trata de Personas y crimen organizado.

### **1.10 Procedimiento**

- I. Presentación del protocolo de investigación “La niñez en el crimen organizado víctimas o victimarios”
- II. Revisión y búsqueda de literatura, documentos y marcos jurídicos relativa a las problemáticas de la investigación.
- III. Enlace y coordinación con profesionales inmersos en la problemática de trata de personas y crimen organizado.
- IV. Diseño de guía de entrevista para los encuentros conversacionales con los informantes.
- V. Diseño e implementación de los encuentros conversacionales.
- VI. Procesamiento de la información
- VII. Construcción análisis y conclusiones.

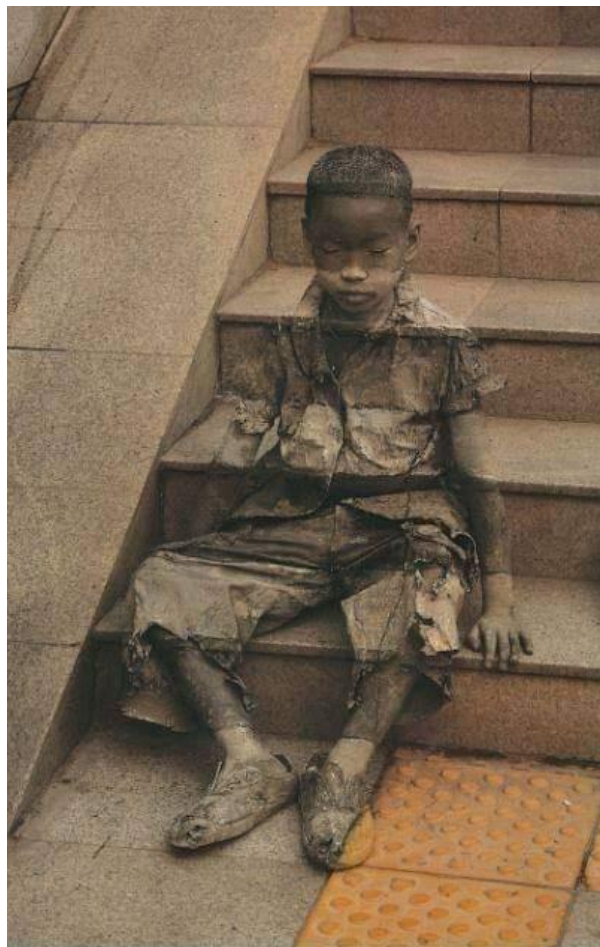
### **1.11 Impacto**

Debido al contexto de violencia estructural y la política del combate frontal al narcotráfico ha traído consigo la participación cada vez mayor de la niñez en actividades delictivas, la propuesta de la investigación es novedosa al visibilizar la niñez en el crimen organizado, no sólo como victimarios, sino como víctimas del mismo sistema económico, político, social y cultural que además se les encierra en espacios que no favorecen su desarrollo y van en contra de cualquier marco de protección a la niñez, con ello se aporta al análisis de la problemática para la construcción de estrategias de intervención desde el Trabajo Social.

## CAPÍTULO 2

# LA NIÑEZ EN EL MÉXICO CONTEMPORÁNEO

*Muchas palabras se caminan en el mundo. Muchos mundos se hacen. Muchos mundos nos hacen. Hay palabras y mundos que son mentiras e injusticias. Hay palabras y mundos que son verdades y verdaderos. Nosotros hacemos mundos verdaderos. Nosotros somos hechos por palabras verdaderas. En el mundo del poderoso no caben más que los grandes y sus servidores. En el mundo que queremos nosotros caben todos. El mundo que queremos es uno donde quepan muchos mundos.*  
(Comité Clandestino Revolucionario Indígena-Comandancia General del Ejército Zapatista de Liberación Nacional.)



Caamaño, M "La invisibilización de la pobreza" [Ilustración], Pinterest, Recuperada de:  
<https://www.pinterest.com.mx/pin/548524429615911418/>, ©

A lo largo del presente capítulo *La Niñez en el México Contemporáneo*, se hará un recorrido sobre cómo ha sido vista la niñez como grupo poblacional a través de los marcos jurídicos de protección a la niñez internacionales y nacionales para después profundizar ¿qué es el interés superior de la niñez? y ¿de qué manera de está viendo materializado en las condiciones de vida de niñas, niños y adolescentes en el territorio nacional?, haciendo una articulación entre algunos de los derechos enlistados en la legislación nacional con datos estadísticos que den cuenta de la realidad en la que nos encontramos, para luego hablar sobre la parte cultural que también atraviesa la mirada que se le ha dado a través de la historia y en diferentes contextos y cómo es vista ahora en la sociedad contemporánea.

Actualmente en el mundo existe un discurso jurídico predominante sobre los Derechos Humanos, a los cuales, toda persona es poseedora de forma inalienable y le protegen desde el momento de su nacimiento hasta su muerte, sin embargo, esto no ha sido así en todas las etapas históricas.

En el caso de los derechos de la niñez, nos tenemos que trasladar a

1874 en la ciudad de Nueva York en donde ocurrió un caso muy impactante para la sociedad. La niña Mary Ellen, de nueve años de edad, fue brutalmente golpeada por su madrastra, la denuncia de las vecinas no pudo atenderse por las autoridades, dado que no existían leyes que prohibieran el maltrato a los niños. Un Procurador (Ministro Público) sensible e imaginativo tuvo que invocar las leyes para prevenir la crueldad con los animales, con base en que ¡un niño era como un animal! Sólo así se pudo atender el caso y la agresora fue condenada a un año de cárcel. (Loredo, 2004)

Este caso es uno de los eventos precursores para que se visibilizara el paradigma que existía en ese momento histórico sobre la niñez, una niñez que no contaba con ningún instrumento jurídico que le protegiera en casos de violencia o maltrato, en donde se tuvo que recurrir a una ley sobre protección animal para poder sustentar la defensa de una niña, es hasta la época moderna en donde se comienza la cooperación internacional para la creación de instrumentos jurídicos que protejan y reconozcan a la niñez como un sujeto prioritario de atención.

En ese momento, ante la realidad que se vivía, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (2002) se podían distinguir cuatro tipos de maltrato infantil:

- Físico
- Emocional
- Sexual
- Negligencia

Considerados como los tipos de maltrato en sus expresiones tradicionales, “se experimentan en la familia y en etapas tempranas, cuando se construye la personalidad del individuo, lo que genera una huella invisible de alto impacto” (Ruíz, 2019, p.19).

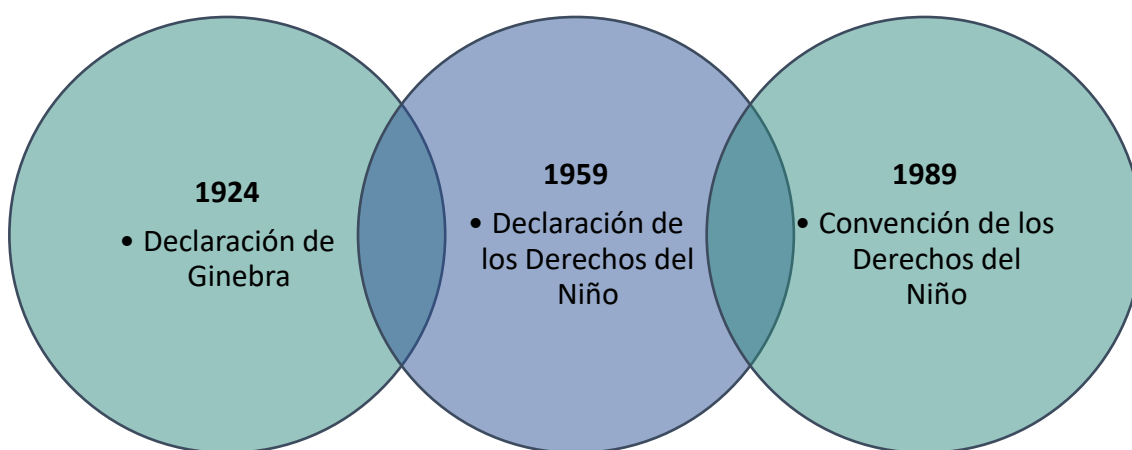
En ese contexto del maltrato infantil en sus expresiones dentro del hogar mayoritariamente es donde se construyen los primeros instrumentos jurídicos internacionales de protección a la niñez.

## 2.1 MARCOS JURÍDICOS DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ

### 2.1.1 Instrumentos Internacionales de protección a la niñez.

#### Figura 3.

*Principales instrumentos internacionales de protección a la Niñez*



La Declaración de Ginebra es el primer documento internacional, publicada el 26 de diciembre de 1924, formulado por Save the Children y adoptado por la Sociedad de las Naciones, es un documento histórico que reconoce y afirma, por primera vez, la existencia de derechos específicos para la niñez, para proporcionarles asistencia (Humanium, 2019a).

Posteriormente se anunció, el 20 de noviembre de 1959, la Declaración de los Derechos de los Niños en la Asamblea General de la ONU, el primer gran consenso internacional sobre los principios fundamentales de los derechos de los niños en la que se considera que el niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidado especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento. Dentro del documento a lo largo de los 10 principios enunciados se menciona que niños y niñas deben tener derechos, cuidados y resguardos especiales con el propósito de gozar una infancia feliz.

El último tratado internacional y aún vigente, es la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada el 20 de noviembre 1989, su objetivo es asegurar que todos los menores de 18 años disfruten de un desarrollo pleno y completo, a partir de crecer física, mental, emocional, social y moralmente desde un contexto de bienestar.

De acuerdo con la Convención sobre los Derechos del Niño, a lo largo de sus 54 artículos, reconoce que los niños son individuos con derechos de pleno desarrollo físico, mental y social, con derecho a expresar libremente sus opiniones. Además, es también un modelo para la salud, la supervivencia y el progreso de toda la sociedad humana (UNICEF, 2006, p.8).

A lo largo del documento se establecen cuatro principios que deben regir la implementación de todos los derechos que defiende:

1. La no discriminación
2. El mejor interés del niño
3. El derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo
4. El respeto de la opinión del niño

Para efectos de esta investigación es importante destacar que, en el máximo instrumento internacional vigente de protección a la niñez, “se entiende por niño a todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad” (UNICEF, 2006, p.10).

En fechas más recientes posteriores a su promulgación, la Convención sobre los Derechos del Niño se complementó con dos protocolos en el año 2002 y se añadió un tercero para el año 2011:

- El Protocolo facultativo sobre la participación de niños en conflictos armados.
- El Protocolo facultativo sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.
- El Protocolo facultativo sobre el procedimiento de denuncias ante el Comité de los Derechos del Niño.

La Convención de Derechos del Niño es de carácter obligatorio para los Estados que la ratifican, en la actualidad sólo Estados Unidos de América y Somalia no han ratificado la Convención; en el caso específico de Estados Unidos de América, se debe a que ciertos Estados desean reservarse el derecho a dictar pena de muerte a menores de edad. Hasta el año 2005, la Corte Suprema de Estados Unidos sostuvo que era constitucional que los gobiernos estatales ejecutaran niños (Humanium, 2019b).

El resto de los países que han ratificado la Convención, tienen que adoptar las medidas internacionales y construir o modificar su legislación nacional en materia de protección a la niñez para que sea armónica con lo predispuesto en la Convención, en el caso de México pasaron 21 años desde su ratificación para que

el 12 de octubre de 2011 se publicaran dos reformas constitucionales trascendentes para los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes: la primera corresponde al artículo 4o. que adicionó el principio del interés superior de la niñez, y la segunda al artículo 73, que facultó al Congreso de la Unión para expedir leyes en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes. (LGDNNA, 2014, p.7)

Es hasta tres años después que se publica en el Diario Oficial de la Federación el instrumento jurídico nacional vigente en materia de protección a la niñez, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

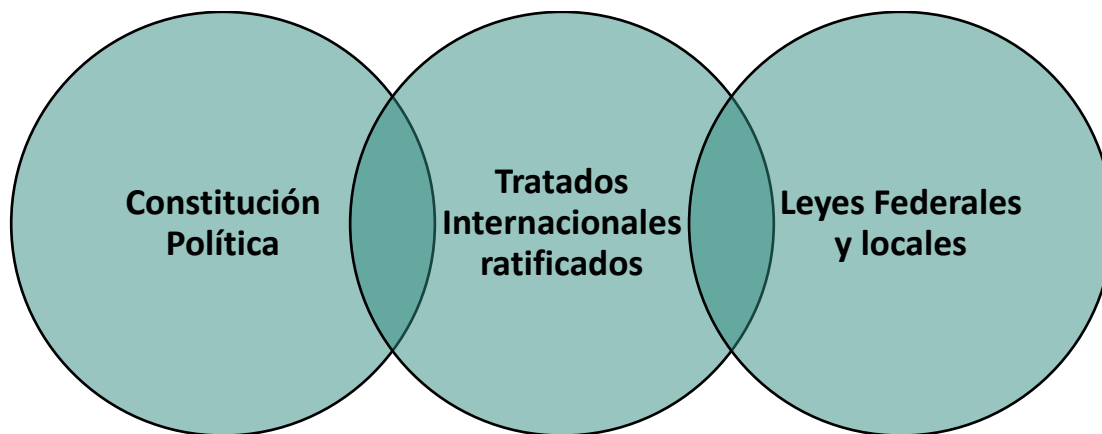


## 2.1.2 Instrumentos Nacionales de protección a la niñez.

El marco jurídico de México está conformado por:

### Figura 4.

*Legislación nacional en materia de protección a la niñez.*



México, en su posición de país a la vanguardia y protector de derechos, ha ratificado la mayoría de los tratados internacionales en materia de derechos humanos, por lo que se ha visto obligado a realizar reformas legislativas al marco jurídico constitucional y en los niveles federal y local, además de adecuar sus sistemas jurídicos a los estándares mínimos requeridos por los instrumentos internacionales.

En ese sentido, a partir de la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño, actualmente en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala en el artículo 4º en su párrafo adicionado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de junio de 2014:

En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.

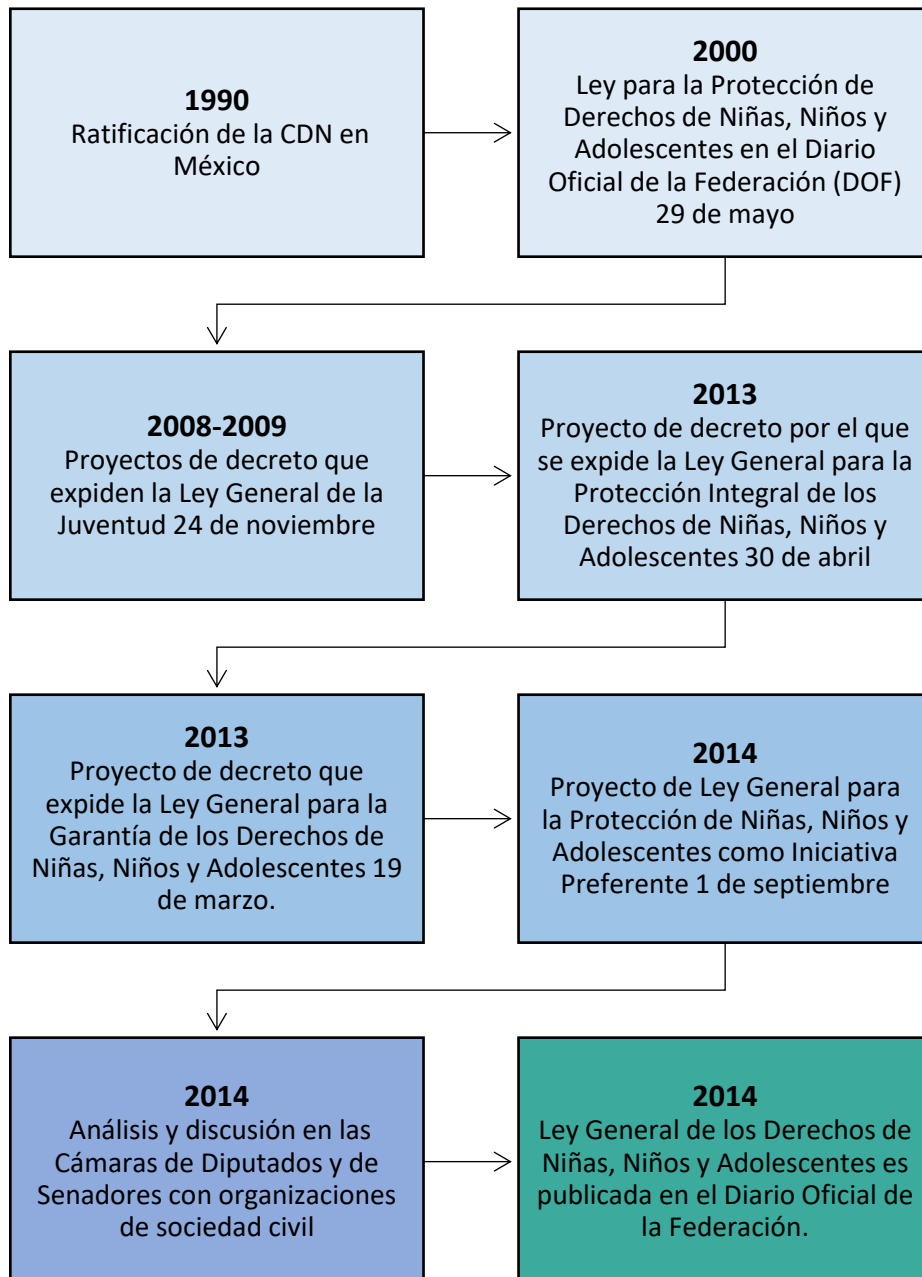
Desde el momento en el que México ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño, y haberse adherido a los principios de protección internacional de la niñez pasaron 24 años para que los funcionarios y el sistema de este país

expidieran la primera Ley General, que durante ese tiempo hubo poca preocupación en materia legislativa.

## Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

**Figura 5.**

*Antecedentes legislativos a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.*



Elaboración propia con información recuperada de Save the Children, 2015, p.3

Después del proceso que se inició desde el año 2000 con la primera Ley que expidió el Estado Mexicano en materia de protección a la niñez es hasta 4 de diciembre del 2014, que es publicada en el Diario Oficial de la Federación la vigente Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), que tiene por objeto “reconocer a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; en los términos que establece el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos” (LDNNA, 2014); esto significa que se reconocen todos los derechos que deriven de fuente nacional o de tratados internacionales suscritos por el Estado mexicano para los menores de dieciocho años.

La Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes contempla 20 derechos de manera enunciativa más no limitativa, los cuales son:

- I. Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo.
- II. Derecho de prioridad.
- III. Derecho a la identidad.
- IV. Derecho a vivir en familia.
- V. Derecho a la igualdad sustantiva.
- VI. Derecho a no ser discriminado.
- VII. Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.
- VIII. Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal.
- IX. Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social.
- X. Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.
- XI. Derecho a la educación.
- XII. Derecho al descanso y al esparcimiento.
- XIII. Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura.
- XIV. Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información.
- XV. Derecho de participación.
- XVI. Derecho de asociación y reunión.
- XVII. Derecho a la intimidad.

- XVIII. Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso.
- XIX. Derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes.
- XX. Derecho de acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación.

Un aspecto relevante para la investigación es la diferencia que existe en el marco jurídico de protección a la niñez internacional y nacional, con relación a la definición de niñez enmarcada en el rango de edad, mientras que para los instrumentos jurídicos internacionales la niñez está comprendida como cualquier persona menor de dieciocho años, para la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el art. 5° define que “son niñas y niños los menores de doce años, y adolescentes las personas de entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad.”

Esta diferencia, que pareciera ser menor, cobra importancia cuando se habla de impartición de justicia y el acceso al Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, aunque aún en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes se contemple de sus artículos 82° al 88° la regulación del procedimiento de garante de derechos con las competencias y coordinación entre las instancias participantes de atención, jurisdiccionales y de procuración de justicia, para proteger el derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso.

En el caso de las instancias de procuración e impartición de justicia se establecen aspectos en el procedimiento cuando los afectados sean niños, niñas y adolescentes, estableciendo obligaciones en cuanto a la especialización del personal y de los espacios físicos.

Para Ruiz Carbonell (2019) con la regulación en la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes,

en los juzgados y tribunales, tanto civiles como penales, se crean oficinas especializadas con la finalidad de que el acompañamiento, asesoría y apoyo a niñas, niños y adolescentes también quede garantizado durante el procedimiento judicial. Se prevé en ambos casos, la preparación y capacitación en derechos de las niñas, niños y adolescentes niñas, niños y adolescentes de aquellas

personas que trabajarán en estas nuevas instancias como requisito indispensable debiendo además ser evaluados al respecto. (p.142)

Con estas incorporaciones a la legislación nacional se busca la coordinación de todas las instancias e instituciones que tienen participación en la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, para así poder cumplir con el interés superior de la niñez, principio enmarcado desde la Convención sobre los Derechos del Niño.

## **2.2 Interés superior de la niñez**

El principio rector de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes es el interés superior de la niñez, que a partir de la implementación de la Ley se comienza a utilizar cada vez con mayor frecuencia sobre el término, sin embargo, en muchas ocasiones no queda claro a qué se refiere ese principio.

Sin embargo, atendiendo al artículo 3° de la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989 “en todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño”.

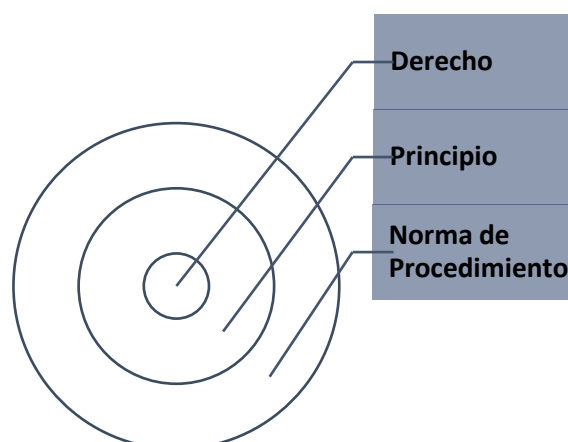
De acuerdo con Cillero (1999, p.8) el interés superior de la niñez es un principio que obliga a las autoridades e incluso a instituciones privadas a que sea una consideración primordial,

no porque sea un interés considerado socialmente como valioso, o por cualquier otra concepción del bienestar social o de la bondad, sino que, y en la medida que, los niños tienen derechos que deben ser respetados, o dicho de otro modo, que los niños tienen derecho a que antes de tomar una medida respecto de ellos se adopten aquellas que promuevan y protejan sus derechos y no las que los conculquen.

Para el Comité de los Derechos del Niño (2014, p.260) el interés superior de la niñez tiene un concepto triple que tiene que verse manera interrelacionada:

**Figura 6.**

*Dimensiones del interés superior de la niñez.*



**Un derecho sustantivo:** el derecho del niño a que su interés superior sea una consideración primordial que se evalúe y tenga en cuenta al sopesar distintos intereses para tomar una decisión sobre una cuestión debatida, y la garantía de que ese derecho se pondrá en práctica siempre que se tenga que adoptar una decisión que afecte a un niño, a un grupo de niños concreto o genérico o a los niños en general.

**Un principio jurídico interpretativo fundamental:** si una disposición jurídica admite más de una interpretación, se elegirá la interpretación que satisfaga de manera más efectiva el interés superior del niño. Los derechos consagrados en la Convención y sus Protocolos facultativos establecen el marco interpretativo.

**Una norma de procedimiento:** siempre que se tenga que tomar una decisión que afecte a un niño en concreto, a un grupo de niños concreto o a los niños en general, el proceso de adopción de decisiones deberá incluir una estimación de las posibles repercusiones (positivas o negativas) de la decisión en el niño o los niños interesados. La evaluación y determinación del interés superior del niño requieren garantías procesales. Además, la justificación de las decisiones debe dejar patente que se ha tenido en cuenta explícitamente ese derecho. En este sentido, los Estados parte deberán explicar cómo se ha respetado este derecho en la decisión, es decir, qué se ha considerado que atendía al interés superior del niño, en qué criterios se ha basado la decisión y cómo se han ponderado los intereses del niño frente a otras consideraciones, ya se trate de cuestiones normativas generales o de casos concretos.

De acuerdo con Cillero (1999, p.7) desde la afirmación de los derechos de la niñez como derechos humanos, ha sido importante para resaltar la necesidad de

reconocer a la niñez en su calidad de persona, al menos ahora que en materia jurídica se ha reconocido al niño como un sujeto portador de derechos.

Sin embargo, para Alegre, Hernández y Roger (2014, p.9-10) la falta de contenido sustancial del interés superior del niño introduce un alto grado de interpretación, que se refleja en dos niveles de responsabilidad identificados.

- a) En el ámbito privado: la noción de bienestar se podría ver influenciada por la trayectoria familiar y/o por las condiciones sociales, económicas y culturales del contexto, en donde el principio del interés superior podría ser interpretado de acuerdo a las circunstancias que caracterizan la situación particular.
- b) En el ámbito político: las instituciones existentes, los recursos económicos, entre otros, tendrán una fuerte repercusión en el tipo de políticas públicas que se implementarán para proteger a los niños.

Hasta ahora hemos revisado como desde los Derechos Humanos a partir de ciertos eventos que han puesto en condiciones de vulnerabilidad a la niñez, los organismos internacionales han construido diversos instrumentos de protección a este grupo poblacional, que en el caso de México al ratificarlos a través del tiempo ha incorporado los estándares mínimos requeridos en su legislación nacional, de esta manera México, en materia jurídica es un país que protege y garantiza el pleno ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

En ese sentido, aunque en materia jurídica se maneje el discurso de un país protector, recientemente el secretario ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes mencionó que México está lejos de ser un país “adecuado” para la niñez, a pesar de la creación e implementación de leyes que protegen hoy sus derechos. (Senado de México, 2018)

### **2.3 LA REALIDAD DE LA NIÑEZ EN EL TERRITORIO NACIONAL**

En contraste con la otra realidad que ofrecen los marcos jurídicos de protección en donde se vislumbra la niñez como sujeto de derechos, garantizados por todas las instancias y estructuras en el ámbito familiar y social, nos encontramos con la realidad de la niñez mexicana, que enfrenta condiciones de pobreza,

desigualdad y un contexto de violencias estructurales, culturales y directas que les colocan en condiciones de vulnerabilidad.

En el estudio realizado por Mario Luis Fuentes y Saúl Arellano con la construcción del Índice de los Derechos de la Niñez en el año 2018, por medio de una metodología que considera varios indicadores para los derechos enmarcados en la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y la construcción de dimensiones analíticas, crean un Índice sobre el cumplimiento de los derechos de la niñez en México, tomando como referencia la escala del 0 al 1 en donde el 0 es el resultado de total incumplimiento y el 1 el total cumplimiento.

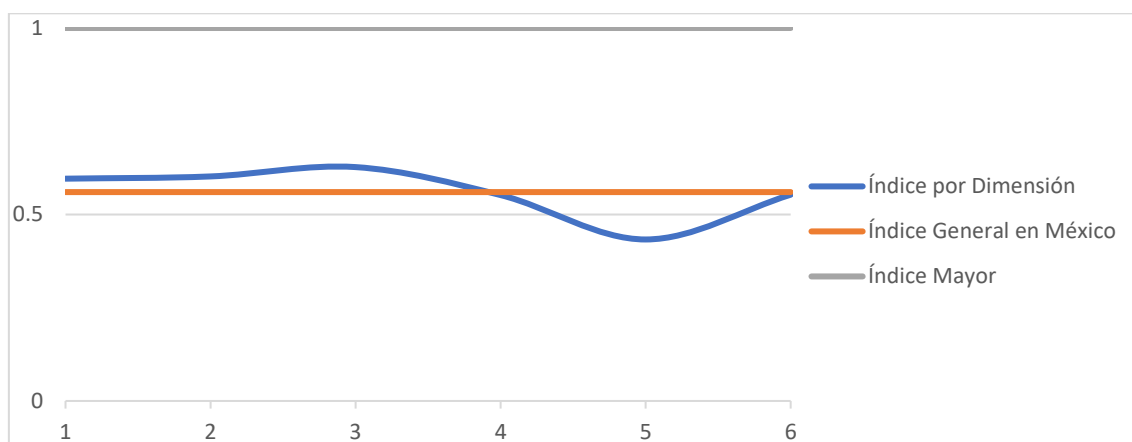
A través de las siguientes dimensiones analizadas se obtuvieron los resultados (Fuentes; Arellano, 2019, p.127-132):

1. Supervivencia, Desarrollo y Condiciones Adecuadas de Bienestar= .596
2. Criminalidad, Violencia Social y Desprotección Institucional= .602
3. Desnutrición y Trayectoria Escolar= .627
4. Violencia homicida, explotación laboral y abandono escolar= .552
5. Vulnerabilidad y contexto general= .433
6. Desigualdad de género y económica= .553

En conclusión, México se encuentra con un Índice General de 0.560.

### Figura 7.

*Índice General del cumplimiento de los derechos de la niñez en México.*



Elaboración propia con información recuperada de Fuentes; Arellano, 2019, p.127-132)



Un índice general que se encuentra a la mitad del cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes aún y cuando existe una Ley que en el papel figura como un gran instrumento de protección que articula las responsabilidades de las instancias que participan, sin embargo los resultados se han quedado cortos con la claridad que deja el Índice General y también con la recopilación de algunos datos estadísticos que reflejan las condiciones reales en las que nuestra niñez se está desarrollando y colocando los derechos que se están vulnerados en cada expresión de violencias:

**Tabla 1.**

*Derechos vulnerados en México.*

<b>Derecho vulnerado</b>	<b>Dato estadístico</b>
<b>Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De acuerdo a cifras del INEGI (2019a) desde el año 2008 hasta el año 2017 el total de homicidios a menores de 18 años es de 12 mil 608.</li> <li>• México con índice de homicidios más alto que Siria o Palestina (Save the Children, 2019).</li> <li>• De acuerdo con el Registro Nacional de Personas Extraviadas y Desaparecidas del 2007 al 6,614 niñas, niños y adolescentes están oficialmente desaparecidos en México y representan el 17.7% respecto al total de desapariciones en el país, 6 de cada 10 son niñas, niños y adolescentes (REDIM,2018, p.7).</li> </ul>
<b>Derecho a la identidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 527 mil 963 niños, niñas y adolescentes no cuentan con acta de nacimiento (UNICEF; INEGI, 2019, p.28).</li> </ul>
<b>Derecho a vivir en familia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Según estimaciones del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2015, p.31) actualmente hay un estimado de población</li> </ul>

	<p>albergada en Casas Hogar de 25,667 niñas, niños y adolescentes.</p>
<p><b>Derecho a no ser discriminado</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En la Encuesta Nacional sobre Discriminación (2017 p.14), el 42% de las personas mayores edad encuestadas contestaron que se respetan poco o nada los derechos de niñas, niños y adolescentes.</li> </ul>
<p><b>Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Al año hay casi 800 defunciones de niñas y niños menores de 5 años por desnutrición (Fuentes, 2018)</li> <li>• El 35.6% de niñas, niños y adolescentes de 5 a 11 años presentan sobrepeso y obesidad (INEGI, 2018, p.38).</li> <li>• El Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018, publicado por el CONEVAL (2018a, p.162), destaca que 52.3% de niños y niñas (0 a 11 años) se encontraban en situación de pobreza en 2016, de los cuales 9.7 en pobreza extrema, mientras que el 48.8% de los adolescentes (12 a 17 años) estaban en la misma situación, de los cuales 7.8 en pobreza extrema. Estas cifras se traducen en 20.7 millones de niñas, niños y adolescentes que viven en hogares que experimentan algún tipo de pobreza.</li> <li>• En Chiapas, la pobreza infantil alcanzó en ese año al 77.1% de los menores de 18 años; para Oaxaca el porcentaje fue de 70.4%; el de Guerrero fue 64.4%; en Veracruz, 62.2%; y en Puebla, 59.4% (Fuentes, 2019b).</li> </ul>
<p><b>Derecho a la educación</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2.5 millones de niñas y niños que no asisten a la escuela (Fuentes, 2018).</li> <li>• 1 de cada 10 niñas, niños y adolescentes de 5 a 17 años se encuentran en situación de trabajo infantil, es decir, 3.2 millones de niñas, niños y adolescentes (Fuentes, 2019a).</li> </ul>

<p><b>Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•De acuerdo con datos del Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal (2019), solamente en el año 2018, se procesaron e imputaron a 4941 personas de 12 a menores de 18 años.</li> </ul>
<p><b>Derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•De acuerdo con la UNICEF (2017) al menos 62% de la niñez centroamericana y del caribe son víctimas de trata de personas, específicamente con fines sexuales y laborales.</li> </ul>
<p><b>Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•6 de cada 10 niños, niñas o adolescentes experimentó recientemente algún tipo de disciplina violenta.</li> <li>•90% de los delitos sexuales, las víctimas son mujeres, niñas y niños.</li> <li>•73% de la niñez víctima de abuso sexual se encuentra menor a los 12 años.</li> <li>•70% de los agresores en el abuso sexual son familiares (UNICEF,2017, p.6).</li> </ul>

Al hacer un recuento de la realidad en la que se encuentra nuestra niñez sólo con algunos datos estadísticos que nos reflejan el contexto de violencias directa, cultural y estructural que aquejan en contra del desarrollo de nuestra niñez, que se suman a la construcción del Índice General que desarrolla Fuentes y Arellano (2019, p.136) visibilizando que en México hay un incumplimiento generalizado de los derechos de la niñez mexicana.

En los datos estadísticos se dan cuenta de algunas problemáticas como la disciplina violenta, el abuso sexual, el castigo corporal que principalmente se expresan en el ámbito doméstico, en lo privado del hogar o las familias, expresándose así la violencia en su expresión tradicional que se ha enfatizado en los diferentes marcos de protección colocando a la familia y contextos primarios como los principales generadores de dicha violencia, sin embargo, también se puede observar a través del recuento de datos como ésta expresión de violencia doméstica se ha complejizado y ha trascendido el plano doméstico para expresarse en problemáticas como el trabajo infantil, la niñez migrante no

acompañada, los homicidios relacionados al crimen organizado y la vinculación con la Trata de personas, problemáticas resultado de la desigualdad y la pobreza ancladas en violencias estructurales, en donde además la violencia homicida sigue siendo una de las principales amenazas directas en contra de la niñez mexicana, de esta manera se puede decir que la violencia doméstica se ha extendido a problemáticas más complejas cuya base es un andamiaje de violencias estructurales.

Sin embargo, el elemento cultural de la violencia en contra de la niñez es una forma de violencia que se llega a normalizar dentro de una sociedad cuando se vuelve sistemático y muchas veces legitimando las expresiones de violencia porque las prácticas culturales han sido así, en ese sentido, es necesario analizar que aún y cuando en los instrumentos jurídicos internacionales y nacionales se habla de una protección integral de la niñez, en su definición de niña o niño sigue estando presente una noción reducida a un rango etario, y en ese sentido, de acuerdo con Agamben (1996, p.31)

el niño es el paradigma de una vida que es absolutamente inseparable de su propia forma, una absoluta forma-de-vida sin resto. ¿Qué significa 'forma de vida' en este caso? Significa que el niño nunca es nuda vida, que nunca es posible de aislar en un niño algo como la nuda vida o la vida biológica.

Por ello, no se puede hablar de la niñez solamente como un período de transición hacia la vida adulta, porque en su propia existencia la niñez está en interacción con elementos culturales, políticos, económicos y sociales que se determinan de acuerdo a un contexto histórico, ante esta premisa no en todas las épocas la visión hacia la niñez ha sido la misma que se expresa actualmente, ni en todas las culturas y contextos se expresa de la misma manera, por lo que cada construcción sobre la niñez pone en juego la interacción con los elementos estructurales y culturales.

## 2.4 LA NIÑEZ COMO CONSTRUCCIÓN SOCIOHISTÓRICA.

Para varios estudiosos como Ariès (1960), Corea y Lewkowicz (1999, p.13) “La niñez es un invento moderno: es el resultado histórico de un conjunto de prácticas promovidas desde el estado burgués que, a su vez, lo sustentaron”, el libro de Philippe Ariès, El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen, es considerado como el pionero sobre el estudio de la historia de la infancia.

En su trabajo mediante el análisis iconográfico de las pinturas desde los siglos IX hasta el siglo XVIII, hace un análisis en donde relata el posicionamiento de los adultos respecto a la infancia y cómo éste se ha transformado a través del tiempo y la educación, comienza con la descripción de cómo en el mundo "la pequeña figura masculina podría ser además un niño que, según la fórmula adoptada en épocas arcaicas por otros pueblos, habría sido representado como adulto" (Ariès, 1960, p.1).

Para la edad media la representación de niñas y niños fue la más frecuente, en las pinturas donde representaban la vida cotidiana, aunque generalmente esas escenas de costumbres no se refieren en general a la descripción exclusiva de la infancia, sino que frecuentemente aparecen niños entre sus protagonistas o secundarios.

Esta civilización medieval había olvidado la paideia de los antiguos e ignoraba todavía la educación de los modernistas, en cuanto el niño entraba en la escuela, ingresaba inmediatamente en el mundo de los adultos, entonces no existía una diferenciación real del mundo adulto. En la Edad Media, a principios de la era moderna y durante mucho más tiempo en las clases populares, los niños vivían mezclados con los adultos.

En la Edad antigua, se suponía una diferencia y un paso del mundo de los niños al de los adultos, transición que se efectuaba gracias a la iniciación o a una educación, en la edad media no se percibía esta diferencia y carecía, pues, de esta noción de paso.

Posteriormente a principios de la era moderna, el gran acontecimiento fue, por consiguiente, la reaparición del interés por la educación, una educación que se influenciaba principalmente sobre la moral, debido a su mezcla con partidarios de la reforma religiosa, de esta manera, a partir de la edad moderna se reconoce que el niño no está preparado para afrontar la vida, que es preciso someterlo a

un régimen especial, a una cuarentena, antes de dejarle ir a vivir con los adultos.  
(Ariès,1960, pp.20-21)

En ese sentido, la familia y la escuela retiraron a la niñez de la sociedad de los adultos. La escuela encerró a una infancia en un régimen disciplinario cada vez más estricto, en ese sentido Phillipe Ariès (1960, p.22) nos dice que “la nueva sociedad garantizaba a cada género de vida un espacio reservado donde todos estaban de acuerdo en respetar las características dominantes, que se proponían como modelo convencional, como un tipo ideal del que nunca había que alejarse, bajo pena de exclusión”

Generalmente cuando se habla sobre la historización de la niñez y se busca a través de la bibliografía o en buscadores por internet, es este tipo de historia la que ha sido abordada, una historia contada desde la visión occidentalizada que coloca a la niñez a través del recorrido que se hace como seres inferiores a los adultos a los cuales habrá que educar y depositar todo el conocimiento que no tienen.

Esta idea prevalece cuando se hace una búsqueda superficial y se toma en cuenta sólo una niñez en contextos con una visión occidentalizada, sin embargo, al colocar la premisa que la niñez es resultado de estas interacciones con los elementos estructurales y culturales en un contexto determinado, dirigiendo la mirada a profundizar que la niñez no ha sido vista como seres inferiores en todas las culturas ni en todos los contextos, por ejemplo, las comunidades configuradas alrededor del ayllu<sup>2</sup> en la cultura andino-amazónica y las comunidades autónomas zapatistas en el contexto mexicano, son ejemplos de comunidades indígenas que desde la autonomía y en contra del sistema económico hegemónico han desarrollado cosmovisiones y roles para sus nuevas generaciones, que bien pueden ser retomadas para inspirar otras maneras de entender qué es ser niño o niña desde las cosmovisiones no occidentales.

Para ello debiérase igualmente desarrollar un acercamiento a -otras- culturas como la andino-amazónicas y el rol que en dichas culturas se suele asignar a los niños como parte de la comunidad. Tendríamos que hablar entonces del niño

---

<sup>2</sup> El Ayllu es una re-territorialización acorde con las características culturales, ecológicas de las naciones que viven en los Andes. fundado sobre la concepción civilizatoria de la Pacha, la utilización justa de recursos locales y del saber hacer propio a la población Aymara-Quechua.



como ayllu, el niño como chacarero, el niño como autoridad, el kamayoaq en su propio entorno, el niño como predictor, etc. Y lo que ello significa como función social y ritual. (Rengifo, 2002, pp.71-18)

### Figura 8.

#### *Niñez en el contexto andino-amazónico*



Cavagnooud, R (2013) Infancia y niños en las sociedades andinas contemporáneas p. 324;327. ©

En ese sentido, la Plataforma Peruana co-parte de la fundación Terre des Hommes, crea la Convención de los Derechos del Niño (CDN), Cultura Andino-Amazónica, y Buen Vivir, haciendo una Auditoría a la Convención de los Derechos del Niño desde la mirada de los niños y niñas indígenas, en donde Carrillo y Jaulis (2014, p.33) hacen una crítica a la definición de niño enmarcada en el instrumento internacional desde una visión occidental en donde la niñez no es una persona en evolución, sino una persona con atributos y responsabilidades en su familia, comunidad y naturaleza, ante ello en la cultura andino-amazónica

wawa no es sinónimo de niño, porque en las comunidades el cuerpo de un anciano contiene al niño, y el cuerpo del niño igualmente contiene al anciano. Esto se evidencia en festividades y rituales, de modo que la niñez no está circunscrita a una determinada edad (menos de 18 años), el niño y la niña a los 7 años ya “saben pasar su vida”, es decir, ya saben hacer chacra, ya saben ganadería y como tal “ya saben conversar con las deidades, y la naturaleza. Para que el niño o niña a los 7 años se defienda en la vida, los padres, el ayllu, la comunidad tienen una contribución vital, lo educan no sólo para que tenga “buen corazón para la chacra, ganadería, tejido, ser líder o autoridad, sino también para que mejore el carácter de los niños y niñas, así contribuyen a la armonía de los humanos, la naturaleza y deidades andinas.



Para Rengifo (2014, p.18) en las comunidades indígenas andino-amazónicas se construye un sentido de comunalidad y vida en colectivo que

la conciencia de la niñez será así una “conciencia participativa” no habrá acto natural ni humano en el que ambas no estén conectadas, su “yo” será también un nosotros, y si bien hay una individuación, una diferencia entre yo y los otros, el cordón umbilical que lo ató a la vida de su madre seguirá pero esta vez también enlazada con la chacra y el bosque, de modo que antes que su “yo”, su singularidad, su mundo interno estará nutrido del nosotros, al punto que cuando le preguntarán ¿quién eres?, aludirá-como ya es usual- primero a la comunidad a la que pertenece y luego dirá cómo se llama.

Para el caso de México, de acuerdo con Díaz Barriga (2012, p.29) (cronista estudioso de las diversas manifestaciones culturales como el lenguaje, registros gráficos y códices) se sabe que, la niñez dentro de los grupos prehispánicos eran seres diferenciados del grupo de los adultos y que también ocupaban un lugar muy importante dentro de las relaciones sociales, económicas, religiosas y políticas.

Para la sociedad mexicana, el periodo de la niñez era comprendido desde el nacimiento hasta los 13 años de edad y se encontraba dividido en cuatro momentos:

- a) **Niñez de teta:** occhichi, occhichi piltontli
- b) **Niñez que aún no habla:** ocatl, xochtic, octototl, conechichilli
  - niños destetados: tlachichihualcahualtilli;
  - niño o niña delicada, muy tierna: cone alacton, conechichilpil.
- c) **Niñez menor de seis años:** conetl, conetontli, pipil, cocone
- d) **Niñez mayor de seis años:** piltontli, piltzintli

A partir del análisis que hace Díaz Barriga (2012, pp.43-45) se sabe que cuando niñas y niños cumplían tres años, iniciaba su participación en el trabajo colectivo como incorporación al medio social, primero en las labores realizadas dentro de su grupo parental y posteriormente en el Calpulli<sup>3</sup>, para la última etapa de la niñez era el momento en el que realizaban diversas actividades laborales dentro

---

<sup>3</sup> Clan de la sociedad azteca formado por un conjunto de familias con ascendencia común que poseía tierras comunales, un gobierno interno y una escuela de formación para guerreros jóvenes.



de la organización comunal, así como en las funciones ceremoniales, políticas y económicas de la misma.

A partir de las actividades descritas por Díaz Barriga (2012, pp.35-37) se puede saber la diferencia entre las actividades que realizaban hombres y mujeres, que desde la sociedad mexicana había una división sexual del trabajo, pues mientras los niños eran destinados al acto de la guerra, a dar de beber al sol con la sangre de los enemigos y a morir en combate, a las niñas se les auguraba un futuro de trabajo dentro del hogar.

En general, en la sociedad mexicana se designaba con palabras como Plumaje rico, joyas preciosas, cabellos y uñas de gran generación, comparándolos con objetos de gran valor para la sociedad, en donde podemos concluir que la niñez estaba integrada al mundo social y era ampliamente considerada, debido sobre todo a que significaba la reproducción y la regeneración del grupo (Díaz Barriga, 2012 pp. 23-55).

Para las comunidades zapatistas que desde el año 1994, que se dieron a conocer a la luz pública, la vida en resistencia, rebeldía y guerra contra el sistema económico hegemónico mediante la autonomía ha construido otra forma de relaciones desde el colectivo, por lo que para Rico; Corona y Nuñez (2018 p.98) nombrar a la niñez en contextos de conflicto armado implica mirar a los niños y niñas como sujetos sociales y actores políticos dentro de sus comunidades capaces de incidir en su realidad, que tienen sus propios modos de vivenciar la guerra, asignar significados a las experiencias de vida y las relaciones, en una de sus entrevistas con un niño en la comunidad zapatista relata que

Para entender mejor los procesos de construcción identitaria y de participación infantil, hemos destacado las cualidades de las niñas y niños como sujetos activos, no sólo en el proceso de aprendizaje de su cultura, sino en su posicionamiento como sujetos políticos en las circunstancias que les ha tocado vivir, [...] para los zapatistas las niñas y niños son considerados como “compañeros de lucha”, por lo que se les trata con respeto de manera que sientan que sus opiniones tienen valor y se vayan animando a tomar cargos en la comunidad, [...] comparten, colaboran y contribuyen al desarrollo de su comunidad no sólo llevan a la acumulación de conocimientos y habilidades, sino que dan lugar a una experiencia emocional y a una atracción hacia la actividad

en el contexto social en el que se llevan a cabo [...] se han socializado en un ambiente de resistencia y rebeldía aprendiendo tanto a nivel cognitivo como socio afectivo el sentido de lo colectivo y los valores rebeldes en la relación con sus padres, madres, abuelos, compañeros, autoridades, hermanos mayores y los demás niños. [...] han sido partícipes de procesos pedagógicos y experiencias educativas y de vida como la organización, la resistencia, la lucha por la liberación de sus pueblos y la construcción de su autonomía.

### Figura 9.

#### *Niñez en el contexto del Movimiento Zapatista*



jpazkual [OFM], (2008). [Ilustración]. Recuperada de: <https://www.flickr.com/photos/jpazkual/4527178839/in/pool-ezeta/>

Con estos ejemplos en la cultura andino-amazónica y la cultura mexicana, podemos identificar como se puede ser niño o niña en diferentes momentos históricos y con cosmovisiones que se distancian del discurso hegemónico occidental sobre la niñez, en donde a partir de la promulgación de los instrumentos internacionales también se crea un discurso hegemónico que de acuerdo con Cussiánovich (2010, p.11) este pudo haber abierto una posibilidad para hacer que las infancias dejaran de ser reconocidas de forma instrumental, meramente funcional al mundo adulto y la familia, pues se reduce a existir para el mundo de lo privado, y pasarán a ser reconocidos como co-ciudadanos que les permitiera existir social y políticamente.

En ese sentido, Foucault (1973, p.14) en su obra el Orden del Discurso nos menciona que “en toda sociedad la producción del discurso está a la vez controlada, seleccionada y redistribuida por cierto número de procedimientos que tienen por función conjurar sus poderes y peligros, dominar el acontecimiento aleatorio y esquivar su pesada y temible materialidad”.

De esta manera los discursos, de acuerdo con Cussiánovich (2010, p.15), son portadores de una fuerza emancipatoria o de un poder de dominación y lo son con mayor fuerza cuando su coherencia y articulación juega un impacto en las subjetividades, instauran identidades, moldean actitudes y comportamientos.

Un ejemplo es referirnos a un niño o niña como infante, que etimológicamente viene del latín “infans” cuyo significado es “el que no tiene voz”, (el que no cuenta). De esta manera, la visión que se tiene sobre la niñez, como un hecho relacional, juega un papel organizador, pues son el producto de procesos sociales, políticos, culturales y del encuentro de pueblos. Por lo tanto, tienen historia y van adquiriendo acepciones en su verbalización que es necesario comprender en los contextos históricos en que se usan.

En ese sentido Corea y Lewkowicz (1999, p.24) nos dicen que actualmente la visión que se tiene sobre la niñez viene de prácticas estatales burguesas que se instituyeron sobre el cuerpo de la niñez como visión hegemónica, tales prácticas produjeron unas significaciones con las que la modernidad trató, educó y produjo niños: la idea de inocencia, la idea de docilidad, la idea de latencia o espera.

De esta manera, tal y como lo han dicho Ariès, Corea y Lewkowicz, Marcelo Pippi de Medeiros (2009 p.36) añade que además de ser una invención moderna, es una construcción histórica, en donde la niñez se configura como un lugar constituido artificialmente, como un síntoma, como un lazo que nos defiende y nos posiciona frente al Otro.

En ese sentido, además de estudiarse como una construcción histórica, social, política, Perla Zelmanovich y Mercedes Minnicelli (2012, p.40) añaden que al mismo tiempo es lo inasible de la propia infancia de los adultos, de esta manera se entrafia un residuo de “lo infantil”, resto que permanece en el “adulto” como saldo de la propia infancia que ya fue, así para Pippi de Medeiros (2009, p. 36) a la infancia la contemplamos como una imagen de felicidad que en nuestra propia vida ya no se encuentra. Así la cuidamos, alimentando nuestro “amor narcisista”, como a un Yo ideal. De la misma manera, intentamos garantizar su transformación en “adulto feliz”.

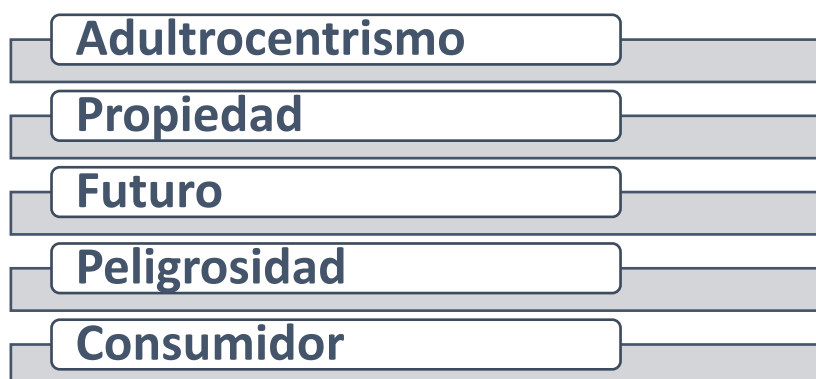
Con lo anterior, se puede decir que aunque el discurso hegemónico sobre la niñez diga que se trata sólo de una etapa transitoria en un rango de edad

determinado, será importante para poder desmontar prácticas culturales que se vienen reproduciendo socialmente acríticamente y que fueron instauradas bajo relaciones de poder, relaciones desiguales que colocan a la niñez en situación de vulnerabilidad, hacer visibles estas relaciones estructurales y culturales llevará a un posicionamiento frente a la niñez como un constructo, social, histórico, económico, cultural y político que responde al contexto en el que se desarrolla y que mediante la relación con la otredad se configuran el tipo de relaciones de poder o de emancipación, de este modo la vida de la niñez, no se reduce a la vida biológica, individual, sino que está determinada por la interacción con su contexto, por lo que la niñez es inseparable del contexto y a la vez tiene influencia en él, de este modo mirar en la niñez un actor social capaz de incidir en su contexto y en la realidad desvelando las relaciones de poder y dominación que se han legitimado y reproducido mediante prácticas culturales.

Este tipo de relaciones en la sociedad moderna, con visión occidental anclada en un sistema económico hegemónico, construyen algunos paradigmas con los que el mundo adulto se relaciona con la niñez, estos paradigmas toman relevancia cuando analizamos que mediante estas relaciones, se crean subjetividades, comportamientos que posteriormente tendrán sus implicaciones en el tejido social. Para Cussiánovich (2010, p.17) existen algunos paradigmas que juegan un papel organizador en la conformación de significaciones que tenemos hacia la niñez, entre las que podemos destacar los paradigmas:

**Figura 10.**

*Paradigmas de la niñez*



Elaboración propia Cussiánovich (2010, pp.17-25)

### 2.4.1 Adultocentrismo

De acuerdo con la UNICEF (2013) el adultocentrismo se expresa mediante las relaciones de poder entre los diferentes grupos de edad, relaciones jerarquizadas, que en nuestra sociedad destaca una idea de superioridad de los adultos por sobre las generaciones jóvenes, ante estas relaciones asimétricas se configuran las relaciones de poder y dominación. Este supuesto orden social, deviene del patriarcado, el cual se caracteriza por relaciones de dominación y opresión establecidas por el género masculino sobre lo femenino, de esta manera, lo masculino domina la esfera pública, gobierno y religión, además que el adultocentrismo fortalece la división de roles asignada por el patriarcado y se refuerza desde el ejercicio violento de la autoridad del poder adulto.

En la actualidad, a gracias a la organización y movimientos de compañeras feministas, la cultura patriarcal se ha ido modificando, sin embargo, todavía existen algunos de sus rasgos principales y se expresa en el ámbito familiar, como se ha dicho entre hombres y mujeres, sin embargo, también se expresa en las relaciones intergeneracionales, de este modo en una sociedad adultocéntrica se considera que la persona adulta tiene mayor poder y está por encima de la persona joven, de la persona adolescentes y de la niñez, solo por una jerarquización etaria que se va legitimando mediante prácticas culturales.

A través de la historia y de la historización de la niñez, a partir de la edad moderna en la visión occidental, con la reaparición de la educación en manos de la religión, el correccionalismo y autoritarismo instauró la responsabilidad del adulto en la familia, en la escuela y en la vida social.

Este paradigma lo podemos identificar cuando se pregunta a personas adultas sobre el primer evento donde recuerden que sus padres les hayan pegado como una forma de correctivo, cuando se hace la plenaria las respuestas son: “Por llegar tarde”, “por tirar el vaso de agua”, “por no obedecer” y la pregunta siguiente es: ¿A qué adulto se le pega por esas razones? (Ixmiquilpan, comunicación personal, 25 julio de 2019).

### **2.4.2 Propiedad**

En ese sentido, y siguiendo con el ejemplo anterior, las frases más utilizadas de los padres al recurrir a cualquier estilo de crianza, que regularmente responde a la crianza de sus padres en una época en donde el autoritarismo y el adultocentrismo no se cuestionaba, se dirigen al “yo hago con él lo que quiera que para eso es mi hijo” y “es mi hijo y nadie más puede opinar sobre lo que haga con él”.

Retomando los ejemplos anteriores, de acuerdo con Cussiánovich (2010, p.14) el cuerpo del niño en el mundo occidental es el lugar privilegiado para la descarga, con frecuencia impune, de las formas de expresar la ideología de la propiedad privada y del poder frente a la niñez por parte del mundo adulto, en una interacción dicotómica pues al mismo tiempo se puede expresar mediante cercanía, interés, hasta de afecto, pero bajo el establecimiento de una relación signada por la desconfianza en la capacidad del otro, por la voluntad de mantener bajo dominio, por la negación de la autonomía de a quien se le hace objeto de tutelaje.

### **2.4.3 Futuro**

En México, la figura del tutelaje está enmarcada en la legislación jurídica con el fin de que un adulto pueda tomar decisiones por el niño o niña mientras cumple la mayoría de edad, este paradigma para Alejandro Cussiánovich (2010, p.23) se coloca en la postergación del reconocimiento del peso social y político que tiene la niñez más allá de su condición específica, de su nivel de desarrollo, en el fondo significa reconocerlos tan valiosos, pero no para ahora sino para más adelante.

Para Corea y Lewkowicz (1999, p.118) este paradigma en donde la niñez se coloca como una etapa de espera mientras llega a la adultez, que surge en las sociedades occidentales a partir de la Edad moderna, en donde concebir de este modo a la infancia es suponer la existencia de una edad en la que se es y una en la que no se es. En la adultez se es hombre, se es responsable, se es ciudadano, es decir, sujeto de derechos en términos jurídicos y políticos. Durante la infancia, no se es. Aunque los instrumentos internacionales en el papel digan lo contrario, el paradigma de mirar a la niñez como futuro sigue estando presente.

Aún en las comunidades con cosmovisiones no occidentales, la niñez sigue siendo vista como el futuro de la comunidad, sin embargo, son tan importantes para el futuro que desde la niñez se configuran como un elemento de la comunidad, con participación política que tenga sus implicaciones en el tejido social con la construcción de colectividad.

#### **2.4.4 Peligrosidad**

Colectividad que para las sociedades occidentales se han convertido en una amenaza, especialmente en un sistema económico con países que tienen un poder político y económico en el orden mundial, un acontecimiento importante para la reafirmación de este paradigma es el ocurrido el día 11 de septiembre en los Estados Unidos de América, en donde a partir de ese evento se cierran las fronteras y la mayoría de las personas que no son afines al modelo económico se convierten en una amenaza para la sociedad, ante ello, se diseñan espacios y actividades en las que el ejercicio de la participación no ponga en riesgo a la sociedad.

De acuerdo con Setha Low (2005, p.12-13) los espacios públicos urbanos son importantes escenarios para los discursos abiertos y las expresiones de descontento. Cuando surgen conflictos políticos y sociales, las plazas y otros espacios públicos constituyen un foro para resolver las ideas y valores en conflicto en un ambiente visible, sin embargo, cuando la toma de decisiones responde a intereses políticos y económicos hegemónicos, y las plazas no satisfacen estos objetivos políticos, o no son valiosas como moneda de canje política, entonces éstas son rediseñadas y se niega el acceso a cierta parte del “público”, estas manifestaciones se han dado en la producción social del espacio público cuando encuentran en la organización social una amenaza para el sistema hegemónico en el poder, y aumenta la amenaza cuando se trata de niñas, niños o adolescentes que se organizan en pandillas, barras, movilizaciones sociales y/o políticas entonces el concepto de peligrosidad es una cultura defensiva de la sociedad frente a las potencialidades del niño, a las audacias de los adolescentes.

Un ejemplo actualmente en Latinoamérica sobre el paradigma de la peligrosidad es la intención de bajar la edad penal, para que niñas, niños y adolescentes



puedan ser castigados como adultos en el sistema carcelario. En Argentina se ha abordado el debate de reducir la edad penal de los 18 años a los 14, tras un evento violento en donde se vio involucrado un adolescente (El País, 2017). Para el caso de México se ha presentado una iniciativa de Ley para reducir la edad penal de 18 a 16 años

para evitar que los adolescentes continúen infringiendo la ley, de igual modo, evitar que los crímenes queden impunes y que la delincuencia organizada los siga utilizando para cometer ilícitos, dicha propuesta deberá reducir los delitos de homicidio, secuestro, extorsión, violación y delincuencia organizada, en los que participen adolescentes a partir de este rango de edad. (Norberto, 2020)

#### **2.4.5 Consumidor**

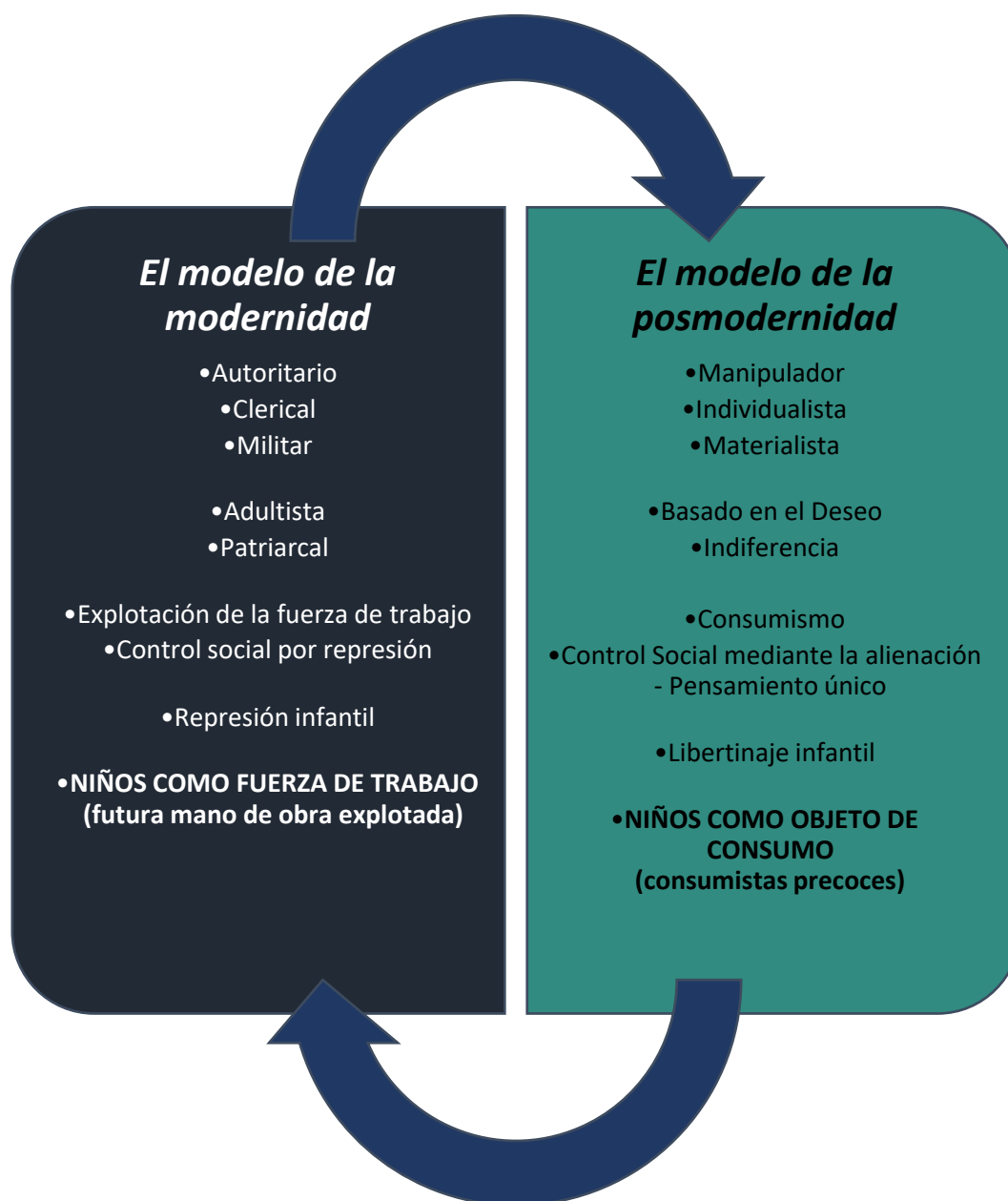
El último paradigma que se retoma es el niño como consumidor, en donde como hemos visto, la niñez bajo el paradigma del “futuro” es concebida como una etapa de latencia, misma que forjó la imagen del niño como hombre o mujer del mañana, aunque paradójicamente para este paradigma, la niñez como consumidora es sujeto en actualidad; no en función de un futuro (Corea; Lewkowicz, 1999, p. 11-12).

Consumo que deviene y se instala en la sociedad a partir de la implementación de un modelo económico capitalista, ahora en su fase neoliberal, que como todo sistema económico tiene sus implicaciones políticas, sociales y culturales, de este modo, para Jorge Barudy (2005) el que la niñez se implique en el modelo económico hegemónico en la sociedad contemporánea tiene su repercusión en la forma en que se concibe a la niñez, que se vive en vaivén entre ser fuerza de trabajo y/o como objeto de consumo.



**Figura 11.**

*Realidades de la niñez con relación a su contexto sociocultural*



Elaboración propia con información recuperada de Barudy, J, 2005, p.49

La niñez como fuerza de trabajo, que al tiempo se podría convertir en futura mano de obra explotada, en México la podemos identificar en las zonas rurales, en donde la economía local se rige por actividades del campo, por ejemplo la ganadería o la agricultura, trabajo que en esas zonas se sigue realizando de manera artesanal y la transmisión del conocimiento se da de manera intergeneracional, así la niñez que participa en las actividades de campo

posteriormente serán los que trabajen y transmitan el conocimiento a las nuevas generaciones, esta forma de reproducción del conocimiento en realidad, no tiene mayor consecuencia, sin embargo, cuando la actividad de campo la controla un sistema económico que explota los recursos naturales y la actividad terciaria es la que recibe la mayor parte de las ganancias, los productores primarios incluyendo a niñas, niños y adolescentes son explotados para la generación de ganancias para las empresas del sector terciario.

Bajo la premisa de Jorge Barudy (2005, pp.48-49), sobre la mutación de la niñez como fuerza de trabajo para configurarse en objeto de consumo, no es del todo precisa, pues esta expresión se sigue manifestando, lo que se puede identificar es que este modelo de dominación se ha extendido y se ha complejizado a partir del consumismo.

Ahora, la niñez para Cussiánovich (2010, p.24) se ha configurado

como sujeto del mercado, cliente apetecible. Desde antes de nacer, cuando en el seno de la madre, el niño ya es objeto del mercado. En este sentido, se puede decir, que la infancia ha dejado de ser parte del mundo doméstico y que ocupa un lugar privilegiado en los medios, en la propaganda, en las nuevas tecnologías, en las nuevas líneas de producción especializadas para bebés, niños, adolescentes, en la moda, en trabajos para la televisión, etc.

La familia y la escuela ya no están para construir ciudadanos sino para satisfacer consumidores, añadiría Gisela Untoiglich (2017), en donde la sociedad determinada por una estructura económica y política que moldea las subjetividades, ahora las diferencias se marcan según otro principio: consumidores o excluidos del sistema de consumo.

Para Gonzalo Saraví (2006,pp.25-44) la exclusión social se ha definido históricamente en donde la noción que se utiliza con mayor frecuencia es sobre la relación individuo-individuo, sin embargo, cuando hablamos de exclusión la esencia es el proceso de una fractura en los lazos que tejen la relación individuo-sociedad, en donde existen una acumulación de desventajas sistemática que desde las estructuras se moldean con desventaja para los sujetos que están en condiciones precarias y por ende, no entran en la lógica de consumo del sistema, esta diferenciación es la que define a una ciudadanía de primera clase y una

ciudadanía de segunda clase. Esta diferenciación, la podemos identificar cuando Corea y Lewkowicz (1999, p.12) nos dicen que lo contrario a la figura de un niño consumidor es el niño en situación de calle.

En ese sentido, a través de toda la revisión histórica y los paradigmas que influyen en cómo se mira a la niñez, es que podemos encontrar que en la sociedad contemporánea la niñez bajo la lógica del sistema económico hegemónico es objeto de consumo, cuando esta niñez vive en contextos de precariedad y pobreza, la exclusión social del sistema es casi automática y se construye una diferenciación entre la niñez de primera clase y la niñez de segunda clase.

Ante esta realidad, Alejandro Cussiánovich (2010, p.19) resalta la importancia de colocar el estudio de la niñez, como un elemento importante en las estructuras sociales, pues las miradas hacia la niñez como responsabilidad del ámbito doméstico, reducible a la familia, constituye una conceptualización de consecuencias poco favorables en el desarrollo de la condición social de la niñez.

Pues sea como objeto de consumo o como niñez de segunda clase: la niñez en el México contemporáneo se constituye en la lógica de mercados, y con ello nos interpela como un síntoma del lazo social, que de acuerdo con Barudy (2005, p.48) el impacto de esta nueva realidad económica se siente en la niñez, en la familia y en la comunidad.

**Figura 12.**  
De la violencia doméstica a la violencia estructural

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL
50

## MALTRATO INFANTIL. DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA A LA VIOLENCIA ESTRUCTURAL

**MALTRATO INFANTIL EN SU EXPRESIÓN TRADICIONAL:**  
El maltrato infantil se ha considerado un problema del ámbito doméstico pues se manifiesta en los entornos más próximos a las niñas, niños y adolescentes: la familia.

Se enfatiza en contextos precarizados, con prácticamente nulas redes de apoyo y carencia de instrucción académica por parte de las y los cuidadores, condicionantes que favorecen el estrés y hacen proclive la violencia.

**TIPOLOGÍA DEL MALTRATO INFANTIL EN SU EXPRESIÓN TRADICIONAL, DE ACUERDO CON LA OMS (2002):**

• Abusos físicos.	• Prenatal.
• Abusos sexuales.	• Físico.
• Abusos emocionales y psicológicos.	• Emocional.
• Desatención.	• Sexual.
	• Negligencia.

Un acontecimiento determinante en la época moderna para el reconocimiento y la atención del maltrato infantil fue el caso de la niña Mary Ellen Wilson, pues develó la nula existencia de leyes para la protección de la niñez. Dicho acontecimiento fue un portadego, en 1875 se promulga en la ciudad de Nueva York la primera ley en el mundo para prevenir y castigar el abuso punitivo de los niños.

**MALTRATO INFANTIL EN SU EXPRESIÓN CONTEMPORÁNEA:**  
Hoy traspasa esas fronteras y se manifiesta como resultado del resquebrajamiento y descomposición del tejido social, involucrando a los menores de edad en problemáticas estructurales.

**MANIFESTACIONES DEL MALTRATO INFANTIL EN SU EXPRESIÓN CONTEMPORÁNEA:**

- La trata de personas.
- La niñez migrante no acompañada.
- El maltrato institucional (una forma de reciente reconocimiento).

**PRINCIPALES INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ.**

El Estado debe garantizar la protección de la niñez a través de la ratificación de acuerdos internacionales, creando leyes y políticas en pro de la protección, atención y bienestar de esta población:

**Declaración de Ginebra 1924**  
Texto histórico que reconoce y afirma, por primera vez, la existencia de derechos específicos para los niños y las niñas, así como la responsabilidad de los adultos hacia ellos (Humanium, s.f. b).

**Convención sobre los Derechos del Niño 1989**  
Es el primer tratado internacional especializado de carácter obligatorio que reconoce los derechos humanos de todos los niños, niñas y adolescentes del mundo.

**Declaración de los Derechos del Niño 1959**  
El primer gran consenso internacional sobre los principios fundamentales de los derechos de los niños.

**INSTRUMENTO NACIONAL DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ. LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 2014**

Reconoce a la niñez como sujeto de derecho, con capacidad de defender y exigir sus derechos. Reconoce a la familia, a la comunidad y al Estado como los responsables de garantizar sus derechos de manera progresiva e integral.

Elementos clave:

- Creación de un Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).
- Mecanismo de medidas de protección especial y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes.
- Creación de la Procuraduría de Protección Federal de Niños, Niñas y Adolescentes.
- Evaluación y diagnóstico de las políticas de infancia.
- Obligación de contar con presupuesto que permita el cumplimiento de las acciones que establece.
- Contempla la instalación de Sistemas Estatales de Protección.

Compromiso con equidad en Trabajo Social.

[www.trabajosocial.unam.mx](http://www.trabajosocial.unam.mx)

Escuela Nacional de Trabajo Social ENTSS UNAM

@ComunicaENTS

Trabajo Social UNAM

comunicacionents

Fuente: Serrano, C. G. (2019). Maltrato Infantil. De la violencia doméstica a la violencia estructural. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México; OMS (Organización Mundial de la Salud) (2002). El maltrato infantil. Definición y tipos. Elaborado: Carmen Gabriela Ruiz Soriano. Diseño: Coordinación de Comunicación Social UN15, Mayo 2019.

Fuente: Ruíz, C.G (2019) Maltrato infantil. De la violencia doméstica a la violencia estructural. Recuperado de: <https://www.facebook.com/photo?fbid=610594289462720&set=a.156353048220182>



Con estos datos, que se colocan en un andamiaje de violencias estructurales, culturales y directas en contra de la niñez, su familia y comunidad, podemos concluir que la niñez además de estar viviendo en contextos de violencia doméstica, reflejados principalmente en el hogar, como lo es el abuso sexual, violación y/o incesto, sin embargo estos delitos en la sociedad contemporánea se han complejizado (ver Figura 12) y como nos menciona Ruíz (2019, p.26) “hoy traspasa esas fronteras y se manifiesta como resultado del resquebrajamiento y descomposición del tejido social, involucrando a los menores de edad en problemáticas de largo alcance y de dimensiones nacionales y trasnacionales” problemáticas como la Trata de personas, procesos de migración o desplazamiento forzado, el involucramiento con organizaciones del crimen organizado, fenómenos que rompen la barrera del hogar para colocarse en problemáticas con génesis estructural.



# CAPÍTULO 3

## NEOLIBERALISMO, CRIMEN ORGANIZADO Y NARCOESTADO

*“La economía mundial es la más eficiente expresión del crimen organizado. Los organismos internacionales (...) practican el terrorismo contra los países pobres, y contra los pobres de todos los países, con una frialdad profesional y una impunidad que humillan al mejor de los tirabombas”*

*(Eduardo Galeano)*



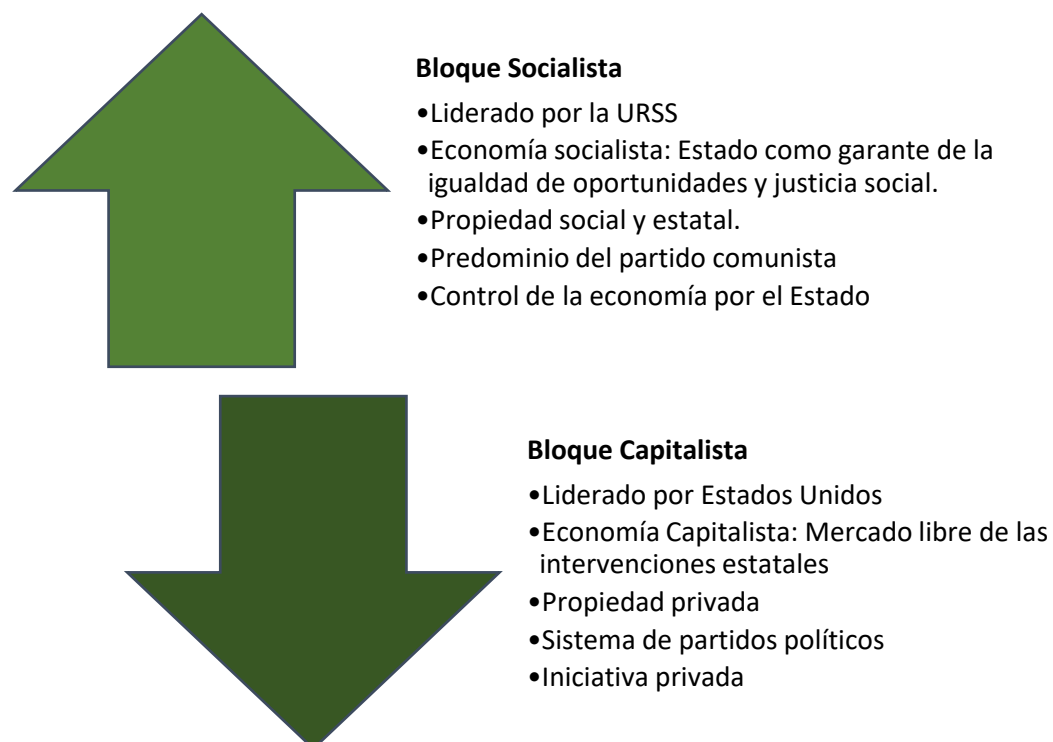
Dluhos, A. "One Nation Under God" [Ilustración] Recuperado de:  
<https://steemit.com/indonesia/@motivator1mtk/people-worship-money-manusia-menyembah-uang-eng-ind>

Como se ha revisado en el capítulo anterior, las violencias en contra de niñas, niños y adolescentes en el México Contemporáneo se han complejizado y extendido transitando del ámbito doméstico a soportarse en un andamiaje de violencias estructurales que transgreden los derechos de niñas, niños y adolescentes, como lo son, la trata de personas, el desplazamiento forzado y el crimen organizado, violencias colocadas en un modelo económico que tiene sus implicaciones sociales, culturales y políticas, en ese sentido, para estudiar más a detalle qué relación existe entre el crimen organizado y el modelo económico hegemónico, habrá que trasladarse al año de 1945, con el término de la Segunda Guerra Mundial, en donde se establece un nuevo orden mundial pactado entre las grandes potencias económicas en ese momento histórico, Estados Unidos y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS)

El mundo quedó dividido en dos grandes bloques con las siguientes características:

### Figura 13.

#### *Bloques económicos durante la Segunda Guerra Mundial*



Posterior a la Segunda Guerra Mundial, cuando el mundo se encontraba dividido en los dos grandes espacios geográficos no se tardó mucho en seguir el enfrentamiento, que se denominó La Guerra Fría, se caracterizó por un estado

de tensión permanente, una guerra a nivel económico e ideológico con la constante tensión de un enfrentamiento militar con armas nucleares, en donde se enfrentarían las dos potencias mundiales y sus respectivos aliados, aunque no se cuenta con un enfrentamiento directo, los enfrentamientos se llevaron a cabo en terceros países, en los que se llamaron países de tercer mundo durante ese periodo. Una guerra de dos ideologías.

Para el Zapatismo a través de su vocero, el Subcomandante Marcos (1997, p.5) la Guerra Fría alcanzó altas temperaturas que, a pesar del continuo cambio de escenario, acabaron por fundir al campo socialista como sistema mundial y lo diluyeron como alternativa social, a pesar de esto, con el fin de la Guerra Fría no significó la superación de la bipolaridad del mundo y por ende la estabilidad hegemónica del triunfador: El capitalismo.

De acuerdo con Sayak Valencia (2016, pp.79-80), la caída de la URSS tuvo una consecuencia importante, la radicalización del capitalismo, ya que se instaura demagógicamente como único sistema económico posible, sistema con un Estado laxo en sus responsabilidades con la sociedad y sus sujetos que establece una relación de sujetos "sujetados" unidireccionalmente en el marco de la ley, en donde la negociación de sus relaciones económicas no considera a aquellos sujetos que carecen de potestad para negociar desde una posición que no les ponga en desventaja, además de imponer sobre el sujeto las exigencias que le responsabilizan de sí mismo, reduciendo esas decisiones a un ámbito privado.

Así, con el fin de la Guerra Fría entre el capitalismo y el socialismo en el año de 1989, denominada por el Zapatismo (1997, pp.3-4) como la III Guerra Mundial llevada a cabo en escenarios alternos y con diferentes grados de intensidad, en donde sin lugar a duda hubo un vencido: el bloque Socialista, sin embargo, era difícil decir quién fue el país vencedor ¿Europa Occidental? ¿Estados Unidos? ¿Japón?, ante esa realidad en la actualidad se lleva a cabo la IV Guerra Mundial: el neoliberalismo, que significó la apertura de nuevos mercados sin un dueño, correspondía luchar para conquistarlos, ahora la guerra se realiza entre los grandes centros financieros.



### **3.1 NEOLIBERALISMO Y GLOBALIZACIÓN: POLÍTICO, ECONÓMICO, CULTURAL Y SOCIAL**

El Neoliberalismo, modelo económico y político, que nace a partir de las técnicas industriales capaces de producir mercancías estandarizadas en grandes series, sin embargo, alude también a una construcción social y cultural ya que requirió por igual de la educación de los consumidores de los productos que se producen, y del espíritu visionario de los empresarios creativos, la mano visible de los directivos (Valencia, 2016, p.64).

En esta denominada IV Guerra Mundial, para el Zapatismo (1997, pp.10-12), la política pasa de ser organizadora del Estado-Nación, a ser un organizador económico y los políticos son los modernos administradores de empresas, los gobiernos ya no son los dueños de mundo, sólo se encargan de administrar los negocios en las diferentes regiones del mundo y las bombas financieras han sido tan brutales que los Estados nacionales no disponen de la fuerza necesaria para oponerse a la acción de los mercados internacionales que transgreden los intereses de ciudadanos y gobiernos.

En ese sentido, desde los organismos internacionales compuestos por las potencias económicas se imponen la construcción de grandes zonas comerciales, conformadas por varios países en donde se borran las fronteras y se permite el libre comercio, algunos ejemplos de estas zonas son: La Unión Europea (UE), el Mercado Común del Sur (Mercosur), la Unión del Maghreb (UMA), el Tratado de Libre Comercio para América del Norte (TLCAN) entre otros.

De esta manera una de las características del Neoliberalismo, es la creación de nuevos mercados internacionales, para el Zapatismo (1997, p.10) los países enteros se convierten en departamentos de la megaempresa neoliberal, creación que opera en un proceso contradictorio pues al crear esos mercados internacionales o modernizar se condena a países enteros a su destrucción y reconstrucción, es decir, despoblamiento y reordenamiento. Así en el campo se exige por parte de los mercados financieros, una modernización para incrementar la productividad agrícola, pero lo que consigue es destruir las relaciones sociales y económicas tradicionales lo que da como resultado un

éxodo masivo del campo a las ciudades, que de acuerdo con Valencia (2016, p.67) ante la precarización extrema, el descuido de los gobiernos y de las empresas hacia las regiones rurales, porque no reporta beneficios rápidos ni elevados, trae como consecuencia la migración del campo a las ciudades que descompensa al sistema y hace que crezca la clase precaria, mientras que en las ciudades se satura la oferta de trabajo y el ingreso se distribuye de manera desigual.

Retomando lo anterior, el despoblamiento consiste en prescindir de todos aquellos que son inútiles para la nueva economía de mercado y reordenar en las zonas comerciales para saturar el mercado de trabajo, precarizando sus condiciones de vida que les permitan aceptar condiciones laborales precarias. Así en esta IV Guerra Mundial el nuevo orden mundial es la unificación del mundo entero en un solo mercado controlado por centros financieros que imponen la ley del mercado a países y grupos de países, de esta manera para el Zapatismo (1997, p.41) en el plano político del neoliberalismo conviene hablar de mega-política que “globaliza las políticas nacionales, es decir, las sujeta a una dirección que tiene intereses mundiales (que por lo regular son contradictorios a los intereses nacionales) y cuya lógica es la del mercado, es decir, la de la ganancia económica.”

En el ámbito económico, una de las características en el neoliberalismo es la acumulación de las ganancias económicas en unos cuantos y la acumulación de pobreza en millones de personas, en ese sentido la concentración de la riqueza mundial en el año 2018, se distribuye en 26 multimillonarios que poseen más dinero que las 3 mil 800 millones de personas más pobres del planeta” (La Jornada, 2019b), de esta manera la concentración de la riqueza en pocas manos y la distribución de la pobreza en muchas, va delineando el signo de la sociedad mundial moderna: La desigualdad.

Desigualdad, que se va sustentando en uno de los cambios que más ha tenido repercusiones en el modelo económico neoliberal, la concepción del trabajo, lo que ha traído como consecuencia la desregulación, como se muestra en la tabla 2, la diferencia de la población empleada por actividad en el sector primario, que corresponde la pesca, agricultura, ganadería, y el sector terciario, que

corresponde al comercio, banca y servicios, con estos datos entre los años 70's y 90's se observa una notable caída en el sector primario y un aumento en el sector terciario.

**Tabla 2.**

*Impacto en las actividades productivas con el neoliberalismo*

Sector/Año	1970	1990	2015
<b>Primario</b>	30%	15%	3%
<b>Secundario</b>	23%	28%	30%
<b>Terciario</b>	40%	57%	59%

Elaboración propia con información recuperada de Marcos (1997, p.21); CEFP (2018, p.14) y Ortiz (2006, p.80)

Esto significa que cada vez más trabajadores son enfocados hacia las actividades necesarias para incrementar la productividad o para acelerar la realización de mercancías, olvidando el sector primario (Zapatismo, 1997, p.21).

Sin embargo, todas estas medidas políticas y económicas, de corte estructural, se soportan también en cambios en el modelo cultural y social, así de esta manera para Valencia (2016, pp.40-44 ), en la etapa del capitalismo en su fase neoliberal, no sólo se trata de una destrucción del Estado-Nación, también se trata de una destrucción histórica y cultural, mediante la imposición de un solo modelo cultural, mediante la minusvaloración de otras formas de culturas y pérdidas de culturas autóctonas, así de esta manera el neoliberalismo impone la destrucción de naciones y grupos de naciones para homologarlas en el modelo neoliberal, liderado por Estados Unidos.

Instalando el paradigma del desarrollo que, desde el evolucionismo, se etiqueta a las culturas indígenas y autóctonas como obstáculos para el progreso, en donde se van pasando de las culturas salvajes a la civilización, la civilización representada por las grandes ciudades urbanizadas, así de esta manera también se instala la discriminación hacia las culturas de países considerados no desarrollados, los países que por sus condiciones entran al modelo económico hegemónico con desventaja ante las ciudades con el capital financiero que permite una sociedad de consumo, la característica social que predomina en el modelo neoliberal, en ese sentido "lo social contemporáneo se entiende como

una aglutinación de individuos encapsulados en sí mismos que comparten un tiempo y un espacio determinados, y participan de forma activa o pasiva (radical o matizada) de una cultura del hiperconsumo” (Valencia, 2016, p.43).

“La sociedad de hiperconsumo se caracteriza por una escalada de búsquedas de experiencias comerciales que emocionen y distraigan, también es contemporánea del sufrimiento del casi nada y del miedo al cada vez menos” (Lipovetsky 2007, pp.180-181). Zygmunt Bauman (2010, p.110) coloca que “la regla del juego consumista no es la avidez de obtener y poseer, ni la de acumular riqueza en el sentido material y tangible, sino la emoción de una sensación nueva e inédita, las personas consumistas son acumuladoras de sensaciones”.

En ese sentido, para Cuevas, González y Paredes (2018, p.49) se puede señalar entonces, que el neoliberalismo implica un complejo ensamblaje de ideas, racionalidad política, procesos y prácticas que, por una parte, intensifican la mercantilización de variadas esferas de la vida (sociedad y naturaleza), y produce una desigual regulación de la economía por medio de intervenciones del Estado, como se menciona en la parte de ideas que intensifican la mercantilización de varias esferas de la vida se encuentran categorías que para este sistema capitalista en su fase neoliberal son bien vistos, como el empoderamiento social, la meritocracia que refuerzan al individualismo característico de la sociedad en este sistema económico.

Esta forma de ciudadanía contenida en los instrumentos financieros se caracteriza por transferir la responsabilidad al sujeto y a los mecanismos de auto-control que Foucault denominó como propios de la gubernamentalidad neoliberal. En tanto dispositivo de subjetivación, el endeudamiento saludable aparece entonces como una herramienta para ganar control sobre la vida financiera de las personas. (Cuevas, González, Paredes; 2018, p.49)

Es decir, que el sistema económico está permeado hasta en los procesos que parecen ser meramente individuales, haciéndolos parecer justo así, como una responsabilidad individual invisibilizando la mano que tienen los procesos económicos y políticos que generan procesos de subjetivación.

De esta manera, se pueden resumir algunas de las características del neoliberalismo, basadas en decisiones político-económicas, que se instalan por medio de un modelo cultural y tiene sus repercusiones en el tejido social, sin embargo, el proceso raíz del neoliberalismo es la Globalización.

**Figura 14.**

*Elementos sociales, económicos, culturales y políticos del neoliberalismo.*



Cuando se habla de Neoliberalismo, es inevitable mirar el proceso de globalización que vino acompañado desde la caída del comunismo en 1989, que para el Zapatismo

de la mano de la revolución tecnológica que ponía al mundo entero, por medio de una computadora, en sus escritorios y a su arbitrio, los mercados financieros impusieron sus leyes y preceptos a todo el planeta. La "mundialización" de las lógicas de los mercados financieros. De rectores de la economía, los Estados Nacionales (y sus gobernantes) pasaron a ser regidos, más bien teledirigidos, por el fundamento del poder financiero: el libre cambio comercial. (1997, p.6)

En ese mismo sentido, Sayak Valencia (2016, p.41) apunta que ante la globalización cuyas premisas fundamentales hunden sus raíces en el neoliberalismo, “el Estado en la era global puede entenderse más como una política interestatal mundial que al tiempo que elimina sus fronteras económicas

redobla sus fronteras internas y agudiza sus sistemas de vigilancia” así se crea una interacción desigual en los países económicamente potentes y los económicamente deprimidos, en donde para poder implementar ese modelo en los países llamados tercermundistas, justificado por el modelo cultural, convierte el progreso como un discurso para esos países, con tal de incorporarse a la carrera del consumismo global, lo que ocasiona que adquieran medidas impuestas por los organismos internacionales, dominados por los países llamados de primer mundo, que van en dirección contraria a lo que en su momento se buscaba en un Estado benefactor, entre ellas se puede entender la globalización como la desregulación en todos los ámbitos acompañada de la debilitación máxima de las mediaciones políticas en beneficio exclusivo de la lógica del mercado (Valencia, 2016, pp.42-43), así algunas consecuencias son un mercado laboral desregulado, una desterritorialización y el binomio economía-tecnología que busca que el dinero viaje a la velocidad de la información.

Estas implicaciones de la globalización, como ya se ha explicado tiene sus implicaciones en la sociedad, así para Zygmunt Bauman (2010, p.122), sostiene que la globalización está estructurada para satisfacer los sueños y deseos de los turistas, en donde su efecto secundario, como efecto colateral pero inevitable, es la transformación de muchos más en vagabundos, entendiendo a los turistas como esas personas que se desplazan o pueden permanecer en un lugar de acuerdo a sus deseos y su acumulación de ventajas, mientras que los vagabundos son “oscuras lunas errantes que reflejan el resplandor de los soles turistas y siguen, sumisas, la órbita del planeta; mutantes de la evolución posmoderna, monstruosos marginados de la nueva especie feliz. Los vagabundos son los desechos de un mundo que se ha consagrado a los servicios turísticos (Bauman, 2010, p.9), de esta manera la globalización incluye la segregación, fragmentación y precarización social que va de manera progresiva.

De este modo, en un mundo neoliberal y globalizado, fragmentado, dividido y en condiciones precarias, entra en el juego el crimen organizado, que para Sayak Valencia (2016, pp.66-67) reinterpreta el concepto de trabajo, dado que lo intersecciona con el hiperconsumismo y reafirmación individual, al mismo tiempo que preserva su obediencia a las demandas de género hechas a los varones





### 3.2 CRIMEN ORGANIZADO

Cuando se habla de crimen organizado se parte de la definición propuesta por la Organización de las Naciones Unidas, que como hemos visto es resultado del triunfo del capitalismo posterior a la Guerra Fría y al mismo tiempo es necesaria para comprender el fenómeno que queremos analizar, ante ello en el año del 2000 se llevó a cabo una Asamblea en donde el resultado fue la creación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, que para la actualidad cuenta con tres protocolos facultativos que complementan a la Convención:

- Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños.
- Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire.
- Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones.

En este documento, viene la definición de delincuencia organizada en el artículo 2°, entendiéndolo a un “grupo delictivo organizado” como un grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados (UNODC, 2000, p.5).

En ese sentido, para la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2012, p.1) cuando se habla de delincuencia organizada abarca prácticamente todos los actos delictivos graves de carácter internacional perpetrados con fines de lucro y relacionados con más de un país, entre las actividades que pueden catalogarse como delincuencia organizada puede entrar desde el tráfico de drogas, tráfico de productos adulterados, hasta la delincuencia cibernética.

Para fines de este documento, entendemos al crimen organizado dividido en dos ramas, en una encontramos a los delitos del crimen organizado y en la otra a las actividades delictivas, que muchas veces van relacionadas con el crimen organizado pero que no necesariamente lo son.



**Figura 16.**

*Delitos y actividades del Crimen organizado.*

<b>Crimen Organizado</b>	Delitos del crimen organizado	Lavado de Dinero
		Tráfico drogas
		Tráfico de armas
		Trata de personas
		Tráficos (combustibles, productos, personas)
	Actividades delictivas relacionadas	Homicidio
		Sesquestro
		Robo
		Extorsión
		Desapariciones

De acuerdo con Carlos Resa Nestares (2005, p.12), lo que diferencia al crimen organizado del resto de actividades delictivas es su capacidad para comprar o producir protección de manera prolongada por medios alternativos a los establecidos en la legislación vigente en el territorio en que cometen sus actos ilícitos, sin embargo, para Judith Butler “lo ilegal trabaja fuera de la ley, pero al servicio del poder, del poder de la ley, del poder y la ley de la economía, reelaborando el esquema del poder y reproduciéndolo” (como se citó en Valencia; 2016, p.53).

En ese sentido, considerando el contexto político y económico, se puede retomar la definición de Sayak Valencia (2016, pp.92-112) sobre el crimen organizado como una empresa completamente organizada, multinivel, que puede entenderse como un fenómeno económico racional y como una industria que dispone de una organización semejante a sus homólogas de la economía ilegal. Al hablar de un emparejamiento entre la economía legal y la economía ilegal, es que los dos trabajan al servicio del poder: los mercados financieros, y aunque en la economía legal existan los mecanismos jurídicos que permiten el negocio, la

realidad es que existe una ruptura ético-humanista en ambos lados, de acuerdo con Valencia

en el marco de la economía legal, la privatización y comercialización que hace la industria farmacéutica de ciertos fármacos que podrían salvar millones de vidas; dicha industria antepone el beneficio económico antes que respetar el derecho humano de preservar la vida. Por el otro, en el marco de la economía ilegal, están las organizaciones criminales quienes, en la misma lógica empresarial de las empresas legales, busca la mayor rentabilidad obviando los costes humanos. (2016, p.68)

Bajo el rompimiento ético-humanista, el crimen organizado ha logrado filtrarse en la mayoría de los circuitos económicos, aunque en los Convenios internacionales han colocado al crimen organizado como la delincuencia que trabaja en la ilegalidad y las actividades son el narcotráfico, la venta de armas, el lavado de dinero, también se ha adentrado a sectores de la economía legal: como lo son “las empresas constructoras, el sector del ocio, las inversiones en la banca internacional, la creación de empresas de seguridad privada, la privatización de ejércitos que ofertan sus servicios en el mercado como si se tratara de cualquier otro bien o producto” (Valencia, 2016, p.111).

Así, contextualizando al crimen organizado, con la caída del bloque soviético, la hegemonía del capitalismo y la radicalización del capitalismo en su fase neoliberal con la entrada de la globalización, también se instala la otra economía, la economía del crimen organizado, entendida ya no como la asociación de tres o más personas para cometer un delito grave, si no como una empresa transnacional, que se organiza de acuerdo al contexto en el que se quiera implementar, siempre con una demanda neoliberal y poniendo en el centro la generación y acumulación de capital económico.

### **3.2.1 Crimen Organizado en México**

Aunque en el crimen organizado existan generalidades como delito transnacional, estas se van modificando de acuerdo con cada contexto, para el caso de México, que por su localización geopolítica es un país clave para el tránsito de la droga que llega a los Estados Unidos, ante esa característica que coloca a México en

una posición de desventaja frente a las decisiones del principal impulsor del Neoliberalismo y una de las potencias económicas, se puede hacer la historización desde el origen del crimen organizado hasta la realidad actual que se vive en nuestro país.

En ese sentido, es pertinente hacer un recorrido en donde se destaque la característica principal por década relacionada con el crimen organizado en México, que describa ¿cuál es su origen en el territorio nacional?, ¿qué relación existe entre México y los Estados Unidos? y ¿cómo se llegó a penetrar el crimen organizado en el estado mexicano?, así se comenzará en la década de los 1940's desde los primeros registros sobre el crimen organizado en México.

**Tabla 3.**

*Recorrido histórico del Crimen organizado en México.*

PERIODO	ANTECEDENTES
<p><b>Década 1940's</b></p>	<p>Los primeros registros sobre el vínculo entre el narcotráfico y el Estado mexicano, lo relata Valenzuela Arce (2014, p.16) quien, de acuerdo con Fernández Menéndez, se puede destacar que durante la Segunda Guerra Mundial la morfina tuvo en los Estados Unidos una fuerte demanda para el tratamiento de los soldados. Los gobiernos de ambos países impulsaron la producción de opio<sup>5</sup> en México con el objetivo de cubrir las necesidades estadounidenses.</p> <p>Teniendo como antecedente el tráfico de alcohol que en una época estuvo considerado como comercio ilegal, relata Slater (2016, p.87) que cuando el gobierno estadounidense canceló la prohibición del comercio de alcohol y se hizo legal, una de las primeras organizaciones mexicanas ubicada en el Golfo empezó a traficar whisky y sotol, posteriormente la organización empezó a incluir en sus negocios las apuestas, la prostitución y el tráfico de opio, para ese momento la demanda de los Estados Unidos y la ubicación geográfica de</p>

<sup>5</sup> Opio: Goma que sirve para la elaboración de drogas sintéticas, que se procesa de la flor de amapola.



	<p>México, favorecieron las condiciones para que el tráfico de drogas tuviera grandes ganancias.</p> <p>Para el año 1948, se crea en México, la Dirección Federal de Seguridad, por el entonces presidente Miguel Alemán Valdéz, que tenía como objetivo perseguir los delitos en materia de narcotráfico y a los grupos subversivos comunistas.</p>
<p><b>Décadas</b> <b>1950's y</b> <b>1960's</b></p>	<p>Durante la década de los 50's y 60's el narcotráfico se mantuvo de manera estable, porque posterior a la creación de la Dirección Federal de Seguridad y su nexos con los traficantes de drogas, también consiguieron aliarse con el partido único que gobernaba en México, sólo pedían que la violencia no fuera tan visible ante la sociedad y que intermitentemente se capturaran a narcotraficantes de medio nivel para aparentar un trabajo eficaz de la Dirección Federal de Seguridad y del gobierno en turno. Estos pactos se vislumbraron a la luz pública cuando, de acuerdo con los relatos de Humberto Padgett (2016, p.43), la policía texana marca el alto en Laredo a un Cadillac con placas mexicanas conducido por un agente de migración. Los agentes revisan el auto: está repleto de goma de opio. El carro es propiedad del jefe de facto de la policía política de la Dirección Federal de Seguridad, a quien, además del seguimiento de políticos, disidentes y líderes sociales, se le ha comisionado perseguir el narcotráfico.</p>
<p><b>Década</b> <b>1970's</b></p>	<p>Para los años setenta, el partido que hasta hace unos años era el único en el poder mexicano, relata Dan Slater (2016, p.90), regulaba la industria del narcotráfico, asegurando a los traficantes que unos cuantos sobornos grandes protegerían sus negocios, de esta manera es que los líderes de los cárteles pagaban a la Dirección Federal de Seguridad, a la Policía Judicial Federal, al procurador general y al comandante local de policía.</p> <p>Sin embargo, además de perseguir el narcotráfico, la Dirección Federal de Seguridad, se caracterizó por ser el</p>

	<p>organismo del estado que contaba con la policía política para perseguir a los grupos guerrilleros o acabar con los comunistas, de esta manera, Padgett (2016, p.60) narra la presencia de Miguel Nazar Haro, policía que se ganó el título del más sanguinario del país y un eficaz exterminador de comunistas, en donde además con base en una entrevista al hombre ícono en materia de seguridad en México, afirma que todas las organizaciones nacionales “puras” dedicadas al secuestro se originaron en los servicios de seguridad del país. Para ese momento, a finales de la década de los 70’s se comienzan a consolidar cinco organizaciones del crimen organizado en México trabajando en conjunto como un solo cártel mexicano, bajo el mando de Miguel Ángel Félix Gallardo conocido como “El Padrino”, quien estableciera los primeros nexos para importar cocaína de Sudamérica.</p>
<p><b>Década 1980’s</b></p>	<p>Para los inicios de los años ochenta, las organizaciones criminales respetan a las familias, los niños y las mujeres no pueden entrar a la mafia, aunque las instituciones dedicadas a la seguridad están aliadas con los líderes narcotraficantes, esto presuntamente cambiaría para el año de 1985, cuando la Dirección Federal de Seguridad, se disuelve por el caso Camarena<sup>6</sup>, sin embargo, las personas integrantes de la institución, quienes estaban dedicadas a la tortura, extorsión, persecución política, quedan sueltos, simplemente algunos delinquen por su cuenta. De esta manera, la constante es la presencia de comandantes de la policía o simples policías, en la comisión de los secuestros y del tráfico de drogas, cuyo origen es similar en tiempo a su origen institucional.</p> <p>Un año después de la desaparición de la Dirección Federal de Seguridad por la evidente relación con las organizaciones del crimen organizado, un evento trascendente para Dan Slater</p>

<sup>6</sup> Agente estadounidense de la DEA, llamado Enrique Kiki Camarena, torturado y asesinado en México por investigar a grupos del crimen organizado, responsabilizando y arrestando a varios denominada La Operación Leyenda.

	<p>(2016, p.101) es la creación del Grupo Aeromóvil de Fuerzas Especiales de México que se convirtió en el ejército élite del país, entrenados por un programa estadounidense que tenía como propósito entrenar a militares latinoamericanos para defenderse contra posibles subversiones comunistas, a finales de 1993 se utilizó a las tropas para terminar con el levantamiento zapatista de Chiapas, grupo del cual, años más tarde ex integrantes se afiliaron con una organización del golfo de México, de esta manera se podría decir que el narcotráfico recibió capacitación militar no sólo del gobierno mexicano, sino también del estadounidense, específicamente de la Drug Enforcement Administration (DEA) y la Central Intelligence Agency (CIA).</p>
<p><b>Década 1990's</b></p>	<p>Para el año de 1995, y con la entrada del Neoliberalismo en México con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte un año anterior, la mitad de los cárteles de México estaban compuestos por miembros de las fuerzas de la ley en activo y retirados.</p> <p>Existía una división territorial marcado en dos grandes organizaciones con una estructura capaz de controlar grandes territorios, así del lado del Pacífico se han especializado en el trasiego de droga por su ubicación y derivado de explotación de la Sierra Madre Occidental, por el otro lado, del Golfo mexicano fomentaron en sus orígenes otras empresas clandestinas como el tráfico de personas más allá del Río Bravo y de regreso el contrabando de armas y fayuca, posteriormente mantuvieron el tráfico de drogas, pero también se benefician del tráfico humano, la prostitución, el comercio de armas, el internamiento ilegal de electrodomésticos para llenar las calles de Tepito, en el centro de la capital mexicana, el asesinato por contrato y la definición de jefaturas policiacas, presidencias municipales, diputaciones y gubernaturas (Padgett, 2016, p.39).</p>

	<p>El caso de Tamaulipas, en la definición de personas para ocupar puestos en la estructura política es un ejemplo que deja clara la alianza y coalición que existe, en su libro “Tamaulipas” Humberto Padgett (2016, p.23) hace una recapitulación para evidenciar el involucramiento político en los asuntos del crimen organizado de esta manera</p> <p>El procurador, obedeciendo las órdenes del líder del cártel de los Zetas, nombraba a los comandantes de plaza que le sugería [...] Otra de las formas de apoyo que daban el procurador y el gobernador a la organización era dejar pasar la droga por todo el estado, no molestar a los vendedores de droga, avisar de los operativos que se iban a practicar, a fin de que el líder del cártel no estuviera en ese momento, a través de los servidores públicos responsables en ese tiempo de la seguridad pública, omitían cumplir sus funciones y permitían el trasiego de la droga como es marihuana y cocaína, sin que nadie los molestara, ya que eran apoyados por todas las autoridades.. No cabe perder de vista que la droga era transportada desde Guatemala a Matamoros y Valle Hermoso, Tamaulipas y su destino final era Estados Unidos de Norteamérica.</p> <p>Para el caso de los Zetas su origen se remonta a ex integrantes del Grupo Aeromóvil de Fuerzas Especiales que anteriormente por pertenecer al estado mexicano fueron entrenados por fuerzas estadounidenses, kaibiles guatemaltecos y talibanes afganos con las técnicas más violentas y que ahora son utilizadas en el narcotráfico (Slater 2016, p.102) y (Padgett, 2016 p.193).</p>
<p><b>Década 2000's</b></p>	<p>Para el año 2000, a nivel gobierno se da una reorganización derivada del cambio presidencial que por primera vez un partido político distinto al PRI gana las elecciones presidenciales, sin embargo, a nivel del crimen organizado tenían tranquilidad ya que se había contribuido con millones</p>

	<p>de dólares tanto para la campaña del Partido de Acción Nacional (PAN) como para el PRI (Hernández, 2019 p.88).</p> <p>Esta aparente tranquilidad con la que los cárteles realizaban sus actividades derivado de la protección política se ve interrumpida para el año 2006, cuando Felipe Calderón tomó posesión de la presidencia, en su discurso apunta a declarar la guerra a los cárteles, si lo hacía, la Iniciativa Mérida de Washington le enviaría a México 1.5 mil millones de dólares como apoyo para la lucha contra el crimen, este hecho lejos de terminar con el conflicto y con el narcotráfico, marcó el inicio de una fase más sangrienta, los cárteles peleaban contra el gobierno, contra cárteles rivales e incluso al interior de sí. La estrategia central buscaba dismantelar los cárteles eliminando sus cabezas, cuando se capturaba a un capo, el vacío de poder sólo provocaba más violencia (Slater, 2016, pp.329-332).</p> <p>Sin embargo, el combate al narcotráfico era sólo un discurso, pues en sus acciones lo que había eran pactos, alianzas y sobornos entre el crimen organizado y el gobierno, de acuerdo con Anabel Hernández (2019, pp.186-187) el propio presidente en el sexenio del 2006 recibió millones de dólares en sobornos y llegó a presidir reuniones con narcotraficantes para llegar a acuerdos.</p> <p>Desde ese año que marcó un hito en materia de seguridad y crimen organizado, las organizaciones del crimen organizado han diversificado sus actividades, se han dividido y creado nuevas agrupaciones con estructuras más pequeñas a fin de que no sean fácilmente identificadas y han mantenido la constante lucha sangrienta por el territorio, cuya implicación ha sido un contexto de violencia en todos los rincones del país.</p>
<p><b>Década</b> <b>2010's</b></p>	<p>Para el sexenio del 2012 se mantuvieron los acuerdos del Cártel de Sinaloa con el gobierno, se renovó un permiso de operación de un aeródromo particular por los próximos 15</p>



años, cuyo acuerdo acabaría en 2031, además de haber recibido cientos de millones de dólares en sobornos por parte del Cártel de Sinaloa (Hernández, 2019, p.211-324).

Con la entrada de un nuevo gobierno para el año 2018, se ofrece un discurso de construcción de paz, sin embargo en un evento ocurrido en la ciudad de Culiacán, el presidente ordena la liberación de un narcotraficante capturado bajo la premisa de salvar vidas humanas, para Anabel Hernández (2019, p. 165-333) no se discute si el Estado enfrenta a balazos con los narcotraficantes, lo sustantivo es ver si el presidente está dispuesto a usar la fuerza del Estado para romper las décadas de complicidad entre los cárteles con los gobiernos y las instituciones, que es lo que hace fuerte a los grupos criminales. No importa que el nuevo gobierno borre de sus discursos oficiales la existencia de organizaciones criminales mexicanas pues éstas siguen ahí: existen, operan y son la matriz que engendra la violencia y corrupción en la vida cotidiana de México.

Elaboración propia con información de Valenzuela (2014), Valencia (2016), Padgett (2016), Hernández (2019) y Slater (2016).

A partir del breve recorrido antes descrito con los antecedentes del crimen organizado en México, se puede identificar que desde la conformación de las organizaciones del crimen organizado hasta la década de los 1990's el negocio del narcotráfico estuvo controlado por un dirigente que repartía diversas actividades a las diferentes organizaciones a fin de que cada una pudiera operar y generar sus propias ganancias, por lo que se podría considerar que las 5 organizaciones trabajan en conjunto bajo la coordinación de un sólo jefe (ver figura 17), es decir una maquinaria en todo el territorio nacional trabajando al servicio del narcotráfico para obtener ganancias con territorios, actividades y jefes bien definidos:

**Figura 17.**

*División territorial del crimen organizado en México hasta los 90's.*



Elaboración propia con información recuperada de Slater D, 2016

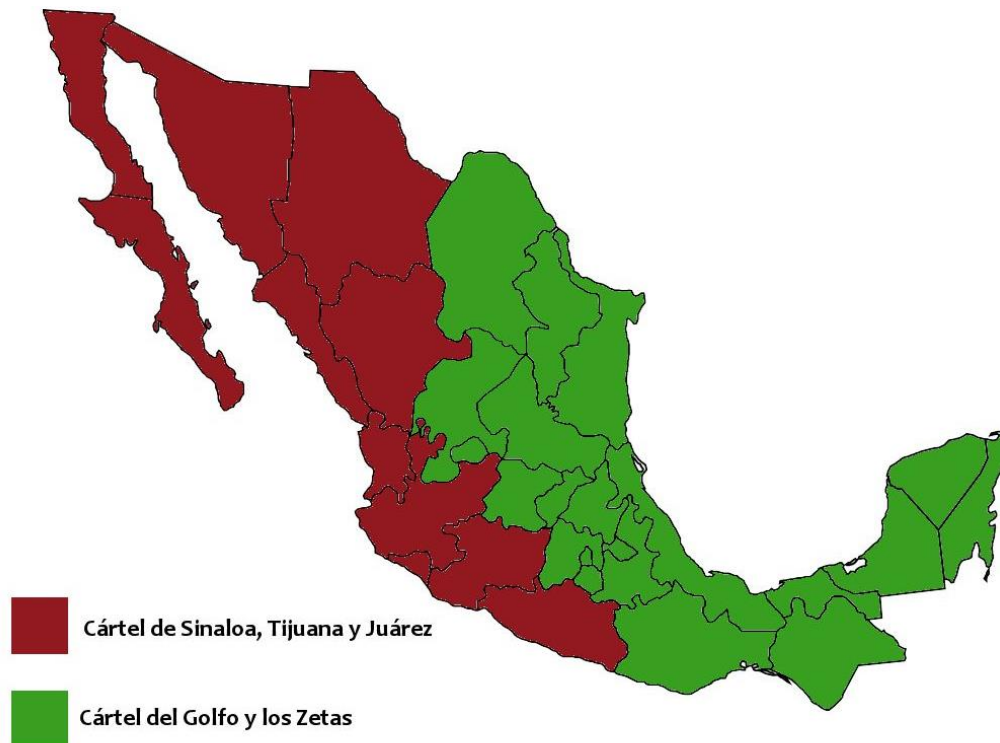
Con la detención de Miguel Ángel Felix Gallardo, se pacta una división territorial bajo el mando de las dos organizaciones más fuertes en ese momento, el cártel del pacífico liderado por Sinaloa, Tijuana y Juárez y el cártel del golfo liderado por los Zetas en Tamaulipas (ver figura 18), que estaban integradas a su vez por organizaciones más pequeñas en estructura, a este proceso Contreras (Problemáticas de la Niñez, 2020) le ha denominado la “molecularización” ya que existen grupos grandes y ellos a su vez tienen grupos minúsculos compuestos por otros grupos más pequeños.

Para que se explique la molecularización, con el mapa anterior se puede identificar como a pesar de contar con cinco organizaciones estructuradas todas trabajaban con un objetivo en común, es hasta la detención de El Padrino líder del cártel de Guadalajara quien pacta con las organizaciones dividir el territorio nacional controlado por dos grandes organizaciones que a su vez contenían a otras organizaciones más pequeñas, sin embargo, la división implica que haya disputas por el territorio para ganar más espacio de fabricación y distribución de

las drogas, ante ello se utilizó al gobierno en turno para garantizar la protección mediante una contribución económica.

**Figura 18.**

*División territorial del crimen organizado en México de los 90's al 2006*



Elaboración propia con información recuperada de Slater D, 2016

Posterior a la Iniciativa Mérida que significó la injerencia del gobierno estadounidense para evitar el traslado de drogas a su país, se desata y agudiza la gran violencia debido a los combates de las organizaciones del crimen organizado contra las fuerzas armadas, entre líderes de organizaciones y entre integrantes de la misma organización que se fracturaron, en el siguiente mapa (ver figura 19) se identifica claramente el proceso de “molecularización” que detonó la llamada “Guerra contra el Narcotráfico”.

Sin embargo, ahora se sabe que lejos de ser una Guerra contra el narcotráfico, significó una guerra entre carteles para aumentar su poder económico, de estructura y armado, para poder ser el cartel que tenga los beneficios de ser protegido por el gobierno federal mediante pactos. “La violencia, fuera de control se hizo cotidiana en distintos puntos del país: asesinatos de policías federales, estatales, municipales, tiroteos en las calles, cuerpos mutilados, calcinados,

torturados y exhibidos en la vía pública como parte de la campaña de terror de uno y otro bando” (Hernández, 2019, p.254). En ese sentido, el territorio se configuró como un campo de batalla y de control que significó también un aumento en el consumo interno de drogas pues el territorio nacional dejó de ser un país de tránsito de drogas, y se colocó como país de origen, tránsito de destino cuyo proceso impactó en la fracturación del tejido social-comunitario.

**Figura 19.**

*División territorial del crimen organizado en México a partir del 2006.*



Elaboración propia con información recuperada de Milenio (2017) y U.S. Department of Justice Drug Enforcement Administration (2015).

En ese sentido, se podría explicar la constante y permanente confrontación entre organizaciones delictivas que, ante la necesidad de controlar el territorio, utilizan a su brazo armado para acabar con los integrantes de otras organizaciones, sin embargo, a la luz del mapa anterior se puede vislumbrar que por la gran molecularización es casi imposible volver a una división territorial como estaba constituida en años anteriores, sin embargo, las organizaciones han utilizado

como estrategia la incrementación de integrantes que son utilizados como ejército armado.

De este modo, para comprender como están estructuradas las organizaciones del crimen organizado, es necesario identificar los niveles jerárquicos cuyos niveles más altos son los que están menos expuestos a los contextos de violencia directa y en los que recae la mayor parte de las ganancias económicas que se generan a partir de los delitos, cuyas cifras ascienden a billones de pesos tan sólo entre el tráfico de armas, tráfico de drogas y trata de personas, los tres negocios ilícitos más lucrativos en el mundo.

**Tabla 4.**

*Estructura general de una organización perteneciente al crimen organizado.*

<b>ESTRUCTURA DE LAS ORGANIZACIONES DEL CRIMEN ORGANIZADO</b>		
<b>Nivel</b>	<b>Descripción</b>	<b>Transversal</b>
<b>Nivel 1</b>	Son puestos más altos dentro de la jerarquía, donde se encuentran los jefes que fungen de financiadores y promotores y quienes además controlan las actividades de tráfico y venta de la droga a través de sus hombres de confianza, quienes son afiliados directos.	<b>EQUIPO MILITAR</b> Regularmente está formado por exintegrantes de grupos especiales del ejército, ex deportistas de élite, expandilleros quienes integran un feroz grupo de choque, cuya función es brindar protección a los distintos niveles del cártel.
<b>Nivel 2</b>	Conformado por quienes tienen manejo directo de la droga, es decir, quienes la compran, preparan, la cortan y la distribuyen entre los terratenientes del cártel.	
<b>Nivel 3</b>	Se integra por los jefes de plaza o terratenientes quienes están en contacto directo con los vendedores y, además, trazan la estrategia a seguir en caso de huida, coordinan a los vigilantes y se ocupan de resguardar la ubicación de la	

	mercancía y de los laboratorios donde se procesa.		
<b>Nivel 4</b>	Regularmente quienes conforman este nivel son quienes dan la cara al público y el que es más conocido e identificable por la sociedad, está integrado por los vendedores a pie de calle.		
<b>Nivel 5</b>	Estos subcontratados por la economía criminal para trabajar en el escalafón más bajo de la pirámide se caracterizan por ser regularmente muy jóvenes quienes seducidos por la sed hiperconsumista se enrolan en las filas del poder criminal.		

Elaboración propia con información de Valencia S, 2016, pp.112-113

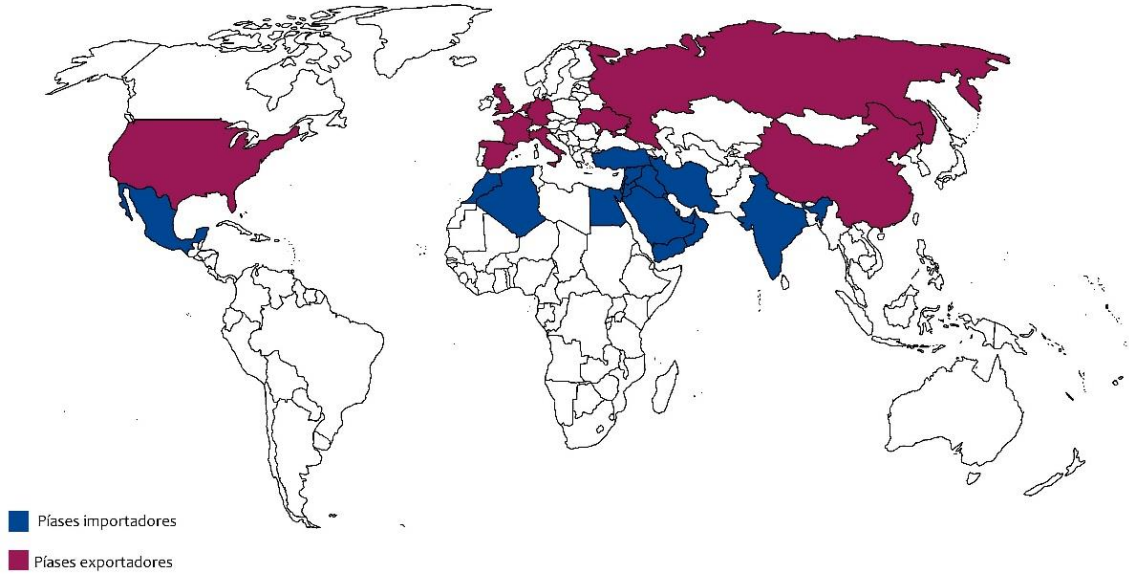
En los últimos niveles y la conformación del equipo con formación militar, de acuerdo con Valencia (2016) generalmente está regido por la precarización y la subcontratación, contexto del cual el crimen organizado se aprovecha de la situación de desempleo, pobreza, exclusión y contextos de violencia característicos en los gobiernos neoliberales, tanto en los países con economías desarrolladas como los países periféricos, es decir que, aunque el crimen organizado está presente en casi todos países del mundo y éste se expresa de manera diferente de acuerdo a cada contexto, se puede identificar una relación directa entre los países periféricos en la economía global, sí se hace un análisis relacional entre el mapa del tráfico de drogas a nivel mundial con el siguiente, en donde se identifican los países exportadores e importadores en el tráfico de armas, se puede mirar de nuevo esta relación entre países centrales y periféricos en la economía global, sólo que ahora se invierten los exportadores importadores, mientras que en el narcotráfico los países exportadores se colocan en los países en contextos de precarización y pobreza, en el tráfico de armas se ubican en los países con altos índices de desarrollo y los países que reciben todas las armas que se exportan son los países con mayores índices de exportación de drogas.



**Figura 20.**

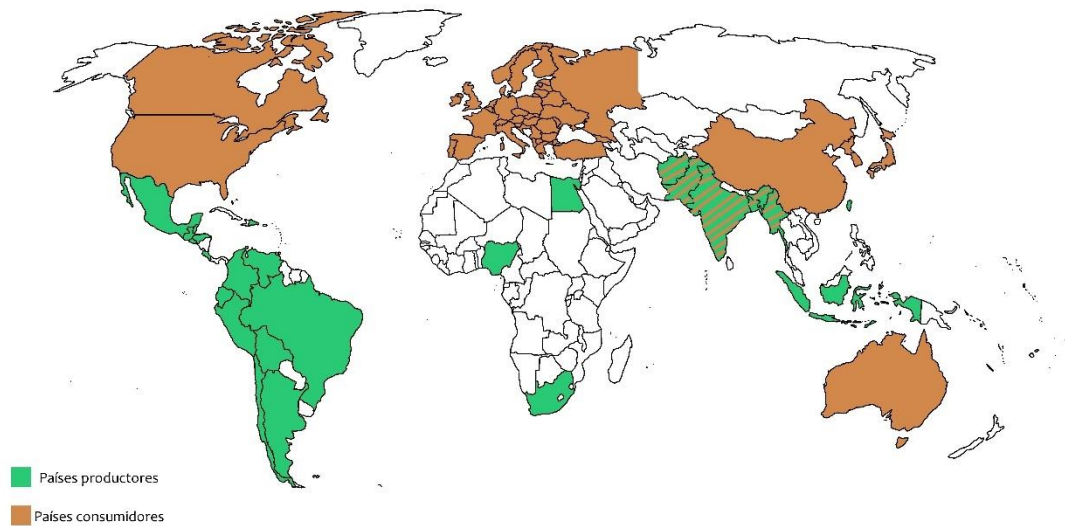
*Tráfico de armas y drogas en el mundo*

### Tráfico de armas



Elaboración propia con información recuperada de BBC (2019) y El Orden Mundial (2020)

### Tráfico de Drogas



Elaboración propia con información recuperada de El País (2018) y UNODC (2020).

¿Se puede hablar de un sistema económico que necesita del crimen organizado para garantizar sus ganancias económicas y controlar a quienes se conformen como una amenaza?

### **3.3 CRIMEN ORGANIZADO: DISPOSITIVO BIOPOLÍTICO - NECROPOLÍTICO**

Hasta ahora se ha revisado la relación que existe entre el modelo económico hegemónico y el crimen organizado, y la relación que existe con los países centrales y periféricos en la economía global, relaciones que se han podido entender desde una lógica del poder, descolocando al crimen organizado como todo lo que está fuera de la ley y la organización que está en contra de las funciones del Estado y corrompe las leyes, por ello se ha colocado al crimen organizado como la organización delictiva que está dentro de la lógica neoliberal de la acumulación y generación de riqueza concentrada en unas pocas personas, capitalismo en su fase neoliberal en su máxima expresión, sin embargo, desde la caída del bloque socialista se tiene registro que Estados Unidos ofreció un generosísimo respaldo financiero y político a los países de Europa oriental tras la caída del comunismo, “apoyo orientado a la creación de industrias que se dedicarían a la producción de drogas, armas y tecnología de punta, productos con los cuáles después traficarían por todo el mundo” (Glenny, 2008, como se citó en Valencia, 2016, p.53), es decir que el propio capitalismo es quien desde sus orígenes financia los delitos que posteriormente se catalogarían como prohibidos, con la intención de generar más riqueza.

De esta manera, desde un análisis estructural con la mirada de Michel Foucault cuando se habla de gubernamentalidad no se refiere a la institución “gobierno”, sino a las técnicas y procedimientos usados para dirigir y conducir la conducta humana en el marco y a través de las instituciones del Estado, un Estado que ha sido desplazado y minimizado por las leyes del mercado y del capital, por lo que las técnicas de gobierno no son exclusivas de él pues constituyen el conjunto de acciones sobre las acciones posibles de otros sujetos, o las acciones ejercidas sobre sí para dominar placeres o deseos de ésta manera para Ariadna Estévez (2017, p.24), existe el “gobierno de niños, gobierno de almas y conciencias, gobierno de una casa, de un estado, o de uno mismo”, lo que Foucault ha llamado la gubernamentalidad.





En ese sentido dichos procedimientos y técnicas de gobierno se utilizan con la finalidad de controlar y gobernar a quienes están sometidos a las leyes del Estado y del mercado, para José Manuel Valenzuela Arce (2019, p.91) estas relaciones de poder penetran los cuerpos, el poder se exhibe y se expresa en el cuerpo, se genera e introduce en él, el cuerpo es el centro de muchas luchas entre quienes disputan su control.

Para Foucault un dispositivo es

el dispositivo es un conjunto decididamente heterogéneo, que comprende discursos, instituciones, instalaciones arquitectónicas, decisiones reglamentarias, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, posiciones filosóficas, morales, filantrópicas, en resumen: los elementos del dispositivo pertenecen tanto a lo dicho como a lo no dicho. El dispositivo es la red que puede establecerse entre estos elementos. (1976, p.128)

Toda la red que puede establecerse entre los elementos del dispositivo con la finalidad de mantener el poder y operar la gubernamentalidad, ejercida sobre los cuerpos de manera que pueda echarse mano de todos los elementos que puedan legitimar ese control, desde los instrumentos jurídicos, campos de conocimiento, la producción de saberes, procedimientos, leyes y pasos que se llevan a cabo en todas las instituciones, que determinen las vidas que importan de las que no importan, configurando así un dispositivo biopolítico.

la biopolítica es la forma contemporánea de poder, y se centra en procesos que son específicos de la vida, como el nacimiento, la muerte, la reproducción, la migración, la enfermedad y la mortandad. Asimismo, las tecnologías que utiliza son específicas de este poder: la medicina, la estadística, el control natal, la política pública, o cualquier intervención gubernamental que tenga como fin el control y regulación de la población.

La biopolítica entonces se refiere al conjunto de instituciones, cálculos, análisis y tácticas que tienen como objeto principal la población, teniendo como forma la economía política y como instrumentos los aparatos de seguridad. La biopolítica, pues, es el poder que se ejerce sobre la vida de los seres humanos para regular su reproducción como especie. (Estévez, 2017, pp.11-13)

Entender la biopolítica como el poder de hacer vivir y dejar morir, dicha categoría ayuda a interpretar la dimensión política, estructural y el ejercicio del poder



conformados desde estrategias de control corporal, entonces la biopolítica se inscribe y refiere al conjunto de políticas y estrategias de Estado diseñadas para incidir en los grandes temas sociodemográficos, pues, como plantea, la vida se volvió asunto del gobierno y este devino el gobierno de la vida (Esposito 2009, pp.195-196).

Sin embargo, habría que analizar a quiénes se dejaba vivir y a quiénes se hacía morir, que mediante las políticas públicas se operan los dispositivos, tecnologías y procedimientos que reducían a las personas a su calidad biológica, dejándolos en el olvido, ejerciendo el poder sobre sus cuerpos en la medida que el control disciplinario que crea cuerpos dóciles mediante el biopoder, esto permitió el desarrollo y el triunfo del capitalismo (Agamben, 2006, p.12).

Si cuando se habla de biopolítica se refiere hacer vivir a los cuerpos que son funcionales que importan para las leyes del Estado-mercado y disciplinar a los cuerpos que no responden esas leyes, mediante un disciplinamiento que reduce a las personas a únicamente su condición biológica. Sin embargo, de acuerdo con Estévez (2017) la biopolítica es un punto de partida fundamental para el análisis de la regulación de la población, pero en el contexto del tercer mundo resulta insuficiente porque no permite entender cómo la vida se subordina al poder de la muerte.

Achille Mbembe afirma que la proliferación de armas y la existencia de mundos de la muerte –lugares donde la gente se encuentra tan marginada que en realidad viven como muertos vivientes, como en África, México y Centroamérica– es un indicador de que existe una política de la muerte (necropolítica) en lugar de una política de la vida (biopolítica) como la entiende Foucault. (p.19)

Así la Necropolítica de acuerdo con el Dr. Sandoval (2018) es la administración de la muerte y el dolor, en donde se ejerce el poder de dar muerte con tecnologías de explotación y destrucción de cuerpos mediante dispositivos legal-administrativos que ordenan y sistematizan los efectos o las causas de las políticas de muerte.

Para Sayak Valencia (2010, p.77) se tiene que pensar en una “una reflexión y un conocimiento situado geopolíticamente.”, es decir que si se analiza el factor geopolítico se tiene una

sociedad que deifica la violencia mediatizada (¿controlada?) y cuyas principales potencias económicas, en el caso específico de Estados Unidos, tienen el fundamento de su economía en la carrera armamentista, que en la actualidad ha derivado en una modalidad que denominamos violencia decorativa, la guerra y la gestión de otorgar o no, la muerte a todos aquellos cuerpos-sujetos-territorios o capitales que disientan del suyo. (Valencia,2016, p.71)

Así, para el caso de las fuerzas armadas en México se sometieron a entrenamientos antissubversivos, cuya coyuntura contextual fue en la lógica de la Guerra Fría, en donde se podía implementar cualquier táctica con el fin de prevenir la proliferación del comunismo, incluso la tortura y la privación ilegal de la libertad, como ejemplo de lo anterior en el libro *Tamaulipas*, Humberto Padgett (2016, p.56) relata como agentes de la Dirección Federal de Seguridad han desaparecido a cientos de guerrilleros comunistas, sus simpatizantes, sus familiares o simplemente vecinos, agencia del Estado Mexicano que fue supuestamente creada para combatir el avance y la creciente presencia del narcotráfico en el país, sin embargo, dentro de sus tareas se encontraban tareas de aniquilación de todo lo que se pareciera al comunismo, socialismo e ideas contrarias al capitalismo.

Así para Sayak Valencia (2016, p.95) las reacciones del tercer mundo frente a las exigencias del orden económico actual conducen a la creación de un orden subyacente que hace de la violencia un arma de producción y lo globaliza, así el uso abusivo que históricamente ha hecho el primer mundo del tercero resitúa la necropolítica como un elemento directriz de la gestión y aplicación de políticas económicas y sociales en las relaciones Norte-Sur.

En ese sentido, el crimen organizado se configura como un dispositivo necropolítico que ejerce la muerte sobre cuerpos que son contrarios al sistema hegemónico, cuerpos que no entran en la lógica de producción-consumo, cuerpos que se consideran de segunda clase, los rechazados, los desplazados de sus colonias, estados, países

Ya no voy, ni loco, me dice Antonio, un guanajuatense que hacia el viaje cada dos o tres años desde hace treinta. Nunca como hace cinco años, vi tantos muertos por el camino. La migra, al otro lado, ya no es el problema. La bronca es de este lado, con los Zetas. La migra te apaña, te zarandea, te regresa. Los



otros te topan, te torturan, te matan. ¡Qué pinche muro de Trump ni qué la chingada! ¡Los Zetas! ¡Que los pinches gringos que no nos quieren les den las gracias a los Zetas!. (Padgett, 2014, p.210)

De esta manera el crimen organizado, se ha configurado como un dispositivo necropolítico de control social, político y económico en el modelo capitalista en su fase neoliberal, que ha encontrado el mecanismo para fabricar los sujetos que necesita el sistema para ser controlados, utilizados y explotados.

### **3.4 NARCOCULTURA**

Desde el recrudecimiento de las prácticas violentas en los delitos relacionados con el crimen organizado, diversos académicos se han dado a la tarea a estudiar qué papel ha jugado la llamada “Narcocultura” en la sociedad mexicana, entre ellos para José Manuel Valenzuela Arce (2014, pp.13-14) quien hizo un análisis de las letras expresadas en los narcocorridos, que comúnmente suele decirse que esas canciones deberían prohibirse porque se consideran una apología del crimen e incitan a reproducir las actividades ilícitas, sin embargo, él identifica algunas características coincidentes en las letras:

- Ostentación y el consumo
- Relaciones de género asimétricas
- Machismo
- Regionalismo
- Estadounidense como figura constantemente vinculada a la complejidad del fenómeno
- Motivación para entrar en el narcotráfico

Además de estas características, en su libro Jefe de Jefes, Valenzuela (2014, pp.11-13) define dos elementos transversales para poder hacer el análisis de la narcocultura:

- La droga, donde se analizan las diversas formas de representarla y definirla; generalmente representada desde perspectivas dicotómicas que incluyen justificación y condena.
- El poder, en el que se hace patente la fuerte ruptura con las perspectivas lineales conformadas en los discursos oficiales y se construyen campos

de relaciones en los que cómplices y adversarios pueden alterar sus papeles en situaciones protagonizadas por policías, autoridades civiles y religiosas, funcionarios y narcos sin empleos aleatorios.

De esta manera, en las redes del narcotráfico aparecen múltiples actores y se configura una red compleja para ser analizada, enfocando en las relaciones de poder que se construyen con figuras institucionales que les protegen, armas de fuego y los amplios márgenes de acción.

De esta manera para Valenzuela (2014, p.13) la idealización y fascinación que se genera a partir de la llamada narcocultura, no deviene propiamente de las letras o imágenes que se presenten, sino de

Las expectativas de vida que genera, donde destaca la ponderación desproporcionada del consumo, del poder y de la impunidad. Rotas las fronteras morales entre buenos y malos, los papeles de policías y ladrones se desdibujan. El estilo de vida asociado al poder del narcotráfico se despoja de los elementos morales que funcionaron cuando las dimensiones del consumo se vinculaban con los medios que lo posibilitaban.

De esta manera para Valencia (2016, p.81) que el crimen organizado trascienda de lo económico y político, construyendo un aparato ideológico, le otorga legitimidad por medio del valor simbólico que se le adjudica al glorificar e idealizar a personajes relacionados con el crimen organizado, como lo son las series de Netflix, televisión abierta o videos de redes sociales, cuyo resultado para el crimen organizado es la creación de narrativas que le permitirá actuar sobre la realidad social y ética, y reconfigurarla con el apoyo popular.

En este sentido, los contextos de violencia en el que se desarrolla la sociedad mexicana no sólo es resultado de la violencia directa, sino de una violencia que parece silenciosa, a manera de narcocultura e hiperconsumo: La violencia cultural que “se envasa en empaques inofensivos y publicitarios que nos ponen de frente con nuestra imposibilidad de consumirlo todo y desemboca en frustración constante y esta, a su vez, en agresividad y violencia explícitas (Valencia, 2016, p.72).

Dicho bombardeo con prácticas culturales que surgen con el modelo económico capitalista en su fase neoliberal se fundamenta en los procesos de subjetivación,

que se construye a partir de los procesos externos como lo es la familia, la comunidad y el contexto en donde se desarrolla, caracterizado por pobreza, desigualdad, falta de empleo, exclusión, condiciones precarias, acompañado de individualización y fragmentación.

Sin embargo, estas condiciones no se manifiestan de la misma manera en los diferentes sectores de la población, en los contextos con condiciones no favorables y sujetos que han vivido en exclusión, estos al “encontrarse en un proceso de desafiliación y disgregación social, impuesta por un discurso hiperconsumista, no significa que estos desclasados no necesiten unas coordenadas de identificación y pertenencia” (Valencia, 2016, pp.80-81).

Considerando los contenidos que ofrece la narcocultura, principalmente están dirigidos a la población adolescente o joven, creando expectativas y aspiraciones con vidas llenas de poder y dinero, estilo de vida que resulta atractivo después de una dosis de anuncios y publicidad consumista, ante la creciente imposibilidad de poder acceder a una lógica consumista como el mercado exige. Un ejemplo de dicho proceso, en la ciudad de Culiacán a una niña de 12 años se le festeja su cumpleaños con la temática de narcos y sicarios, en donde los invitados se les ponían accesorios simulando secuestros y con objetos como el pastel con la leyendo *tu sicaria* (Multimedios, 2020).

Este bombardeo dirigido a la niñez y juventud no es cosa menor cuando se analizan las condiciones por las que se atraviesan en esas etapas que para Slaikeu (1988, pp. 46-54) se han denominado crisis del desarrollo, que tienen implicaciones tanto a nivel individual como a nivel relacional la primera se estaría desarrollando en infancia media, de 6 a 12 años y posteriormente de los 12 a los 18 años en donde se va fortaleciendo el sentido de autonomía, la búsqueda de una personalidad y adaptándose a los cambios biopsicosociales.

En general, gracias a las neurociencias en los últimos años se ha tenido un acercamiento mayor a lo que sucede en el cerebro de las personas y un campo importante han sido las niñeces y adolescencias, cuya conformación cerebral justamente sucede durante los primeros años de vida en el desarrollo cognitivo pero también existen fases de desarrollo social y emocional que para Crone

(2019, p.15) el 75% de las niñas, niños y adolescentes la última etapa de autoconciencia se termina de desarrollar entre los 21 y 25 años.

De este modo, en la adolescencia también algunas regiones del cerebro experimentan mayor sensibilidad y durante este periodo se caracteriza por un desarrollo cerebral especialmente flexible (Crone, 2019, p.22)

En ese sentido, para Christian Herreman (2018), psicólogo con experiencia en niñez y primera infancia, en la adolescencia, el cerebro de las niñas y los niños está transformándose, es un momento de cambio radical, en donde los adolescentes sienten mucho más que los niños, su cerebro está pasando por una etapa en donde se guía más por los sentimientos, el cerebro está funcionando con una emoción incrementada para bien o para mal. La adolescencia es en donde vas a estar más sano físicamente, pero se corre más riesgos.

Como se ha mencionado, por ser un periodo altamente sensible a nivel cerebral si no se establecen las conexiones en este momento específico, se vuelve más difícil hacer dichas tareas más adelante (Crone, 2019, p.22), pues durante la adolescencia sucede una reducción de neuronas y las conexiones entre ellas llamada “poda neuronal”, en esta fase se eliminan las conexiones que sobran, conservando las que se han estado usando y descartando aquellas que al parecer no se necesitan ya. La experiencia determina qué circuitos neuronales deben ser eliminados (Siegel, 2014).

Por ello se menciona que la adolescencia es prácticamente la última oportunidad que se tiene para hacer bien las cosas, pues más adelante los cambios serán mucho más lentos y en contextos totalmente favorecedores.

Sin embargo, si a la condición de niñez se le aumenta que se encuentra en una situación de exclusión como lo son las comunidades indígenas, rurales, semirurales o los contextos que se desarrollan condiciones precarias de vida, las dificultades y desventajas de acumulan, pues en las comunidades rurales es en donde se ha visto más clara la radicalización de las consecuencias del neoliberalismo en el campo, que por las políticas económicas ha habido un empobrecimiento forzado, falta de apoyos al sector, imposición de impuestos en donde “gracias a la deslocalización y a la cada vez más espeluznante reducción

de precios de la mano de obra se le ha dejado finalmente sin trabajo y sin posibilidades, colocándolos en una posición insostenible” (Valencia, 2016, p.84),

Ante esa situación, el narcotráfico encuentra una oportunidad en la revalorización del campo como materia prima para elaborar su producto, además de ofrecer puestos de trabajo y revalorizar el campo, hace que éste se convierta en una opción de trabajo terriblemente tentadora y rentable.

Sumándose a una resignificación del ser narcotraficante en las comunidades, ya que en muchas de las ocasiones los integrantes de las organizaciones delictivas en el afán de devolver un poco y apoyar en el desarrollo de la comunidad o contexto en el que pudieron crecer es que empiezan a cumplir “funciones del Estado, como la construcción de infraestructura: autovías, escuelas, hospitales e incluso iglesias dado que regularmente estos sujetos se consideran a sí mismos como personas religiosas que profesan la fe católica” (Valencia, 2016, p.84).

Haciendo uso y aprovechando las condiciones que ha dejado de hacer el Estado para ganar legitimidad en las comunidades con práctica colocadas en la religión o regalando juguetes a los niños, regalando despensas, organizando festividades de la comunidad es que logran construir una base social que posteriormente será utilizada a su beneficio, aunque también la sola presencia de los grupos armados en las comunidades intimida y ejercen el poder para imponer las condiciones favorables de la organización delictiva.

Otro aspecto importante que se suma a la acumulación de desventajas, y que el narcotráfico aprovecha mediante el aparato ideológico y el uso del poder, es la condición de migrante de las personas que atraviesan México huyendo de los contextos de violencia y además para cumplir el sueño americano que se ha vendido como la máxima realización de vida de las personas, ante la oportunidad de poder ganar dólares y con ello acceder a la lógica consumista que el mercado manda, sin embargo, muchos de ellos van en busca de mejores condiciones de vida, arriesgando la propia vida.



## Figura 21.

*Niñez migrante en la frontera norte de México utilizada por el crimen organizado.*



DOPE (2017) por Netflix [Ilustración] recuperado de <https://www.netflix.com/mx-en/title/80178726>

De esta manera, una organización delictiva ubicada en el golfo mexicano logró la colaboración de agentes funcionarios del Instituto Nacional de Migración, quienes han dirigido a migrantes a las fauces de los sicarios (Padgett, 2014, p.170), como ejemplo se puede identificar la matanza de San Fernando, en donde el líder de dicha organización autorizó la leva de 72 migrantes centroamericanos quienes, luego de su negativa a servir como mulas o sicarios, fueron ejecutados.

Sin embargo, aunque en el crimen organizado las mujeres no están excluidas de incorporarse a alguna actividad delictiva, es cierto que la incorporación de hombres ha sido una constante y con mayor frecuencia esto se puede analizar por el género, ya que para Valencia (2016, p.66) el cumplimiento de la demanda masculina del macho proveedor se ve amenazada con el desmantelamiento del trabajo y las condiciones precarias, ya que trabajar precariamente es considerado una deshonra.

Trabajar como aprendiz de camarero o en una obra [entre los jóvenes de los barrios desfavorecidos de la Nápoles] es como una deshonra. Además de los eternos motivos habituales- trabajo clandestino, fiestas y baja por enfermedad

no remuneradas-, no tienes esperanzas de poder mejorar tu situación. El sistema al menos ofrece la ilusión de que el esfuerzo sea reconocido, de que haya posibilidades de hacer carrera. Un afiliado nunca será considerado como un aprendiz, las chavalas nunca pensarán que las corteja un fracasado. (Saviano, 2008, como se citó en Valencia, 2016, p.66)

## Figura 22.

### *Masculinidad en el crimen organizado*



DOPE (2017) por Netflix recuperado de <https://tvdateswatch.com/will-there-be-dope-season-4-netflix-status-release-date/>

Y en el caso de las mujeres que en su mayoría ocupan un lugar como las esposas o novias de los narcotraficantes, que responden a estereotipos y roles de género, asumiéndose como propiedad de los hombres, construyendo una imagen hipersexualizada que complazca a las demandas de la masculinidad hegemónica.

Este estereotipo se reproduce en telenovelas, series, libros, películas relacionadas con el crimen organizado que además dicha narcocultura ha representado una derrama económica y representa un mercado que genera grandes ganancias económicas, tanto a nivel legal como ilegal, este proceso se puede observar en el documental *Narcocultura*, que expone por un lado la vida de un perito forense que vive el día a día del impacto de la violencia y por el otro un músico de narcocorridos que vive una vida de fama, lujos y dinero utilizando el narcotráfico sin él estar involucrado en actividades ilegales.

Es decir que, aunque el narcotráfico es un negocio ilícito existe toda una industria legal que también se beneficia de la narcocultura, que además transmite y

reproduce los roles, estereotipos y relaciones de poder que se han normalizado en la sociedad patriarcal y adultocéntrica hacia las mujeres y la niñez.

### Figura 23.

#### *Hipersexualización del cuerpo femenino en el crimen organizado*



La silla rota (2017) [Ilustración] Recuperado de:  
<https://lasillarota.com/bellas-y-peligrosas-conoce-el-sanguinario-cartel-de-las-flacas/187841>

Noticias Chihuahua (2019), [Ilustración] Recuperado de:  
<https://noticiaschihuahua.mx/2019/09/17/descartan-asesinato-de-la-emperatriz-de-los-antrax/>

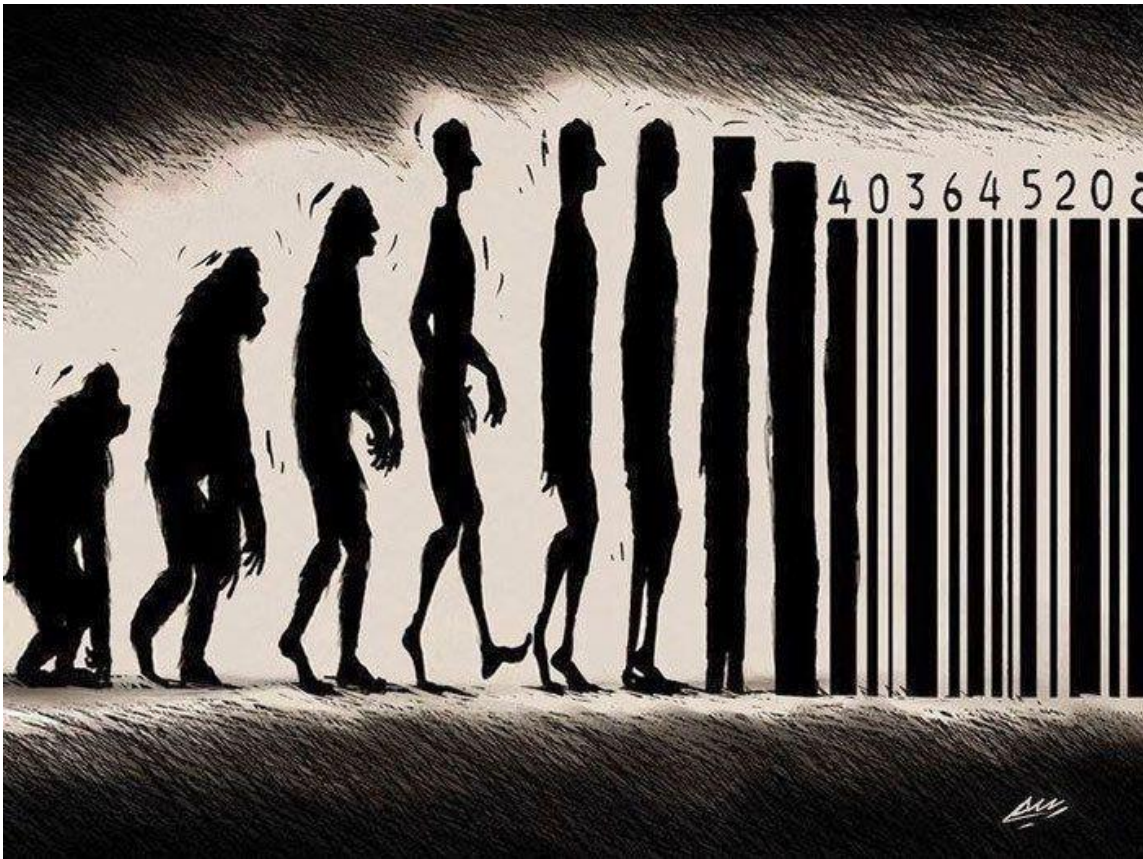
En este capítulo se ha hecho un recorrido a partir de la división del mundo en dos polos, y con la caída del bloque socialista se instaura como modelo económico el capitalismo que a partir de los años 90's con el proceso de globalización y el cambio en el modo de producción se complejiza porque extiende su influencia no sólo en el ámbito económico y político, sino que construye aparatos ideológicos que configuran prácticas culturales que tienen sus implicaciones en el tejido social, de esta manera el crimen organizado opera como un dispositivo de control político, económico y social para aquellos que se identifican como un agente incómodo para el desarrollo desde una visión occidental. Así, soportado en un aparato cultural que ha individualizado, fragmentado los procesos de organización y colectividad es que el modelo económico y el crimen organizado mediante la narcocultura y el hiperconsumo pretende fabricar sujetos en serie para que posteriormente estos sean la mano de obra barata que permita seguir acumulando riquezas, explotación de sujetos o territorios con la finalidad de la acumulación de riquezas en unos cuantos, modelo económico que todo ha convertido en mercancía; continentes, países, territorios, cuerpos, vidas. Vidas que se pueden explotar en contra de cualquier derecho fundamental, sólo con una lógica, la lógica del consumo.



## CAPÍTULO 4

# TRATA DE PERSONAS: DEL DELITO INTERNACIONAL AL FENÓMENO SOCIAL EN MÉXICO

*Me decía una muchacha de trata, de 14 años, originaria de Honduras:  
“Mira padrecito, el día que yo logré subir a Youtube 10 minutos de mi  
persona, danzando desnuda, yo sentí que era alguien, porque alguien me  
estaba mirando”  
(Flor María Rigoni)*



Rasmi, A. Untitled [Ilustración] Recuperado de <https://www.pinterest.com.mx/pin/695665473668553504/>

En el capítulo anterior “Neoliberalismo, Crimen organizado y Narcoestado” se revisó cuáles son los delitos que están asociados al crimen organizado entre ellos se encuentra la Trata de personas.

El crimen organizado como dispositivo del Estado que responde a los intereses del mercado, que mediante la biopolítica se favorecen las condiciones estructurales para que se manifiesten elementos precipitantes que dan soporte al fenómeno de la Trata de personas, puesto que la cosificación convierte a los seres humanos: niñas, niños y adolescentes en mercancías, que pueden ser mercantilizados, aún en contra de instrumentos internacionales de protección y en contra de la dignidad de las personas, principalmente de seres vulnerados estructuralmente y culturalmente, aquellos seres que han vivido en contextos de pobreza, exclusión, y violencia, los llamados “residuos humanos” (Bauman, 2005, p.55).

En el contexto mexicano, cuando en el año 2006 se inicia la llamada “Guerra contra el narcotráfico” que provocó la división, confrontación y pelea por el territorio de las organizaciones del crimen organizado, dichas organizaciones necesitan un alto ingreso de recurso económico, ante ello es que empiezan a extenderse a otras actividades para conseguir financiar sus actividades, es como ingresan al huachicoleo, la industria de la piratería, al secuestro y extorsión como una forma de ingresos económicos e identifican en las personas un nicho que no habían explorado.

De este modo la Trata de personas se convirtió en un negocio altamente redituable pues involucran a los seres humanos en sus actividades mediante la explotación en cualquiera de sus fines, cuya diferencia importante es que las armas, las drogas o cualquier objeto ilegal lo pueden vender una sola vez, mientras que la vida, el trabajo o el cuerpo de las personas la pueden mercantilizar cuantas veces sean necesarias para cumplir con la demanda y desecharla cuando ya no sea explotable.

Los antecedentes históricos de la Trata de personas, como lo es la Trata de Blancas que visibilizó la explotación sexual a mujeres y niñas, que en un primer momento era invisibilizada cuando a quienes se comercializaba era a mujeres y niñas de raza negra, dado las relaciones de poder y discriminación que aún

siguen persistiendo con relación al color de piel, como esfuerzo para romper con esa diferenciación entre las mujeres y niñas que importan y las que no, es que se da origen al término Trata de personas, cuyo término engloba ya a cualquier persona en situación de explotación sin importar su sexo, raza o condición individual y no sólo en situación de explotación sexual sino que nombra y visibiliza otras formas de explotación, esfuerzo que se materializa en instrumentos internacionales de protección a las víctimas de Trata de personas y al combate contra el delito.

Este proceso que va desde la esclavitud hasta lo que ahora conocemos como Trata de personas se puede ver en la siguiente infografía (Figura 24.), que a través de los conceptos hace la diferencia entre lo que se considera esclavitud y la Trata de personas desde su conceptualización.

En algunos documentos se ha documentado a la Trata de personas como la esclavitud del Siglo XXI, es decir, el tener a una persona explotando su fuerza de trabajo para beneficio de un tercero, sin embargo, definirla como esclavitud se queda corta en esta sociedad contemporánea en un sistema económico cuya lógica es la circulación de mercancías.

En ese sentido, la Trata de personas en la actualidad no se reduce a la explotación de la fuerza de trabajo, pues quien no puede producir capital entonces se mercantiliza su cuerpo, su vida, su historia y se reduce a un objeto que puede ser comercializado, vendido y comprado tantas veces haya oferta, así existen diversas manifestaciones que cumplen con las características de la Trata de personas pero que en la lógica de mercancías se normaliza bajo el disfraz de negocios y las libertades individuales. De ahí la pertinencia para estudiar sus manifestaciones que permitan implementar desde lo social mecanismos para la erradicación de los sistemas de explotación y mercantilización de las personas.

De este modo, la esclavitud se configura sólo como un fin de la Trata de personas que para cada contexto adecua sus fines de explotación, que van desde la esclavitud hasta la experimentación biomédica o los matrimonios forzosos.

Figura 24.

De la esclavitud a la Trata de personas.

  CÁTEDRA EXTRAORDINARIA  
TRATA DE PERSONAS

# ESCLAVITUD Y TRATA DE PERSONAS

La esclavitud en su estricta definición como la "posesión legal de otra u otras personas" ha quedado abolida en el mundo, sin embargo, la realidad es que esta práctica cobró nuevos sentidos y manifestaciones que se siguen expresando en la actualidad. Por ello, muchos gobiernos, organismos internacionales y ONGs utilizan el concepto de **esclavitud moderna** o **esclavitud contemporánea** como sinónimo para referirse a la **trata de personas**.

## ESCLAVITUD



Fue una institución tan normalizada desde la Antigüedad, que ningún legislador ni pensador propuso su abolición o cuestionó su existencia; su erradicación fue el resultado de un intento por frenar los conflictos entre las potencias colonizadoras que se disputaban las rutas del Océano Atlántico, reflejado en el Acta de Berlín en 1885.

## TRATA DE BLANCAS



El tema de la trata con fines de explotación sexual comenzó a hacerse visible dentro los espacios de toma de decisiones internacionales a partir del concepto de trata de blancas a finales del siglo XIX e inicios del siglo XX. Esto realizaba una división entre las mujeres europeas (blancas) de Europa del Este y aquellas mujeres cuyas naciones eran ocupadas por las potencias cuya explotación sexual se vio siempre como consecuencia de su esclavitud.

## LA TRATA DE PERSONAS



Hoy en día se define como la captación, el transporte, el traslado, la acogida o recepción con fines de explotación, recurriendo a la coerción, fraude, engaño, abuso de poder e incluirá, al menos, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre y la extracción de órganos.

Según el índice Global de Esclavitud (2018)

**EN MÉXICO VIVEN 376 800  
PERSONAS EN SITUACIÓN DE  
ESCLAVITUD**



Sea cual sea el nombre con el que se le denomine, la trata es un fenómeno complejo que requiere un análisis social en miras de reflexionar sobre el contexto nacional y global en el que se enmarca, así como identificar que es una forma de violencia extrema y expresa la ruptura de todos los derechos humanos.

Cátedra Extraordinaria de Trata de personas UNAM (2018) Esclavitud y Trata de personas.

Recuperada de: <https://www.facebook.com/CatedraUNAMtrata/photos/1821718091256693>



#### 4.1 LA TRATA DE PERSONAS: DELITO INTERNACIONAL

Como respuesta ante las evidentes ganancias por parte de las organizaciones criminales, por el tráfico personas, armas y Trata de personas, es que en el año 2000 se celebra la Asamblea General en donde se ratifica a nivel internacional en Palermo, Italia, la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, además de tres protocolos que complementan a dicha Convención, entre ellos el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la Trata de personas, especialmente mujeres y niños, que actualmente se le conoce como el Protocolo de Palermo.

Los objetivos del Protocolo de Palermo (2000, p.44) son:

##### **Figura 25.**

*Objetivos del Protocolo de Palermo.*



Elaboración propia con información recuperada de Protocolo de Palermo, 2000, p.44

De acuerdo con Fuentes, Banegas, Regules y Hernández (2017, p.343) el objeto del Protocolo de Palermo fue establecer un tipo penal de la Trata de personas para que los Estados tuvieran un marco normativo de referencia que permitiera tipificarlo como delito y así proceder a sancionarlo.

En ese sentido, se entiende a la Trata de personas para el Protocolo de Palermo (2000, pp.44-45) como



la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.

Esta definición de Trata de personas es construida desde una perspectiva que la asume principalmente como un delito de la delincuencia organizada transnacional, ante esto existe un enfoque punitivo y criminal en donde lo que se busca es la seguridad nacional y el combate para las organizaciones delictivas.

De acuerdo con el Protocolo de Palermo, la Trata de personas es un “proceso” en donde es posible identificar tres elementos constitutivos: actividades, medios y fines, desfragmentados para su análisis de manera individual, sin embargo, existe una interdependencia y un proceso dinámico.

**Figura 26.**

*Elementos constitutivos del delito de Trata de personas.*



Elaboración propia con información recuperada de Protocolo de Palermo, 2000, pp.44-45

#### 4.1.1 Actividades de Enganche

De acuerdo con Hernández (2018, p.33) las actividades de enganche consisten en la captación, traslado o recepción de la víctima por una misma persona o por varias, que inicia el proceso de Trata para posterior explotación.

El desplazamiento puede darse dentro de un mismo país o puede implicar el cruce de una o varias fronteras internacionales, se considera traslado incluso si es de una casa a otra en una misma colonia o municipio, de acuerdo con Le Goff y Lothar (2011, p.21), tiene el objetivo de “desarraigarlas” de su contexto familiar y comunitario inmediato para que pierdan cualquier posibilidad de protección, llevar a la víctima con sus explotadores o al lugar en el que la tendrán retenida y aislada, este se realiza después de que ésta ha sido enganchada o reclutada.

#### 4.1.2 Medios Comisivos

Para el Protocolo de Palermo, son las diversas modalidades por las que se consigue la actividad de enganche, aunque en la evidencia se puede hablar de características compartidas a nivel internacional, existen manifestaciones particulares en función del contexto social, así como al fin de explotación.

Algunas de las características de los medios comisivos mencionadas en el Protocolo de Palermo son:

**Tabla 5.**

*Características de los Medios comisivos.*

Medio Comisivo	Características
<b>Uso de amenazas o la fuerza</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Coacción</b></li><li>• <b>Rapto</b></li><li>• <b>Fraude</b></li><li>• <b>Engaño</b></li></ul>	Estos tres medios implican el sometimiento coercitivo de la víctima e implica manifestaciones de violencia física y psicológica. Implican el uso de mentiras o la manipulación emocional de la víctima. Dos de las expresiones de las que en mayor medida se tiene evidencia son:

	<p>-Enamoramiento, generalmente usado por hombres para enganchar a mujeres, ganando su amor y confianza.</p> <p>-Ofertas engañosas de empleo en campos agrícolas como jornaleros, como de trabajo doméstico, dirigidas, sobre todo, a mujeres indígenas.</p>
<p><b>Abuso de poder o de alguna situación de vulnerabilidad</b></p>	<p>Forma de coaccionar a una persona que se encuentra en una posición de subordinación respecto a otra que ejerce alguna forma de poder sobre ella y que se aprovecha de la misma para coaccionar a otra o para obtener su “aprobación” para llevar a cabo alguna actividad incluso en contra de su voluntad.</p>
<p><b>Concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra</b></p>	<p>Es probablemente el medio comisivo que mayor ambigüedad tiene y cuya interpretación es la más problemática.</p> <p>Hace referencia a dar, solicitar o recibir un pago monetario o algún tipo de beneficio mediante el cual una persona que tiene autoridad sobre otra (por ejemplo: un padre de familia o un empleador) le “otorga” ese poder a otra, aunque en sentido estricto esto no es posible ni aceptable desde una perspectiva de Derechos Humanos, pues ninguna persona puede ser “propiedad” de alguien más.</p> <p>Se puede observar en comunidades en las que es una práctica común que los padres de familia “vendan” o “intercambien” a sus hijas e hijos a cambio de un beneficio económico o de otro tipo.</p>

Fuente: Recuperado de Hernández C, 2018, p.34

### 4.1.3 Fines de explotación

Para el Protocolo de Palermo, se mencionan seis fines de la Trata de personas

#### Figura 27.

*Fines de explotación en el Protocolo de Palermo*



Elaboración propia Protocolo de Palermo (2000, p.44-45)

Sin embargo, la característica es que no hay una especificación sobre en qué consiste cada fin, por lo que debido a esa ambigüedad cada Estado-parte legisla de acuerdo a los intereses particulares considerando aspectos culturales, sociales y realidades específicas, en algunos casos se privilegia un enfoque de Derechos Humanos en otros se pretende legalizar la mercantilización del cuerpo.

La finalidad de captar a una persona es la explotación en cualquiera de sus fines, sin embargo, para que se pueda sancionar como delito es necesario tener certeza de que la persona fue enganchada usando alguno de los medios comisivos señalados con fines de explotarla, aunque no se consuma el proceso,

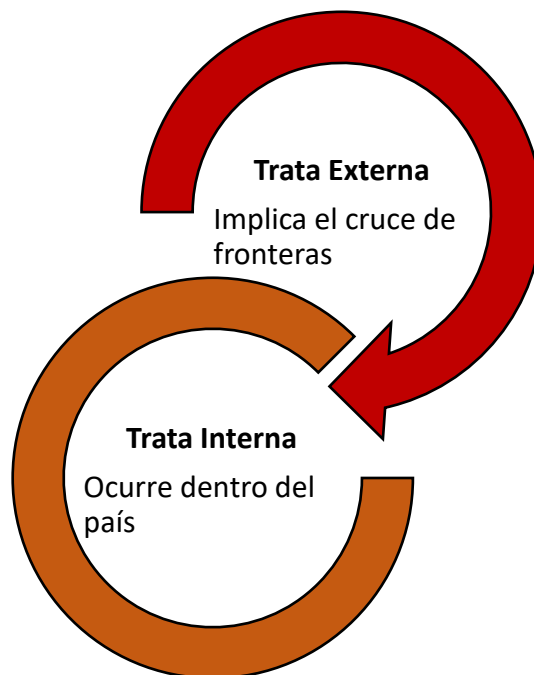
con ello se cuentan con los elementos necesarios para la comisión del delito. Aunque en la operatividad resulta muy complejo identificar a una víctima antes de ser explotada, generalmente la explotación da pie para la investigación sobre los medios comisivos y las actividades de enganche.

En el artículo 3° del Protocolo de Palermo señala que la captación, la acogida o recepción de cualquier persona menor a 18 años de edad, con fines de explotación se considerará Trata de personas incluso cuando no se recurra a ninguno de los medios comisivos (2000, p. 45). En ese sentido, cuando se habla de niñas, niños y adolescentes sólo es necesario identificar la actividad de enganche y el fin de explotación para la consumación de la Trata de personas.

Para la Organización Internacional para las Migraciones (2010, p.28), hablamos de dos modalidades de la Trata de personas:

**Figura 28.**

*Modalidades de la Trata de personas*



Elaboración propia con información recuperada de Organización Internacional de las Migraciones, 2010, p.28

Esto es importante, cuando hablamos de un documento de protección internacional como el Protocolo, que dirige sus esfuerzos a tipificar a la Trata de personas como un delito transnacional, protegiendo los intereses de cada

Estado-Parte que ven dentro de sus políticas de seguridad el cierre de fronteras para el tráfico y Trata de personas, por ello, hablar también de la Trata Interna, que no implica el cruce de fronteras ni la cooperación internacional es importante.

En ese sentido, el Protocolo de Palermo da las bases para que cada Estado-Parte que ratifica el instrumento, debe de armonizar sus legislaciones nacionales con los marcos jurídicos de protección internacional, con fundamento en el Art. 2 una de las finalidades pone énfasis en prevenir y combatir la Trata de personas, prestando especial atención a las mujeres y los niños por considerarse una de las violaciones más atroces en contra de Derechos Humanos para someterles a cualquiera de sus fines, principalmente explotación sexual o trabajos forzosos por ser los fines que se han documentado; sin embargo, en el caso de México existe una diversidad cultural dada la extensión territorial que los fines de explotación plasmados en el Protocolo tuvieron que ser armonizados con el contexto sociocultural que se vive en el país.

#### **4.2 LA TRATA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Con la ratificación en México del Protocolo de Palermo en el año 2003, que hace énfasis en la protección y atención de niñas y niños víctimas de la Trata de personas, el Estado Mexicano comienza a formular marcos jurídicos que con el paso del tiempo se han ido implementando.

Desde la ratificación pasaron 4 años para que se oficializara la primera ley en materia de Trata de personas en México, que para el país es una problemática relativamente nueva para los tiempos que toma diseñar, planear, modificar e implementar las leyes en el país, por lo que se cuenta con poca experiencia en el tema para la construcción de estrategias efectivas de prevención, atención y persecución del delito.

Ante esta situación, para las diferentes disciplinas entre ellas el Trabajo Social es un campo que abre posibilidades para el estudio e investigación de este fenómeno en sus diferentes fines, para la construcción de estrategias de intervención fundamentadas e intencionadas que hasta ahora se ha explorado poco.

Por ello habrá que conocer los antecedentes legislativos nacionales con relación a la Trata de personas:

**Figura 29.**

*Antecedentes legislativos a la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los delitos en materia de Trata de personas.*

**2007**

- Reforma al código penal federal
- Se promulga la ley para Prevenir, reprimir y sancionar la Trata de personas

**2009**

- Se publica el reglamento de la Ley de Trata 2007

**2011**

- Reforma Constitucional en materia de derechos humanos
- Reforma constitucional del artículo 73 XXII, estableciendo como facultad del congreso de la Unión legislar en Materia de Trata de personas

**2008**

- Reforma constitucional en materia de justicia penal
- Se integra el sistema acusatorio y oral

**2010**

- Se establece el programa nacional contra la Trata de Personas

**2012**

- Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos
- Se Abroga Ley 2007

Fuente: Recuperado de Ruiz, C.G, 2018

Actualmente, la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las víctimas de estos delitos (2012), es el máximo instrumento a nivel nacional para la persecución y sanción de los delitos en materia de Trata, en donde la Trata de personas es entendida como:

Toda acción u omisión dolosa de una o varias personas para captar, enganchar, transportar, transferir, retener, entregar, recibir o alojar a una o varias personas



con fines de explotación se le impondrá de 5 a 15 años de prisión y de un mil a veinte mil días multa, sin perjuicio de las sanciones que correspondan para cada uno de los delitos cometidos, previstos y sancionados en esta Ley y en los códigos penales correspondientes. (p.7)

A diferencia del Protocolo de Palermo, una de las observaciones más importantes es la anulación de los medios comisivos, lo cual para Ezeta y Salazar (2015, p.30-42), esto trae consigo algunas implicaciones:

- Al suprimir los medios comisivos en la definición de Trata de personas, se puede decir que ya no se persigue el delito como tal, conforme a lo establecido en el Protocolo de Palermo. Lo que supondría un obstáculo en los casos que requieran de cooperación internacional. Los medios comisivos en el Protocolo de Palermo ayudan a diferenciar la Trata de personas de otros delitos o situaciones de abuso y explotación.
- Se equipara la Trata de personas con la explotación: todos los delitos relacionados con la explotación detallada en la Ley se persiguen como Trata de personas, independientemente de si cumplen con los elementos constitutivos de la misma.
- La situación se agrava al no existir un consenso sobre qué es la explotación ni cuáles son sus límites, por lo que la integración de la Ley General puede realizarse según la conveniencia y entender de quienes ejercen el poder de aplicar y hacer valer la Ley.
- Ahora la responsabilidad de comprobar la existencia de los medios comisivos recae en las autoridades públicas, ya no en la víctima.

Sumado a la poca voluntad política por parte de autoridades estatales, en donde de acuerdo al Observatorio Legislativo en Materia de Trata de Personas en el 2017, de las 32 entidades federativas que existen en el país sólo 16 están armonizadas.

Para el caso de México, en Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las víctimas de estos delitos (2012, p.7) se enlistan los siguientes fines de la Trata de personas:

## Figura 30.

### *Fines de la Trata de personas en la legislación nacional.*

#### 1. La esclavitud:

- Dominio de una persona sobre otra, dejándola sin capacidad de disponer libremente de su propia persona y sus bienes.

#### 2. La condición de siervo:

- Persona a la que se le impide cambiar su condición de vivir o a trabajar sobre una tierra que pertenece a otra o a la condición que resulta que una persona se haya comprometido a prestar sus servicios a otra.

#### 3. La prostitución ajena u otras formas de explotación sexual:

- Beneficio de la explotación de una persona sobre otra(s) a través de la prostitución, la pornografía, exhibiciones públicas o privadas, de orden sexual, el turismo sexual o cualquier otra actividad sexual remunerada.

#### 4. La explotación laboral:

- Cuando una persona obtiene, directa o indirectamente, beneficio injustificable, económico o de otra índole, de manera ilícita, con el trabajo ajeno sometiendo a la persona a prácticas que atentan contra su dignidad.

#### 5. El trabajo o servicios forzados:

- Uso de la fuerza, la amenaza o la coerción física a una persona que ocasione daños graves o ponga en una situación de vulnerabilidad a otra persona.

#### 6. La mendicidad forzosa:

- Obtención de beneficios al obligar a una persona a pedir limosna o caridad contra su voluntad, recurriendo a la amenaza de daño grave, al uso de la fuerza u otras formas de coacción o el engaño.

#### 7. La utilización de personas menores de dieciocho años en actividades delictivas:

- Utilizar a personas menores de 18 años en actividades delictivas como el terrorismo, acopio y tráfico de armas, corrupción, contrabando y su equiparable, delitos contra el ambiente, organización criminal, etc.

#### 8. La adopción ilegal de persona menor de dieciocho años:

- Padre, madre o tutor que tenga responsabilidad sobre una persona menor de 18 años que le entregue o reciba de forma ilegal, ilícita o irregular con el fin de abusar de ella sexualmente o cualquiera de las formas de explotación.

#### 9. El matrimonio forzado o servil:

- Obligar o contraer matrimonio a una persona, de manera gratuita o a cambio de un pago, de dinero o en especie, entregada a cualquier otra persona que ejerza una autoridad sobre ella con el fin de prostituirla o someterla a esclavitud.

#### 10. Tráfico de órganos, tejidos y células de seres humanos vivos:

- Realizar la extracción, remoción u obtención de un órgano, tejido o célula de seres humanos vivos, a cambio de un beneficio o a través de una transacción comercial, sin incluir los procedimientos médicos lícitos.

#### 11. Experimentación biomédica ilícita en seres humanos:

- Aplicar sobre una persona o un grupo de personas procedimientos, técnicas o medicamentos no aprobados legalmente y que contravengan las disposiciones legales en la materia.

Elaboración propia con información recuperada de Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las víctimas de estos delitos (2012, pp.7-12)

Las niñas, niños y adolescentes son un grupo particularmente en condición de vulnerabilidad a la Trata de personas, según la red internacional de organizaciones End Child Prostitution and Trafficking, cada año alrededor de 1.2 millones de menores de edad son víctimas de Trata de personas alrededor del mundo. Éstos representan cerca del 50% de las víctimas de Trata de personas, especialmente en su modalidad de explotación sexual (UNODC,2014, p.50).

Para lo concerniente a nuestro país, se identificaron 5,245 víctimas de los delitos en materia de trata de personas, La mayoría de las víctimas identificadas son personas adultas, representando el 73%, el 27% son niñas y niños (CNDH, 2019, pp.19-22).

Nuestra nación, por su ubicación geopolítica se ha configurado como un país de origen, tránsito y destino de flujos migratorios, mismos que son utilizados por algunas organizaciones de tratantes para explotar a la población migrante que se encuentra en alta condición de vulnerabilidad, producto del proceso de migración y la falta de redes de apoyo.

En ese sentido, la proporción de individuos mexicanos y de extranjeros es de 80% y 13% respectivamente, del resto no se cuenta con información, aunque la distribución exacta varía por modalidad y estado, registrándose una mayor proporción de individuos extranjeros en la frontera sur (CNDH, 2019, p.23).

El estudio realizado por Azaola (2012, p.86) se estima que en México existen alrededor de 16 mil niñas, niños y adolescentes explotados sexualmente, aunque generalmente se ha relacionado la Trata con fines de explotación sexual con las niñas, se considera que se ejerce en similar magnitud en contra de los niños, sin embargo, por cuestiones de violencia cultural, ésta no es denunciada y existe una opacidad sobre los datos.

La Trata de personas con fines de explotación sexual en niñas, niños y adolescentes constituye la modalidad más identificada y a la que se vincula con una actividad sumamente lucrativa para los grupos delictivos organizados, sin embargo, existe una dificultad para obtener datos sobre los demás fines de la Trata de personas, lo cual no significa que no se estén presentando.

Para ello en el Diagnóstico sobre la situación de Trata de personas en México (UNODC, 2014, pp.66-99) y con base en el enfoque de interseccionalidad, considerar las condicionantes de las víctimas determina en muchas ocasiones los elementos constitutivos de la Trata:

**Sexo:** las mujeres se encuentran en una mayor situación de vulnerabilidad que los hombres a ser captadas por las redes de Trata con fines de explotación sexual. En parte, esto se debe a que el cuerpo femenino se ha hipersexualizado y cosificado por cuestiones relacionadas con el género, en donde lo femenino socialmente se ha construido con estereotipos y roles en donde la sexualización del cuerpo femenino toma un papel importante para entender las relaciones de poder y dominación que ejerce el género masculino mediante las relaciones normadas culturalmente. En ese sentido, la violencia sexual se torna como un ejercicio de poder en una sociedad patriarcal que normaliza la explotación sexual principalmente de mujeres y niñas.

Además, en los estereotipos y roles de género también al hombre se le ha asignado un papel de proveedor económico, el que sale a trabajar y responde principalmente a las condiciones materiales del hogar, esto se observa cuando en los pocos datos existentes sobre la Trata con fines de explotación laboral se identifican como las principales víctimas a hombres y niños, como ya se mencionó.

**Edad:** Debido a un pensamiento adultocentrista, en donde el cuerpo infantil es propiedad del adulto, es que aún se piensa a la niñez en relación con mundo adulto, en donde por sus condiciones físicas y el encontrarse en el desarrollo biopsicosocial se coloca en una condición de vulnerabilidad en ciertos contextos. Esto coincide con el papel específico que juegan los niños y las niñas que, por sus características físicas, resultan “ideales” para extraer minerales de pozos muy pequeños o para cosechar cultivos que requieren de manos más gentiles.

Además, en algunos casos se ha documentado la presencia de niñas y niños en fábricas textiles o de talleres de empresas transnacionales que para obtener mano de obra barata y cuantiosas ganancias explotan la fuerza de trabajo de la niñez.

**Clase social:** Las clases sociales de bajo ingreso tienen una mayor propensión a que se vulneren sus derechos por medio de engaños con oportunidades de empleo. También son susceptibles de ser vendidos como una forma en que la familia de la víctima obtenga ingresos. Por otro lado, las clases medias también se encuentran en situación de vulnerabilidad en un contexto de desempleo y precarización del empleo. Esto toma relevancia cuando en México sólo 2 de cada 10 mexicanos no son pobres o en condición de vulnerabilidad por alguna carencia social (CONEVAL, 2019, p.19).

**Nacionalidad:** Las mujeres y hombres que migran por necesidad económica pueden carecer de redes sociales y tener dificultades para denunciar debido a su condición migratoria, esta se vuelve una condicionante que, por temor a la repatriación por parte de las autoridades y la necesidad de conseguir dinero para sobrevivir, aceptan condiciones de violencia o en algunos casos son secuestrados y obligados a realizar actividades para el crimen organizado.

De acuerdo con el Informe de UNICEF (2017) como ya se había mencionado al menos 62% de los niños migrantes de Centroamérica y el Caribe son víctimas de Trata durante su ruta hacia países del norte del continente, siendo la explotación sexual y laboral las más recurrentes, sin embargo, la falta de información respecto a los otros fines de la Trata de personas no significa que no se esté presentando y atentando contra la dignidad de niñas y niños.

**Grupo étnico:** La población de niñas, adolescentes y mujeres adultas indígenas pueden estar en una mayor situación de vulnerabilidad por ciertas prácticas culturales que promueven su venta y otras modalidades de Trata de personas con fines de explotación sexual, además de que son un grupo marginado de los sistemas educativos y de empleo, el panorama es más complejo para las niñas y niños indígenas quienes alcanzan porcentajes de pobreza cercanos al 80% (78.6 para las niñas y niños y 78.2 para las y los adolescentes) de acuerdo con el CONEVAL (2018b, p.1), además de acuerdo con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, 2014, p. 62) existen

aproximadamente 20 mil niños y niñas que son captados por redes de Trata de personas y 45 de cada 100 son niñas indígenas.

Entre los fines que se vinculan con la población indígena se encuentran la servidumbre doméstica, la mendicidad forzada, trabajos forzados y adopciones ilegales.

Si bien, existen ciertos marcadores sociales como lo son el sexo, edad, clase social, estatus legal, grupo étnico que colocan a ciertos grupos con factores de riesgo y condiciones de vulnerabilidad que aumentan la probabilidad de ser víctima de Trata de personas, estos también se van diferenciando de acuerdo a los contextos sociales, culturales, económicos y políticos que se viven en las diferentes regiones del país y del mundo.

En ese sentido, nos centraremos en esta investigación hacia la Trata con fines de utilización de menores de edad en actividades delictivas por parte del crimen organizado, que se ha identificado en algunas zonas mundiales y particularmente en el contexto mexicano.

Un dato interesante en el informe es que México, pese a no ser un país en conflicto bélico, es el único país en el continente americano en el que se identifica la Trata de personas con fines de explotación en actividades delictivas. Aunque el informe no menciona ningún dato al respecto de las cifras ni a las características de las víctimas (Cátedra Extraordinaria de Trata de Personas, 2018).



Figura 31.

Cartel "Jóvenes y la Trata de personas".

**JÓVENES Y LA TRATA DE PERSONAS**

Se estiman ganancias de:  
**32 billones de dólares**

La mitad de las víctimas son:  
**Jóvenes menores de 18 años**

Se conoce hoy día como la "esclavitud del siglo XXI".

En palabras de Mario Luis Fuentes Alcalá titular de la Cátedra Extraordinaria Trata de Personas, de la UNAM: "La trata de personas es la expresión de la violencia más extrema".

De acuerdo con el Diagnóstico Nacional sobre la Situación de trata de personas en México (UNODC, 2014),

**16,000 NNA SON EXPLOTADOS SEXUALMENTE**

México pese a no ser un país en conflicto bélico es el único del continente americano en el que se identifica la trata de personas con fines de explotación en actividades delictivas. (EE.UU, 2018)

**30,000 NNA RECLUTADOS POR EL CRIMEN ORGANIZADO**

Niñas, Niños y Adolescentes (NNA)

Generalmente la trata de personas se reduce a la trata con fines de explotación sexual, sin embargo de acuerdo con la LGPSEDMTP (2012) están tipificados 10 fines más, en los cuales se destaca:

Mendicidad forzada, Utilización de menores de edad en actividades delictivas, Adopciones ilegales, Matrimonio forzoso, Tráfico de órganos, entre otros.

En el marco del Proyecto investigativo **Problemáticas de la Niñez en el México Contemporáneo** en la Escuela Nacional de Trabajo Social se han realizado diversas actividades académicas entre alumnos y profesionales que colocan sus inquietudes en el estudio de la trata de personas como fenómeno complejo.

Realizado por: Camacho Osnaya Marianne/ Mariana Martínez Anaya/ Omar González Jiménez

REFERENCIAS-EE.UU. D. G. (2018). Trafficking in persons report. Trafficking in persons report. Obtenido de <https://www.state.gov/j/tip/hat/cpsr/2018/>. UNAM. B. (13 de Abril de 2013). Encabezado Mario Luis Fuentes. Cátedra extraordinaria de Trata de Personas de la UNAM. DDCS. UNAM. UNODC (2014) Diagnóstico Nacional sobre la Situación de Trata de Personas. Obtenido de [https://www.unodc.org/documents/mexico/diagnostico\\_trata\\_de\\_personas.pdf](https://www.unodc.org/documents/mexico/diagnostico_trata_de_personas.pdf)

Camacho, M.M; Martínez, M; González, O (2019) Jóvenes y la Trata de personas. Recuperado de: <https://www.facebook.com/problematicas.delaninez/posts/564855210703295>



#### **4.2.1 Trata de niñas, niños y adolescentes con fines de utilización en actividades delictivas por parte del crimen organizado.**

De acuerdo con el último Informe Global sobre Trata de Personas (2018, p. 12) la Trata con fines de delincuencia forzada se informa principalmente en Europa occidental y meridional. Además, el reclutamiento de niños para uso como combatientes armados está ampliamente documentado en muchas de las áreas de conflicto consideradas: desde la República Democrática del Congo hasta la República Centroafricana, así como en conflictos en Medio Oriente y otras partes de Asia.

Esto principalmente se considera en los países que se encuentran en conflicto bélico, en donde los grupos armados pueden hacer uso de la Trata como una estrategia para afirmar el dominio territorial. Esta práctica se utiliza para diseminar el temor de ser tratados entre grupos en los territorios donde operan para mantener a la población local bajo control. También pueden usar a las mujeres y las niñas como "esclavas sexuales" o forzarlas a casarse para atraer a nuevos reclutas masculinos potenciales. En ese sentido, el contexto de violencias se puede aprovechar para Tratar a las víctimas, incluidos los niños y niñas, con fines de explotación sexual, esclavitud sexual, matrimonio forzado, combate armado y diversas formas de trabajo forzoso.

Además, el Informe Global sobre Trata de Personas (2018, p.12) menciona que los grupos armados reclutan niños para la explotación en trabajos forzados en varios roles de apoyo, desde la logística hasta la restauración. El reclutamiento y la explotación de niños en industrias extractivas han sido reportados como conflictos en el África Subsahariana, en algunos casos con el propósito de financiar las actividades de los grupos armados.

Figura 32.

Infografía sobre la utilización del niño soldado




UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

Se calcula que en **todo el mundo** el número de niños y niñas utilizados como soldados asciende a unos **300.000** y que están concentrados en territorios y países como **Afganistán, Birmania (Myanmar), Chad, Colombia, Filipinas, India, Irak, República Centroafricana, República Democrática del Congo (RDC), Somalia, Sri Lanka, Sudán, Tailandia, Territorios Palestinos Ocupados y Uganda.**



Desde **1998** se conmemora el Día Mundial contra la Utilización de Niños y Niñas Soldado, también conocido como **"Día de las Manos Rojas"**; símbolo que se usa como un **"no al reclutamiento y al uso de niños y niñas soldados"**.

## 12 DE FEBRERO

# DÍA INTERNACIONAL CONTRA EL USO DE NIÑOS SOLDADO

ESTE DÍA SE CONMEMORA PARA RECORDAR A LOS NIÑOS QUE CADA DÍA SON RECLUTADOS PARA PARTICIPAR EN CONFLICTOS ARMADOS.

### EN MÉXICO

Un informe alternativo sobre la participación de niños en conflictos armados del territorio de México de la REDIM documentó en **2011** el **'reclutamiento' de la Sedena** de menores para la **erradicación de cultivos de marihuana y amapola** en un **Servicio Militar Nacional anticipado**.

Un país donde "no se reconoce la existencia de una guerra", como dicta la REDIM, **entre 2006 y 2014** se cobró la vida de cerca de **2.000 menores**.

Hasta el **2015** la **Mara Salvatrucha y Los Zetas** involucraron a unos **35.000 jóvenes** en sus actividades, mientras la **Mara M18** -operando junto al **cártel de narcotráfico de Sinaloa**- utilizó a unos **8.000 menores** en el mismo periodo de tiempo.





Compromiso con equidad en Trabajo Social.

[www.trabajosocial.unam.mx](http://www.trabajosocial.unam.mx)

Escuela Nacional de Trabajo Social ENTS UNAM

@ComunicaENTS Trabajo Social UNAM comunicacionents

Fuente: Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria, & Notimérica.  
Elaboró: Carmen Gabriela Ruiz Serrano  
Diseño: Coordinación de Comunicación Social ENTS, Febrero 2020.



Fuente: Ruíz, C.G (2020) 12 de febrero. Día Internacional contra el uso de niños soldado. Recuperado de: <https://www.facebook.com/photo?fbid=795686790953468&set=a.156353048220182>



Aunque se menciona ahora en el reporte en el año 2018, es desde el año 2014 donde existen registros en el Diagnóstico sobre la situación de Trata de personas en México, en donde se habla del reclutamiento de menores de edad para ser usados como “halcones”<sup>7</sup>, “mulas”<sup>8</sup> sicarios<sup>9</sup> o secuestradores. En el caso de las niñas, existe la posibilidad de que estén siendo secuestradas y usadas como “esclavas sexuales”.

El rango de edad, en donde se encuentra la mayor condición de vulnerabilidad para ser reclutado por las organizaciones del crimen organizado se encuentra entre los 14 y 17 años (UNODC, 2014, p.72), aunque estos rangos varían dependiendo de la actividad específica.

Este fin de la Trata de personas, se ha aumentado cada vez más sobre todo en niños, niñas y adolescentes cuyas opciones para construir proyectos de vida son muy limitadas, contextos que registran la falta de oportunidades educativas y laborales que se combinan con el fácil acceso a drogas y armas. Las organizaciones del narcotráfico se aprovechan de la situación de desamparo en la que se encuentra esta población y los explota económicamente.

En el Diagnóstico sobre la Trata de personas en México (2014, p.72) menciona que existen algunas fuentes documentales donde sugieren que en áreas rurales se han registrado casos de jornaleros que son reclutados con la promesa de un pago cuatro o cinco veces superior a lo que ganan en cultivos legales. Este incentivo de mayor ganancia resulta ser primordial para el trabajo en los campos de marihuana, particularmente entre los adolescentes y jóvenes.

En México, como se ha mencionado con anterioridad, se habla cada vez más de la participación de la niñez en actividades delictivas, por lo que respecta a cifras, se estima que hay por lo menos 30,000 menores de edad que cooperan activamente con la delincuencia organizada en actividades (CIDH, 2015, p.71),

---

<sup>7</sup> Un halcón en el argot del narcotráfico es un informante, una persona que se pasa horas enteras en la noche viendo quiénes pasan, advirtiendo sobre las patrullas de policía, la Marina o el Ejército a los narcotraficantes. Este trabajo lo puede hacer desde un niño hasta cualquier persona en un negocio.

<sup>8</sup> Una mula en el argot del narcotráfico es aquella persona que contrabandea algo con ella a través de una frontera nacional o por medio de un avión. Es un método común de contrabando de cantidades pequeñas de mercancía. Los organizadores usan mulas para reducir el riesgo de ser capturados ellos mismos, y a la vez, obtener el mayor beneficio económico.

<sup>9</sup> Un sicario en el argot del narcotráfico es una persona que mata a alguien por encargo de otro, por lo que recibe un pago, generalmente en dinero u otros bienes por parte del crimen organizado.

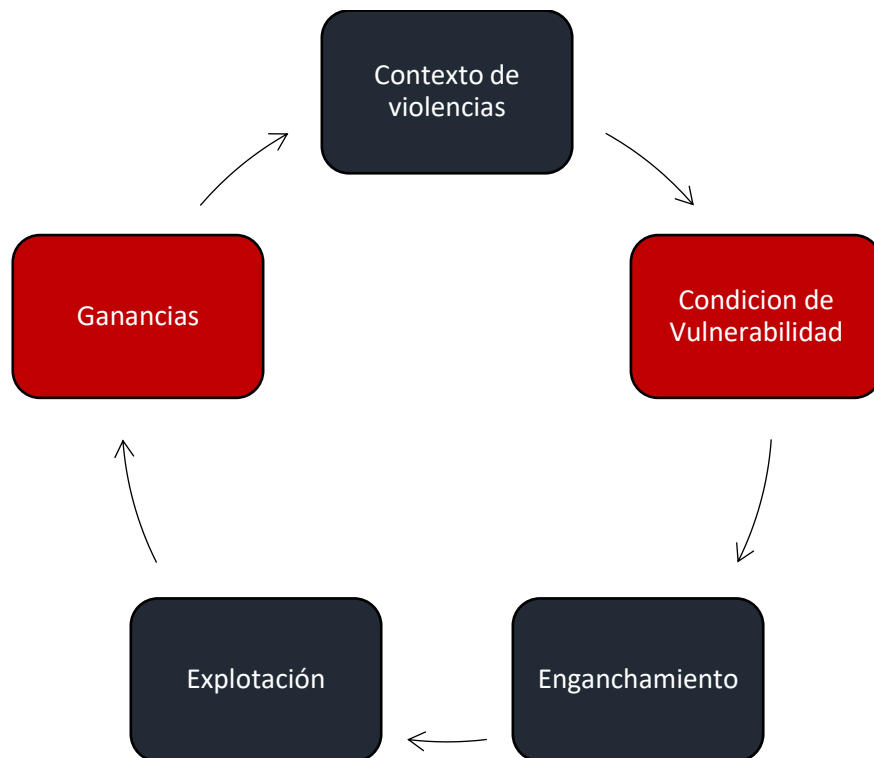


sin embargo, en contraste a esta cifra, a nivel federal y estatal en México se identificaron 8 víctimas de Trata en 2017 por delincuencia organizada en el Informe sobre Trata de Personas 2018 del Departamento de Estado de los EE. UU. de Norteamérica y sus señalamientos sobre México y para el año 2019 sumaron nueve niños, niñas y adolescentes que se tipificaron con el fin de utilización de personas menores de dieciocho años en actividades delictivas (CNDH, 2019, p.25), lo que refleja una importante diferencia numérica.

### 4.3 LA TRATA DE PERSONAS COMO FENÓMENO COMPLEJO

**Figura 33.**

*Contexto de violencias en la Trata de personas.*



Cuando se habla del proceso de Trata de personas enmarcado en el Protocolo de Palermo, se aborda un enfoque punitivo y jurista, en donde se tienen que demostrar cada uno de los elementos constitutivos, sin embargo, pareciera que se omiten los elementos estructurales y la multiplicidad de actores que participan, en donde para Grima (2014, p.164) contempla la transformación de los cuerpos en objeto de consumo se atribuyen a razones de carácter individual (patologías,

perversiones, inadaptación social) o del medio social inmediato (familias disfuncionales, grupos de pares inadaptados a las normas sociales y morales)”.

Ante esta realidad, es importante mirar en la Trata de personas un fenómeno social complejo (Morín, 1999),

Complexus [complejo] significa lo que está tejido junto; en efecto, hay complejidad cuando son inseparables los elementos diferentes que constituyen un todo (como el económico, el político, el sociológico, el psicológico, el afectivo, el mitológico) y que existe un tejido interdependiente, interactivo e inter-retroactivo entre el objeto de conocimiento y su contexto, las partes y el todo, el todo y las partes, las partes entre ellas. Por esto, la complejidad es la unión entre la unidad y la multiplicidad. Los desarrollos propios a nuestra era planetaria nos enfrentan cada vez más y de manera cada vez más ineluctable a los desafíos de la complejidad. (p.17)

En este sentido la Trata de personas como fenómeno complejo se nutre de elementos socioculturales, económicos y políticos para la preminencia del fenómeno que violenta la dignidad humana, más allá de sólo mirar sólo un delito y la convergencia de condiciones individuales.

Para Grima (2014, p.169) quien define a la Trata de personas “como una construcción socio-histórica, cuyo contexto es el de un capitalismo global que centra su lógica en la circulación de las mercancías, esta situación se nutre de la participación de una multiplicidad de actores”, entonces en la Trata de personas además de abordar la dimensión jurídica, es necesario abordarla como un fenómeno, por lo que cada elemento que se maneja en la definición jurídica podría variar en las formas, de ahí la complejidad del mismo pues entre la multiplicidad de actores se encuentran el mercado, el Estado y la sociedad en general.

En ese sentido, se coincide con Caporal (2017), en donde se mira a la Trata de personas como fenómeno social, cuya interseccionalidad de elementos socioculturales como la multiculturalidad, el sistema sexo-género, la división sexual del trabajo, estereotipos, roles y la sexualización del cuerpo, favorecen la captación de las personas que se encuentran en condición de vulnerabilidad. Dichos elementos socioculturales, favorecen “la preeminencia de relaciones

sociales de carácter asimétricas, potenciando los vínculos de poder y dominación” (Grima, 2014, p.169).

En particular, la condición de vulnerabilidad también está altamente determinada por elementos estructurales, en donde la exclusión se define como un proceso de acumulación de desventajas sistemáticas, que fractura los lazos que tejen la relación individuo-sociedad, estos procesos afectan negativamente las condiciones de vida de la población, desde una perspectiva macro, centrada en el orden social (Saraví, 2006, pp. 36-37).

Al hablar de exclusión estructural, se retoma a Žižek (2009, p.10) conceptualizando dicha exclusión como violencia sistémica, violencia inherente al sistema: las más sutiles formas de coerción que imponen relaciones de dominación y explotación, que determina la estructura de los procesos materiales sociales: el destino de un estrato completo de la población o incluso de países enteros, inherente a las condiciones sociales del capitalismo global y que implica la creación automática de individuos desechables y excluidos, residuos humanos que pasan a ser una mercancía que les sirve a otros seres humanos únicamente en la medida en que pueda ser explotada en provecho de éstos; que el cubo de la basura, destino final de los excluidos, es la expectativa natural para aquellos que ya no encajan y que la apuesta máxima de la supervivencia consiste en sobrevivir a los demás (Bauman,2005, p.168).

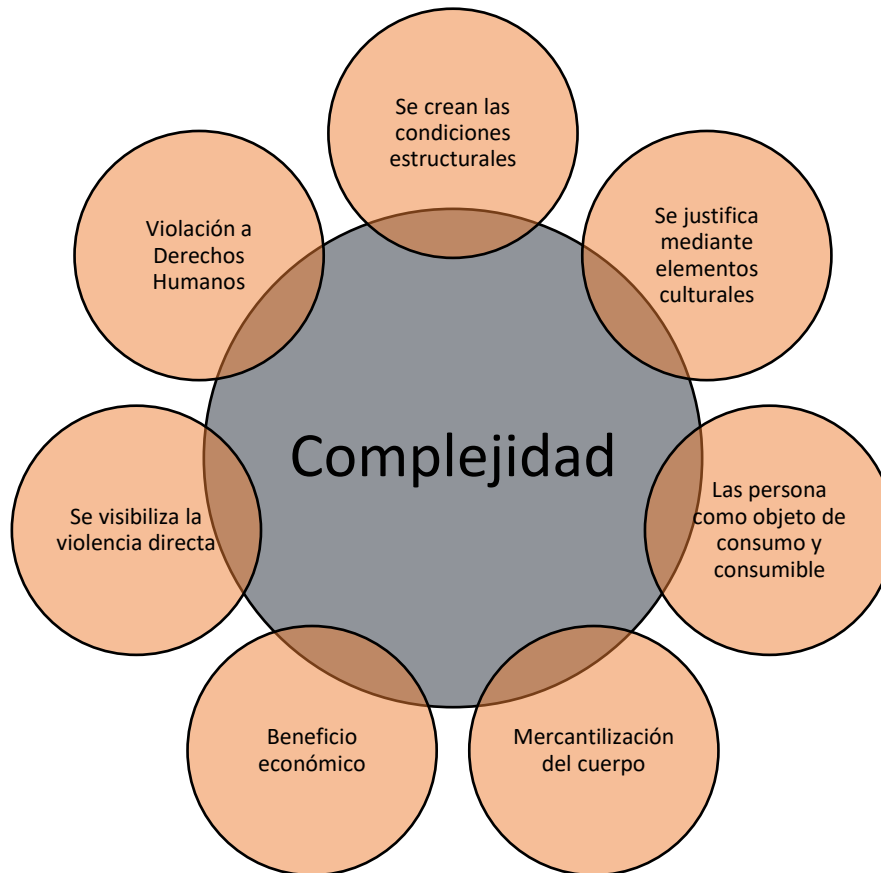
Se recuperan a estos dos filósofos y sociólogos que, si bien la postura frente a la problemática no es contradictoria, si se está hablando de dos campos epistemológicos diferentes, ya que plantean una misma problemática desde visiones diferentes, por un lado Slavoj Žižek recupera el pensamiento marxista y habla de la contradicción como motor de la historia, mientras que Zygmunt Bauman ofrece una mirada desde la posmodernidad que coloca los procesos de inclusión y exclusión de los cuerpos como complementariedad. Es decir que mientras para uno es una contradicción del sistema, para el otro los cuerpos desechables son vistos como necesarios para preservar la homeostasis del sistema para poder subsistir.

Para ello comprender a la Trata de personas en un contexto contemporáneo, en donde se visualiza:



### Figura 34.

*La Trata de personas como fenómeno complejo.*



El Estado siempre es funcional a la reproducción del capital, es uno de los pilares de su reproducción sociometabólica y es importante tenerlo en cuenta a la hora de reflexionar sobre la trata de personas. Es de rigor observar tanto aquellos aspectos que legitiman la lógica del mercado como los dispositivos de intervención que buscan eliminar la resistencia que se estructura frente a esta. (Grima, 2017, p.176), se debe destacar que el capital en etapa neoliberal es mucho más que su garantía de reproducción material. Sus aspectos cultural y simbólico son centrales a la hora de modelar subjetividades apropiadas a este desarrollo histórico (Grima, 2017, p.179).

El contexto de producción de la Trata de personas es aquel en el cual las estrategias de gubernamentalidad, son definidas en el mercado y luego ejecutadas de manera complementaria por las políticas públicas (Grima, 2017, p.180).



También nutriéndose de la parte subjetiva como Homo complexus, es decir, el ser humano es un ser racional e irracional y todo ello constituye el tejido propiamente humano. Para Gómez (2003, p.151) la autonomía del sujeto depende de los genes, depende del ecosistema, depende del cerebro, y de la sociedad, la cultura, la educación. El sujeto humano posee los genes que lo poseen; así también posee las ideas que lo poseen.

En ese sentido para comprender desde la complejidad el fenómeno de la Trata y sus actores involucrados es importante una mirada que desvele esas conexiones que existen entre el todo sin reducirlo a un asunto meramente individual en donde el victimario es violento por sus genes sin considerar el contexto.

#### **4.4 DE VÍCTIMAS A VICTIMARIOS.**

Para el Protocolo de Palermo (2000, art. 6) menciona sobre la obligación del Estado para brindar asistencia y protección a las víctimas de Trata de personas considerando

la posibilidad de aplicar medidas destinadas a prever la recuperación física, psicológica y social, incluso, cuando proceda, en cooperación con organizaciones no gubernamentales, otras organizaciones pertinentes y demás sectores de la sociedad civil, y en particular mediante el suministro de:

- a) Alojamiento adecuado.
- b) Asesoramiento e información, en particular con respecto a sus derechos jurídicos, en un idioma que las víctimas de la trata de personas puedan comprender.
- c) Asistencia médica, psicológica y material.
- d) Oportunidades de empleo, educación y capacitación.

Teniendo en cuenta la edad, el sexo y las necesidades especiales de las víctimas de la Trata de personas, en particular las necesidades especiales de las niñas, niños y adolescentes, incluidos adecuadamente el alojamiento, la educación y el cuidado.

Sin embargo, aunque para fines del análisis se hace una distinción entre víctima y victimario, en la realidad es que esa dicotomía predominante en todos los

instrumentos de protección internacional y nacional se va haciendo difusa en los procesos de procuración de justicia, en donde las víctimas de Trata de personas también son obligadas por grupos dedicados a la delincuencia organizada a cometer otros ilícitos, como el narcotráfico. Los verdaderos tratantes no son los que reclutan a las personas, sino que utilizan a las personas tratadas para que consigan a más personas, esta red va involucrando en el mismo delito a las personas víctimas de Trata de personas por lo que en el papel también se vuelven victimarias y sujetas a un proceso judicial.

Ahí es en donde los elementos culturales que poseen las personas en torno a la seguridad y justicia influyen en la toma de decisiones por parte del personal operativo que decide entre si una persona entra a un proceso de reintegración social o a un proceso de justicia penal. Una dicotomía que invisibiliza los procesos de poder y dominación existentes en la Trata.

Para Flamtermesky (2015, pp.41-46.) se ha promovido una usurpación de “víctimas reales” por “víctimas imaginarias”, teniendo como una de sus más graves consecuencias el hecho de que al condenar a los tratantes con base en sus testimonios resulta muy difícil hacerlo, pues su realidad resulta muy distante del “perfil general” que se ha asumido de las víctimas y de los tratantes, así como de las motivaciones que se encuentran detrás de sus acciones.

### Figura 35.

*Víctimas imaginarias y reales.*



Elaboración propia con información recuperada de Hernández C, 2018, p.23

Flamtermesky (2015, pp.37-54) cuestiona el “victimismo impuesto” así como la caracterización típica de las víctimas de Trata: rotas y sin agencia, es decir, sin la capacidad de tomar decisiones, incluso dentro del proceso de Trata de personas.

Se identifican tres situaciones en las cuales la condición de víctima de trata de personas se percibe como un estigma:

- Se les culpa por lo que pasó
- Se cuestiona la forma como enfrentaron la situación
- El cuerpo queda expuesto al menosprecio por lo ocurrido en su comunidad.

En algunos casos existe quienes encuentran una ganancia secundaria en los apoyos del Estado por la condición de víctima, sin embargo, en la niñez que se aborda involucrada en actividades delictivas, que viene de contextos de pobreza, desigualdad, violencia, la situación de víctima culturalmente se relaciona con algo negativo, que estigmatiza y genera una etiqueta social de minusvalía y encuentran en la generación de violencia una posibilidad de quitarse esa etiqueta de víctima para configurarse ahora como victimarios.

Es decir, una persona receptora de violencias (víctima) fácilmente podría colocarse como generador de violencia (victimario), porque eso le permite controlar la situación, y en ese sentido en el proceso de la Trata de personas se han identificado diferentes niveles entre los tratantes, que se articulan durante todo el proceso como victimarios.

La Catedra Extraordinaria de Trata de Personas (Hernández, 2018, p.27) identifica a los tratantes en algunos de los siguientes tres niveles:

- 1) Primer nivel: incluye a familias en situación de vulnerabilidad que venden, rentan o prestan a sus hijos para conseguir dinero. En éste intervienen las redes de familiares, vecinos o parientes que viven cerca de la víctima o que tienen contactos y vínculos en otras ciudades del país o en los EE. UU.
- 2) Segundo nivel: incluye a grupos locales, miembros de pequeños grupos de delinquentes y criminales que operan individualmente o en grupos más establecidos.

3) Tercer nivel: incluye a los miembros de grandes grupos delictivos organizados transnacionales como son los cárteles del narcotráfico. Según información de la Procuraduría General de la República, estas redes de trata de personas las integran miembros de grupos delictivos locales, integrantes de algunos grupos delictivos, cárteles y exfuncionarios de diversas instituciones estatales y federales.

Las personas que se involucran en la Trata de personas en alguno de los procesos, está lejos de ser una figura que pueda encasillarse en un solo perfil, contexto, origen social, etc. Entre los tratantes existen distintos “roles”, tal como lo señalan Burke y Bruijn (2017):

**Tabla 6.**

*Roles de los Tratantes.*

<b>Reclutador</b>	Identifica, hace contacto e induce a la víctima en la primera fase de la Trata de personas. Algunos de sus métodos más comunes son: el uso de anuncios sobre ofertas de empleo, estudio, o matrimonio; en persona, usa lugares públicos para enganchar a sus víctimas, como bares, restaurantes y clubes; puede usar redes familiares y comunitarias, que incluyan amigos y familiares; secuestra a los niños y los aleja de sus padres o tutores legales.
<b>Agente</b>	Persona intermediaria entre el reclutador y el empleador.
<b>Contratista</b>	Participa en todas las operaciones que requieren llevarse a cabo para “tratar” a una persona.
<b>Agente de empleo</b>	Se asegura de tramitar todo lo necesario para garantizar la explotación de una persona, puede incluir arreglos para que puedan viajar, así como el trámite de documentos: visas y pasaportes
<b>Agente de viaje</b>	Se aseguran de hacer todos los arreglos necesarios para garantizar el traslado de las víctimas, en caso de ser necesario.
<b>Falsificador de documentos – ladrón</b>	Tiene un papel importante en la comisión de la Trata de personas transnacional, al ocuparse de la falsificación de

	documentación de identidad de víctimas que son trasladadas fuera de su país de origen.
<b>Transportista</b>	Traslada a las víctimas de su punto de origen al de destino.
<b>Empleador</b>	Cobra, vende o se beneficia de algún modo con la explotación de una víctima de Trata.
<b>Padrote</b>	Participa en la Trata de personas con fines de explotación sexual, controlando a las víctimas y obligándolas a prostituirse, obteniendo un beneficio económico o en especie.

Fuente: Recuperado de Hernández C, 2018, p.28

#### 4.4.1 ¿Quiénes pueden ser víctima de Trata de personas?

Para Ley Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata y Protección y Asistencia a Víctimas de estos Delitos (2012, p.5) las condiciones de vulnerabilidad se mencionan en el art. 4° como circunstancias que puedan derivar en que el sujeto pasivo realice la actividad, servicio o labor que se le pida o exija por el sujeto activo del delito:

- a) Su origen, edad, sexo, condición socioeconómica precaria.
- b) Nivel educativo, falta de oportunidades, embarazo, violencia o discriminación sufridas previo a la Trata y delitos relacionados.
- c) Situación migratoria, trastorno físico o mental o discapacidad.
- d) Pertenecer o ser originario de un pueblo o comunidad indígena.
- e) Ser una persona mayor de sesenta años.
- f) Cualquier tipo de adicción.
- g) Una capacidad reducida para formar juicios por ser una persona menor de edad.
- h) Cualquier otra característica que sea aprovechada por el sujeto activo del delito.

Condiciones individuales que aumentan la probabilidad de ser víctima de Trata de personas cuando se conjugan con factores de riesgo, condiciones estructurales como la pobreza, la desigualdad, la falta de oportunidades, violaciones a los Derechos Humanos, cuando existen factores de riesgo y

condiciones de vulnerabilidad, el consentimiento está viciado y la elección no es libre.

#### **4.4.2 Violación a los Derechos Humanos**

En México, de acuerdo con Fuentes, Banegas, Regules y Hernández (2017, p.349), fenómenos como la Trata de personas se encuentran estrechamente vinculados con distintos riesgos sociales entre los que se encuentran:

- a) Escenario de pobreza, vulnerabilidad generalizada.
- b) Profundas estructuras de desigualdad económica y social.
- c) Crisis de violencia, impunidad y como consecuencia, de pérdida de legitimidad de las instituciones públicas.

Para Fuentes y Arellano (2016, pp.167-168) asumiendo que los derechos humanos están todos en la misma escala, hay algunos de ellos que pueden considerarse como “derechos llave” que permiten potenciar las capacidades de las personas para acceder o exigir el cumplimiento de otros. Tal es el caso de la educación, pues el hecho de no contar con acceso a procesos de aprendizaje de calidad limita el desarrollo de las personas, desde el ámbito de sus capacidades intelectivas, hasta el relativo a la garantía de los derechos de terceros.

De acuerdo con el Informe Anual 2018 de Amnistía Internacional, una gran parte de la población mundial no puede dar por sentados sus Derechos Humanos, tales como la libertad de expresión, el acceso a servicios de seguridad social, a la igualdad, dignidad, entre otros.

Finalmente, otro riesgo que puede estar directamente asociado con la existencia de la Trata de personas es el incumplimiento generalizado de los Derechos Humanos, al ser la propia Trata de personas la violación total y sistemática de ellos. Se vive una “crisis de Derechos Humanos” alrededor del mundo. En ese sentido, es posible afirmar que en México se vive una falta de capacidades del Estado para dar cumplimiento a los mandatos que se ha dado a sí mismo y que se expresa en el hecho de que el Estado no puede dar cumplimiento a su principal mandato, tal como lo establece el Artículo 1° constitucional, reconocer y garantizar el pleno cumplimiento de los Derechos Humanos para toda la

población, lo cual se traduciría en que todas las personas tengas plenas posibilidades de tener una vida digna.

A lo largo del capítulo se ha revisado a la Trata de personas primero desde un enfoque jurídico, desintegrando los elementos constitutivos para identificar en el contexto mexicano a qué se refiere cada uno de ellos, para después analizar los componentes y elementos que soportan para el abordaje de la Trata de personas como un fenómeno social complejo que está compuesto por elementos socioculturales, políticos y económicos que hacen de éste un entramado que desde un abordaje únicamente jurídico y punitivo se ha quedado corto en materia de prevención y atención.

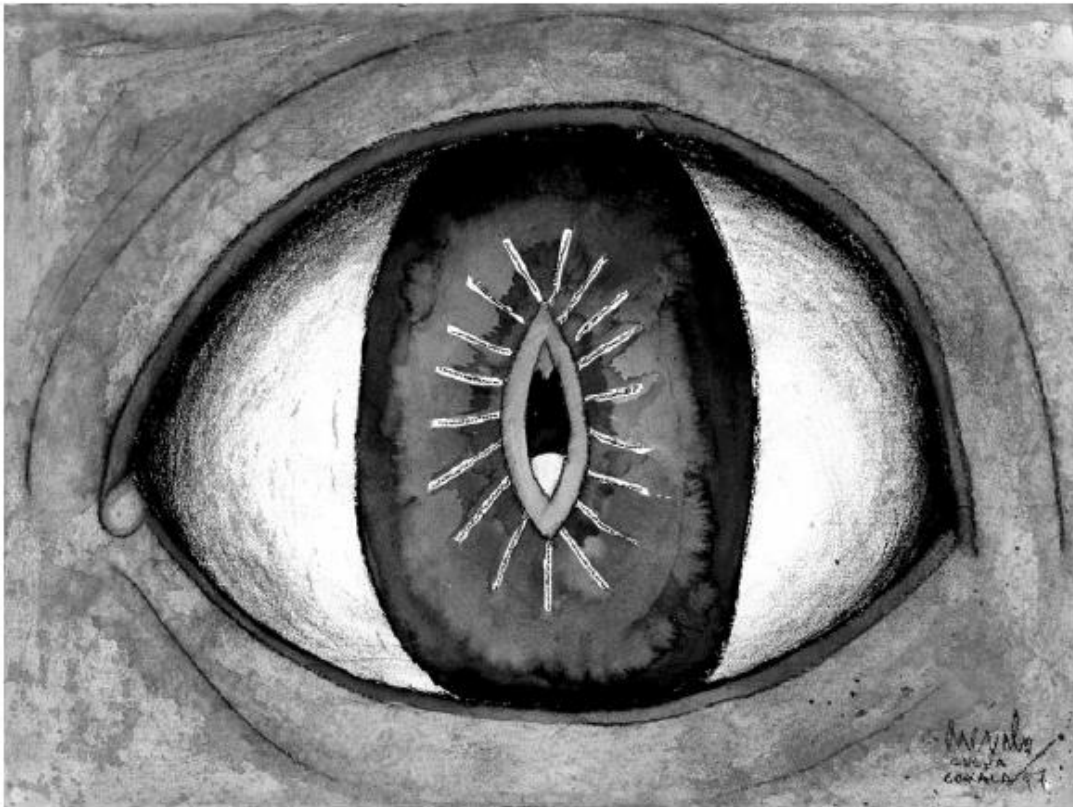


## CAPÍTULO 5 POLÍTICA PÚBLICA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y VIOLENCIA

*“La rehabilitación en los centros carcelarios es un sueño que se aleja de la realidad.*

*Una utopía.”*

*(Julio Scherer)*



Cueva Coxala (1997) LO QUE MIS OJOS VEN. [Ilustración] MIXTA/PAPEL, 56 x 76 cm. P.12 Recuperado de: <http://hdl.handle.net/11117/397>

México es uno de los países que pocas veces se ha negado a ratificar un tratado internacional de protección de derechos humanos o cooperación internacional; para la Secretaría de Relaciones Exteriores (2020) se entiende que los tratados internacionales son cualquier "acuerdo internacional celebrado por escrito entre Estados y regido por el derecho internacional, ya conste en un instrumento único o en dos o más instrumentos conexos y cualquiera que sea su denominación particular" así como aquellos celebrados entre México y organizaciones internacionales, y como dato relevante es que en el periodo que comprende desde 1836 hasta la fecha México está adherido a 1460 tratados internacionales, de los cuales en materia de violencia y paz, existen 174 entre bilaterales y multilaterales.

Uno de los ejes transversales por los que México adopta la mayoría de los tratados internacionales es el discurso de los derechos humanos, que se colocan como la defensa de los derechos de cualquier persona simplemente por existir, y que podrían entenderse como justicia social, para Ariadna Estévez (2017, p.371) los derechos humanos pueden fijar, parcialmente, el significado en una agenda común frente al neoliberalismo, lo cual quiere decir que las demandas se expresan en un lenguaje de derechos humanos para privilegiar la dignidad humana, la participación ciudadana y la rendición de cuentas del Estado y entidades privadas. Segundo, la idea de lo ausente frente al enemigo estructural.

Uno de los Derechos Humanos pilares que ha adoptado el Estado Mexicano es el Derecho a una vida libre de violencia, y en ese sentido se han hecho iniciativas y reformas vendiendo la idea de la seguridad ciudadana, que para Rueda y Urquieta (2015, p.23) se enfoca en ayudar a conformar y preservar una situación en que la comunidad desarrolla sus actividades dentro de un contexto de orden y tranquilidad, buscando el equilibrio entre lo social y lo legal, sin embargo, el concepto de seguridad ciudadana se ha ido diluyendo por las políticas adoptadas por los Estados, colocando en la agenda política los conceptos como seguridad nacional, seguridad interior o seguridad pública, que hacen referencia en mayor sentido a la seguridad del Estado mexicano, como entidad político-territorial, dejando de lado la seguridad ciudadana que se enfocaría más en el bienestar y el derecho de las comunidades.

Una vez que México adopta estos tratados y discursos empleados en el ámbito internacional, se ve en la necesidad de modificar y adecuar su legislación nacional que sea congruente y responda a las obligaciones que se adquieren con la firma de cada instrumento jurídico, de esta manera Benítez Manaut (2015, p.31) encuentra una contradicción en la Constitución Mexicana

en su artículo 89, señala que el presidente puede: disponer de la totalidad de la fuerza armada permanente para la seguridad interior y defensa exterior de la Federación, que se contrapone con el artículo 129 de la misma Constitución que resalta que en tiempos de paz ninguna autoridad militar puede ejercer más funciones que las que tengan exacta conexión con la disciplina militar.

Dicha contradicción deja abierta la posibilidad a la interpretación y sea legal el uso de las fuerzas armadas a disposición del presidente, quien con la agudización del capitalismo en su fase neoliberal y la instauración del crimen organizado como la economía mundial ilegal, lleva al gobierno mexicano a crear la Ley Federal contra la Delincuencia organizada que le dio prioridad a la contratación de elementos para las fuerzas armadas bajo el discurso de contener el ascenso del crimen organizado, y para el año de 1999 el presidente Ernesto Zedillo crea la Policía Federal Preventiva, con integrantes del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Benítez, 2015, pp.31-32), institución que años después fuera vinculada por su cooperación activa con los cárteles mexicanos e involucrada en las actividades del crimen organizado.

## **5.1 PLANES NACIONALES DE DESARROLLO**

En la Tabla 7. se enlista el contenido en materia de seguridad enmarcado en los Planes Nacionales de Desarrollo desde el 2001 hasta el 2019.

**Tabla 7.**

*Cuadro comparativo de los Planes Nacionales de Desarrollo (PND) en materia de seguridad y violencia del 2001 al 2024.*

PND 2001-2006	PND 2007-2012	PND 2013-2018	PND 2019-2024
<b>Eje Rector</b>			
<p><b>Área de orden y respeto</b>                      Buscará defender la soberanía y la seguridad nacionales, contribuir a que las relaciones políticas ocurran dentro de un marco de gobernabilidad democrática, construir una relación de colaboración entre los poderes de la Unión, avanzar hacia un auténtico federalismo, abatir la corrupción, gobernar con transparencia, garantizar la seguridad pública y una procuración de justicia adecuada.</p>	<p><b>Estado de Derecho y seguridad</b>                      El Gobierno debe ser capaz de sancionar con objetividad e imparcialidad a quienes no respeten las disposiciones contenidas en la ley, mediante la mejora de los instrumentos y colaboración a nivel intranacional e internacional con la finalidad de mejorar el combate al crimen organizado, particularmente el tráfico de drogas, de personas y de mercancía.</p>	<p><b>México en Paz</b>                      La prioridad, en términos de seguridad pública, será abatir los delitos que más afectan a la ciudadanía mediante la prevención del delito y la transformación institucional de las fuerzas de seguridad.</p>	<p><b>Seguridad Nacional y seguridad pública</b>                      Con la convicción de que la violencia engendra más violencia, y tomando en cuenta el justificado reclamo ciudadano por la inseguridad, el actual gobierno decidió cambiar las medidas de guerra por una política de paz y seguridad integral que ataque las raíces mismas del descontrol delictivo y de la pérdida de seguridad y que tenga como objetivo inmediato la reducción de los índices delictivos.</p>
<b>Objetivos</b>			
<p><b>Objetivo:</b> Defender la independencia, soberanía e integridad territorial nacionales</p> <p><b>Objetivo:</b> Diseñar un nuevo marco estratégico de seguridad nacional, en el contexto de la gobernabilidad democrática y del orden constitucional</p> <p><b>Objetivo:</b> Contribuir a que las relaciones políticas ocurran en el marco de una nueva gobernabilidad democrática</p> <p><b>Objetivo rector:</b> Garantizar la seguridad pública para la tranquilidad ciudadana</p>	<p><b>Objetivo:</b> Modernizar el sistema de justicia penal</p> <p><b>Objetivo:</b> Fortalecer el sistema penitenciario para garantizar que se haga respetar la ley y se apoye la readaptación social de manera eficaz.</p> <p><b>Objetivo:</b> Establecer mecanismos y procesos que permitan conocer sistemáticamente las características y patrones del fenómeno delictivo en México.</p> <p><b>Objetivo:</b> Recuperar la fortaleza del Estado y la seguridad en la convivencia social mediante el combate frontal y eficaz al narcotráfico y otras expresiones del crimen organizado.</p>	<p><b>Objetivo:</b> Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.</p> <p><b>Objetivo:</b> Garantizar la Seguridad Nacional.</p> <p><b>Objetivo:</b> Mejorar las condiciones de seguridad pública.</p> <p><b>Objetivo:</b> Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.</p> <p><b>Objetivo:</b> Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.</p>	<p><b>Objetivo:</b> Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia</p> <p><b>Objetivo:</b> Garantizar empleo, educación, salud y bienestar</p> <p><b>Objetivo:</b> Pleno respeto a los derechos humanos</p> <p><b>Objetivo:</b> Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad</p> <p><b>Objetivo:</b> Reformular el combate a las drogas.</p> <p><b>Objetivo:</b> Emprender la construcción de la paz.</p> <p><b>Objetivo:</b> Recuperación y dignificación de las cárceles.</p>



<p><b>Objetivo:</b> Garantizar una procuración de justicia pronta, expedita, apegada a derecho y de respeto a los derechos humanos</p>	<p><b>Objetivo:</b> Garantizar la seguridad nacional y preservar la integridad física y el patrimonio de los mexicanos por encima de cualquier otro interés.</p> <p><b>Objetivo:</b> Salvaguardar la seguridad en las fronteras, así como la integridad y el respeto a los derechos humanos tanto de los habitantes de estas zonas, como de los migrantes.</p> <p><b>Objetivo:</b> Fortalecer la cooperación internacional para contribuir a los esfuerzos nacionales en materia de seguridad y defensa de la soberanía.</p> <p><b>Objetivo:</b> Desarrollar un cuerpo policial único a nivel federal, que se conduzca éticamente, que esté capacitado, que rinda cuentas y garantice los derechos humanos.</p>		<p><b>Objetivo:</b> Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz</p> <p><b>Objetivo:</b> Repensar la seguridad nacional y reorientar a las Fuerzas Armadas.</p> <p><b>Objetivo:</b> Establecer la Guardia Nacional.</p> <p><b>Objetivo:</b> Coordinaciones nacionales, estatales y regionales.</p>
--	---	--	--

## Estrategias

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar en forma armónica y equilibrada la capacidad de respuesta de las Fuerzas Armadas, fortaleciendo su participación, coordinación operativa y proceso de modernización de conformidad con las prioridades de seguridad nacional.</li> <li>• Mejorar los mecanismos de coordinación y cooperación interinstitucional en el marco de la seguridad pública, para garantizar las condiciones de seguridad que la sociedad demanda.</li> <li>• Modernizar las estructuras y procedimientos educativos, logísticos y</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hacer más eficientes los sistemas y procedimientos utilizados por los ministerios públicos, así como fortalecer la investigación ministerial y policial para elevar el nivel de eficacia en la integración de la averiguación previa.</li> <li>• Aplicar la fuerza del Estado, en el marco de la ley, para recuperar los espacios que han sido secuestrados por las bandas de narcotraficantes y otras organizaciones delictivas.</li> <li>• Promover y aplicar instrumentos jurídicos internacionales sobre la trata y el tráfico de personas.</li> <li>• Establecer programas en coordinación con otros países para atender el</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer la inteligencia del Estado Mexicano para identificar, prevenir y contrarrestar riesgos y amenazas a la Seguridad Nacional.</li> <li>• Fortalecer las capacidades de respuesta operativa de las Fuerzas Armadas.</li> <li>• Modernizar los procesos, sistemas y la infraestructura institucional de las Fuerzas Armadas</li> <li>• Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar la ejecución del Programa para la Seguridad Nacional del Gobierno, por medio del Consejo de Seguridad Nacional.</li> <li>• Establecer un Sistema Nacional de Inteligencia.</li> <li>• Actualizar el catálogo y clasificación de Instalaciones Estratégicas.</li> <li>• Fortalecer y mantener la Seguridad Interior del país y garantizar la defensa exterior de México.</li> <li>• Promover el concepto de cultura de Seguridad Nacional postulado por el gobierno</li> </ul>
---	--	--	--



<p>administrativos del Ejército, la Fuerza Aérea y la Armada.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lograr la reforma integral del sistema de seguridad pública.</li> <li>• Combatir la corrupción, depurar y dignificar los cuerpos policiales.</li> <li>• Reestructurar integralmente el sistema penitenciario.</li> <li>• Combatir los delitos del ámbito federal, en especial el tráfico ilícito de drogas y los relativos a la delincuencia organizada.</li> </ul>	<p>problema de las pandillas delictivas transnacionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la armonización entre la legislación nacional y los tratados internacionales firmados por México, de manera que puedan ser aplicados eficazmente para el combate a la delincuencia organizada.</li> <li>• Dotar a los cuerpos policíacos con mejor equipo y con una plataforma tecnológica actualizada.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicar, evaluar y dar seguimiento del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.</li> <li>• Proporcionar servicios integrales a las víctimas u ofendidos de delitos.</li> <li>• Establecer una política de igualdad y no discriminación.</li> </ul>	<p>para contribuir al conocimiento colectivo sobre el tema.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar las capacidades tecnológicas de investigación científica en los ámbitos de seguridad pública, seguridad interior, generación de inteligencia estratégica y procuración de justicia.</li> <li>• Construir las bases para la creación de un Documento Único de Identificación Nacional biometrizado.</li> </ul>
<b>Programas y Leyes</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan Nacional de Seguridad Pública</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa Nacional de Seguridad Pública</li> <li>• Iniciativa Mérida</li> <li>• Reforma Constitucional en Derechos Humanos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa Nacional de Seguridad Pública</li> <li>• Ley General de Víctimas</li> <li>• Ley Sistema Integral de Justicia Penal</li> <li>• Sistema de Justicia Penal Acusatorio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan Nacional de Paz y Seguridad</li> </ul>

Elaboración propia con información recuperada de Plan Nacional de Desarrollo (2001), Plan Nacional de Desarrollo (2007), Plan Nacional de Desarrollo (2013) y Plan Nacional de Desarrollo (2019).



En la tabla se observa cómo se toma el discurso de la seguridad, respeto, orden, y violencia desde un ámbito del combate al crimen organizado y a la seguridad interior, conservar un estado de derecho y aplicación de la justicia, dicho discurso y aplicación de programas y leyes, trae como consecuencia el incremento en el presupuesto en materia de seguridad que se destina a la capacitación de personal de las fuerzas armadas, la compra de equipo para el combate al narcotráfico, es decir, mirada jurista y punitiva.

Con el cambio de régimen en 2000, el gobierno de Vicente Fox no transformó las estructuras estatales del área de seguridad, ni modificó la composición orgánica de los dos ministerios militares: SEDENA y SEMAR. Por ello el proceso de decisiones en seguridad y defensa que predominó durante el régimen del PRI siguió siendo el mismo. En el gobierno de Fox se agregaron temas sociales al concepto de seguridad nacional, como la migración y, sobre todo, el efecto de los atentados terroristas que integró el terrorismo a la agenda mexicana de seguridad y la cooperación intensa con Estados Unidos.

En 2005, para contener estas poderosas estructuras de narcotráfico alimentadas con poder militar, es que el ejército inicia grandes campañas de militarización, comenzando por la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

A finales del 2006, antes de tomar posesión de su cargo, Felipe Calderón hizo una visita a Washington, planteando una hipótesis inédita en la historia de México: la amenaza a la seguridad del país proveniente del narcotráfico no puede ser enfrentada solo con las capacidades del Estado mexicano. De allí se lanzó un SOS al vecino del norte e inició el diseño de un programa de cooperación contra el crimen organizado que se denominó Iniciativa Mérida. (Benítez, 2013, pp.35-36)

## **5.2 PLAN MÉRIDA**

De acuerdo con el portal de la Embajada y consulados de Estados Unidos en México (2019) la Iniciativa Mérida, es financiada a través del Departamento de Estado y los fondos de apoyo internacional de USAID (Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional).

Es en el año 2008, cuando Felipe Calderón como representante del estado mexicano y George W. Bush como representante del Estado norteamericano, firmaron el primer acuerdo sobre la Iniciativa Mérida, cuyo hecho se configuró



como un hecho histórico de cooperación, para Medina (2015, p.163) significó buscar recursos económicos y asesoría norteamericana ante la incapacidad mostrada por las instituciones mexicanas responsables de la seguridad pública.

La Iniciativa Mérida ha entregado 1,400 millones de dólares en equipo y entrenamiento a la fecha, además de haber proporcionado apoyo tangible a las instituciones mexicanas de seguridad y judiciales, y ha impulsado los esfuerzos de los Estados Unidos para detener el tráfico de armas, dinero y demanda de drogas, de acuerdo con el portal de la Embajada y Consulados de Estados Unidos en México (2019, p.1).

Sin embargo, lo documentado por el periodismo de investigación el gobierno de Felipe Calderón invirtió en los primeros años de la Iniciativa más de 8 mil millones de dólares contra apenas los 1 mil 400 millones por parte de Estados Unidos que incluso no los asignó en efectivo, sino en armas y tecnología estadounidense, incluidos helicópteros artillados, sistemas satelitales y otros medios (Contralínea, 2019).

### **Figura 36.**

*Discurso sobre el Plan Mérida.*



Fuente: Contralínea, 2019 [Fotografía] Recuperada de <https://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/2019/05/20/la-iniciativa-merida-ineficiente-y-chorreando-sangre/3-ivan-stephens-cuartoscuro/>

En la siguiente Tabla 8, se muestran los Cuatro Pilares de la Iniciativa Mérida, con los objetivos estratégicos que permitiría a conseguir los objetivos planteados en el programa, en donde se destaca la visión punitiva y policiaca del abordaje de la seguridad en México y Estados Unidos.

**Tabla 8.***Objetivos del Plan Mérida*

<b>Afectar la capacidad operativa del crimen organizado</b>	<b>Institucionalizar la capacidad para mantener el Estado de derecho</b>	<b>Crear la estructura fronteriza del siglo XXI</b>	<b>Construir comunidades fuertes y resilientes</b>
<p>Disminuir el poder de los grupos criminales mexicanos al capturar y encarcelar sistemáticamente a sus líderes; reducir las ganancias del tráfico de drogas mediante el decomiso de narcóticos; frenar el lavado de dinero y disminuir la producción de drogas, a través de equipo, tecnología, aviación y entrenamiento proporcionará los cimientos para lograr investigaciones más efectivas, aumentar el número de capturas y arrestos, lograr procesos legales exitosos e interdicción de cargamentos.</p>	<p>Aumentar la capacidad de los órganos mexicanos encargados de la seguridad pública, fronteras e instituciones judiciales para mantener el estado de derecho, se fortalecerán las capacidades de instituciones clave para mejorar controles internos, continuar con la profesionalización de la policía y las fuerzas armadas, reformar los centros penitenciarios e implementar la reforma del sistema penal de justicia.</p>	<p>Facilitar el comercio legítimo y tránsito de personas mientras se restringe el flujo ilícito de drogas, personas, armas y efectivo, se proporcionarán las bases para una mejor infraestructura y tecnología para fortalecer y modernizar la seguridad fronteriza en los cruces terrestres del norte y del sur, puertos y aeropuertos.</p>	<p>Fortalecer a las comunidades mediante la creación de una cultura de respeto a las leyes y la disminución del atractivo y poder de las organizaciones dedicadas al narcotráfico. Al implementar y crear programas de trabajo, involucrar a los jóvenes con sus comunidades, expandir las redes de protección social y generar confianza en las instituciones públicas.</p>
<p>1. Cuatro aeronaves de vigilancia marítima CASA 235, valuados en 50 millones de dólares cada uno, fueron entregados a SEMAR y una aeronave de vigilancia Dornier 32, valuada en</p>	<p>1. El Programa de Correcciones brinda asistencia a las prisiones de México para obtener la acreditación internacional. Desde 2011, un total de 20 instalaciones, nueve federales y nueve</p>	<p>1. Entrega de más de 300 caninos entrenados en la detección de narcóticos, armas, municiones y dinero en efectivo a la Policía Federal, PGR y SAT.</p>	<p>1. Creación y expansión de Tribunales para el Tratamiento de Adicciones en México y han contribuido con 2.5 millones USD. 2. El programa Cultura de la Legalidad (COL) está diseñado</p>



<p>21 millones de USD, fue entregada a la Policía Federal.</p> <p>2. Se ha establecido un sistema fronterizo de telecomunicaciones seguro entre 10 ciudades hermanas de Estados Unidos y México valuado en 13 millones de dólares.</p> <p>3. 17 millones de dólares, se han establecido 10 puntos de inspección secundaria en puertos internacionales de entrada para aquellos individuos que requieren investigación adicional.</p> <p>4. Nueve helicópteros UH-60M Blackhawk fueron entregados, tres a la Marina mexicana (SEMAR) y seis a la Policía Federal.</p>	<p>estatales, han recibido dicha acreditación.</p> <p>2. 24 millones de dólares en entrenamiento y equipo para los programas de investigación de antecedentes penales, asuntos internos y el kardex policial.</p> <p>3. Más de 247 millones de dólares para apoyar a México en la transición hacia el nuevo sistema de justicia penal.</p> <p>4. Alrededor de 5 millones de USD se han invertido en mejoras a la infraestructura y donaciones de equipo para academias</p>	<p>2. La adquisición de equipo de inspección no intrusivo (NIIE) continúa siendo un componente crítico para el resguardo de las fronteras mexicanas en la lucha por detectar y prevenir el tráfico de bienes ilícitos.</p> <p>3. El programa de Seguridad Fronteriza ha contribuido con 112 millones de dólares en tecnología, incluido equipo de inspección no intrusivo, mejora de infraestructura y entrenamiento de personal en las áreas de seguridad fronteriza.</p>	<p>para fomentar el sentido de responsabilidad individual para mantener el Estado de derecho en México. Durante el periodo escolar 2013-2014, cerca de 860,000 estudiantes recibieron educación en temas.</p> <p>3.73 puestos de monitoreo ciudadano en los ministerios públicos de la Ciudad de México.</p>
--	--	--	--

Elaboración propia con información recuperada de la Embajada y consulado de los Estados Unidos, 2019



Por lo que se observa en la tabla, el apoyo de Estados Unidos que se pretendía con la Iniciativa Mérida se centró en proporcionar equipos solicitados por el Gobierno Mexicano, equipamiento aéreo, de inspección, infraestructura y entrenamiento para el Ejército Mexicano y la Policía Federal. Aunque para la Embajada y consulado de los Estados Unidos (2019) el objetivo fue fortalecer las capacidades de las instituciones policiales, mejorar los procesos judiciales y el estado de derecho, además de generar confianza pública en el sector de justicia, mejorar la seguridad fronteriza, promover un mayor respeto por los derechos humanos y prevenir el crimen y la violencia, lo que realmente ha pasado es que fue una cooperación desigual, lo documentado por Contralínea (2019) diez años después del inicio de la Iniciativa Mérida, revela que México había gastado en la guerra contra el narcotráfico más de 50 mil millones de dólares contra 3 mil millones aportados por Estados Unidos, es decir, Estados Unidos simuló una cooperación y la realidad es que se permitió la intervención de los Estados Unidos en el sistema político y económico de México, para tener injerencia en materia de migración y control económico, dada la posición geográfica de México y la mirada de criminalización hacia los procesos migratorios, Estados Unidos encontró en la Iniciativa Mérida la estrategia para obtener información de seguridad del Estado mexicano y su influencia en la toma de decisiones bajo el control económico que significaban las aportaciones económicas.

La implementación de la Iniciativa Mérida y la llamada “Guerra contra las drogas” que a través del Plan Mérida fue financiada por los Estados Unidos, trajo consigo un incremento en el contexto de violencias, principalmente en esa violencia que está visible ante los ojos de cualquier persona, la violencia directa, que se mira explícitamente en los homicidios.

En la Figura 37 se puede observar de manera visual cómo se dio el incremento en el número de homicidios a partir de la entrada de la Iniciativa Mérida en los años 2006 que se da a conocer por el mandatario mexicano y 2008 momento en el que se oficializa.

**Figura 37.**

*Aumento de homicidios registrados en México con en Plan Mérida.*



Fuente: Semáforo Nacional, 2018.

Otro elemento clave de la Iniciativa Mérida y que trajo consigo importantes modificaciones en el sistema de justicia mexicano, es el financiamiento en materia de justicia penal, para el cual se destinaron más de 247 millones de dólares para apoyar en la transición hacia el nuevo sistema de justicia penal, cumpliendo con uno de los pilares de las Iniciativa Mérida “institucionalizar la capacidad para mantener el Estado de derecho” (Embajada y consulado de los Estados Unidos en México, 2019), de este modo la Iniciativa Mérida trae consigo no sólo el supuesto combate contra el narcotráfico, sino la mirada punitiva mediante la estrategia penitenciaria, colocada en materia de seguridad.

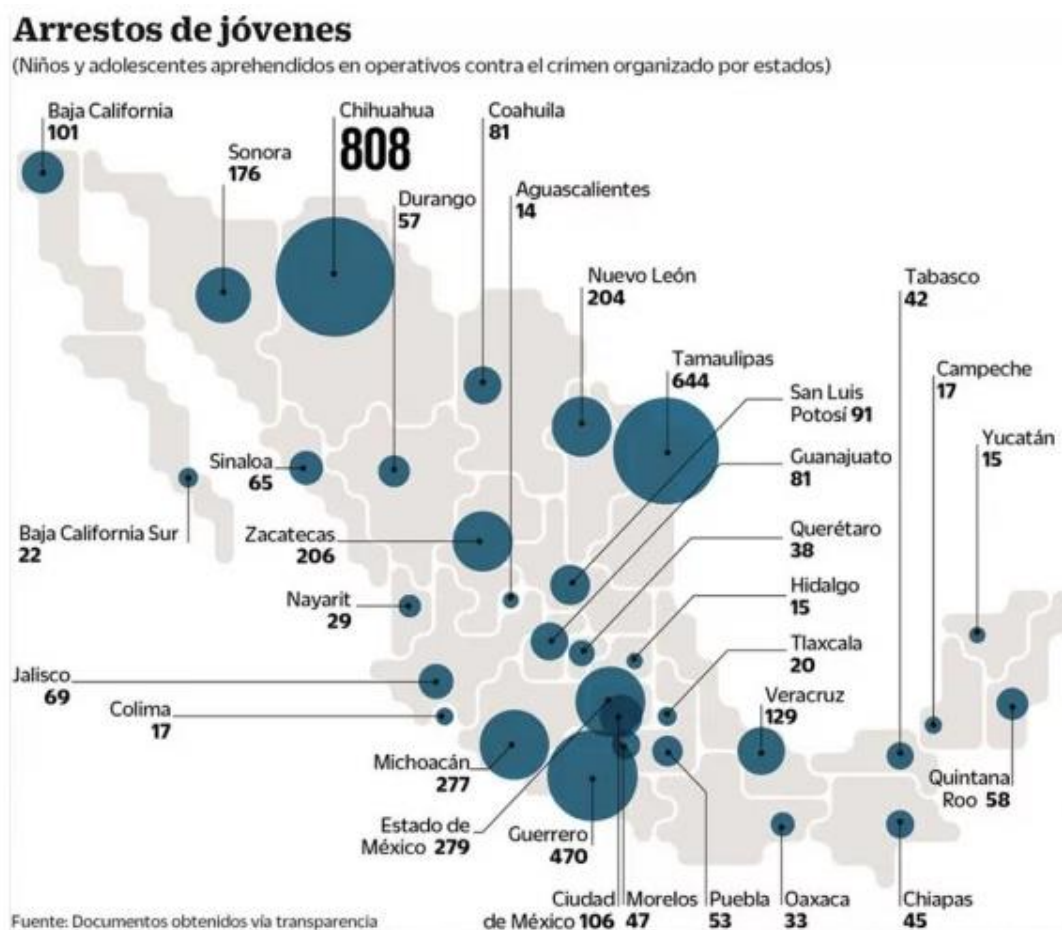
De este modo Calveiro (2010, p.59) expone que el ámbito penitenciario deja de pensarse como parte de la política social para ubicarse en cuestiones de seguridad nacional, esto trae consigo dejar de lado la responsabilidad social de los sectores que se involucran en actividades delictivas y se reduce la atención en materia de inseguridad a una especie de aritmética penitenciaria, en donde los poderes de la nación se articulan para la aprobación de reformas penales

orientadas al incremento generalizado de la sanción como estrategia punitiva es decir, se reduce a encerrarlos y neutralizarlos para garantizar la seguridad de los que son funcionales para un sistema que privilegia la generación de capital, esto ha traído consigo el aumento de las poblaciones en los sistemas carcelarios.

En ese sentido, con información obtenida por el periodismo e información de las instituciones gubernamentales, se hace una revisión de las niñas, niños y adolescentes arrestados en operativos contra el crimen organizado a nivel nacional en el periodo de 2012 a 2019, dando un total de **4,500 niñas, niños y adolescentes arrestados**.

**Figura 38.**

*Cantidad de niñas, niños y adolescentes arrestados por delitos del crimen organizado.*



Fuente: El Universal, 2019

De esta manera, es como se ha operado un México un modelo punitivo y de castigo, que viene en el discurso desde los Programas Nacionales de Desarrollo,

que han puesto énfasis en la seguridad como eje prioritario, y las estrategias que se han operado como el fortalecimiento de los cuerpos policíacos, fortalecimiento de las instituciones encargadas del sistema penal y de justicia, las iniciativas de ley para bajar la edad penal a los 16 años, en donde la justicia se ha colocado en procesos de encarcelamiento y no en la reparación del daño, recientemente se han aprobado algunas leyes con principios de justicia restaurativa, sin embargo bajo un discurso de los derechos humanos también se han violentado derechos de las niñas, niños y adolescentes que la Convención de Derechos del Niño prohíbe la justicia penal, sin embargo, el modelo punitivo instaurado opera mediante las instituciones al final son quienes deciden el futuro de una persona y en su mayoría han reproducido este modelo punitivo e individualizante legitimado en prácticas culturales que dejan todo a la responsabilidad individual y pareciera dejarse de lado toda una estructura económica que soporta este modelo punitivo, para Wacquant (2002, p.6)

existe un vínculo estrecho entre el crecimiento del neoliberalismo como ideología y práctica gubernamental, que acredita la sumisión al mercado y la celebración de la “responsabilidad individual” en todos los dominios, y el despliegue y la difusión de las políticas públicas de seguridad activas y ultrarrepresivas, primero en Estados Unidos y más tarde en Europa; evolución que se puede resumir con la fórmula siguiente: difuminación del estado económico, debilitamiento del estado social, fortalecimiento y glorificación del estado penal.

Así, el estado penal pasa a ser la estrategia por la cual el Estado busca afrontar los problemas de inseguridad, mediante la aplicación de la llamada “justicia” colocada en el castigo, en la responsabilidad individual a través de la otorgación de una pena, lo que Foucault (2010, p.44) ha llamado el suplicio penal:

no cubre cualquier castigo corporal: es una producción diferenciada de sufrimientos, un ritual organizado para la marcación de las víctimas y la manifestación del poder que castiga, y no la exasperación de una justicia que, olvidándose de sus principios, pierde toda moderación. En los "excesos" de los suplicios, se manifiesta toda una economía del poder.

Dejando así en claro que existe un poder que puede castigar, un Estado que mediante un modelo punitivo



postula un corte claro y definitivo entre las circunstancias (sociales) y el acto (criminal), las causas y las consecuencias, la sociología (que explica) y el derecho (que regula y sanciona). El mismo modo de razonar individualista sirve para devaluar el punto de vista sociológico, implícitamente denunciado como algo que desmoviliza y vuelve irresponsable —por lo tanto infantil e incluso feminizante— para sustituirlo por la retórica viril de la rectitud y la responsabilidad individual, hábilmente planteada para desviar la atención de las renuncias colectivas en materia de ordenamiento urbano, escolar y económico, empezando por las del estado. (Wacquant, 2002, p.8)

Estado que como se ha visto, ha dejado de hacerse responsable por las condiciones y el bienestar de las comunidades que habitan su territorio poniendo toda su estructura a servicio del mercado, que desde la agudización del capitalismo en su fase neoliberal se ha desencadenado una serie de violaciones a derechos humanos, condiciones de precariedad, contextos de violencia que pasan a ser invisibles mediante un modelo punitivo y penitenciario que individualiza una problemática de responsabilidad estructural, sin embargo para el mercado es conveniente que todo el contexto estructural sea reducido a la categoría de “excusas” a fin de justificar ciertas sanciones individuales, las cuales no pueden tener otra función que la de reafirmar en un nivel simbólico la autoridad del Estado (en manos del mercado) y reforzar en lo material su sector penal, en detrimento de su sector social, es decir, que atrás del discurso de mantener un Estado de Derecho, el mercado lo que ocasionó es un modelo que se dirige al tratamiento penal de la pobreza incrementado por una penitenciarización a ultranza (Wacquant, 2002, p.10).

Por lo tanto, coincide con Foucault (2010, p.103) el castigo penal es una función generalizada, coextensiva al cuerpo social y a cada uno de sus elementos. Se plantea entonces el problema de la “medida” y de la “economía del poder castigar”.

Aunque en la actualidad con los ajustes que ha habido a la normatividad y la Constitución Política en materia de Derechos Humanos, dicho castigo se ha cambiado a un proceso de reinserción social, en donde cambiaría el paradigma punitivo al principio pro persona, en donde se debe recurrir al instrumento jurídico que más proteja los derechos de la persona.

En ese sentido, para el caso de niños, niñas y adolescentes en materia de justicia también ha habido cambios con la creación de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

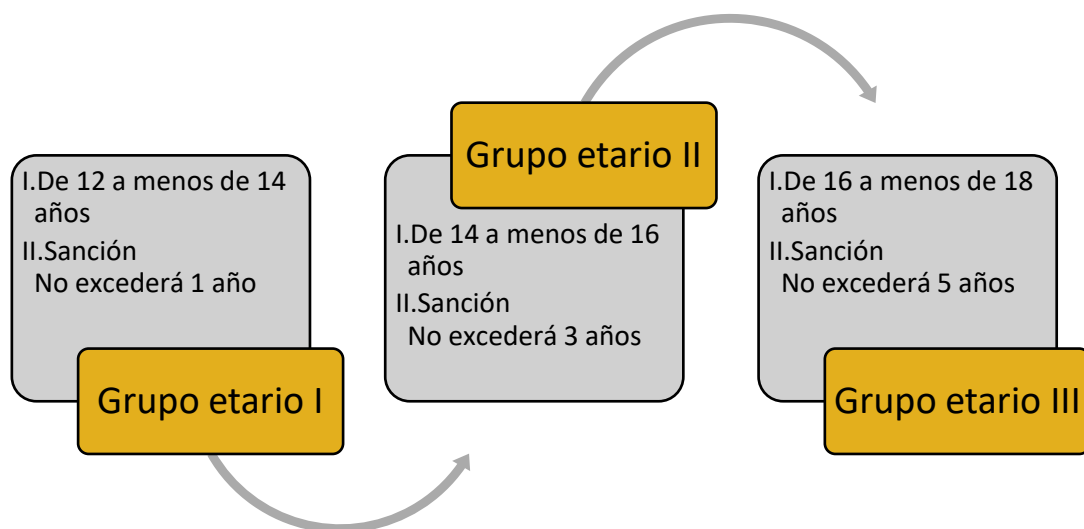
### 5.3 JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES

Para poder ejecutar ese modelo punitivo y la economía del poder castigar, pero sin dejar de tener un discurso colocado en los derechos humanos que México adquiere con la firma de los tratados internacionales es que para el año 2016, surge la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, Ley que tiene como objeto en su art.2 “Garantizar los derechos humanos de las personas adolescentes a quienes se les impute o resulten responsables de la comisión de hechos tipificados como delitos y determinar las medidas de sanción correspondientes.

En su art. 5° y 9° se hace una clasificación de grupos etarios y la correspondiente duración de la sanción a la que pueden ser merecedores:

#### Figura 39.

*Grupos etarios y sanción correspondiente en la Justicia Penal para Adolescentes*



Elaboración propia con información recuperada de Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, 2014, p.2-35

Los principios que enmarcan en la Ley y que son:

**Figura 40.**

*Principios enmarcados en la Justicia Penal para Adolescentes.*

Interés superior de la niñez	Protección integral de los derechos de la persona adolescente	Integralidad, indivisibilidad e interdependencia de los derechos de las personas adolescentes	Prohibición de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes
No Discriminación e igualdad sustantiva	Aplicación favorable	Mínima intervención y subsidiariedad	Autonomía progresiva.
Responsabilidad	Justicia Restaurativa	Principios generales del procedimiento	Especialización
Legalidad	Ley más favorable	Presunción de inocencia	Racionalidad y proporcionalidad de las medidas cautelares y de sanción
Reintegración social y familiar de la persona adolescente	Reinserción social	Carácter socioeducativo de las medidas de sanción	Medidas de privación de la libertad como medida extrema y por el menor tiempo posible
	Publicidad	Celeridad procesal	

Elaboración propia con información recuperada de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, 2014, pp.5-9

En el art. 155° se enlistan las medidas que se le pueden determinar a un niño, niña o adolescente que haya participado en alguna actividad delictiva, que se divide en dos grupos, las medidas no privativas de la libertad y las medidas privativas o restrictivas de la libertad éstas se determinarán en función de la gravedad de los delitos a los que se les haya imputado en su averiguación previa.

## Figura 41.

*Medidas privativas y no privativas de la libertad en la justicia penal para adolescentes.*

<b>No privativas de la libertad:</b>	Amonestación
	Apercibimiento
	Prestación de servicios a favor de la comunidad
	Sesiones de asesoramiento colectivo y actividades análogas
	Supervisión familiar
	Prohibición de asistir a determinados lugares, conducir vehículos y de utilizar instrumentos, objetos o productos que se hayan utilizado en el hecho delictivo
	No poseer armas
	Abstenerse a viajar al extranjero
	Integrarse a programas especializados en teoría de género, en casos de hechos tipificados como delitos sexuales
	Libertad Asistida
<b>Privativas o restrictivas de la libertad</b>	Estancia domiciliaria
	Internamiento
	Semi-internamiento o internamiento en tiempo libre

Elaboración propia con información recuperada de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, 2014, pp.47-48

Al hablarse de niñas, niños y adolescentes involucrados en procesos jurídicos con la creación de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en su art. 121 de la misma ley, establece que “Para una efectiva protección y restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, la federación, dentro de la estructura del Sistema Nacional DIF, contará con una Procuraduría de Protección” la cual deberá establecer contacto y trabajar conjuntamente con las autoridades administrativas de asistencia social, servicios de salud, educación, protección social, cultura, deporte y con todas aquellas que garanticen los derechos de los niños, niñas y adolescentes; dentro de sus ámbitos de competencia se encuentra dictar las medidas de protección y el plan de restitución de derechos que se han vulnerado en niñas, niños y adolescentes.

Sin embargo, aunque existan leyes y discursos desde los derechos humanos, “las legislaciones incorporan figuras de excepción como las llamadas leyes antiterroristas o de combate al crimen organizado en el caso de México, que permiten suspender la libertad de las personas por su probable participación en ilícitos (Calveiro, 2010, p.59)”, hecho por el que al hablar de niñez que ha participado en el crimen organizado una ley que o una institución que le representa para su restitución de derechos pasa a segundo término, ya que se opera el modelo punitivo, de la aplicación del suplicio penal en donde, legitimado culturalmente, el niño o adolescente tiene que pagar su conducta y ser castigado, encerrándolo en una cárcel, llamada Comunidad de Adolescentes a partir de la creación de la Ley.

Es en las Comunidades de Adolescentes el espacio geográfico en donde se ejecuta la medida de sanción, en espacio carcelario lo que Goffman (2001, pp.13-25) llamaría una institución total que puede definirse como un lugar de residencia y trabajo, donde un gran número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad por un periodo apreciable de tiempo, comparten en su encierro una rutina diaria, administrada formalmente, que en nuestra sociedad son los internados donde se transforma a las personas; cada una es un experimento natural sobre lo que puede hacerse al yo, los procedimientos de admisión podrían llamarse mejor de preparación o de programación, ya que al someterse a todos esos manoseos el recién llegado permite que lo moldeen y lo clasifiquen como un objeto que puede introducirse en la maquinaria administrativa del establecimiento, para transformarlo paulatinamente, mediante operaciones de rutina.

El cuerpo se encuentra aquí en situación de instrumento o de intermediario y, si se interviene sobre él encerrándolo o haciéndolo trabajar, es para privar al individuo de una libertad considerada a la vez como un derecho y un bien. El cuerpo según esta penalidad, queda prendido en un sistema de coacción y de privación, de obligaciones y de prohibiciones. El sufrimiento físico, el dolor del cuerpo mismo, no son ya los elementos constitutivos de la pena. [...] probar de todos los derechos sin hacer sufrir [...] Si ya no es el cuerpo el objeto de la penalidad en sus formas más severas ¿sobre qué establece su presa? Ya no es el cuerpo, es el alma. (Foucault, 2010, pp.20-26)

En el Informe especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre los Centros de Tratamiento Interno para Adolescentes que infringen la Ley penal de la República Mexicana (2019) mediante visitas de supervisión a 45 centros de tratamiento interno que funcionan en las 32 entidades federativas de la República Mexicana, para examinar, desde su ingreso y durante su permanencia; el trato y condiciones de detención de los adolescentes, se pudieron documentar las condiciones y los derechos humanos vulnerados:

**Figura 42.**

*Derechos vulnerados en los Centros de Internamiento para adolescentes En el territorio nacional*

DERECHOS HUMANOS RELACIONADOS CON EL TRATO DIGNO	a) Inadecuadas condiciones de las instalaciones.
	b) Falta de áreas para el acceso a servicios y actividades.
	c) Condiciones de desigualdad de las áreas y personal destinados a las mujeres.
	d) Deficiencias en la alimentación.
	e) Condiciones relacionadas con el trato.
LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA	a) Condiciones que afectan el orden y la disciplina
	b) Inadecuada separación y clasificación
	c) Irregularidades en la imposición de sanciones disciplinarias
	d) Inexistencia de reglamentos y manuales de procedimientos
DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD	a) Irregularidades en la prestación del servicio médico.
	b) Adolescentes con adicciones.
DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL	a) Insuficiente personal de custodia.
	b) Falta de capacitación y especialización de servidores públicos.
	c) Deficiencias en la supervisión de los centros de tratamiento interno.
	e) Obstrucción de la visibilidad hacia el interior de las estancias.
REINTEGRACIÓN SOCIAL Y FAMILIAR	a) Falta de personal técnico y actividades.
	b) Deficiencias que afectan los vínculos con personas del exterior.
GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	a) Accesibilidad para personas con discapacidad física.

Elaboración propia con información recuperada de CNDH, 2019

Frente a la situación de vulnerabilidad y contexto de violencia que se documentó a través del Informe y los derechos que supuestamente estas Comunidades de Adolescentes tendrían que estar restituyendo, es que se visibiliza que siguen conservando un enfoque carcelario, punitivo y ejecutoras de suplicios penales, que se configuran como dispositivo de control de un poder biopolítico que reduce a las niñas, niños y adolescentes a su mera condición biológica, existir y sobrevivir, así “a lo largo de la reclusión, el cuerpo va cambiando, sujeto al hambre, a la violencia, a la falta de sueño, a la enfermedad y al dolor. La cárcel se ensaña en el cuerpo, obligándolo a prácticas, rutinas, privaciones, que le son ajenas trastornándolo, desequilibrándolo” (Calveiro, 2010, p.63), hacer vivir y dejar morir.

Dispositivo biopolítico carcelario, que los homogeneiza forzándolos y violentándolos en la alimentación, en el sueño, en la enfermedad. Pero los cuerpos sobreviven y resisten adaptándose a ello. No colapsan; engordan, se avejentan, se opacan –igual que su entorno. La mirada del preso y la respuesta de su cuerpo están puestas en la sobrevivencia, en salir de allí (Calveiro, 2010, p.64), esa violencia estructural y cultural que soporta y legitima las condiciones de violencia que se expresan en su cuerpo, en su vida, en su alma.

Al igual que en el Sistema Penal para adultos existe una jerarquía en los dispositivos carcelarios, teniendo como su nivel más riguroso las de “alta seguridad”, así mismo dentro de las Comunidades de Adolescentes existe una distinción entre ellas, ya que la Quiroz Cuarón<sup>10</sup>, es llamada como de alta “seguridad” donde son enviados los casos más complejos, de este modo para Calveiro (2010)

la prisión de alta seguridad es un panóptico que separa de manera radical el mundo de los observadores del de los observados. El “tratamiento” que realiza esta prisión sobre los sujetos tiende a considerarlos como un puro cuerpo; mantiene su existencia biológica, al tiempo que los bloquea en sus dimensiones sociales, en especial la comunicativa. El dispositivo opera principalmente

---

<sup>1010</sup> Comunidad Especializada para Adolescentes “Dr. Alfonso Quiroz Cuarón” (CEA-QC) perteneciente a la Subsecretaría de Sistema Penitenciario del Distrito Federal.



aislando a las personas de las comunicaciones con el exterior, pero también de las posibles comunicaciones horizontales con los otros presos. (p.70)

Sin embargo, para el caso de la justicia penal para adolescentes como lo establece la Ley, existen medidas que no llevan explícitamente a una Comunidad de Adolescentes o al internamiento, sin embargo para Foucault (2010, p.34) habría que situar los sistemas punitivos en cierta "economía política" del cuerpo, incluso cuando utilizan los métodos "suaves" que encierran o corrigen, siempre es del cuerpo del que se trata del cuerpo y de sus fuerzas, de su utilidad y de su docilidad, de su distribución y de su sumisión".

Ante esta economía política que se plantea, para Calveiro (2010, p.65)

El dispositivo carcelario expropia el cuerpo del delincuente-pobre, lo violenta y lo funcionaliza a la lógica de ganancia del mercado interno, constituido por redes legales e ilegales, perfectamente interconectadas. El cuerpo del preso se amolda al vasto mercado de la prisión según su capacidad adquisitiva (de lugares para dormir, de comida, de medicinas e incluso de teléfonos celulares o drogas) o se convierte él mismo en mercancía útil a las redes del tráfico interno, como en el caso de la prostitución. Si no lo logra, se encuentra en peligro de muerte sin que nadie responda por él; es un cuerpo comercializable o desechable.

Para Foucault (2010, p.159) a estos métodos que permiten el control minucioso de las operaciones del cuerpo, que garantizan la sujeción constante de sus fuerzas y les imponen una relación de docilidad-utilidad, es a lo que se puede llamar las "disciplinas", es decir, que la cárcel en el sistema de justicia para adolescentes se configura como ese dispositivo disciplinario que pretende modelar a los sujetos mediante la aplicación de un suplicio penal, que además entra a una relación de docilidad-utilidad en donde los que se convierten en cuerpos dóciles pueden ser altamente manejados, utilizados y despojados de su identidad para construir cuerpos a los que se les pueden ejercer relaciones de poder, utilizar económicamente y desechar cuando su condición no les permita generar capital económico.

Así, en la división entre cárceles de "alta seguridad" y las que no cuentan con esa etiqueta, es que mientras las Comunidades de Adolescentes desde la economía política, se dirigen a "producir cuerpos comerciables o desechables", por su parte las que se les nombra de alta seguridad "controlan meticulosamente

los flujos de información y restringe al máximo las comunicaciones y los desplazamientos, mediante la vigilancia de cuerpos “cuidados”, incomunicados y vacíos”. Es decir que para Calveiro (2010, p.71) en la primera los sujetos se reducen a su condición de mercancía, la institución se configura como “dispositivo disciplinar” y en la segunda se les restringe a su condición biológica, a través del encierro como “dispositivo biopolítico”.

Esto se articula como se ha visto en los capítulos anteriores con las organizaciones delictivas que en su mayoría cuentan con toda una red y estructura jerárquica, que les permite operar a nivel nacional y transnacional, que para poder seguir funcionando como una empresa necesitan a mano de obra, mano de obra principalmente conformada por jóvenes, niños, niñas y adultos en condiciones de precariedad, este último eslabón de la estructura criminal son los que son más fáciles de detener y son los más fáciles de reemplazar por el crimen organizado, “se llega así a un fenómeno no por antiguo menos singular: el encierro de los pobres” (Calveiro, 2010, p.59).

En síntesis, las instituciones llamadas Comunidades de Adolescentes, se pueden configurar como un dispositivo disciplinar-biopolítico, que generalmente encierra a niños, niñas y adolescentes en condiciones de pobreza, abandono y exclusión que, mediante un proceso de clasificación, control y disciplinamiento moldea a estos cuerpos funcionales para el mercado en su esencia de mercancías desechables.

#### **5.4 VÍCTIMAS**

En congruencia con este discurso jurídico, en donde predomina un enfoque punitivo, al mismo tiempo que hay que identificar delincuentes se tienen que construir las víctimas, en ese sentido la legislación mexicana cuenta con la Ley General de Víctimas que se publica en el Diario Oficial de la Federación en el año 2013, cuyo objeto de esta Ley en su art. 2° se resalta reconocer y garantizar los derechos de las víctimas así como establecer y coordinar las acciones y medidas necesarias para promover, respetar, proteger, garantizar y permitir el ejercicio efectivo de los derechos de las víctimas.

Para dicha la Ley en su artículo 4° se denominarán

- Víctimas **directas**: aquellas personas físicas que hayan sufrido algún daño o menoscabo económico, físico, mental, emocional, o en general cualquiera puesta en peligro o lesión a sus bienes jurídicos o derechos como consecuencia de la comisión de un delito o violaciones a sus derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea Parte.
- Víctimas **indirectas**: los familiares o aquellas personas físicas a cargo de la víctima directa que tengan una relación inmediata con ella.
- Víctimas **potenciales**: las personas físicas cuya integridad física o derechos peligren por prestar asistencia a la víctima ya sea por impedir o detener la violación de derechos o la comisión de un delito.

En donde para dicha Ley se adquiere el término de víctima cuando se comprueba el daño o la violación a los derechos, independientemente si se detiene al responsable del daño o si la persona, grupo, comunidad u organización que recibe la afectación participa en algún proceso administrativo (Ley General de Víctimas, 2013, p.2).

En ese sentido, la ley aplicará los siguientes principios enmarcados en el art 5°, en todos los procedimientos que involucren la atención a las víctimas:

**Figura 43.**

*Principios enmarcados en la Ley General de Víctimas.*



Elaboración propia con información recuperada de Ley General de Víctimas, 2013, pp.2-6)

Es decir que existe un discurso jurídico enmarcado en la legislación mexicana, dicotómico, en donde por un lado existen leyes que velan por la seguridad nacional y se enfocan a castigar a todo aquel que comete un delito y por el otro existe una ley de protección y goce efectivo de derechos para las personas que reciben algún daño, sin embargo, existe una línea muy difusa para determinar quién es víctima y quién es victimario, quién puede recibir una atención con enfoque de derechos, integral y que vele por su dignidad o entrar a un sistema de justicia penal que en el papel habla de garantizar derechos pero en la operación mantiene un enfoque carcelario, de castigo y que tiene implicaciones biopsicosociales, por ejemplo, cuando un joven es ingresado a una Comunidad de Adolescentes se genera un historial penal que al salir de la institución tiene un impacto en su proyecto de vida, ya que no es tan fácil conseguir trabajo, entrar a una escuela, se rompen con sus lazos familiares y a nivel comunitario puede sufrir de discriminación por parte de la sociedad debido al estigma que genera el haber estado en una institución penitenciaria, que significa haber estado involucrado en algún delito y por lo tanto ser un delincuente, en el discurso colectivo.

#### **5.4.1 Construcción social de la víctima – delincuente**

Ante esta situación de discriminación al socialmente asignarle una etiqueta de delincuente, Goffman (2006, pp.13-15) le ha llamado estigma, para hacer referencia a un atributo profundamente desacreditador; pero que puede estar ligado o no con un atributo físico, es decir que se habla más de un lenguaje de relaciones, no de atributos individuales. Es decir que el estigma que se le atribuye a una persona ha sido utilizado socialmente para explicar su inferioridad y dar cuenta del peligro que representa esa persona, racionalizando a veces una hostilidad que se basa en otras diferencias, como, por ejemplo, la de la clase social, la de la juventud, la de la nacionalidad, la de la diferencia con el otro, el miedo a lo extraño.

Es así como a través del discurso jurídico y la aplicación de las normas, leyes e instrumentos es como se atraviesa un proceso de abstracción jurídica que a la luz de la interpretación, son los profesionales y la sociedad en general quienes asumen ese discurso acriticamente, teniendo así una eficacia simbólica que

violenta directamente en contra de los niños, niñas y adolescentes que han participado en un delito, estigmatizándolos, criminalizándolos y dejándoles una etiqueta que ha sido difícil de borrar a nivel relacional.

Esas relaciones asimétricas, que mediante la estigmatización, clasificación o jerarquización, construyen un modo de vincularse con relaciones implícitas de poder, que se podrán ir convirtiendo en un estereotipo para esa personas que durante toda su vida o a partir de un evento se le ha asignado un atributo personal-relacional y entonces tendrá que representar el papel de estigmatizado en casi todas las situaciones sociales que le toque vivir, cuya situación vital lo ubica en un contraste con los que la sociedad y la estructura ha clasificado como normales. Así en este proceso de interiorización es que los niños, niñas y adolescentes se encuentran en una tensión entre lo que piensa de sí mismo, lo que piensan de él y que irá construyendo su identidad, que se relaciona con el supuesto que el sujeto pueda diferenciarse de los demás (Goffman, 2006, p.73); sin embargo, por un lado su proceso de subjetivación le lleva a querer diferenciarse de lo demás para construir su propia identidad y por el otro se interpela con la estigmatización con la que se relaciona, es decir, que en algún momento se querrá asumir como víctima o victimario, de acuerdo a sus procesos de subjetivación.

De esta manera es como funciona un aparato jurídico que a través de su abstracción jurídica abierta a la interpretación y un discurso punitivo y criminalizante que la sociedad asume como propio en busca de la seguridad, orden y equilibrio para poder vivir en las condiciones que le permitan desarrollarse en libertad, es como socialmente se van construyendo a las víctimas y a los victimarios, a quien se les habrá de proporcionar apoyo y a quienes se les habrá de castigar con todo el peso de la ley, así para Foucault (2010, p.152) se ejecuta “un poder de castigar que corriese a lo largo de todo el sistema social, que actuará en cada uno de sus puntos y acabará por no ser ya percibido como poder de unos cuantos sobre unos cuantos, sino como reacción inmediata de todos con respecto de cada uno”.

Aunque para el caso del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 se hablan de estrategias en seguridad nacional y seguridad pública, no violentas y

encaminadas a una política de paz y seguridad integral hablando de garantizar empleo, educación, salud y bienestar la realidad es que hasta el momento las estrategias tampoco han dado resultados al no bajar los índices de violencia en el país, implementando así una Guardia Nacional en donde se sigue manteniendo la militarización en el país, el otorgamiento de becas y apoyos a “grupos vulnerables” que si bien pudieran ser un apoyo no se puede sostener una política pública en materia de seguridad sólo con esa estrategia que respondería más a un interés político que reditúa en votos electorales, ya que ha habido un recorte a los financiamientos de las organizaciones de la sociedad civil que durante años fueron quienes con el poco presupuesto con el que contaban lograron consolidar proyectos de atención y prevención del delito en jóvenes y adolescentes, sin embargo, con estas medidas clientelares se está poniendo en riesgo el trabajo de aquellas organizaciones que sí tienen una labor de incidencia en la vida de estos jóvenes, sus familias y su contexto comunitario.

De esta manera a lo largo del capítulo, se desarrolló el cambio del concepto de seguridad al de seguridad nacional e interior, adoptando así este discurso en los Planes Nacionales de Desarrollo desde el año 1994, año en el que también se comienza a consolidar el capitalismo en su fase neoliberal, así a través de los planes y programas derivados de la planeación nacional se tiene un impacto en la política pública en materia de seguridad y violencia, que lejos de atender las causas o comprender de qué manera se dan los fenómenos delictivos, lo que adopta es un enfoque punitivo, de persecución de delincuentes y construcción de víctimas, para después profundizar de qué manera funcionan las instituciones carcelarias como dispositivos biopolíticos, disciplinarios y su impacto biopsicosocial, que moldean, clasifican y fabrican cuerpos residuales que se instalan en una relación de exclusión-inclusión o docilidad-utilidad que configura al cuerpo como mercancía que se pueden utilizar al servicio de los intereses del mercado o del gran capital como mano de obra barata o como cuerpos desechables.

Sin embargo, aún y cuando México haya ratificado tratados internacionales como la Convención de los Derechos del Niño (1989) y adecue sus leyes para que sean armónicas con el respeto a los Derechos Humanos, la realidad que se vive en las Comunidades de Adolescentes es que se sigue implementando en la

operatividad el mismo enfoque punitivo y de criminalización, aunque han existido algunas experiencias principalmente desde las organizaciones de la sociedad civil que llevan procesos de intervención con la niñez participe en actividades delictivas, desde la prevención hasta la reinserción y en donde entran en el juego aquellas personas y profesionales que se encargan del acompañamiento individual, grupal o comunitario en contextos de violencias, para ello habrá que conocer qué papel juega también el Trabajo Social en estos procesos de intervención.



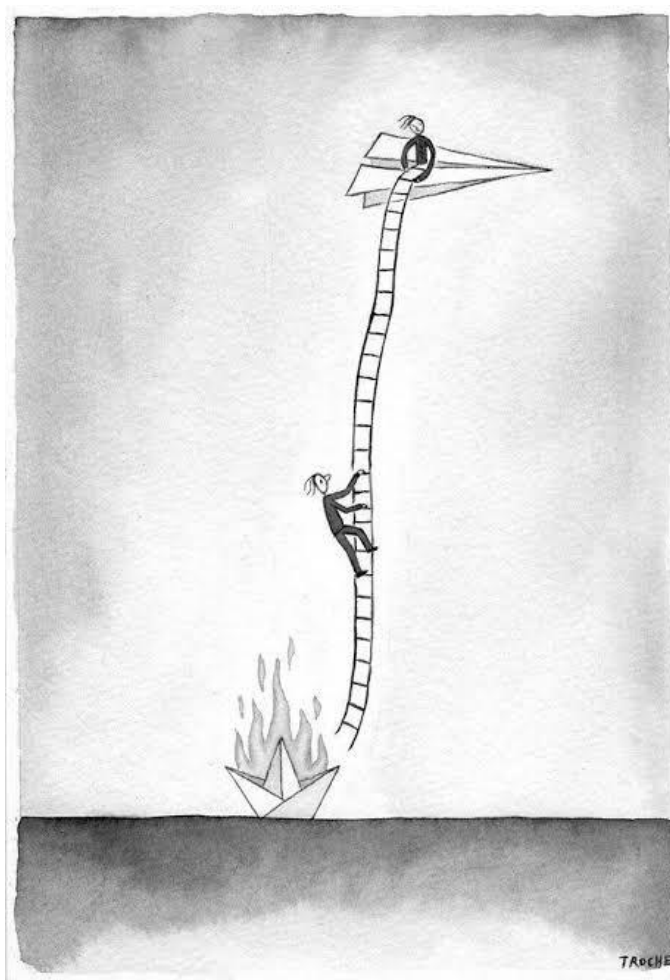


## CAPÍTULO 6

# INTERVENCIÓN SOCIAL EN CONTEXTOS DE VIOLENCIAS

“El neoliberalismo, recortó también la gramática y el orden discursivo de las prácticas, impuso manuales de procedimientos, formas de decir y de registrar que rápidamente se transformaron en modalidades de intervención. La recuperación de la palabra por parte de la intervención social, se vincula, no solo con nuevos glosarios y conceptos, sino, también con modalidades de escritura, de decir, donde la recuperación de la metáfora tenga la posibilidad de generar un abandono progresivo de tecnicismos copiados de otros campos y que solo pueden ser útiles para hacer “fotografías”, como descripciones a veces pormenorizadas del presente de una situación, pero la imposibilidad de comprenderla desde su construcción histórico social, como proceso mutilan, la capacidad de intervención.

*(Alfredo Carballada)*



Troche, G (2015). [Ilustración]. Recuperada de: <http://portroche.blogspot.com/search?updated-max=2015-12-05T14:09:00-03:00&max-results=25&start=125&by-date=false>

En el capítulo anterior se abordó cuál ha sido el enfoque desde la política pública y como el discurso del respeto a los Derechos Humanos que se ha colocado internacionalmente sigue en tensión con prácticas punitivas y que tienden a criminalizar a aquellos niños, niñas y adolescentes que por algún motivo se ven involucrados en alguna actividad delictiva, entrando así a un sistema carcelario cuya intención es corregirles y reinsertarles de una manera funcional para que puedan ser cuerpos que puedan ser empleados en un mercado laboral; sin embargo culturalmente quedan con una marca de estigmatización que les puede poner barreras a esos sueños o esperanzas de poder salir de un contexto de violencias, para ello y ante las problemáticas sociales complejas que se agudizan hoy día, en este contexto contemporáneo en el cual el mercado aparece como gran disciplinador y en el que el orden simbólico y real de la vida cotidiana se presenta como efímero y sin sentido, un contexto donde emergen una serie de derechos subjetivos difíciles de realizar (Carballeda, 2008, p.2), derechos que para poder ser operables se necesitan de aquellas disciplinas y profesionales que puedan poner en marcha los mecanismos, programas, planes o proyectos que cada institución construye para atender esas problemáticas complejas, lo que se ha llamado intervención.

En ese sentido, en todo el sistema de justicia penal existe una gran variedad de disciplinas que operan todo un conjunto de juicios apreciativos, diagnósticos, pronósticos, normativos, referentes al que se considera delincuente, alojados en el armazón del juicio penal, juicio en donde se pondrán en práctica esos saberes y conocimientos disciplinares que servirán y sustentarán al juez para tomar una decisión: expertos psiquiatras o psicólogos, magistrados de la aplicación de las penas, educadores, funcionarios de la administración penitenciaria que se dividen el poder legal de castigar, jueces anexos, pero jueces después de todo (Foucault, 2010, p.30) entre ellos los y las trabajadoras sociales.

De esta manera el Trabajo Social, así como todas las disciplinas que participan en el sistema de justicia penal para adolescentes, forman un saber, unas técnicas, unos discursos científicos y se entrelazan con la práctica del poder castigar, el castigo como una función social (Foucault, 2010, p.32).

Así, el dispositivo bio-disciplinario que se configura en estas instituciones carcelarias, entre ellas las Comunidades de Adolescentes, utiliza procedimientos prácticos por los cuales lograr gobernar a las personas, que se inscriben en el ejercicio empírico del poder

no se trata de grandes esquemas políticos de conjunto, ni de codificaciones ideológicas, ni de racionalizaciones ni sistematizaciones, sino de mecanismos prácticos y reales, locales y aparentemente nimios, a través de los cuales los diversos tipos de autoridades pretenden conformar, analizar, guiar [o] instrumentalizar las [...] aspiraciones, pensamientos y acciones de los otros, a los efectos de lograr los fines que ellas consideran deseables. (De Marinis, 1999, como se citó en Osorio; Arteaga, 2012, p.216)

Así, en un contexto mundial capitalista en su fase neoliberal, el mercado se vuelve como el gran rector del sistema-mundo y estas instituciones que encierran a los peligrosos, los anormales también entran en ese ejercicio de poder del mercado para intervenir en sus vidas, en sus historias a fin de corregirlas, de transformarlas y funcionalizarlas para que puedan ser incluidas en el sistema productivo, sin embargo, estas vidas residuales a las que pocos les importan, no son tan redituables ni les interesa destinar tanto presupuesto, de este modo al Estado no le interesa ocupar recursos ni infraestructura para esta niñez que ha sido enjuiciada como delincuente, se pretende una intervención a partir de la promoción de las instituciones de asistencia privadas que, evidentemente, constituye una acción de economía en una época de recortes presupuestales, pero también una forma de intervención a través de otros actores, pues a partir de estas buscan alentar una capilaridad en la atención de los sujetos, que las instituciones estatales ya no pueden ni les interesa asegurar (Osorio; Arteaga, 2012, p.235).

Es así, como las organizaciones de la sociedad civil, en su intento de configurarse como un actor social cuyo eje sea la justicia social, son las que en su mayoría se comienzan a encargar de la intervención con esta niñez receptora y generadora de violencia, desde la prevención hasta los procesos de reinserción, haciendo esa labor que el Estado tendría que estar garantizando, como ya lo hemos mencionado antes.

## 6.1 EXPERIENCIAS LATINOAMERICANAS A TRAVÉS DE MODELOS DE INTERVENCIÓN EN CONTEXTOS DE VIOLENCIAS

En este contexto contemporáneo y con la manera en que el Estado ha privatizado los derechos sociales la atención en contextos de violencia no se ha quedado atrás, han sido las organizaciones de la sociedad civil quienes a través de largos procesos de profesionalización, capacitación y aprendizaje sobre la marcha es que han construido ciertos programas, actividades o estrategias de intervención que han sido reconocidos e incluso replicados en diferentes países, en este apartado se recuperan algunas experiencias como las del contexto colombiano del cual se ha hecho y se ha recuperado bastante por su similitud con las problemáticas que se agudizaron a partir de la instalación de una economía internacional ilegal que controla el crimen organizado.

### 6.1.1 Colombia

La organización COALICO (Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia) ha centrado uno de sus esfuerzos en la construcción de un manual titulado: *Escuela de formación para la prevención al reclutamiento de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia* esta estrategia se construye a partir de la premisa de fortalecer las capacidades locales, se trabaja con el personal de las instituciones educativas al cual se les denomina facilitadores, para que adquieran conocimientos conceptuales, jurídicos y aprendizajes a partir de las actividades propuestas en el manual, para que en el acompañamiento con las niñas, niños y adolescentes en las aulas puedan transmitir esos saberes colectivos que se generan a partir de la confrontación con sus saberes previos, mediante la información que se les proporciona.

La metodología utilizada en esta estrategia para potenciar la institución escolar como un espacio de fortalecimiento comunitario, se le llama el diálogo saberes (ver Figura 44) que se recupera a partir de la Educación Popular, teniendo en cuenta la intencionalidad política ética emancipadora, con la cual se busca impulsar la capacidad, la comprensión de la realidad y la participación de las y

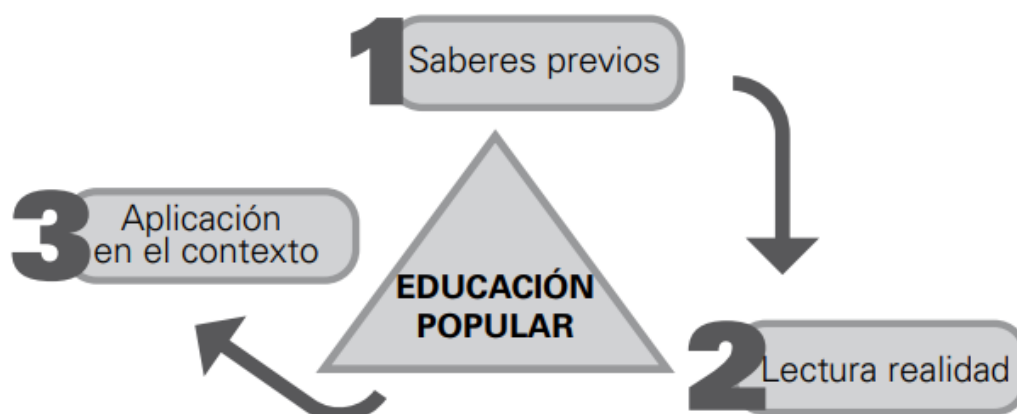
los facilitadores, así como de las niñas, niños y adolescentes en una institución educativa.

El manual se construyó a partir de la experiencia de la organización de la sociedad civil en instituciones educativas cuyo objetivo es poder implementar una estrategia de formación, desde el enfoque de derechos humanos de la infancia, en procesos de observación, protección, exigibilidad e incidencia política a la sociedad civil e institucionalidad pública para la disminución de los impactos del conflicto armado sobre la niñez y la juventud.

**Figura 44.**

*Metodología de la Escuela de formación para la prevención del reclutamiento de niñas, niños y adolescentes al conflicto armado.*

El diálogo de saberes consiste en:



Fuente: COALICO, 2012, p.8

Se desarrolla en tres momentos interrelacionados, primero un espacio de encuentro en donde a través de diferentes actividades se pueda conocer y propiciar que los participantes expresen sus posturas y conocimientos previos para posteriormente se de paso a una lectura crítica sobre temas como el contexto social, los derechos de la infancia, vinculación de niños, niñas y adolescentes al conflicto armado, militarización para que se pueda acompañar en el aula a través de actividades didácticas como talleres, juegos cooperativos, videos e historias de vida que pueda construir en las y los facilitadores así como

en las niñas y niños posturas críticas que impacten en la transformación de sus propias realidades.

El modelo parece estar fundamentado en el método ver-juzgar-actuar, que para Pellegrino (2017, p.116) responde de manera explícita a la exigencia que cada hombre, con su propia historia personal, es sujeto activo y responsable, junto con los demás, en el construir un mundo diferente.

El ver-juzgar-actuar significa un método de planificación pastoral, que nació como método de la acción en el seno de la Juventud Obrera Católica belga, usado también en los documentos de la Iglesia. El método tuvo un gran éxito por ser inductivo, porque partía de la situación, alejándose de los métodos tradicionales deductivos, que de ideas generales y universales deducían lo que se debía hacer (Pellegrini, p.116).

El "ver" propone un hecho de vida con el fin de descubrir actitudes y modos de pensar y valores y comportamientos. Se buscan las causas y se analizan las consecuencias que pueden tener en las personas, en las comunidades, en las organizaciones sociales. Se invitaba a los jóvenes obreros a revisar su vida en el trabajo, la familia y la sociedad.

El "juzgar" es el momento central de la revisión de vida. Se propone tomar posición frente al hecho analizado, explicitar el sentido que descubre la fe, la experiencia de Dios que conlleva y la llamada a la conversión que surgen de él. Se trata de un discernimiento.

El "actuar" se propone determinar aquellas actitudes que las personas deben cambiar en sus vidas, los criterios de juicio que deben ser transformados, los hábitos que son cuestionados por la Palabra de Dios y las acciones que se van a desarrollar. (Pellegrini, p.116).

Para Pellegrini (2017, p. 117) en este modelo se produce con frecuencia una separación entre el momento analítico y el propio de la planificación. El análisis y la evaluación de la situación, de hecho, no influyen en la determinación de los objetivos y de las decisiones que se encuentran pocas veces tiene que ver con la realidad.

La segunda estrategia que se ha utilizado principalmente en el contexto Colombiano, pero que también se ha recuperado en otros contextos ya que fue

financiada por la plataforma Terre de Hommes organización Alemana que tiene distintos proyectos por regiones a nivel mundial, se llama *Se Auténtico No violento*, dicho manual fue escrito para enseñarles a todas las niñas y niños, adolescentes, jóvenes y adultos cómo pueden resolver sus conflictos de manera pacífica, no violenta, se ha configurado como un instrumento pedagógico buscando reducir el comportamiento violento, agresivo en los niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo habilidades sociales, aprendiendo a reconocer y expresar sus sentimientos y la sensibilización para identificar sus límites y aquellos de las demás personas, es un manual de educación para la paz.

La implementación del manual coadyuva en la prevención de violencia para niños y niñas en centros educativos y sociales. El programa se dirige primordialmente a niños y niñas entre los 6 y 12 años, pero también se puede aplicar con adolescentes, jóvenes y adultos. Está conformado por tres elementos: el contenido teórico, el contenido práctico y el cómic.

**Figura 45.**

*Elementos del Manual Se autentico no violento.*



Fuente: Erben, R.; Kummer, A. y Scanziani, E, 2015

En sus tres instrumentos, se transversalizan los siguientes principios que buscan reducir el comportamiento agresivo y promover la resolución pacífica de conflictos:



## Figura 46.

### *Principios del Manual Se autentico no violento.*

<p><b>Sin violencia</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El comportamiento amenazante o cualquier forma de violencia física, nunca solucionará ningún conflicto. Esto sólo dañará al otro partido e intensificará el conflicto 'hasta un punto irreversible', es decir, fuera de control.</li></ul>	<p><b>Sin acusación unilateral</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Acusar para tener puntos a favor es muy unilateral en cualquier argumento y puede intimidar en gran medida al otro partido implicado.</li></ul>
<p><b>Una buena voluntad para hablar</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• En cualquier conflicto, es importante que ambos partidos estén dispuestos a dialogar. No cabe esperar solución/acuerdo, si no hay ninguna tentativa en la comunicación y el diálogo.</li></ul>	<p><b>Apertura al diálogo</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Ambos partidos deberían intentar ser 'de mente abierta', durante los diálogos. Es importante que ambos se escuchen mutuamente sin interrumpirse, y que muestren una buena voluntad para considerar el punto de vista ajeno.</li></ul>
<p><b>La Mediación</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Un mediador es alguien al que se le pide intervenir para 'establecer' la discusión sobre el conflicto. Esto puede ser necesario, por ejemplo, en situaciones donde la comunicación se ha estropeado completamente o se ha hecho sumamente difícil.</li></ul>	<p><b>La Confianza</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Confianza significa fiabilidad y fe en la persona y su honestidad. Por ejemplo, si pedimos a alguien hacer algo, dependemos de esa persona para que se haga. Es importante que mostremos una disposición a confiar en los demás y que demostremos que nosotros mismos somos merecedores de confianza.</li></ul>
<p><b>Reglas del Juego limpio</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Es siempre aconsejable en cualquier conflicto, establecer y respetar 'las reglas básicas establecidas' para que el resultado sea lo más justo y limpio posible.</li><li>• Para ello, acordamos respetar las fronteras y límites de cada uno, 'y reconocer' nuestros sentimientos/emociones</li></ul>	<p><b>Empatía</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Si mostramos mutua empatía, esto nos permitirá ver y entender el punto de vista de cada uno. Cuando miramos un problema/conflicto desde una perspectiva diferente se abren nuevas puertas que nos permiten encontrar soluciones alternativas a las que ya teníamos en mente.</li></ul>
<p><b>Intereses Comunes</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Encontrar soluciones es siempre más fácil cuando podemos enfocar intereses comunes, como por ejemplo, las cosas que nos gusta hacer juntos en lugar de las cosas que no nos gustan.</li></ul>	<p><b>Equilibrando Intereses y Reconciliación</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Cuando esto pasa, se establece una nueva relación entre partidos contrarios. Se llega a un acuerdo que satisface ambos lados.</li></ul>

Recuperado de Erben, R.; Kummer, A. y Scanziani, E, 2015



La tercera estrategia de intervención con niñas, niños y adolescentes en contextos de violencia, también impulsada por COALICO se llama *La literatura como arte-facto de la memoria histórica en la escuela*, que tiene como objetivo la construcción colectiva de una memoria histórica.

La literatura como arte-facto de la memoria histórica, se coloca como un proyecto pedagógico donde se propone la lectura de novelas históricas, para así propiciar la creatividad e imaginación de docentes, estudiantes, familia y comunidad, que lleven a un profundo ejercicio de comunicación, conversación y conmemoración en torno a lo que ha sido el conflicto armado en Colombia, la reparación de las víctimas y la búsqueda y construcción de la paz.

**Figura 47.**

*Metodología de La literatura como arte-facto de la memoria histórica*



Elaboración propia con información recuperada de COALICO 2017 p.10

El proyecto está dividido en tres momentos:

En el primer momento **Lectura de Novelas** se sugieren algunas novelas colombianas que podrían ser abordadas para trabajar la memoria histórica, con la intención de vincular a los estudiantes a la expresión literaria contemporánea, con la cual puedan establecer una conexión entre sus experiencias vividas o sentidas y la narración de la literatura.

El segundo momento del proyecto es la **Creación colectiva de obras artísticas**, una vez leídas las novelas sugeridas o las que se crean convenientes para contextualizar, a partir de la lectura se pueda llevar a crear y solo de esta manera se puede vincular con los problemas que se enfrentan en su realidad, se busca que los niños y niñas elaboren o diseñen obras artísticas en tres grandes categorías:

- Artes plásticas o visuales.
- Arte Mural o Grafiti.
- Literatura.

Para el tercer momento: **Festival de la memoria**, se trata de que docentes, estudiantes y, en lo posible, familia, comunidad, víctimas y artistas trabajen en conjunto, para que el resultado artístico de su esfuerzo sea exhibido y compartido, según los recursos físicos, técnicos y humanos con los que se cuenten. De esta manera, la construcción colectiva cobra vida, se ve materializada, compartida y no se queda sólo en un proceso de enseñanza.

Así el engranaje de los tres momentos se conforma como una **Estrategia pedagógica** que se constituye en un saber en construcción, que pone en juego experiencias temporales y espaciales para la reconstrucción y rememoración del pasado en una versión crítica que dé lugar a experiencias silenciadas u olvidadas de personajes que no son reconocidos por la historia oficial (COALICO, 2017, p.11).

### 6.1.2 Brasil - Argentina

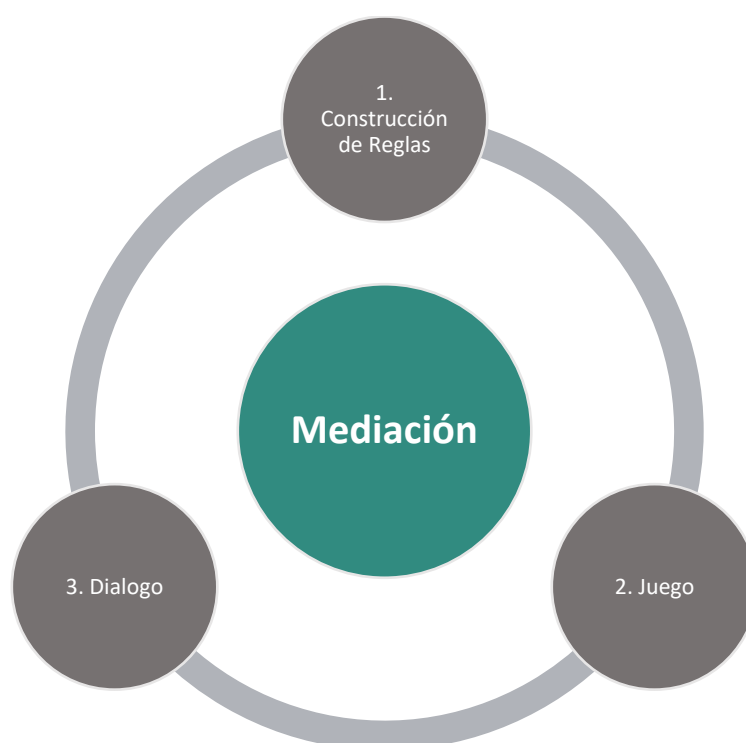
Para el caso de estos países sudamericanos existe una pasión que los une, el fútbol como componente de la cultura popular, así una estrategia de intervención que ha sido muy utilizada en diferentes países con jóvenes en contextos de

violencia es el *Fútbol Callejero*, pues se utiliza el deporte como el vehículo para la habilitación de líderes comunitarios, y se encuentra en el fútbol un potencial por su carácter popular y que se vuelve universal por su accesibilidad que rompe con barreras geográficas y sociales.

La Metodología del fútbol callejero:

**Figura 48.**

*Metodología del Fútbol Callejero*



Elaboración propia con información recuperada de FuDe, 2012

En este sentido, resulta relevante que la metodología del fútbol callejero conserve su carácter flexible y no se convierta en un producto cerrado con reglas preestablecidas. El carácter permanentemente instituyente, “en construcción”, del Fútbol Callejero es uno de los elementos que más dinamiza la intervención de los jóvenes, porque los ubica en el lugar de creadores del juego (FuDe, 2012, p.121).

En esta metodología, generalmente se mantiene una esencia que es dividir en tres momentos, el primer es la **construcción de reglas** en donde las niñas, niños y adolescentes tienen la posibilidad de construir las reglas de juego de

manera colectiva y a través de un espacio de diálogo, llegando a acuerdos entre todos los participantes, de este modo se quita el papel de sólo jugadores de un deporte a ser parte del juego a través del compromiso que genera la construcción colectiva de reglas y acuerdos.

En el **juego**, participan hombres y mujeres juntos, no hay árbitro. El juego valora no sólo los goles, sino el respeto por esas reglas.

Al final de cada partido, se abre un espacio de **diálogo** donde los equipos con la ayuda de un mediador se autoevalúan y evalúan al otro, donde se habla de lo actuado y se internaliza el proceso vivido. La mediación, definida por los mismos participantes como la “columna vertebral” del fútbol callejero, es el espacio donde valores como el respeto, la solidaridad y el compañerismo se vivencian y se adoptan. El equipo que gana no es precisamente el que cuenta con mayor talento deportivo o una habilidad para el juego, sino a partir del reconocimiento mismo del equipo contrario de que se jugó, se respetó y se ganó. La victoria es así una victoria compartida (FuDe, 2012, p.13).

Esta estrategia del fútbol callejero, en donde se utiliza la actividad deportiva como el pretexto para convocar a los jóvenes que a través de la práctica deportiva se resignifiquen los valores colectivos por encima de los aspectos competitivos, en ese sentido ahora a través de los años en los países en donde se ha implementado esta práctica los jóvenes, niños y niñas que empezaron jugando al fútbol hoy se han configurado como líderes en sus comunidades, actores protagónicos que sirven para motivar y crear lazos con otros jóvenes.

### **6.1.3 México**

Para el caso de México, se han replicado el trabajo en la capacitación a través de talleres en la escuela, la utilización de herramientas artísticas, literarias, deportivas como vehículos que lleven a la sensibilización y creación de lazos comunitarios; sin embargo, la prevención para que las niñas, los niños y adolescentes no se vean involucrados en actividades delictivas no ha tenido un gran impacto pues conforme pasan los años se habla de la participación cada vez más activa en las estructuras de las organizaciones criminales, y como ya

hemos visto en los capítulos anteriores la estrategia del Estado mexicano ha sido el encierro en instituciones carcelarias que se configuran como dispositivos disciplinarios con el objetivo de que los adolescentes que tuvieron participación en algún evento delictivo encuentren otra alternativa de vida alejada del delito y más cercana a la realización personal a través de un empleo y reconocimiento social.

Sin embargo el trabajo de reinserción a la comunidad principalmente se ha dado por las organizaciones de la sociedad civil quienes en su trabajo articulado con las Comunidades de Adolescentes han implementado algunos programas y proyectos con niñas, niños y adolescentes dentro y fuera de las Comunidades de Adolescentes, aquí se retomará el trabajo de dos organizaciones de la sociedad civil: Fundación Reinserta A.C. y Fundación Reintegra A.C. quienes cuentan con reconocimiento a nivel nacional e internacional por su trabajo cuyo objetivo es la reinserción social.

El trabajo de *Fundación Reinserta A.C.* (2018) se busca brindar de herramientas para una vida alejada del delito y un rol productivo en sus comunidades, para la reinserción social de adolescentes y jóvenes que están o estuvieron en conflicto con la ley, para la organización la clave para prevenir el delito es la reinserción.

El modelo de reinserción que maneja Fundación Reinserta A.C. está compuesto por dos programas eje: El Centro de Reinserción para Adolescentes y Jóvenes, y el Programa de Reinserción en Comunidades de Tratamiento, en donde se comienza con el trabajo con los adolescentes cuando se encuentran dentro de las instituciones privados de su libertad para después continuar con la implementación de proyectos, una vez concluida la sanción jurídica. Los dos pilares del modelo de la organización radican en la habilitación laboral y la justicia restaurativa, que busca que los jóvenes retribuyan a la comunidad en la reparación del daño que se ocasionó, todo ello a través de planes individualizados que contemplen las características, redes y habilidades de cada persona.

**Figura 49.**

*Metodología de Fundación Reinserta*

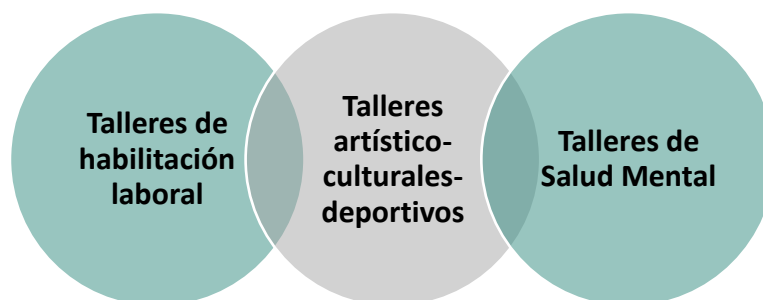


Elaboración propia con información recuperada de Fundación Reinserta, 2018

El *Programa de Reinserción Social en Centros de Internamiento para Adolescentes*, tiene como principal objetivo que se puedan brindar herramientas para las niñas, niños y adolescentes que se encuentran privados de la libertad vinculados con algún delito, en donde se brindan espacios en formato de taller en tres ejes:

**Figura 50.**

*Actividades para las comunidades de internamiento*



Elaboración propia con información recuperada de Fundación Reinserta, 2018



Algunas de las actividades que se han desarrollado en Fundación Reinserta A.C. durante los años 2018 y 2019 son el adiestramiento canino, gastronomía, cosmetología, corte y confección, barbería y apicultura, talleres de baile, capoeira, arte, tejido, cortometrajes, parkour, talleres de teatro, música y box. Muchas de estas actividades buscan promover conexiones sociales positivas entre los jóvenes, que ayuden a reconstruir sus relaciones a nivel individual y grupal; estimulando a que tomen un rol productivo dentro de su Centro de Internamiento.

Una vez que las y los adolescentes salen del Centro de Internamiento, se involucran al Centro de Reinserción para Adolescentes y Jóvenes que, a través de un plan personalizado de acuerdo con las necesidades y capacidades, se dirigen las actividades a brindar herramientas principalmente en los ejes de:

- Bienestar y salud mental
- Educación
- Autocuidado
- Justicia restaurativa
- Habilitación laboral

De acuerdo con el trabajo de Fundación Reinserta A.C (2018) uno de los pilares del proceso de reinserción es la **habilitación laboral**, cuyo objetivo es desarrollar en intereses, objetivos profesionales y habilidades laborales necesarias para obtener y mantener un empleo durante y al finalizar su estancia.

Para ello se cuenta con algunas plataformas laborales como Xine que consiste en llevar alimentos para generar ingresos, el taller de serigrafía y sublimación, y el taller de tejido artesanal y por último a través del pilar **justicia restaurativa** se busca que los niños, niñas y adolescentes analicen los efectos de las conductas antisociales y se sensibilicen a problemas sociales.

La segunda experiencia de las organizaciones de la sociedad civil que se recupera es la de Fundación REINTEGRA A.C, cuyo objetivo al igual que en Reinserta A.C es la reinserción social, para ello cuenta con tres programas que se articulan con un programa personalizado por cada adolescente de acuerdo a sus necesidades y capacidades, en donde se trabaja simultáneamente el

desarrollo de herramientas y capacidades laborales a través del área de productividad (Fundación Reintegra, 2018).

**Figura 51.**

*Metodología de Fundación Reintegra.*



Elaboración propia con información recuperada de Reintegra A.C (2018)

En el primer programa llamado *Construyendo Proyectos de Vida*, se brinda asistencia jurídica, atención psicológica, tanto a los adolescentes como a sus familias y en el caso que el juez dicte medidas externas (no privativas de la libertad), Fundación REINTEGRA A.C es la encargada que se cumplan esas medidas en el trabajo articulado que se tiene con el Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.

El segundo programa *Puedes Soñar: Prevención Comunitaria*, se enfoca en el trabajo de prevención a nivel comunitario, cuenta con un Centro de Prevención Comunitaria en la Col. Guerrero de la Ciudad de México y con intervención en otros puntos, se trabaja principalmente con niñas, niños, adolescentes y sus

familias para fortalecer el lazo social, las habilidades para la vida, educación, capacitación laboral y rescate de espacios públicos.

El tercer programa *Fianzas de Libertad* se otorga, en coordinación con la iniciativa privada quien brinda el financiamiento a aquellas personas que tienen derecho a seguir su proceso jurídico en libertad, pero que por falta de recursos siguen en Centros de Internamiento.

En el trabajo simultáneo que se realiza con los programas y el plan personalizado se lleva a cabo el *Área de Productividad que busca* desarrollar herramientas y capacidades laborales para que puedan encontrar un trabajo y a través de este un modo de vida digno, para ello se cuenta con la alianza de un restaurante de cadena nacional, Restaurante Toks<sup>11</sup>, que capacita a las y los jóvenes en serigrafía y jardinería, además de contar la organización con un taller de serigrafía que se ha configurado como un taller productivo por el cual generan un ingreso, esto permite incrementar su autoestima y confianza en que existen otras formas de obtener recursos y reconocimiento.

Para el caso de estas experiencias de intervención con niñas, niños y adolescentes en contextos de violencias, se recuperan las de estas organizaciones de la sociedad civil quienes cuentan con un amplio reconocimiento y experiencia en el trabajo con adolescentes, sin embargo, tienen dos maneras diferentes de mirar la intervención, para el caso de Fundación Reinserta A.C a través de su Centro de Reinserción, se aleja del contexto en el que vive al adolescente mientras se le brindan todas las herramientas y capacitaciones para que pueda re-construir su proyecto de vida, a diferencia del trabajo que se realiza en Fundación Reintegra A.C quienes trabajan en el contexto y la comunidad en las que se desenvuelven las y los adolescentes bajo la premisa que ese es su contexto comunitario y habrá que dotar de las herramientas para que su proyecto de vida se aleje de la generación de las violencias, pero sin quitarlos de su contexto porque cuando de aíslan se puede tener buenos resultados individuales pero al volver a regresar a su

---

<sup>11</sup> Toks es una cadena mexicana de restaurantes casuales rápidos propiedad del Grupo Gigante. Fue fundada en 1971 y tiene cerca de 200 ubicaciones en todo México.

comunidad las problemáticas seguirán presentes lo que puede generar nuevamente su inclusión en actividades delictivas.

Esta recuperación de experiencias que se hace a nivel latinoamericano sobre estrategias de intervención en contextos de violencias que han sido implementadas y construidas a partir de las experiencias de organizaciones de la sociedad civil quienes financiadas por sus gobiernos o por organismos internacionales se encuentran realizando la labor que el Estado tendría que estar garantizando para prevenir y atender dicha problemática, sin embargo, aún y cuando son estrategias que resultan interesantes por la metodología y fundamentos teóricos, si se hace un análisis sobre el impacto que se ha tenido en la reducción de la violencia y en la menor participación de niños, niñas y adolescentes en el crimen organizado, estas estrategias se han quedado cortas al utilizar enfoques de corte psicológico en donde se reduce la problemática a un problema individual cuyos resultados pueden ser interesantes pero el contexto social sigue siendo el mismo, también utilizando diferentes herramientas como el arte o el deporte para resignificar su sentido de construcción colectiva para terminar con dos estrategias de intervención cuyos pilares son planes individualizados y habilidades laborales con la diferencia de una trabajar con el contexto comunitario y la otra aislar de su comunidad.

Esta pequeña diferencia en el abordaje de la intervención de las organizaciones de la sociedad civil aquí planteadas, dan la apertura a que el campo de conocimiento del Trabajo Social pueda aportar desde su quehacer profesional con elementos teóricos, metodológicos y prácticas para la construcción de estrategias de intervención.

## **6.2 METODOLOGÍAS DE INTERVENCIÓN EN TRABAJO SOCIAL: DE LA VIGILANCIA-CORRECCIÓN A LOS PROCESOS DE ACOMPAÑAMIENTO.**

Una de las disciplinas pilares cuando se habla de intervención es el Trabajo Social, pues para Nelia Tello y Silvia Galeana (2010, p.30), el objeto de estudio de la disciplina es la intervención social con sujetos concretos ya sean individuales o colectivos que tiene una problemática o necesidad social en un contexto determinado cuyo fin es una sociedad con relaciones equitativas.

Para Alfredo Carballada (2016, p.2) el Trabajo Social,

surge de los efectos de la Cuestión Social como expresión de la génesis de diferentes problemas sociales en distintos momentos históricos. En otras palabras, la mirada hacia la otredad, es una preocupación centrada en las desigualdades, necesidades y problemas sociales. Esa cuestión en el caso del Trabajo Social la visibilizamos como significativa a partir de la noción de solidaridad. Entendemos que desde allí se fueron construyendo formas de protección social que de diferentes maneras fueron dando cuerpo a este campo profesional.

Por otro lado, también es importante tener en cuenta que los inicios de la profesionalización del Trabajo Social se pueden ubicar a fines del siglo XIX, cuando las diferentes crisis económicas que atraviesan ese contexto a nivel mundial construyen nuevos interrogantes; por un lado, preguntas acerca de la sociedad, su conformación, integración y desintegración y por otro alrededor de como intervenir en lo social para resolver los efectos de esas crisis.

En ese sentido, se tiene una visión del Trabajo Social como la disciplina que se enfoca de la intervención en diferentes problemáticas sociales que surgen a partir de diferentes contextos de precariedad, desigualdad, violencias que se agudizan frente a un modelo económico en su fase neoliberal en donde los derechos sociales pasan a segundo término en cuanto a la prioridad política. Contraria a esa postura en donde las y los trabajadores sociales se inscriben como agentes de cambio y productores de socialidad. En una mesa de discusión en donde participan Jacques Donzelot, Paul Virilio, Philippe Meyer, Jean René Tréanton, Jacques Julliard, Rene Pucheu, Jean-Marie Domenach, Paul Thibaud además de Michel Foucault, en donde Meyer señala que

se piensa que estos educadores y estos asistentes sociales tendrán como función la promoción de la solidaridad [...] y no solo no serán productores de socialidad como se hace creer oficialmente, sino que soterradamente reforzarán el proceso de atomización y de disgregación del tejido social, y esto es lo que me parece catastrófico, independientemente del papel de control social que puedan jugar a través de esta transmisión de una nueva ley. (Chambon; Irving; Epstein, 2001, p.175)

Cuando se hace la recuperación de algunas experiencias latinoamericanas que han resultado exitosas se puede dar cuenta de cómo la intervención no sólo en Trabajo Social sino a través de Modelos en donde convergen diferentes disciplinas, pero con la participación de trabajadoras y trabajadores sociales, tratan de atender esas problemáticas en las que se están desarrollando los niñas, niños y adolescentes, configurándose aparentemente como agentes de transformación social, sin embargo, se inscriben en el interior de una gran función que no ha cesado de adquirir nuevas dimensiones desde hace siglos: la función de vigilancia-corrección. Vigilar a los individuos y corregirlos, en los dos sentidos del término, es decir castigarlos o pedagogizarlos (Chambon; Irving; Epstein, 2001, p.178).

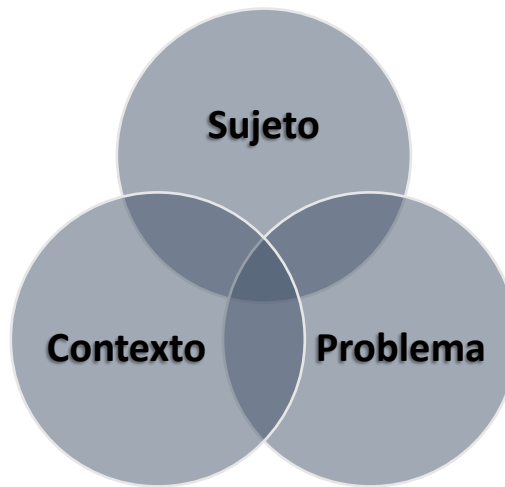
Cuando se habla de castigar, se cuentan con la participación de profesionales de Trabajo Social en todo el aparato de justicia penal y “una vinculación cada vez más considerable de un cierto número de agentes al aparato judicial y, por otra, la difusión de un modelo sistemático de interpretación de los problemas humanos que es el psicologismo, pero que funciona sobre todo ideológicamente” (Chambon; Irving; Epstein, 2001, p.176), es decir, que las problemáticas sociales, económicas, culturales se reducen al ámbito individual como si la persona fuera el problema y entonces al corregir a las personas, que a través de las diferentes disciplinas se etiquetan como enfermas, desviadas, anormales, disfuncionales, tendríamos la solución a las problemáticas que aquejan a la sociedad contemporánea.

En ese sentido, la intervención desde el Trabajo Social también se ha colocado en muchas ocasiones de manera acrítica que reproduce la función de vigilar y corregir, tanto en los contextos institucionales como en lo comunitario.

Por su parte Tello (2008, pp.4-5) propone comprender la situación problema como unidad, se constituye en el objeto de la intervención en su multiplicidad de interacciones, movimientos y retroacciones. En ese sentido la intervención tendría que estar analizando las articulaciones entre el sujeto y el problema en el contexto concreto, la situación problema como un todo en constante cambio que se nutre de las relaciones de estos tres componentes que no tienen que verse de manera aislada.

## Figura 52.

### *Situación-problema en el Trabajo Social*



Fuente: Tello, 2008

Ante esta situación es importante primero definir los procesos sociales en los que se da la situación problema en donde se recurre a elementos teóricos para su comprensión en donde la situación problema se configura como la unidad de análisis, para ello la necesidad de estar situado en una serie de coordenadas históricas y culturales para poder comprender y explicar la esencia de los problemas sociales, la construcción de la demanda, el sentido de ésta, lo que se oculta detrás y lo que se naturaliza (Carballeda, 2010, p.50), en donde lo social comprende todas las relaciones de los sujetos sociales, desde la parte más general, las relaciones que se establecen en las estructuras de la sociedad, y en lo particular relaciones sociales entre individuos, grupos o comunidades de manera personal, es decir que para poder construir estrategias de intervención situadas tendría que partir primero del análisis de la situación problema para comprender esas relaciones que se establecen entre estructuras y entre sujetos sociales para que después se puedan encontrar esos puntos de ruptura para desencadenar procesos de cambio, para Carballeda (2010, p.48)

El hacer, la práctica cotidiana, aún aparece como un elemento secundario, estandarizado -plebeyo si se quiere- de la teoría que intenta dar explicaciones generales a problemas, circunstancias y situaciones fuertemente singulares y muchas veces alejadas de la vida cotidiana de aquellos sobre quienes se interviene. Por ejemplo, la dificultad de mirar la singularidad se expresa en el no



reconocimiento de la subjetividad del otro en las propuestas de intervención más clásicas.

En donde se pretende que las intervenciones sean cada vez más enfocadas al cambio de grandes estructuras mediante políticas públicas o programas generalizados que no toman en cuenta las particularidades de la situación problema de los sujetos sociales en contextos determinados, intervenciones masificadas que se aplican de igual manera sin importar el contexto o las prácticas culturales, bajo la premisa que al tener una intervención con impacto político se tendrá un mejor impacto para la transformación de trayectorias, sin embargo,

para tener una comprensión analítica y objetiva del campo problemático de lo social, que representa el escenario de actuación profesional, es sustancial ubicar a la intervención social tanto en un contexto que define la estructura y organización de las sociedades contemporáneas, como en el marco de modos de vida de los sujetos sociales integrado por experiencias, relaciones, prácticas, mundo cultural y simbólico, propias de su vida cotidiana, el conocimiento de estas dos dimensiones es determinante para poder definir intervenciones sociales trascendentes y eficaces. (Galeana; Tello, 2010, p.27)

En ese sentido cuáles son las características que debe detener la intervención desde el Trabajo Social:

**Tabla 9.**

*Características de la Intervención desde el Trabajo Social*

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN
<b>Hacer fundamentado</b>	El actuar (intervención) del trabajador social debe tener un soporte basado en el conocimiento de modelos de intervención, teorías sociales, etc., y acciones lógicas y ordenadas que den respuesta a la problemática del individuo.
<b>Modificación / Cambio</b>	La intervención deberá ir enfocada a la problema o demanda, con lo cual, se pretende mejorar la condición o situación del individuo.
<b>Hacer profesional</b>	El trabajador social pondrá su conocimiento al servicio del otro para generar posibles alternativas de solución acorde a los recursos de la persona y a la problemática social que presente.

<b>Direccionalidad</b>	Dirigir acciones e intervención hacia la condición o situación del individuo.
<b>Índice en procesos y dinámica social</b>	Contexto- condición o situación del individuo y su familia.

Fuente: Ruíz, 2017

De esta manera, en síntesis, la intervención de Trabajo Social es una acción racional, intencional, fundada en el conocimiento científico, que tiene por objetivo desencadenar procesos de cambio social (Tello, 2008, p.3).

Para Carballada (2010, pp.50-51) el diálogo e interacción con el contexto histórico social, construirá diferentes formas de intervenir, en distintos momentos históricos, apoyados en una gran diversidad de paradigmas, así el orden simbólico, la cultura, el lenguaje y la sociedad construyen una nueva forma, donde es posible salir de manera creativa de la contradicción individuo-sociedad.

Lo que Carballada (2002, p.32) ha denominado intersticios, esos lugares donde es posible reconstruir historicidad, entender a ese otro no como un sujeto a moldear sino como un portador de historia social, de cultura, de relaciones interpersonales.

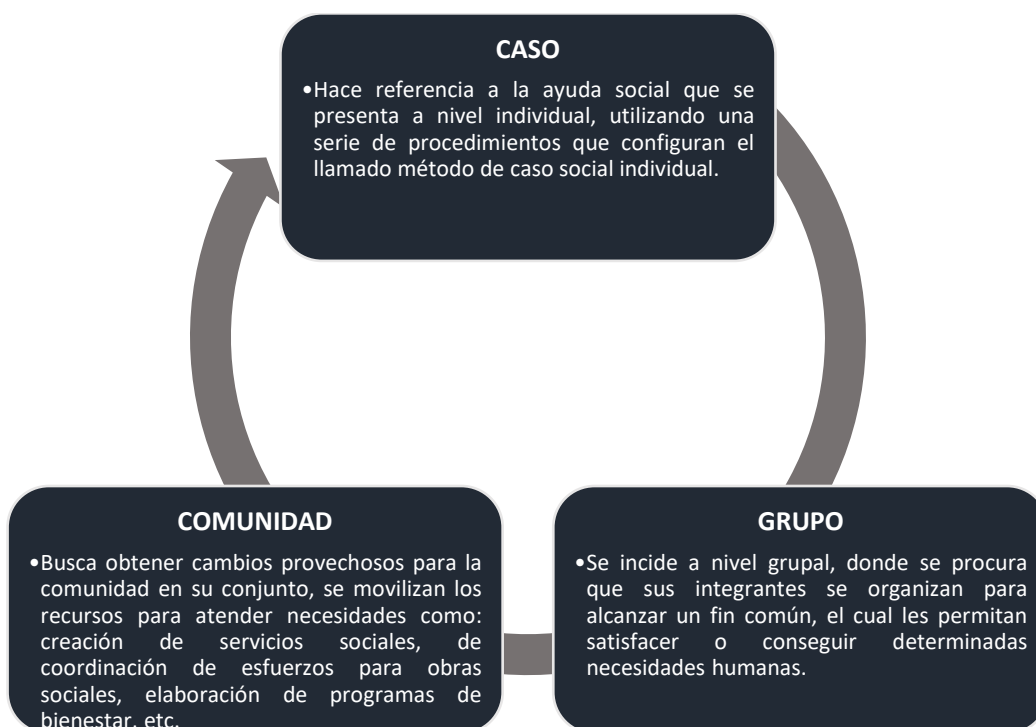
Para ello es necesario que una de las características de la acción en Trabajo Social es la transdisciplina, en donde gracias a la formación de las y los trabajadores sociales en el estudio de las problemáticas sociales con elementos de análisis de diversas disciplinas ha permitido construir una mirada transdisciplinar un análisis integral de las problemáticas sociales, es decir, no solamente analizada desde la sociología o desde la psicología, sino tomar de esas teorías sus conceptualizaciones para poder analizar de manera integral cualquier situación, esto da la oportunidad de tener un panorama más amplio y cercano a la realidad, ya que la realidad es así integral e interdependiente de un todo que no se puede analizar de manera fragmentada por disciplinas, sin embargo en la operatividad esto resulta difícil pues los límites disciplinares no dan el paso a una perspectiva integral de lo social, y así se empiezan a mirar las problemáticas de manera fragmentada, aislada y cada quien abonando desde lo que se cree en su campo disciplinar. Lo multidisciplinar, interdisciplinar y transdisciplinar para Tello y Galeana (2010, p.29)

se traduce en la operación al integrar miradas, discursos e interpretaciones desde la definición de la situación problema, hasta la construcción de la estrategia de intervención que se conforma por acciones de Trabajo Social y ya no más por la suma de acciones educativas, informativas, de capacitación o administrativas. No es lo mismo juntar miradas disciplinares a constituir una mirada transdisciplinar desde lo social.

Así, la intervención para el Trabajo Social como un proceso de construcción-sociohistórica, intencional, transdisciplinar, fundada en el conocimiento científico dirigida a desencadenar procesos de transformación social, se da en el acompañamiento de sujetos sociales que pueden ser individuales o colectivos:

**Figura 53.**

*Niveles de Intervención desde el Trabajo Social.*



Fuente: Viscarret, 2007

Y con relación a los niveles de intervención, para Tréanton en la mesa de discusión sobre Trabajo Social, control social y normalización (Chambon; Irving; Epstein, 2001, p.179)

Uno de los principales aspectos de esta crisis consiste en que la mayor parte del tiempo se les enseña a tratar a los problemas individuo por individuo, caso por caso. La mayor parte del tiempo se dan cuenta de que se les prohíbe justamente llevar su reflexión o su acción a un nivel colectivo o a un nivel general.

De esta manera, mediante planes individualizados a través de la metodología de caso es que se retoman conceptos de la medicina como el diagnóstico, como el tratamiento que dan cuenta de cómo se mira el sujeto como enfermo que se reduce una situación problema individual.

Generalmente se asocia al Trabajo Social como aquél que media para la obtención de bienes básicos o el intermediario entre el sujeto y una institución, para Tello (2008, p.9) esto obedece a la ubicación del Trabajo Social en las instituciones, en donde con frecuencia, el análisis de las desigualdades sociales se traduce a interpretaciones de carácter asistencial, que operan básicamente funciones de gestión social, que el imaginario colectivo traduce en un lenguaje cotidiano como “ayuda”, pero no por ello se desvía la construcción de competencias del trabajador social comprometido con el cambio social.

Retomando lo anterior, en donde la intervención dirigida tenga una intencionalidad fundamentada científicamente para la modificación-cambio de una situación problema, se configura como un dispositivo. En ese sentido, para Alfredo Caraballeda (2010), si se configura como un dispositivo

también se presenta como un conjunto capaz de ser transformado y reordenado. Entonces es posible pensar que la intervención social puede ser una forma de construcción de órdenes diferentes. Desde esta perspectiva se hace posible pensar la intervención social como una forma de “hacer ver”, de vincular a ese otro con lo propio, con la cultura y con aquello que lo construye. (pp.58-59)

De este modo, mirar la intervención social como un dispositivo que para Foucault es algo que determina, constriñe, tensa y orienta un hacer, se tendrá que mirar en la intervención un dispositivo que contrariamente desvele, emancipe, acompañe, facilite procesos de transformación social, en donde también habrá que mirarla como esa red de que puede establecerse con todos los elementos dichos y no dichos para la transformación de una situación-problema de un sujeto social ya sea individual o colectivo, “al ser una construcción moderna, puede

verse desde allí su perspectiva emancipadora, no solo punitiva” (Carballeda, 2010, p.58).

Así esa red, esas relaciones y esa sumatoria de elementos, se hace presente en los distintos espacios, territorios y sujetos en que la intervención actúa, atravesándolos, cargándolos de sentido y generando desde allí nuevas representaciones y construcciones, supone un diálogo que abarque diferentes perspectivas de visibilidad, de enunciación, de surcos de poder y, especialmente, de las formas de construcción de subjetividad que se ligan a la intervención, por lo que una manera de aproximación a este tema puede construirse desde la perspectiva lingüística y la construcción de subjetividad (Carballeda, 2010, pp.49-55), desde la singularidad de los sujetos, sus historias, sus recursos, sus significaciones que a través de un proceso de acompañamiento logre potenciar sus recursos, echando mano de todo con lo que cuenta cada sujeto social, construyendo así ese dispositivo emancipador que pueda facilitar procesos de transformación social, brindándole al sujeto un importante papel en los procesos de intervención, porque son ellos los que conocen su historia, son ellos los que ya cuentan con recursos internos y externos de los que habrá que recuperar esa experiencia, con una comunicación horizontal que desmonte la idea del científico social que va a transformar vidas y que son los que saben todo.

Para Tello y Galeana (2010, p.31) el sujeto tiene un papel protagónico en la acción del trabajador social y es en esta interrelación donde se construye la acción tendiente al cambio, si no deconstruimos esa manera en que se ha visto la intervención como una acción que invade, que entra con una relación jerárquica, que quita capacidad de agencia para poder tomar sus propias decisiones a los sujetos, que estandariza ciertas conductas como funcionales o disfuncionales, que diagnóstica como el médico buscando todo aquello que está mal y que habrá de modificar por lo cual tiene que adherirse a un plan de tratamiento que otorga el profesional para poder curarse con una serie de pasos en donde no se contemplan las condiciones económicas y sociales de los pacientes, sólo se aplican acartonadamente, acriticamente porque eso es lo que le ha funcionado con otro paciente y habrá que replicarlos, entonces la intervención social como dispositivo emancipatorio tendrá que desmontar esas prácticas que se han colocado en la función de vigilar-correr.

Dar paso a procesos de acompañamiento en donde los sujetos de intervención se configuren en sujetos protagónicos, actores principales de su propio proceso en donde el profesional en Trabajo Social sea un acompañante, un facilitador, el puente que articule entre los recursos externos y sus propios recursos con los que cuenta cada sujeto, el grupo o la comunidad con los cuales se puede transformar trayectorias individuales, familiares y colectivas.

En ese sentido, en los contextos en donde las violencias han convivido a diario y en la mayoría de los escenarios con los niños, niñas y adolescentes, los procesos de cambio se pueden configurar como una amenaza para aquello que les ha permitido sobrevivir, que les ha dado equilibrio a sus sistemas familiares y en algunos casos comunitarios, por ello, se vuelve necesario un proceso de intervención-acompañamiento especializado, intencionado y transdisciplinario.

A lo largo del capítulo Intervención social en contextos de violencias, se recuperaron algunas experiencias enmarcadas en Modelos y Metodologías de intervención a nivel Latinoamérica como la construcción de un Manual para la paz, la utilización del arte y el deporte como vehículos para la construcción de líderes comunitarios, la experiencia de dos modelos de reinserción social con adolescentes en conflicto con la ley dentro y fuera de los Centros de Internamiento, cuyos modelos de intervención coinciden en los pilares de un plan de intervención individualizado y la importancia de las habilidades laborales pero difiriendo en la importancia de trabajar con el contexto comunitario o aislar al adolescente de su contexto para una reinserción exitosa, en este breve recorrido aunque son experiencias que resultan interesantes para el análisis de una situación-problema se quedan cortas pues en el manual para la paz, se queda en un ámbito de reducir la problemática a un asunto individual en donde el mensaje que manda es que la violencia existe por personas que no saben relacionarse, por otro lado la estrategia del arte y el deporte son interesantes por la construcción de lazos comunitarios, sin embargo, pareciera que lo que buscan es corregir y pedagogizar a los sujetos teniendo así una intervención desde un posicionamiento jerárquico, así los modelos de reinserción social de las organizaciones de la sociedad civil que se recuperaron basan sus modelos en la habilitación laboral, dándole todo el peso al éxito de su modelo a la incursión de los niños, niñas y adolescentes al mercado laboral.

Posteriormente, se habla de la intervención desde el Trabajo Social, disciplina cuyo objeto de estudio es la intervención, que también se ha inscrito en la lógica de vigilar y corregir, bajo el discurso de la transformación social, en donde habrá que modificar ese hacer para que la intervención cumpla el objetivo de la transformación y procesos de cambio, en ese sentido se recuperaron algunas características de la intervención como una acción racional, fundamentada, intencional, transdisciplinar, dirigida a la modificación cambio de una situación-problema, que se configure como ese dispositivo emancipatorio que mediante la red de todos los elementos pueda encontrar esos intersticios en el sistema, que parece no tener cabida a la modificación, pero que mediante un proceso de análisis, comprensión y construcción de estrategias se pueden encontrar esas fracturas, huecos que permitan una entrada de luz para esos sujetos que son los actores protagónicos de todo proceso, por ello será importante hablar más de procesos de acompañamiento que pongan en el sujeto la capacidad de tomar y construir sus propias decisiones.





## CAPÍTULO 7 RESULTADOS

*“Desde muy temprana edad rebane sus sentimientos, cuerpo y deseos. Dígale que usted sabe más de él o ella que él o ella. Todo lo que haga dígale que está "mal". (Hágalo tan sistemáticamente como pueda.) Al tiempo que prepara un ser marcado por la incompletud (sic), agregue machismo, clasismo, racismo y misoginia a su gusto, hasta que crea que un ser se "completa" rebajando a otros (El ninguneo es el ingrediente clave de este platillo típico.) Ya que llegue a la pubertad, aumente su autoritarismo familiar con chantaje emocional o violencia abierta. Mantenga un clima bélico y familiar. Para este momento, ese joven buscará sobresalir a toda costa. Usted y su sociedad impidan que sobresalga por educación, amor o trabajo. Hierva la mezcla con narcocorridos y películas hollywoodenses. Agregue 2 gramos de coca. O hornéelo [sic] en marihuana o crystal (se vende sin receta). A fuego lento, déjelo salir a las calles. Ahí encontrará a la pandilla, policía, cártel o army más cercano. Entonces tendrá "respeto". Y se vengará de usted y toda esta sociedad. Como postre, hágase la víctima y pregúntese cómo es que hay gente tan desalmada siendo usted tan dulce”*  
(Yépez, H)



El Debate (2019) Recuperada de: <https://www.debate.com.mx/culiacan/Sipinna-buscara-a-ninos-disfrazados-como-sicarios-en-Halloween-20191102-0026.html>

A lo largo del presente capítulo se expondrán los principales hallazgos obtenidos de las técnicas orales, escritas e interactivas aplicadas en campo, información que será organizada con base en las cinco categorías de análisis: Niñez, Crimen organizado, Trata de personas, Política Pública e Intervención y sus subcategorías emanadas del trabajo de campo.

La persona lectora encontrará la información organizada de la siguiente manera:

- a) Figura referencial de técnicas: Se elabora un esquema recuperando las técnicas orales, escritas e interactivas que se revisaron para la obtención de narrativas por categoría de análisis.
- b) Tabla de procesamiento: Se agrupan viñetas narrativas y datos relevantes obtenidos de las diferentes técnicas por subcategorías emanadas del trabajo de campo con base en la categoría de análisis.
- c) Mapeo de subcategorías: Se hace una figura gráfica que visibilice la intersección de las subcategorías encontradas con las violencias estructurales, culturales y directas, por categoría de análisis.
- d) Descripción: La descripción se realizará con base en la categoría definida, además de las correspondientes subcategorías encontradas en el trabajo de campo, identificando algunas relaciones existentes entre las categorías.

Al final del capítulo se encontrará una figura gráfica con los resultados generales que emanan de las relaciones entre las categorías y subcategorías de análisis, elaborado con la mirada de los enfoques teóricos ya descritos en el método.

Además de hará una descripción de la figura elaborada, identificando las relaciones y conexiones existentes entre las categorías y subcategorías de análisis además de resultados importantes.

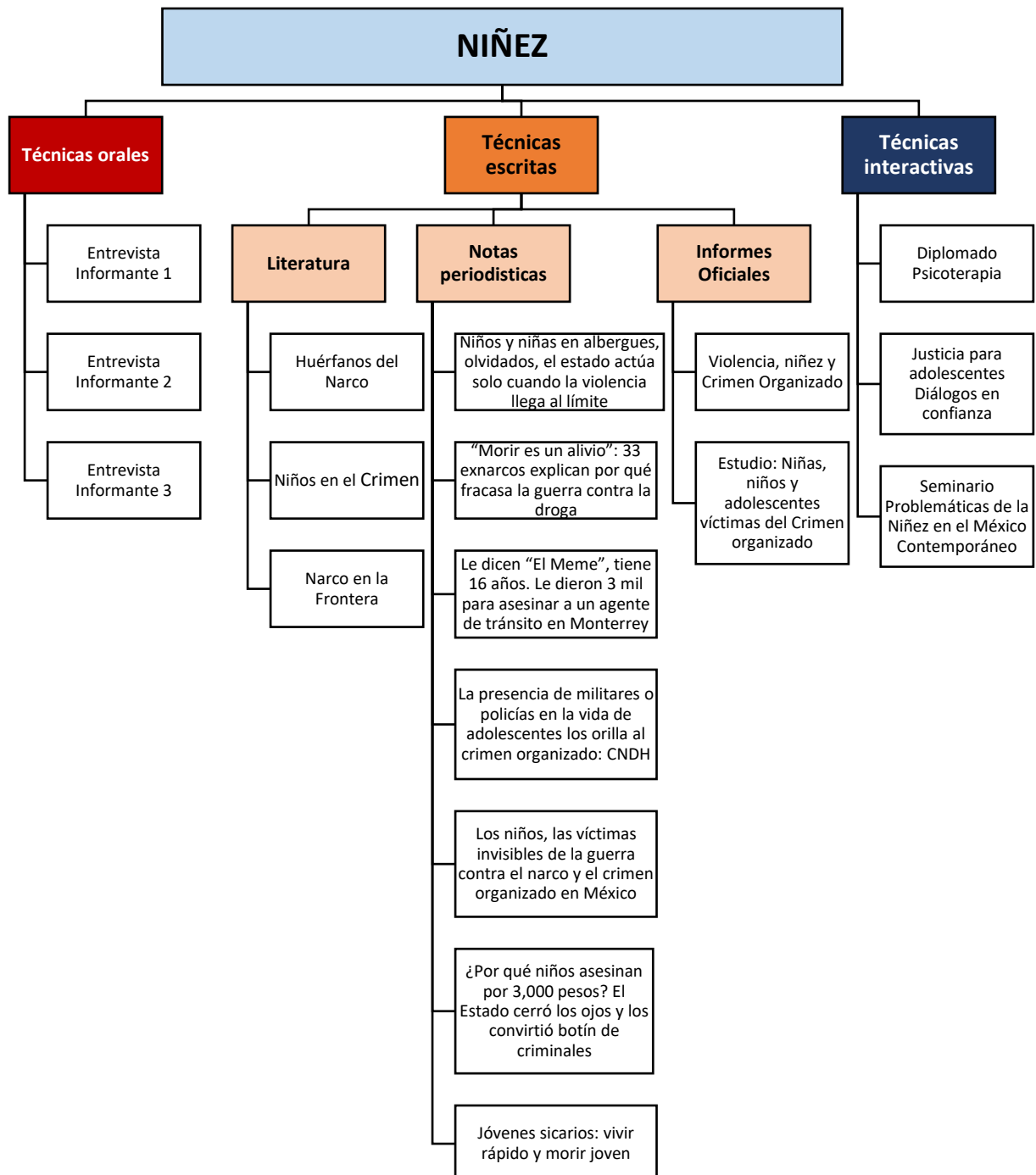
Para el capítulo de análisis la información recuperada será interpretada y analizada con los enfoques teóricos y el papel del Trabajo Social en el fenómeno, que permita elaborar algunas directrices de intervención social.

## 7.1 CATEGORÍA NIÑEZ.

### Figura referencial de técnicas

Figura 54.

Referencia de técnicas por categoría: Niñez



**Tabla 10.**

*Tabla de procesamiento Niñez: Narrativas*

<b>NIÑEZ</b>		
<b>Sub-categoría</b>	<b>Viñeta</b>	<b>Codificación</b>
<b>Ámbito privado</b>	“La gente dice ¿Dónde estaban los papás, las mamás? Yo digo que la mayoría de ellos no estaban jugando tenis, estaban sacando adelante un trabajo mal pagado”.	<i>L4</i>
	“No es que los padres no quieran, es que no pueden contenerlos porque no tienen las herramientas, las posibilidades, las condiciones de vida, están luchando por sobrevivir.”	<i>D1</i>
	“Muchos niños y adolescentes pasan largos periodos al día solos y sin supervisión de adultos debido a que ningún familiar se puede hacer cargo de ellos. Los periodos en los cuales los niños no están en la escuela y en casa no hay nadie para cuidarles los expone a situaciones o comportamientos que eventualmente pueden constituirse en riesgos para ellos”.	<i>I03</i>
	“La familia juega un papel destacado en la protección de los niños. Sin embargo, así como las familias pueden ser importantes fuentes de protección para los niños, también pueden constituirse en un factor de riesgo”.	<i>I03</i>
	“Así mismo, el hecho que los niños y adolescentes sean vistos y reconocidos como actores relevantes, y sean consultados acerca de sus opiniones, contribuye a fortalecer su reconocimiento como ciudadanos”.	<i>I03</i>
	“Los niños formulan sentido por el mundo que los rodea, por lo tanto, son productores de cultura”.	<i>A4</i>
<b>Derechos vulnerados</b>	"Nos encontramos con una generación de niñas y niños que han sido seriamente afectados por la violencia y a los que no necesariamente se les ha garantizado la reparación y restitución de sus derechos".	<i>NP19</i>
	“Cuando hablamos de los derechos de la infancia nos referimos a una gran responsabilidad de los adultos: hacer efectivos esos derechos, pero ahí los adultos fallamos”.	<i>L4</i>
	“El tema familiar no deja de pertenecer a la violencia estructural, estos padres violentos alcoholizados también responden a una violencia de falta de trabajo, de estudios de recursos, de objetivos de vida y vienen además replicando la ausencia afectiva que vivieron en su vida y en su niñez y en su adolescencia”.	<i>I2</i>
	“Hay una especie de idea de que los usan porque salen más rápido de la cárcel, eso no es real tiene que ver más con un tema de disposición en la edad adolescente, las personas están más dispuestas a vivir la adrenalina, es una etapa que requiere mucha protección, pero es justo cuando están más desprotegidos”.	<i>NP1</i>
	“Eso hace que hijas e hijos mayores tengan que verse forzados a trabajar, entonces poco a poco existe la utopía de que vas a poder trabajar y estudiar al mismo tiempo, si es complicado para un universitario, imagínate para un niño o adolescente, es mucho más complicado porque tienen que descansar más, porque tienen que alimentarse, porque también tienen un alto nivel de esparcimiento, y el aprendizaje lo aprenden, valga la redundancia, a través del juego y si los tiempos que no están en la escuela, se la pasan trabajando no refuerzan esos conocimientos, no descansan no se alimentan bien y etc, entonces eso hace que tengan un bajo rendimiento escolar y entonces la mujer que también se ve forzada a entrar al mercado laboral empieza a ver que el hijo o la hija ya no tienen el mismo rendimiento escolar y entonces que es lo que pasa lo sacan ¿porque lo sacan? , es que eres un flojo ya no vas bien en la escuela y entonces a mí no me sirves estudiando y trabajando como eres malo en la escuela mejor te pongo a trabajar todo el día”.	<i>I3</i>

	“Los niños, niñas y adolescentes son víctimas de distintas formas de violencia y vulneraciones a sus derechos. Son víctimas de abusos, violencia y negligencia en el ámbito de sus hogares, en la escuela y en sus comunidades, por parte de adultos, de sus pares y por las fuerzas de seguridad del Estado”.	I03
	“Es la falta de cuidado por parte de las familias, y por la falta de políticas del Estado para atender esta problemática. Hay una cadena, no se puede simplificar y hablar solo de la pobreza”.	NP1
Consumidor	“Por un lado tenemos una educación consumista que nos gana en todos los espacios, en términos de lo que te puede hacer feliz: niños formados por el consumismo”.	L4
	“Hay un biopoder que mercantiliza a estos niños y los hace objetos de consumo”.	A4
	“En qué momento nos creímos que entre más cosas le des al niño, y lo lleves a la estimulación temprana, y lo lleves a tomar clases de música, va ser un ser humano mucho más desarrollado”.	A4
	“El trance que padecieron en la sociedad se manifestó entre ellos en el narcisismo y la imposición de sus caprichos. Poco a poco se habían convertido en tutores de sus padres. Desposeídos de autoridad, su voz se esfumó. Además, el dinero se transformó en signo del éxito y felicidad. En su crisis se ha negado el trabajo y el ahorro. La compasión ha sido borrada de su lenguaje habitual. Priva entre ellos el individualismo y la búsqueda del placer”.	L2
Adultocentrismo	“Lo que no ayuda es esta mirada del adulto y la incoherencia de quienes conducimos los espacios podemos tener”.	I1
	“Los frutos no se conseguían porque la intervención no era pensando en adolescentes, mucho de los errores que cometemos es que como adultos creemos saber cómo transmitir la información a un adolescente y estamos muy equivocados”.	I1
	“También se juega con esos prejuicios del otro lado no solamente de lado de la sociedad en general si no del otro lado también usan esos mismos prejuicios”.	I3
	“Hay adultos que creen que los niños pequeños no entienden y sostienen que como no tienen razón y no entienden, pues no pasa nada”.	L4
	“La aproximación que suele hacerse a los niños y adolescentes los considera sin la madurez necesaria o la capacidad suficiente para participar y tomar un rol más protagónico en las decisiones que les afectan”.	I03
	“Hay relaciones de poder entre personas adultas- NNA que hacen imposible que un NNA se ponga en riesgo por su propio gusto y en caso de hacerlo nos está hablando de una deficiencia en la protección de este NNA”.	A4
	“Había mucho esto del castigo, ellos cometieron un delito, es algo permeado en la sociedad, deben de ser castigados para que aprendan debes de tratarlos mal, y eso era lo que se operaba, había castigos corporales, había tortura, chantaje emocional, si tú quieres algo te tienes que comportar como yo adulto creo que tienes que hacerlo”.	I1
	“La persona adolescente está en proceso de construcción y aprendizaje”.	A3
Propiedad	“Porque en esta lógica hay un proceso de naturalización de la violencia hacia la infancia, y lo otro es que todavía hay un sentido de propiedad ¿Por qué los padres pueden hacerlo? Porque los están educando”.	L4
	“Como sociedad nos pone en la disyuntiva que todavía no acabamos de superar: los niños no son propiedad de los padres, no son un asunto privado, sino un tema público”.	L4
	“Yo le dije: “Eres mío y te friegas. Vas a hacer lo que yo te diga. Le di dos palazos y con eso tuvo. Empezó a gritar: “Ya mami, ya mami” y todo se arregló”.	L4
	“Ver en el maltrato una herramienta para crear límites, para exigir, para controlar”.	A4

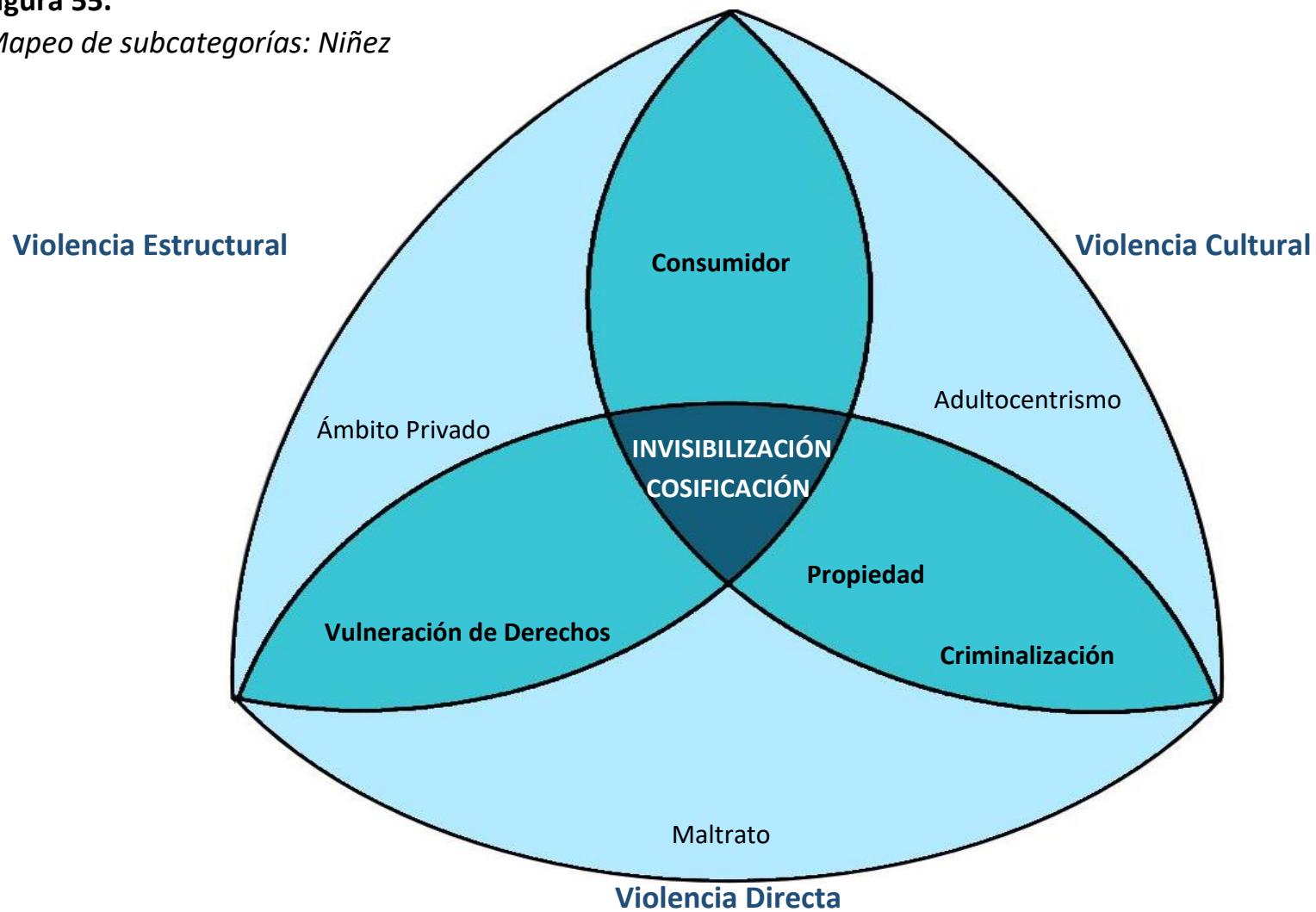
<b>Criminalización</b>	"Los adultos no acabamos de entender lo que significa ser NNA, yo recuerdo que mi abuela decía "niño de un mes, tal vez, niño de un año, bueno o malo" para su generación un niño de un año que hacía algo que a ella no le parecía era un niño malo y que significaba que partir de ahí lo iban a tratar como un niño malo y el niño iba a crecer realmente como un niño malo".	A4
	"Mucha gente se ha sumado a esta visión, todavía falta un impacto social, un impacto macro porque todavía la gente tu platicas y siguen pensando "Cómo si fue capaz de haber matado alguien, todavía no es capaz de asumir".	I1
	"Cada vez disminuye más la edad de sentencia para crímenes cometidos por adolescentes. Hay mucho adolescente asesino y secuestrador y no les pasa nada. ¿Cómo es posible que ellos –los asesinos– tengan más derechos que nosotras las víctimas?".	NP1
	"Con frecuencia niñas, niños y adolescentes son estigmatizados y señalados como potenciales delincuentes".	IO4
	"Desde siempre se ha unido la imagen de un niño con una pelota y el juego, ahora ya es posible unir esa imagen con un arma mortal".	L2
	"El discurso del narco asume que los niños y jóvenes inevitablemente serán drogadictos y pandilleros: "Cuando creces en un barrio pobre ya sabes que en algún punto te convertirás en drogadicto" (Palomo). Igualmente, las pandillas, que implican vandalismo y violencia diaria, son construidas como "la única manera de sobrevivir a la violencia en las calles" (Piochas)".	NP21
	"En este periodo crítico de transición entre la infancia y la edad adulta, el individuo trata de ganar su autonomía. Es falso afirmar que la necesidad esencial del adolescente es la libertad, o que su rasgo predominante es el espíritu de oposición o rebelión". En este proceso de lucha por la autonomía el joven encuentra en sus iguales el medio de afrontar los peligros de la jungla urbana".	NP13
<b>Maltrato</b>	"Los niños están en un entorno hostil donde las relaciones que tienen en sus comunidades, escuelas y hogares están cargadas de violencia. Eso impacta en su salud, física, pero también mental".	NP19
	"Ellos fueron maltratados y abandonados por sus papás, entonces si es un factor muy determinante la violencia que ellos vivieron en la infancia, tanto fue su resentimiento que ellos buscaban una salida rápida y fue que se relacionaron con jóvenes de conductas criminológicas ¿De qué nos extrañamos de la violencia de los adultos si esta fue la cuna de tantos niños?"	D1
	"Dice que muchos sufren "estrés tóxico", que es un sometimiento permanente a contextos violentos y que deriva en ansiedad, miedo constante, estrés postraumático y que puede tener también impacto en el desarrollo académico e incluso abandono escolar".	NP19
	"Cuando era niño, los niños más grandes me pegaban, se aprovechaban de mí porque estaba solo. Yo no era violento... pero tuve que volverme violento, más violento que ellos. Lo tienes que hacer si quieres sobrevivir en las calles".	NP21
	"Las adolescentes han padecido a menudo malos tratos y ven en estas figuras "más certeza en el trato", aunque también sea "abusivo o muy violento".	NP16
	"La verdad es que es muy difícil enseñar o por ejemplo exigir a un alumno mayor rendimiento, cuando su prioridad es la supervivencia, no el aprendizaje".	L4
	"Los niños en edades tempranas buscan un apego emocional con una figura adulta. El grupo armado sustituye de cierta forma eso, generando fidelidad con el grupo armado y una cada vez mayor dificultad de desmovilizarse".	NP19
	"En nuestra experiencia la gran mayoría de estos adolescentes sufren de "trauma infantil", condiciones de violencia, abandono, abuso, adicciones".	A3

<b>Cosificación</b>	“Hay una instauración casi hegemónica de cómo deben ser las niñas y los niños como si fueran una cosa masificada, como si fueran un grupo sin personalidad”.	A4
	“Tendencia a la cosificación de niñas y niños que también se denomina objetivación. La cosificación de niñas y niños representa una tendencia que los reduce a objetos. Una vez reducidos, pueden ser utilizados ya sea como moneda de cambio, flanco débil o chivo expiatorio”.	IO4
<b>Invisibilización</b>	“Los adolescentes dejaron de ser niños y ya no caben en su grupo, pero tampoco son adultos y tampoco caben en ese grupo”.	IO4
	“Es el deber ser, la imposición del deber ser que no lo consideras en el presente sino como el proyecto a lo debes llegar a ser, la nulificación del él en el aquí y en ahora”.	A1
	“Muerte social, es decir, la sensación en aquellos jóvenes que verdaderamente tienen de no ser nadie para nadie, no tener posibilidad alguna de tener un lugar en esta sociedad, no ser significativos para nadie de ninguna manera.”	D1
	“Porque son desechables, los niños y niñas que viven en situación de calle o un niño migrante no acompañado o un niño en un orfanato ¿a quién le importan? ¿quién va a reclamar por él? Son niños invisibles, no tienen una figura que pueda reclamar sus derechos y entonces son cuerpos humanos con potencial de ser utilizados, de la manera en que se desee”.	NP11
	“Es como si tuviéramos un país sin futuro, por las condiciones en que se desenvuelven los niños”.	L4
	“Por lo tanto, se da por sentado que estos jóvenes no tienen futuro y por eso son desechables: “Cuando eres drogadicto te ves a ti mismo como nada, peor que basura... ¿a quién le va a importar la vida de un pobre drogadicto?”.	NP21
	“Usted nada más tiene que ponerse en la cabeza de un niño de 4, de 5, de 6 años que está sufriendo esa violencia y no encuentra nadie que lo proteja.”	D1
	“¿Por qué puede captarlos la Delincuencia Organizada?, porque les da espacios, espacios que nosotros como sociedad civil les negamos”.	A2
	“Historias pormenorizadas de adolescentes excluidos de la vida y de su reacción al rechazo”.	L2
	“En el caso de los niños y los adolescentes que delinquen, llevan en la piel la marca del abandono”.	L2
	“Yo no soy nadie yo no tengo un lugar aquí, pues ahora me van a escuchar, ahora sí me van a [...] ahora me van a ver y van a saber quién soy y soy el que más maté”	D1
	“No visibilizamos a los niños ni adolescentes en la sociedad, son invisibles”.	A2



**Figura 55.**

*Mapeo de subcategorías: Niñez*



## Descripción

Categoría	Subcategorías
<b>Niñez</b>	Ámbito privado Vulneración de Derechos Maltrato Adultocentrismo Propiedad Criminalización Consumidor Invisibilización Cosificación

En la categoría de **niñez** durante el trabajo de campo realizado en la obtención de narrativas mediante las técnicas orales, escritas e interactivas, el esfuerzo se centró en identificar de qué manera es vista la niñez en la sociedad contemporánea, que configura la manera en que se relaciona con los otros.

En la construcción del mapa en la intersección con las violencias estructurales, directas y culturales, se obtienen categorías que entran dentro de cada violencia, asimismo categorías que se entrelazan con dos violencias y categorías que emergen de la intersección de las tres violencias.

Al respecto se obtienen subcategorías en donde hay una fuerte recurrencia a las historias de maltrato dentro de los sistemas familiares y comunitarios, encontrándose narrativas vinculadas con la invisibilización y violencia, cuyos espacios que tendrían que ser de cuidado se tornan como espacios de vulneración de derechos. Se considera a la niñez como un ámbito privado o exclusivo de la familia, favoreciendo discursos adultocéntricos de que la niñez es propiedad de los padres y la comunidad deja en la familia la responsabilidad de cuidar a la niña o niño, o reduciendo al ámbito individual criminalizando a la niñez por todo lo que se ha dejado de hacer como sociedad.

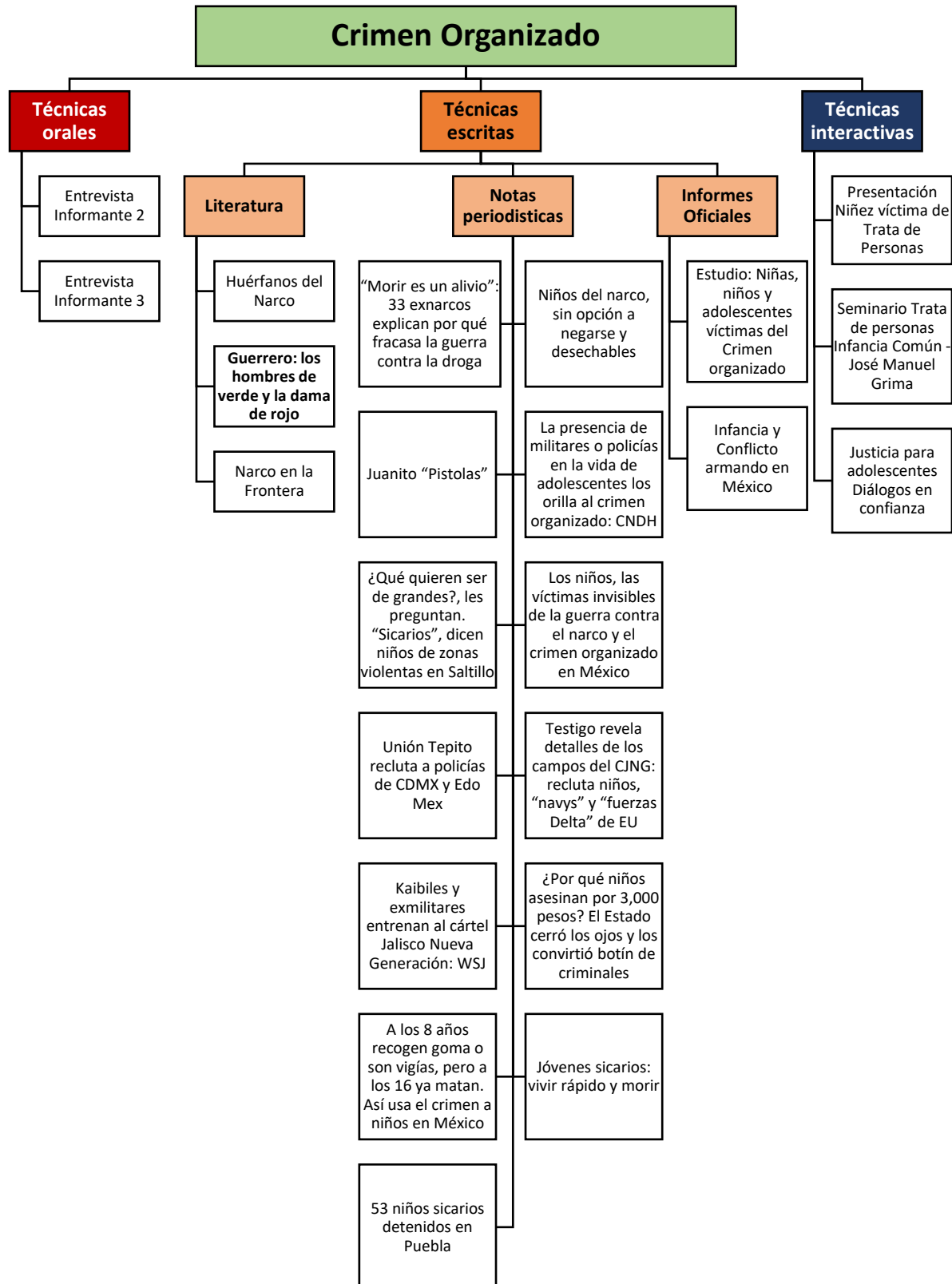
Dentro del análisis económico, la niñez también entra en la lógica de consumo, que en este sistema económico se tiende a cosificar a la niñez.

## 7.2 CATEGORÍA CRIMEN ORGANIZADO

Figura referencial de técnicas.

Figura 56.

Referencia de técnicas por categoría: Crimen Organizado



**Tabla 11.**

*Tabla de procesamiento Crimen Organizado: Narrativas*

CRIMEN ORGANIZADO		
Subcategoría	Viñeta	Codificación
<b>Necropolítica</b>	“La característica de la Guerra Sucia fue que todos los casos estaban, de alguna manera, vinculados a la lucha social. De 2005 a 2013, se puede decir que la afectación de vidas y de derechos se dirigió principalmente a ciudadanos, algunos vinculados a la delincuencia, otros no”.	<i>L1</i>
	“Es un dispositivo de poder, de solvencia y de control”.	<i>NP13</i>
	“La lógica de los dispositivos necropolíticos, es la que impera en el mercado neoliberal 1. Implica el aniquilamiento de una parte de la población sub normalizada para los estándares del mercado capitalista. Integran un conjunto de individualidades que no son funcionales desde el lugar de la producción, pero tampoco del consumo. 2. El proceso de selección de los sujetos destinados a la muerte es aleatorio entre ese sector de la población sub normalizado. Puede ser cualquier individuo que integre ese grupo humano. 3. No hay espacios y procesos específicos para la administración de la muerte (No hay cámaras de gas como en la Alemania Nazi o centros clandestinos de detención como en Argentina). Son procesos de producción transversal de la muerte que operan en el sector no visible, oculto, e ilegal del mercado. Su lógica es la lógica de la circulación propia del mercado. 4. El objetivo final del genocidio neoliberal es la maximización de la renta del capital financiero. Los grandes grupos financieros, inmobiliarios, turísticos y demás dispositivos del mercado, a través de los cuales se blanquea el capital producido en el sector ilegal de la economía, son los grandes beneficiarios del sistema. 5. Los destinatarios del genocidio neoliberal, son individuos particulares de aquel sector de la población subnormalizada por el mercado. El objetivo son individuos”.	<i>A5</i>
	“Con una sociedad con cero o casi nulas posibilidades de existencia o por lo menos de trabajo y un narcotráfico o C.O en general que propone y ofrece lo que el Estado no puede ofrecer”.	<i>I2</i>
	“Esta violencia estructural que también genera corrupción que también genera un Estado implicado en la violencia, infiltrado muchas veces otras veces coludido o corrupto que pertenece a estas bandas o que acompaña o que solapa el trabajo de estas bandas criminales, entonces estos elementos generan que la violencia esté mucho más presente”.	<i>I2</i>
	“Aquí todos saben que son los policías municipales quienes nutren de información a las bandas del tráfico y operan para éstas secuestros, llamados “levantones” en el argot compartido de policías y criminales”.	<i>L1</i>
	“La DEA no era el único grupo antidrogas en la ciudad, sólo era el principal: todos tenían los mismos objetivos y todos funcionaban con el dinero de las drogas. [...]Lo más fácil era apoyar esta guerra”.	<i>L3</i>
	“Al igual que los Zetas, formado originalmente por desertores del Ejército, la banda Nueva Generación se favorece de métodos paramilitares, ha recibido entrenamiento táctico de mercenarios mexicanos y extranjeros”.	<i>NP15</i>

	<p>“Sobre todo el Plan Mérida es una adaptación del Plan Colombia, hizo posible una estructuración de cómo controlar todo el crimen organizado desde la institución, fomentado por la CIA, pero para facilitar al Crimen Organizado como siembre, produzca y distribuya la cocaína y a partir de ahí no sólo se va la cocaína, se van las mujeres, los niños, todo el comercio ilegal que llega desde todo Sudamérica”.</p>	A1
	<p>“Integrantes del cártel Jalisco Nueva Generación han recibido entrenamiento militar por parte de exmiembros de los kaibiles (soldados de élite) de Guatemala, veteranos militares mexicanos, así como de un veterano estadounidense <i>muy agresivo y salvaje marine</i>”.</p>	NP15
	<p>“La Unión Tepito, desde diciembre pasado y una vez que El Betito y El Pistache fueran capturados por las fuerzas federales, empezaron a reclutar a expolicías e incluso policías en activo para formar parte de su “brazo armado” y así defender los puntos de venta de droga para continuar con la extorsión”.</p>	NP31
	<p>“El Neoliberalismo es una forma de genocidio que opera según la lógica del mercado y sus dispositivos de poder son necropolíticos”.</p>	A5
	<p>“En diversos países las organizaciones de carácter criminal se han convertido en estructuras sociales, políticas y económicas paralelas que cubren vacíos o sustituyen al Estado en varios ámbitos, como en la prestación de servicios básicos y, de dicha manera, los dirigentes de esos grupos son vistos como líderes en sus comunidades”.</p>	IO4
	<p>“Tiene que ver sobre todo con el crimen organizado de acuerdo a la región, los Zetas es más una imposición, en el Pacífico es más una cuestión de Tradición, el caso de Centro es situación más de un tema religioso, cultural”.</p>	I3
	<p>“El sur también es más tradicional, por ejemplo Guerrero, la Sierra de Guerrero es mucho de familias que ya tienen el bisabuelo, abuelo y se lo pasan al siguiente y al siguiente, se dedican simplemente a cultivar, si lo vemos desde un modelo de producción todas estas partes que son “tradicionales” es la primera cadena, son los que cultivan muy pocos son los que se han aventado a la siguiente etapa que es la distribución más bien eso se lo dejan a otros”.</p>	I3
	<p>“Dado su situación geográfica, México solo era trasiego de droga, alrededor de los 40-50’s el mismo gobierno de Estados Unidos trajo las primeras semillas de marihuana para solventar la tierra que tenía Estados Unidos en Corea, esto fue un negocio, ellos no lo podían hacer en su país y nos lo trajeron a nosotros, dadas las desigualdades estructurales lo recibimos”.</p>	A4
Subjetividad Neoliberal	<p>“La subjetividad neoliberal:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Privilegio de la autorrealización personal–meritocracia-</li> <li>2. El cuerpo como objeto y dispuesto a la modelización según pautas de mercado. “Los objetos se consumen, los cuerpos están para ser consumidos”</li> <li>3. Personalidad dispuesta a la competencia como antítesis de la solidaridad.</li> <li>4. El deseo individual como eje de la construcción de lazo social –vínculos light-</li> <li>5 Autoexplotación incesante del sujeto en búsqueda de mayor rendimiento”.</li> </ol>	A5
	<p>“Al decir subjetividades no solamente abarco de las personas en términos de víctima, sino también victimarios y a todos nosotros que también estamos contorneados por esta lógica neoliberal”.</p>	A5
	<p>“Lo que dice cualquier persona vinculada con el narcotráfico es “Yo prefiero vivir bien dos días a vivir mal toda la vida”.</p>	I2

	<p>“Un joven dice: ‘Éste cómo vive, nadie lo castiga: yo voy a ser narco’. Y lo peor es que se asume que van a vivir muy poco, dos o tres, asumen la muerte; antes no, pero ahora te dicen: a mí me van a matar, pero nada me va a quitar estos años, esta camioneta, esta vida, esta mujer, viaje, este lujo, este poder”.</p>	NP23
	<p>“Asocian que vivirán el presente “al máximo” y “sin expectativas más allá de un par de años”.</p>	NP16
	<p>“No es casual tiene que ver que son modelos que se repiten, son modelos de vida, modelos que son aspiracionales y tampoco es nuevo decir que en esta violencia estructural que genera la pobreza, que genera la marginalidad que se genera en un país como mexicano con extrema riqueza y extrema pobreza en donde la pobreza se cuenta por millones y la riqueza en números cuantiosos y de los mayores millonarios del mundo, pues esa violencia y esa necesidad de pertenecer a otro grupo social aspiracional hace que el delito sea mucho más cómodo”.</p>	I2
	<p>“La mayoría de los niños de entre 5 y 11 años que habitan en la zona norponiente de Saltillo, Coahuila, anhelan la drogadicción e integrarse a las bandas de la delincuencia organizada, pues ven el ejemplo en sus mayores”.</p>	NP2
	<p>“Hoy en las primarias de la Guerrero dicen “quiero ser Narco” porque hemos vuelto héroes a esas figuras”.</p>	A3
<b>Exclusión</b>	<p>“Aquí ya no se vive de la siembra de maíz, frijol, garbanzo, sorgo u hortalizas. La época de jauja por esos cultivos se acabó. La bonanza ahora está en ese olor que incendia, esa semilla para los motores, ese oro líquido y cobrizo y helado y ardiente”.</p>	L4
	<p>“Las importaciones baratas de maíz y trigo de los Estados Unidos empezaron a perjudicar a los agricultores mexicanos y los habitantes de las zonas rurales migraron a las ciudades del norte para trabajar en las maquiladoras, fábricas de dueños extranjeros, donde la cultura de consumo del país del norte arrasó con ellos. La tendencia era idealizar todo lo estadounidense y restarle valor a todo lo mexicano”.</p>	L3
	<p>“Los primeros intentos de los estadounidenses para regular el vicio solamente regulaban el precio: en otras palabras, pura economía”.</p>	L3
	<p>“Con este tipo de modo de socializar, las subculturas criminales echan sus raíces en las barriadas populares y ante la “expulsión” de los niños y jóvenes de los canales establecidos para ascender en la pirámide social, la delincuencia se convierte en una opción para incorporar a las nuevas generaciones como parte activa de las funciones ilícitas”.</p>	NP13
	<p>“El hecho de la vinculación descansa en una característica de las nuevas generaciones, a la que llamamos “gratificación postergada”, que no es más que la presión que ejerce la sociedad sobre la juventud y que prolonga la incursión de los jóvenes en los canales lícitos para incorporarse al sistema productivo”.</p>	NP13
	<p>“La primera forma de violencia es la exclusión social, porque hemos construido una sociedad con clasificaciones rígidas”.</p>	A4
	<p>“Para la delincuencia organizada es atractivo usar a menores de edad, porque, en caso de ser capturados, las penas que reciben no son muy largas y el número de sentencias es muy bajo”.</p>	NP3
	<p>“Tradicionalmente las violencias urbanas se nutren las personas jóvenes porque estas personas jóvenes son reclutadas como mano de obra, tenemos que entender que para ellos es un negocio, y como negocio necesitan rentabilidad”.</p>	A4
<b>Rentabilidad</b>	<p>“El crimen organizado es una industria y para ello necesitan personas, esas personas son la “generación desechable”.</p>	A4
	<p>“Los menores son el rostro más visible del ejército de personas que trabajan en las bandas criminales”.</p>	NP13

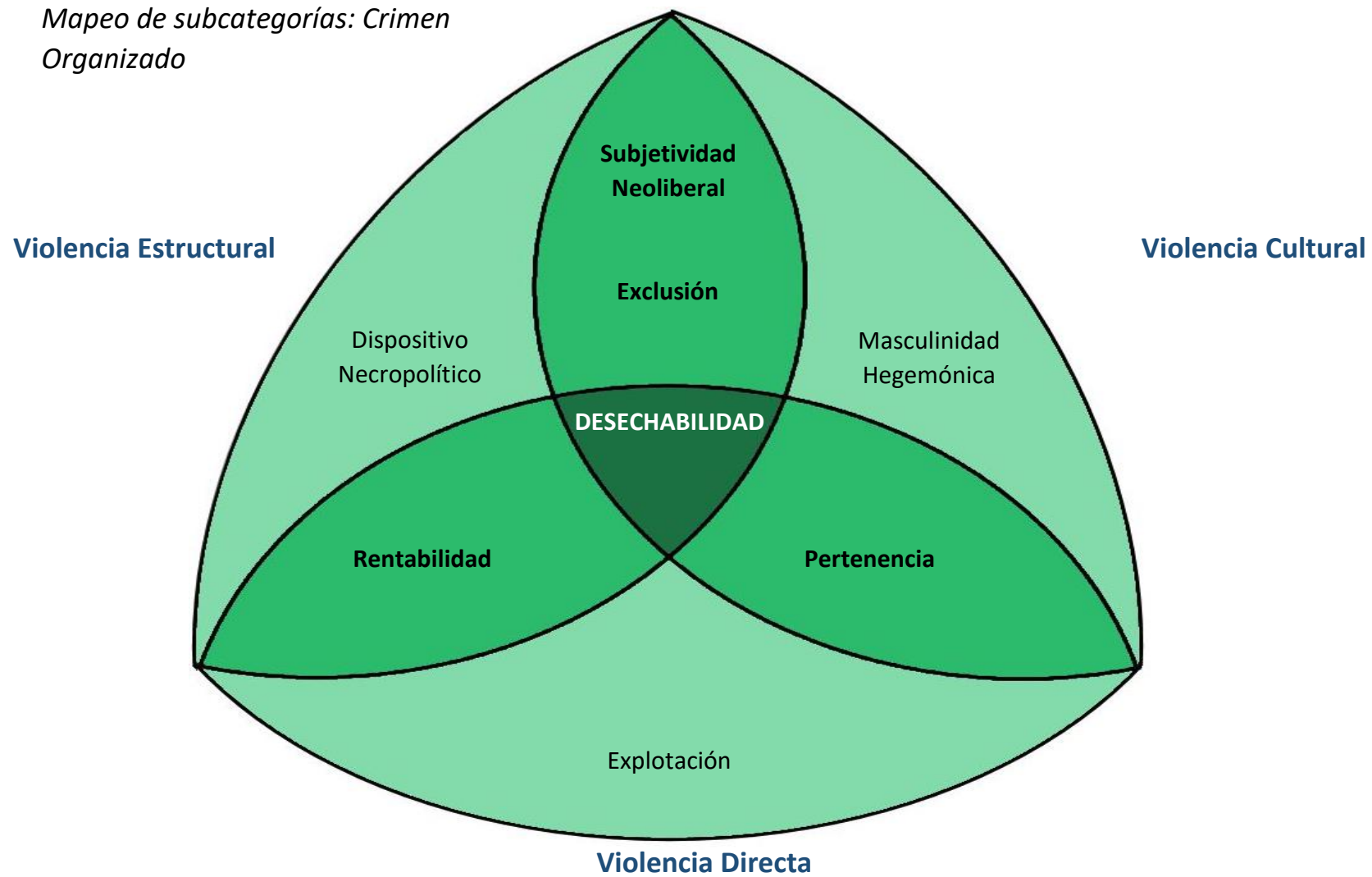
	<p>“Comenzó a los 14 años como coordinador de una plaza y subió pronto en la jerarquía del grupo criminal”.</p>	NP16
	<p>“Había una jerarquía en ese grupo dedicado al crimen organizado en donde la escala más baja se conformaba por los halcones, ya que los que ponían gente y los que secuestraban eran los más grandes y los más violentos del grupo”.</p>	IO4
	<p>“Debajo en la jerarquía estaban los halcones que servían de vigilantes y los guardias, que patrullaban. Estos chicos y chicas más jóvenes monitoreaban la actividad en la plaza, registraban los movimientos de los narcotraficantes e informaban sobre todas las actividades de la policía”.</p>	L3
Masculinidad Hegemónica	<p>“El hombre de verdad no puede mostrar sus miedos, sus emociones y debilidades, y la mejor manera de hacerlo es demostrar fuerza y dominio en todos los territorios: en la pandilla, en las peleas con pandillas rivales y en sus casas, con sus familias.”</p>	NP21
	<p>“El discurso del narco también produce la idea de que “un hombre de verdad” tiene que ser agresivo, violento y mujeriego.”</p>	NP21
	<p>“El ingreso a la pandilla le permitió transformar esa “debilidad” en una coraza de aparente insensibilidad y dureza, construyendo un relato de sí misma como “la más cabrona”, con lo cual no sólo se reivindica como sujeto con agencia, sino que se protege de las múltiples violencias presentes en su biografía.”</p>	IO4
	<p>“La participación de jóvenes en el narcomundo se debe a una estrategia de sobrevivencia”.</p>	NP13
	<p>“El narco, entendido como un estilo de vida, se convierte en una ventana de oportunidad para el subproletario urbano juvenil. Entendemos por subproletariado aquella capa social que surge en las grandes ciudades como consecuencia de la explosión demográfica, el desempleo y la marginación y está situada por debajo del proletariado”.</p>	NP13
	<p>“Aquellos que no están a la espera, son precisamente los que no estudian ni trabajan y que encuentran en la delincuencia organizada un medio para lograr sus metas, pues es ahí donde acceden a grandes sumas de dinero”.</p>	NP13
	<p>“Miles de menores de edad engrosan las filas del narcotráfico con el objetivo de ganar fuertes sumas de dinero a corto plazo, lo que contrasta con los jóvenes escolarizados que, bien podemos decirlo, calientan la banca en espera de su incorporación al sistema”.</p>	NP13
	<p>“El involucramiento de personas con uso problemático de drogas en dinámicas de la delincuencia organizada aparece en el marco de un complejo estructural de violencias que enfrentan los sujetos que viven en condición de pobreza y marginalidad desde muy temprano en sus vidas. En este contexto, su involucramiento en grupos criminales se erige como una estrategia de sobrevivencia ante formas extremas de violencia”.</p>	IO4
	<p>“No son monstruos (...) Están enfermos de esos fantasmas que los persiguen y que son sus víctimas. Pero sí, hay un acto de vacunarse (...), para no sentir, para realizar el trabajo. Conozco casos de chavos que después del trabajo, están a solas, van y vomitar, se desmayan, y luego van adquiriendo una costra de insensibilidad, y detrás de ello hay un niño sin amor, abandonado, sin mañana”.</p>	NP23
Pertenencia	<p>“El viviendo en la Morelos quería pertenecer, quería pertenecer a ese grupo “cool”, porque además los amigos querían ser narcos”.</p>	A3
	<p>“Todo ello brinda a los jóvenes un sentimiento de “aceptación y estatus”, y aunque se dedican a todo tipo de labores, desde ser halcones (vigilantes) a sicarios, ven en la delincuencia una opción “legítima” de vida”.</p>	NP16



	“La seducción del poder, a través de la droga y las armas”.	NP13
	“Los que viven aquí saben que el robo de gasolina convulsionó más la región que la cocaína y la mariguana juntas: en el robo de combustible hay menores de hasta catorce años involucrados y la obtención de dinero procedente de esta actividad ilegal les permite comprar alcohol y droga. Sentirse poderosos y morder con irreverencia la rutina de esa comunidad”.	L4
	“Como que se airaron los morros, se creen parte de un movimiento que ya los hace más chingones. Más que el narco o la droga, la gasolina los echó a perder a los plebes, de diez involucrados en este delito, cinco o seis son menores de edad”.	L4
	“Si se hace un buen trabajo con ese NNA en el sentido de identificación con el C.O o de pertenecía al C.O cuando salga de esos cinco años va a regresar y además ya va a regresar como el “aquel”, ya tiene cierto nivel, status y lo pone en una posición de superioridad con sus pares y también de reconocimiento con los altos niveles, para ellos es el mejor de los mundos, porque tienen pertenecía a un grupo, ese grupo los protege y los defiende, tienen un salario, tienen un desarrollo institucional dentro de la empresa como escala, ya estuvieron internos un momento, ya fueron reconocidos por eso”.	I3
	“Ellos tienen rangos y una jerarquía como los ejércitos hacen (...) Están muy unidos detrás de su líder y han hecho de la lealtad, un valor supremo”.	NP15
	“El niño sicario ingresó a las filas del narcotráfico desde los 13 años razón por la que dentro de la organización criminal tenía el apodo: <i>Comandante Chikitín</i> ”.	NP14
	“Elegió un apodo para dirigirse a cada uno de ellos y el entrenamiento empezó con la instrucción en el manejo de armas cortas y largas: escuadras, cuernos de chivo y también lanzacohetes”.	NP7
	“¿Qué vas a hacer ahora que salgas de la cárcel, cambias de vida? Él lo que me narraba era todo lo que había hecho intentando cambiar de vida y todo lo fácil que implicaba estar metido en el Crimen organizado y ser asesino y lo que económicamente le aportaba y que pasaba una vez que entrabas en el Crimen organizado una vez que entras salirte del crimen no es decidir trabajar en la legalidad ahí ya te persigue todo el mundo tu rostro aparece en todas partes, ¿qué haces para huir? que lo proteja el mismo cartel que lo protegió antes”.	I2
<b>Explotación</b>	“15 kilo de goma: 12 mil pesos (800 pesos por kilo), en Estados Unidos un kilo de heroína: 25 mil dólares”.	L1
	“En 2012 un kilo de heroína mexicana al mayoreo se cotizó hasta en 95 mil dólares, un gramo de heroína en Canadá alcanza hasta los 350 dólares”.	L1
	“De cada mata (marihuana), si me va bien, sacaré menos de medio kilo. Cada kilo, si me pagan bien, me deja 300 pesos. Del maíz, el frijol y el chile comemos, de la marihuana vivimos”.	L1
	“Pizcamos mi mujer, mis hijos y mis nietos”.	L1
	“La mayoría de los cárteles utiliza a los niños y jóvenes como su último eslabón en las labores delictivas”.	NP21
<b>Desechabilidad</b>	“Estas vidas, rasgadas por la violencia directa o indirecta de empresas criminales dentro y fuera del Estado, se desechan fácilmente como sustituibles, desechables, sin valor intrínseco, por su aparente relación con la actividad criminal”.	IO4
	“Los altos rangos, los jefes y sus manos derechas conocidos como comandantes, se referían a los jóvenes sicarios un poco despectivamente como soldados: mandaderos brutales que hacían lo que se les ordenaba”.	L3

<p>“Si era un traficante mayor, tal vez usaba a niños para transportar su mercancía y para operar las “casas de seguridad”, los lugares donde los traficantes almacenaban sus drogas y su dinero”.</p>	L3
<p>“Entendía que los niños, niños mexicanos, morían con frecuencia mientras peleaban entre sí por el derecho de alimentar el hábito de la droga de los estadounidenses”.</p>	L3
<p>“Los participantes se autodefinen como agentes libres que decidieron trabajar en una industria ilegal, pero también se definen como personas desechables”.</p>	NP21
<p>“Luego los ejecutan, porque como son jóvenes y son inquietos, se insubordinan y se drogan y se emborrachan, no hacen bien las cosas, roban; entonces, los narcos los sacrifican, en el mejor de los casos los entregan a la policía, pero la mayoría de las veces los asesinan”.</p>	NP23
<p>“Los grupos criminales reclutan niños y adolescentes para cometer delitos, como el secuestro, porque los consideran desechables”.</p>	NP14
<p>“Los niños y los adolescentes dentro de las estructuras criminales son sólo utilizados y abusados porque los consideran piezas prescindibles e intercambiables, “el último eslabón de la cadena”</p>	NP1
<p>“Los grupos no pretenden formar nuevos líderes. No pierden nada si arrestan o asesinan a los chicos, porque pueden simplemente reclutar nuevos. Y si los grupos piensan que el menor los ha puesto en evidencia, solo los matan”.</p>	NP4
<p>“Siento que el haber matado a esa primera persona cambió todo en mi vida, todo todo, hubo un vacío, yo siento que a lo mejor al matar a esa persona también morí ahí, ya no sentía. ¿por qué le seguiste? siento que fue porque ya no tenía otra cosa, o sea ya maté ¿ahora dónde voy?, pues sigo haciendo esto, pensé que ahora esa era mi vida, por eso seguí por hacerlo, ni siquiera era por un sentido, mi vida no tenía sentido en sí.”</p>	D2
<p>“¿Mi muerte? El que a hierro mata a hierro muere, ese es lo que espero.”</p>	D2
<p>“Usar como “mano de obra desechable”.</p>	NP4
<p>“Ejército juvenil “desechable” al servicio del narco”.</p>	NP13
<p>“Son los desechables, muchachos sustituidos de manera inmediata al ser abatidos por otros cada vez más jóvenes”.</p>	NP13
<p>“Para empezar, hay que reconocer que los narcos son parte de nuestra sociedad. Están expuestos a los mismos discursos, valores y tradiciones que todos nosotros. Uno de los principales problemas en México es que el Gobierno sistemáticamente los discrimina al reproducir el discurso binario estadounidense “ellos” y “nosotros”, “buenos” y “malos”. Este discurso, además de ser absurdo en su extrema simplicidad, opaca los múltiples matices que revelan las causas de esta violencia”.</p>	NP21

**Figura 57.**  
*Mapeo de subcategorías: Crimen Organizado*



## Descripción

Categoría	Subcategorías
<b>Crimen organizado</b>	Rentabilidad Dispositivo Necropolítico Subjetividad Neoliberal Exclusión Pertenencia Masculinidad hegemónica Explotación Desechabilidad

En la categoría de **Crimen organizado** durante el trabajo de campo realizado en la obtención de narrativas mediante las técnicas orales, escritas e interactivas, el esfuerzo se centró en identificar la relación del crimen organizado desde un análisis social, económico, político y cultural, que configura la manera en que se instala de acuerdo con cada contexto y territorio.

Al respecto se obtienen subcategorías en donde hay una fuerte recurrencia a las narrativas de pertenencia, las niñas y los niños encuentran en dicha organización la oportunidad para poder incluirse a la lógica de consumo de la que han sido excluidos por las desigualdades estructurales, encontrando en el crimen organizado la oportunidad para salir de ese contexto y en el caso de los niños responde también responde a una lógica de masculinidad hegemónica en donde el uso de la fuerza, la violencia, el poder y el dinero son los que conforman a un hombre exitoso, que mediante una subjetividad neoliberal se refuerzan los procesos de individualismo, meritocracia y autorrealización colocada en el hiperconsumo.

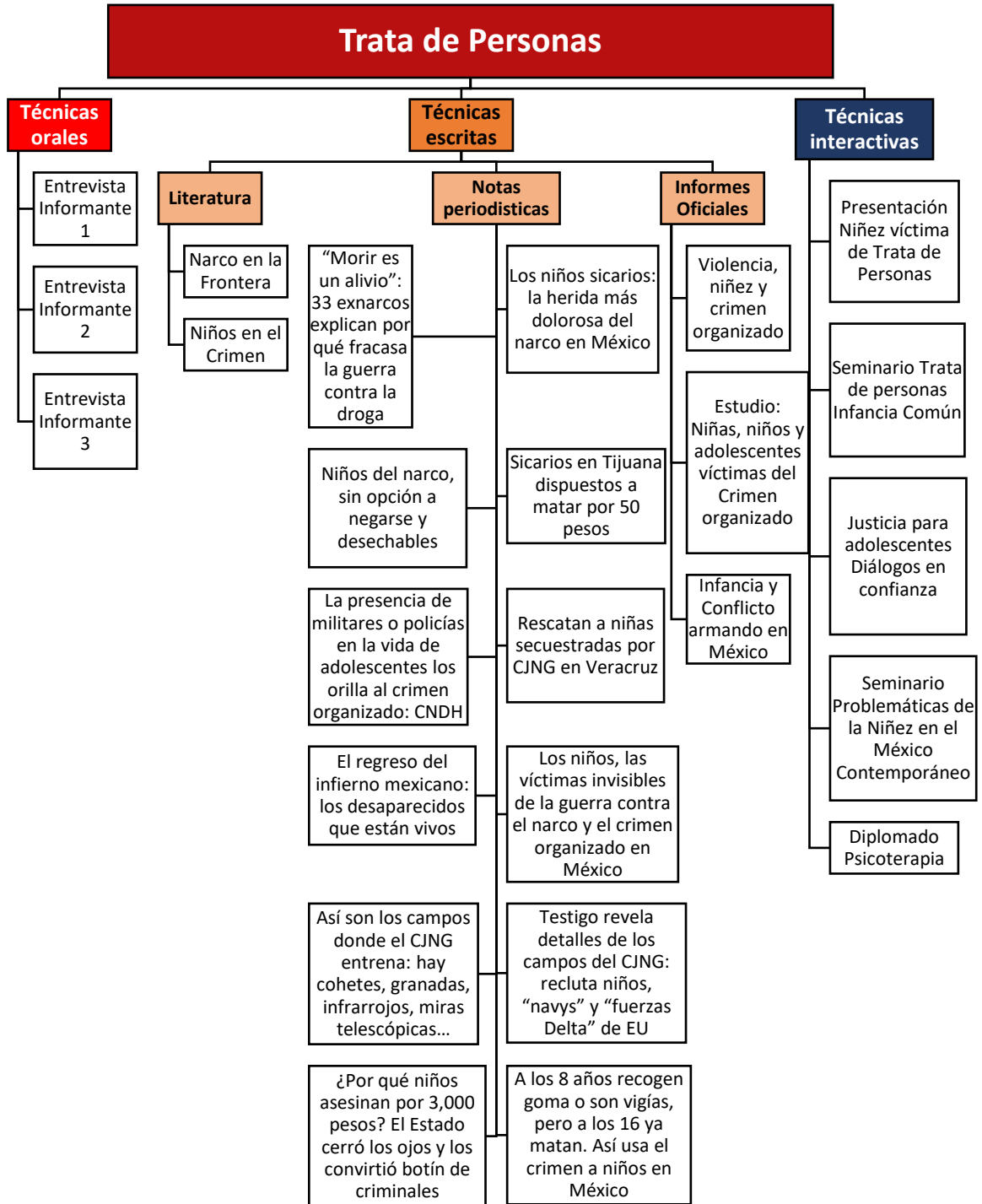
Desde el análisis económico el crimen organizado necesita de rentabilidad, tanto económica como política para seguir financiando sus actividades, en este sentido la explotación de las niñas, niños y adolescentes es una ventana para aumentar sus ganancias económicas, cuando las personas dejan de ser rentables, pierden la vida o ya no pueden ser explotadas entonces se sustituyen por otras, surgiendo una desechabilidad. Este proceso de administración de la vida y de la muerte configura al crimen organizado como un dispositivo necropolítico que atenta contra la vida de la niñez.

### 7.3 CATEGORÍA: TRATA DE PERSONAS

Figura referencial de técnicas utilizadas

Figura 58.

Referencia de técnicas por categoría: Trata de personas



**Tabla 12.**

*Tabla de procesamiento Trata de personas: Narrativas*

TRATA DE PERSONAS		
Subcategoría	Viñeta	Codificación
Dispositivo Necropolítico	“La trata de personas en el estadio neoliberal del capital es un dispositivo necro político que se orienta en el sentido de la exclusión extinción social de la población tomada por el”.	A5
	“El grupo de aproximadamente setenta jóvenes, de entre 15 y 30 años de edad pero vestidos de manera idéntica con jeans y camisetas, conocido como el “adiestramiento” o el “diestra” el campamento de entrenamiento contaba con personal mexicano, israelí y colombiano”.	L3
	“Con base en los primeros entrenamientos, más de la mitad de los setenta reclutas se separaban y eran entrenados para trabajos como vigilantes y patrulleros. Unos veinte reclutas permanecían para recibir el entrenamiento de sicarios: asesinos”.	L3
	“En el “diestra”, aislados durante un mes y entrenados para matar a sangre fría, los instructores les recordaban a los reclutas su sed de dinero y viejas. No tenían trabajo, educación ni futuro. Al aislar del mundo exterior a estos reclutas enojados, separados de la familia, los amigos y las novias, de las comodidades de una cama y ropa, los comandantes los encapsulaban en una soledad psíquica; motivación por humillación. Eran los olvidados, lejos de casa. Pero ahora eran soldados y cuando llegaran a la plaza, llegarían con un propósito y descargarían toda su ira”.	L3
	“Por ejemplo, es conocido que la Mara Salvatrucha está operando con Los Zetas y unos 35'000 niños, niñas y jóvenes están involucrados, mientras que la M18 está operando con el cartel de Sinaloa y enrola alrededor de 8'000 niños, niñas y jóvenes”.	IO1
	“Eran hijos de campesinos, fuertes, bragados, gente que sabe del campo y por lo tanto sabe usar armas. Eran los bravucones y presumidos, a los que les gustaba [la música de] El Komander, los peleoneros, que iban a fiestas o consumían drogas. Supimos de muchos casos que se iban a una fiesta y ya no volvíamos a saber de ellos. Al parecer algunos están vivos, llaman a sus familias, pero no pueden buscarlos ni decir nada porque están obligados a trabajar para ellos. No eran muchachos que quisieran meterse al narco, no, aunque les gustara la música esa o toda la narcocultura que ha permeado mucho, porque en Tala hay mucho trabajo por los ingenios azucareros, por eso se los tenían que llevar obligados. Creo que se los pudieron llevar a plantíos de marihuana y amapola en la misma región o a otros lugares del país, porque la célula que está aquí es fuerte, no creas que no. De aquí abastecen a muchachos para otras regiones. Yo pienso que se acabaron a todos los jóvenes con cierto perfil y por eso ahora están poniendo anuncios de trabajo para engañar a jóvenes de otros lugares”.	NP9
	“Yo sentí que mi pie se durmió de tantos piquetes de hormiga, pero no podía bajar el rifle. Ellos pasaban por detrás, mirándote, y te pegaban: ¡Sube más el rifle! ¿Quién te dijo que lo bajaras? Y lo pies colorados con piquetes de hormigas. Escuchas el cerrojo de su rifle que truena. Sabes que, si no lo haces, te matarán”.	NP30
	“también tienen una estrategia para secuestrar o “levantar” menores en zonas rurales de estados como Guerrero, Veracruz, Sinaloa o Jalisco, entre otros, para utilizarlos en la maquinaria del crimen, lo mismo como sicarios, “burreros”, “halcones” o en la cadena de producción, cultivo y cosecha de drogas”.	NP19

	<p>“La Fiscalía de Jalisco ha descubierto al menos cinco campamentos que el cártel empleaba como centros clandestinos de entrenamiento y narcolaboratorios. Han desmantelado dos más en Veracruz y Tabasco”.</p>	NP7
	<p>“Diversas organizaciones sociales estiman que hay en el país alrededor de 460 mil niños ‘halcones’, armados hasta los dientes, y yo les digo a ustedes que no podemos dejar a esos niños como horizonte de vida una vida de criminalidad. No podemos dejarlos así, tenemos que rescatarlos”.</p>	NP1
	<p>“Se sabe ahora que a la sierra de Ahuisculco se llevaron a decenas de hombres de los valles de la región de Tequila, del área metropolitana de Guadalajara, de otros Estados e incluso inmigrantes centroamericanos, y que la esclavitud y el trabajo forzado han sido un modus operandi del cartel Jalisco Nueva Generación para asegurar el funcionamiento de sus negocios. Entre los reclutados de los que se tiene registro había jornaleros, desempleados, lavacoches, albañiles, cargadores del mercado de abastos, deportados, ex policías, exmilitares, jóvenes recién salidos de centros de rehabilitación de adicciones. Incluso uno de los supervivientes narra en su declaración ministerial que iba caminando de noche por el centro de Guadalajara, sintió un golpe en la cabeza, perdió la conciencia y cuando despertó estaba en una casa de seguridad”.</p>	NP9
<b>Consumismo</b>	<p>“Inician primero con dinero en efectivo, después a lo mejor con un par de tenis, un par de playeras, ropa de marca, celulares y así poco a poco van escalando los niños más aventados son los que van escalando los demás se van quedando en el camino, ya sea porque son ubicados por otra banda del crimen organizado y los desaparecen”.</p>	I3
	<p>“Me acuerdo que cuando llegamos yo pensé que me iban a dar dinero, me dijeron ¿tienes carro? Y dije no, mis metas eran un bochito, una caribe así lo del barrio, ¿quieres un carro? y dije sí, bajamos y me dice ese es tu carro, yo buscaba un bochito y era un Audi a4 fue mi primer carro, así empezó el dinero, y ahora ve a cobrar a tal lado y muchas cosas.”</p>	D2
	<p>“Tienen recompensas y eso hace que se vayan adentrando en el mejor de los casos es dinero, celulares, tenis, ropa y en el peor de los casos son drogas, la primera dosis te la regalan te haces dependiente y entonces empiezas a comprar y las deudas se hacen cada vez más grandes por tus dependencias y terminas de dealer, terminas vendiendo, entonces poco a poco así se van iniciando, o más bien los van iniciando”.</p>	I3
	<p>“Me acuerdo de que había un chavo que me llamaba la atención porque cada semana traía moto nueva, y pues yo le decía que si andaba con los de la maña que yo quería entrarle.”</p>	D1
	<p>“Un chico se convierte en su entorno, no había opciones, no había manera de conseguir dinero, traficar y disparar, pon a cualquier chico en ese ambiente, dale un par de bolsitas y grapas para vender, amará el dinero fácil, dale una pistola para que se defienda, le encantará sentir la emoción de dispararla, dispárale, se vengará, y cuando esté metido hasta el fondo en ese mundo, si ya lo hizo una vez, va a querer avanzar en responsabilidades y poder”.</p>	L3
	<p>“La dependencia de la droga es una de las estrategias de los narco-trafficantes para captar a nuevos niños y adolescentes para el micro-tráfico a través de su consumo y adicción”.</p>	IO3
	<p>“A menudo los niños y adolescentes sufren presiones, amenazas o engaños para que colaboren con estas organizaciones; otros adolescentes se acercan a estos grupos en búsqueda de oportunidades, reconocimiento, protección y sentido de pertenencia”.</p>	IO3



<p>“Lo que pasa es que nada compite con la pobreza que hay en el país; no hay empleo, no hay educación, es caro estudiar. Entonces, es muy fácil que un niño le entre al narco, por dos métodos: por la zona del Golfo, es a través de las amenazas, de que si no le entran, matan a su familia. Y del lado del Pacífico, es la seducción; el narco es seductor, es atractivo, nada compite con eso”.</p>	NP23
<p>“El narcotráfico seduce a niños y adolescentes con las armas del dinero, autos de lujo, mujeres y poder para ser reclutados en labores de sicario, de halcón, en narcolaboratorios o siembra de droga”.</p>	NP23
<p>“Estando con los grupos me sentía como parte de una familia, de unos hermanos; sentía que nos apoyábamos en las buenas y en las malas”.</p>	NP16
<p>“No fue el único campamento de adiestramiento y exterminio encontrado en Jalisco. En 2016 fue detectada otra célula del mismo cartel que operaba en Tlaquepaque y en Puerto Vallarta, la cual distribuía volantes ofreciendo trabajo para una empresa de seguridad inexistente, Segmex. A los reclutados los obligaban a vender drogas o convertirse en sicarios”.</p>	NP9
<p>“Por inbox lo conectaron para una oferta laboral: 4.000 pesos a la semana como guardia de seguridad. Contactó a la mujer que le envió el mensaje y ella le pidió que se comunicara con Mario, el supervisor de la empresa. Una semana después lo agregaron a un grupo de WhatsApp junto con otras 15 personas interesadas en el trabajo”.</p>	NP9
<p>“Quería ofrecerle un empleo como guardia privado de seguridad en Villahermosa, estado de Tabasco. Serían 3 mil 500 pesos por semana más viáticos y gastos. Todo pagado, incluso las cuatro semanas de entrenamiento. Francisco aceptó. Le pidieron el acta de nacimiento y un número de cuenta para recibir el salario”.</p>	NP7
<p>“En las zonas donde operan organizaciones criminales, con frecuencia los niños y adolescentes sufren presiones, amenazas o engaños para engancharlos, y otros adolescentes se acercan en busca de oportunidades, reconocimiento, protección y sentido de pertenencia, aspectos que de otro modo no consiguen obtener”.</p>	NP1
<p>“En 2011, gran parte del reclutamiento se hacía por medio de los pandilleros existentes que traían a parientes más jóvenes, explicó. Pero más recientemente, sin embargo, se observa una sofisticación de las tácticas de las organizaciones criminales. El cartel Jalisco Nueva Generación (CJNG), por ejemplo, ha sido acusado de reclutar a jóvenes usando las redes sociales con la falsa oferta de empleos legítimos”.</p>	NP4
<p>“Desde las pandillas callejeras de Centroamérica hasta las organizaciones criminales de las favelas de Brasil y los barrios marginales en Argentina, los grupos criminales muchas veces reclutan a adolescentes marginados con la promesa de la pertenencia, del poder y el dinero, o simplemente los obligan a unirse. Por lo general se convence a niñas jóvenes de unirse a esos grupos como mulas o esclavas sexuales”.</p>	NP4
<p>“Una vez que se robaron ese coche esos jóvenes quedaron engançados, una vez que haces una a partir de ahí te empiezan a manipular, chantajear y entran a esa dinámica donde vas a ser utilizado”.</p>	A5
<p>“Pero además en una sociedad tan consumista como esta, es muy fácil enganchar a NNA, te voy a dar un celular, un coche, te doy 100 pesos”.</p>	A5
<p>“Ellos no justifican su incorporación al narco como su “única opción” para sobrevivir, como muchos estudios académicos aseguran. Reconocen que entraron al narco porque, aun cuando la economía informal les permitía sobrevivir bien y mantener a sus familias, ellos querían más”.</p>	NP21

	<p>“Y les preguntaba por qué? Uno de ellos contestó “Rey por un día” Aquí yo tengo casa, carro, viejas, alcohol drogas cosas que jamás en mi vida iba a tener”.</p>	A5
	<p>“Entre los 5 y 10 empiezan, ¿por qué empiezan a esa edad? porque están en una etapa en donde necesitan una condición inmediata, necesitan satisfactores inmediatas, no tienen la madurez mental ni la madurez emocional para trabajar 15 días y obtener un salario, están bajo el sistema digo yo del sistema digo yo del garrote y zanahoria, necesitan una recompensa inmediata”.</p>	I3
	<p>“Sabes que vivirán poco, pero es el precio que les gusta pagar “Poco tiempo, pero a gusto”.</p>	L2
<b>Neoliberalismo</b>	<p>“En México la violencia estructural generada por la pobreza, la marginalidad y la diferencia tan extremas sociales son las más importantes”.</p>	I2
	<p>“Es muy excepcional cuando un chavo delinque si no pertenece a un grupo social de extrema pobreza con bajas o nulas posibilidades de realización personal sin posibilidad de estudio con una familia violenta con esquemas criminológicos que se repiten y que son modelos de los padres, hermanos, tíos que están presentes y que son la forma de vida muchas veces de estas familias</p>	I2
	<p>“La explicación es estructural porque muchos de estos niños son captados porque no existen condiciones oportunidades para estudiar y/o trabajar, muchos son segundas, terceras, cuartas generaciones que están relacionadas con temas de crimen”.</p>	I3
	<p>“La explicación es la violencia estructural y la violencia institucional que existe en México completamente”.</p>	I3
	<p>“Pero esto no se debe a que las sanciones son muy bajas, se les impone porque los NNA se encuentran en desarrollo de manera progresiva y dentro de las características de la adolescencia es que están buscando pertenecer a algo, la familia normalmente los excluye, a veces las escuelas llegan a excluir, y lo que ocurre es que la delincuencia organizada llega a hacerlos parte de sus grupos, no por la pena, sino porque los jóvenes son desechables, así los ve la sociedad, así los ve el C.O”.</p>	A3
	<p>“La mayoría, más del 80% son personas en situación de pobreza, también la mayoría proviene de familias que llamamos disfuncionales, aunque si vemos cómo viven, las condiciones en las que viven resultan sumamente funcionales para vivir”.</p>	A4
	<p>“Es un fenómeno que fue reformulado en consonancia en los cambios operados en las subjetividades al amparo de la lógica neoliberal, cada época histórica construye sus propias subjetividades”.</p>	A5
	<p>“En general los muchachos que cometen estos delitos están en todos los indicadores –de pobreza, económico, educativo y social– por abajo de la media nacional, estos niños han trabajado desde que son muy pequeños, no solo por necesidades económicas de las familias, también porque hay un sistema educativo de muy mala educativa, que expulsa a los niños cuando presentan ciertos problemas en vez de tenerlos en la escuela, la deserción escolar es otro factor”.</p>	NP1
<b>Invisibilización</b>	<p>“Y tenemos en especial una modalidad de trata de que está siendo bien atendida, la de NNA reclutados por la delincuencia organizada, apenas nos enteramos uno de estos datos de inmediato ya aparece en los titulares “Niño Sicario” y ya tenemos el corrido del niño sicario y nos preguntamos mira nada más este chamaquito tan malvado como fue que llego a tanto pero nunca se pone atención en bajo que condición fue reclutados por la delincuencia organizada y mucho menos se ve que protección le tenemos que dar”.</p>	A4

	“La incapacidad de ver la situación de explotación que se vive porque resulta que la situación anterior a la explotación era peor”.	A4
	“5 a 6 meses que pasaban en una Comunidad que se dedicaba meramente al diagnóstico, a saber el tipo de familia, la red social, su personalidad y a partir de ello daba para un plan de intervención: su condición lo puso para haber cometido un delito puede que haya sufrido en su historia de vida, identifica que fue víctima de la violencia de un sistema social violento principalmente, él fue víctima y se convirtió en victimario o no hay ese antecedente que haya sido víctima pero su estructura de personalidad lo llevó a ser victimario”.	I1
	“Estas personas aparentemente personas monstruosas no son monstruosas son seres humanos como todos nosotros que vivieron una realidad absolutamente distinta a la nuestra, con nulas posibilidades de dedicarse a otra cosa que si lo hubieran hecho probablemente serian personas de bien y hasta muchos de ellos absolutamente ejemplares, como personas que pertenecen a una comunidad o sociedad”.	I2
	“Eso no quiere decir que uno no sepa que estos chavos son víctimas de una sociedad que los orilla al delito y probablemente ellos mismos tienen un talento espectacular, una necesidad de afecto increíble y una posibilidad de brindar afecto”.	I2
	“Decir que es víctima o victimario, son las dos cosas, es víctima y es victimario, hablar y defender a una población sumida en la violencia por una violencia estructural y víctima de una violencia estructural y una sociedad que orilla al crimen no libra a nadie de ser criminal, no quiero decir que esa persona es inocente, es culpable pero también es víctima”.	I2
	“Uno no puede dejar de saber que una persona que mata 47 personas en su vida es asesino y que es una persona peligrosa para la sociedad, eso no quiere decir que no haya sido primer víctima y que no siga siendo víctima de un sistema”.	I2
	“Hablar de víctima y victimario, es muy arriesgado”.	I2
	“La ley estipula quién es víctima y quién es victimario, eso es lo que dice la ley y eso es lo que diría el derecho, yo como sociólogo jurídico te podría decir que eso es relativo, porque tal vez la víctima es victimario y el victimario es víctima, tenemos que conocer sus historias de vida para saber si el victimario es víctima o si fue víctima en algún momento”.	I3
	“Sin importar su modo de vida, niñas, niños y adolescentes serán siempre víctimas cuando se incorporan a modos de vida de alto riesgo, cuando viven en su entorno familiar la violencia de las instituciones, cuando son objeto de la violencia o simplemente la negligencia de las autoridades”.	IO4
	“El narcotráfico, por supuesto, aprovecha de la situación de desamparo en la que se encuentran niños y niñas y los explota económicamente. Es preciso subrayar que la infancia y la adolescencia que se une a grupos criminales no debe de ser considerada solo como infractores de la ley penal, sino también entender que estos niños y niñas son víctimas de explotación económica por parte del crimen organizado desde una edad muy temprana”.	IO1
	“Los niños forzados a incorporarse a las filas del crimen organizado deben tratarse como víctimas de violación de derechos humanos y no como criminales”.	NP19
	“El termino víctima tiene una connotación religiosa, minorizada, por debajo”.	A4

	<p>“¿Por qué se llama la construcción social de las víctimas? porque entre todos construimos que hay estas víctimas, la idea de pobrecitos hombres tienen que aprender sexualidad, cómo va avanzar este país si los campesinos no producen más alimentos baratos, nuestras formas de discriminar, están por gusto, se quejan pero bien que ganan dinero, sin considerar la afectación a la persona”.</p>	A4
	<p>“Qué es lo que hace que no seamos víctimas, asumir la responsabilidad del hecho, yo soy víctima mientras la aplicación sea externa pero cuando yo tomo el control de la situación dejo de ser víctima”.</p>	A4
	<p>“En el caso de la Trata de personas hay una paradoja fundamental, las víctimas no saben que son víctimas”.</p>	A4
	<p>“La utilización de menores de edad en el trasiego y cultivo de drogas es algo que hoy por hoy sigue estando invisibilizado a pesar del número tan brutales de menores de edad implicados en estos delitos porque de alguna manera como los menores de edad tienen un régimen diferente a la hora de hacer un juicio, entonces están captando mucho más en estas funciones”.</p>	A5
	<p>“Ya no tanto quien determina, realmente desde el punto de vista socio cultural quien es quien puede decidir quién es o no un delincuente”.</p>	A1
	<b>Género</b>	<p>“La convención de Palermo hace énfasis en la Trata de personas especialmente en mujeres y niñas, te vas a un estado como Tlaxcala y te das cuenta de que esto está absolutamente arraigado en algunos pueblos inclusive cercanos”.</p>
<p>“Los niños, niñas y adolescentes son usados en diferentes momentos de todo el fenómeno de la trata, ya hablamos de esta diferenciación entre el género, que pueden usar a las niñas adolescentes como trabajadoras sexuales, sin embargo, también eso es muy prejuicioso hacia el género de la mujer, no solamente se usa para eso también para sacar información, también en el halconeo, también para llevar y traer información, si el personaje X tiene un mando dentro del C.O y necesita mandarle mensaje al mando policiaco de la zona le mandan a la chavita, porqué, porque si llega el clásico sombrero todo mundo va notar qué rollo, en cambio de llega una niña o adolescente y le dice algo, nadie piensa que es sospechoso, algo tan sencillo como “oye prende el radio te van a hablar” y eso es común, sin embargo, cuando se habla de las niñas y adolescentes casi siempre se les pone el trabajo sexual y eso es un tema de prejuicio de la sociedad en general, últimamente por ejemplo se está incrementando la cuestión de las niñas y adolescentes sicarias, por lo mismo del género, si tú ves dos adolescentes en una moto y andas en estos temas de seguridad, pues volteas, en cambio si ves a una niña y a una adolescente no prestas atención, a lo mejor trae una canasta y la canasta está cubierta con una manta y de ahí sacan la pistola”.</p>		I3
<p>“Se hallaban otras mujeres de las cuales no se aclaró si eran parte del cártel o eran sometidas”.</p>		NP26
<p>“En el caso de las niñas, aclaró la doctora Azaola, entran porque son seducidas o secuestradas”.</p>		NP1
<p>“¿Por qué te convertiste de “halcón” a narcomenudista? Es que alguna vez que regresé a casa y le pedí a mi mamá que me comprara unos tenis Converse y me dijo es que a mí no me alcanza para pagarte esos tenis, ok entonces se regresó con su jefe le dijo que qué necesitaba hacer para comprarse unos tenis converse, así fue como llego al C.O y empezando a escalar”.</p>		A4

	<p>“Si hay algunos forzados, pero también hay otros que tenemos que estudiarlos o acercarnos a ellos bajo otras perspectivas, por ejemplo, conocí el caso de una joven que inició en el C.O como “halcón” le dieron un sueldo alrededor de 3,000 mensuales, que para esa edad es bastante, pero el gancho era que le dieron un iPhone, ese fue el gancho para meterla poco a poco fue ascendido dadas las actitudes y comportamiento de esta joven y terminó de <i>dealer</i>”.</p>	A4
Desapariciones	<p>“Las estructuras de estas organizaciones criminales son jerárquicas con normas de disciplina muy estrictas que acarrearán violencia en caso de incumplimiento de las reglas internas o de órdenes de superiores, incluso a través de formas extremas como las ejecuciones”.</p>	IO3
	<p>“A ver cabrones, pónganse a pelear todos contra todos', y comenzaron a hacerlo, el que cayera iba a morir”.</p>	NP9
	<p>“Echarlos a “los elotes” es incinerarlos: en una zona boscosa aprovechaban las zanjas que hacen en la tierra las corrientes de agua que bajan entre pinos y encinos durante el temporal de lluvia. Ahí, sobre la tierra rojiza, echaban leña, luego los cuerpos, apilados y partidos, para prenderles fuego con gasolina, hasta que solo quedaban huesos quemados y objetos de metal como hebillas y botones de pantalón”.</p>	NP9
	<p>“Para sobrevivir hay que ganarse la confianza de los captores. Al final, el cartel decide matar a los que no se pliegan o no son útiles para sus propósitos”.</p>	NP9
	<p>“La desaparición de jóvenes para luego forzarlos a trabajar para el narco no es improvisada. Un habitante de Tala que conoce a fondo la dinámica dice que maltratarlos, torturarlos y, posteriormente, obligarlos a matar e incinerar a sus compañeros es una estrategia para romperles el alma, su armonía interior, para que puedan convertirse en uno más del cartel. Que de víctimas pasen a victimarios”.</p>	NP9
	<p>“El cartel les ofreció un trabajo con engaños, pero los esclavizó y los retiene a la fuerza. Hoy forman parte de los ejércitos del crimen organizado. Están vivos, pero están desaparecidos”.</p>	NP9
	<p>“Yo también fui privado de mi libertad en la sierra de Navajas por el cartel Jalisco Nueva Generación (CJNG) y que podía identificar a 17 desaparecidos que vi con mis propios ojos morir en las manos de nuestros captores”.</p>	NP9
	<p>“En cuanto a las desapariciones de menores, 6 de cada 10 son adolescentes menores, lo que podría indicar, como dicen otras organizaciones, que podría estar relacionado con la trata de personas”.</p>	NP19
	<p>“En la estricta disciplina que impusieron los instructores, un error podía ser fatal y lo fue para uno de los 19 reclutas que, nervioso, no fue capaz de armar la pistola”.</p>	NP7
	<p>“Pensó que al llegar a su primer día de trabajo los meterían en casas de seguridad y luego los subirían a campamentos de la sierra de Ahuiscolco, pero no para matarlos, sino para entrenarlos y obligarlos a trabajar para el cartel Jalisco Nueva Generación”.</p>	NP9
Explotación	<p>“Niños y niñas de 5 a 10 años empiezan con el famoso “halconeó”, y específicamente en el crimen organizado, me avisas si ves una patrulla, si ves unos soldados, si ves a alguien preguntando, entonces va esa recompensa, te doy \$100 pesos si me dices, y si 100 pesos para un niño de 6, 7 años por decirle que anda un policía vestido de civil preguntando por “x” o “y” personaje, entonces empiezan así y de ahí empiezan a ir escalando obviamente hay niños que son más atrevidos que otros”.</p>	I3

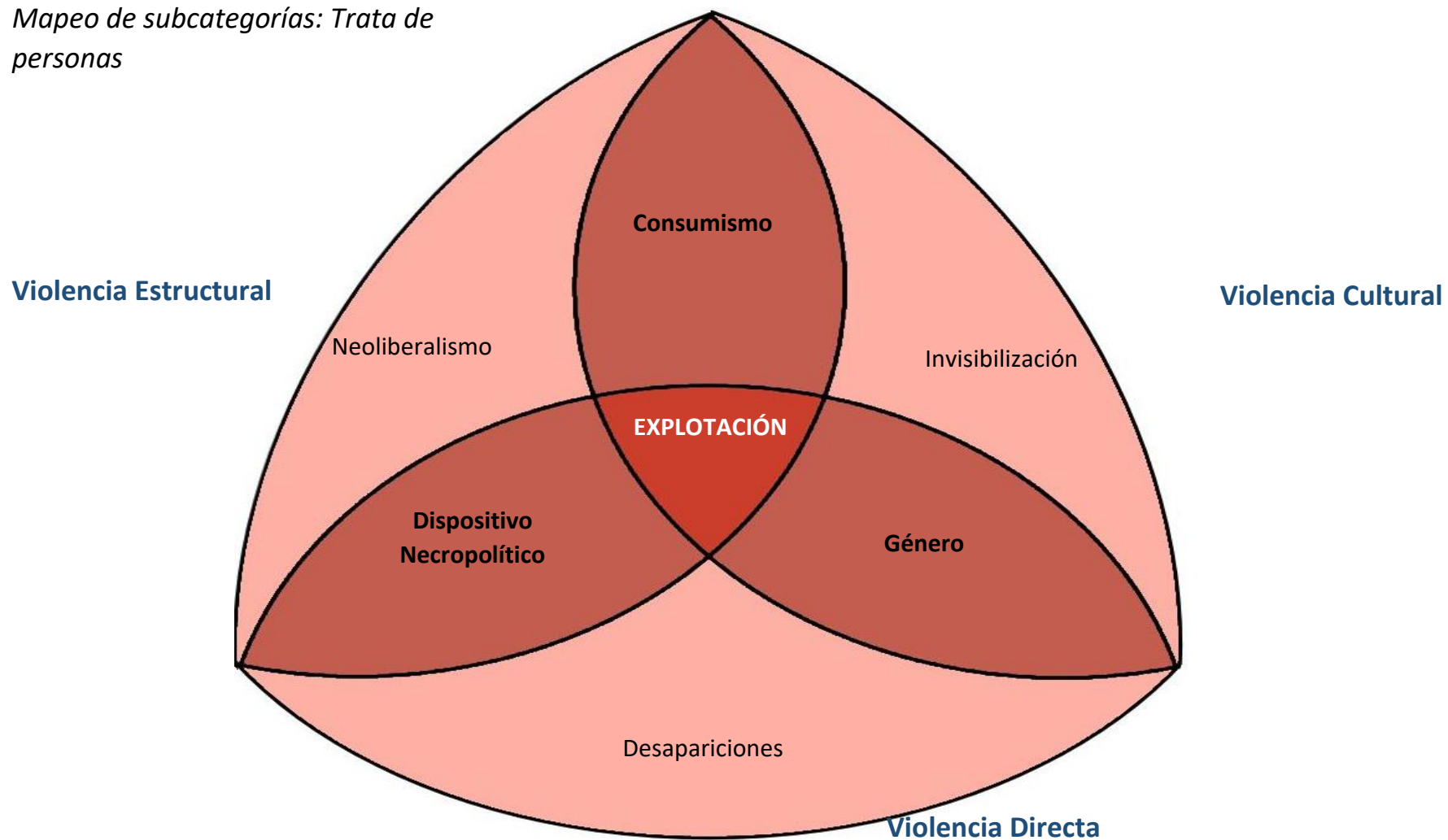
<p>“a las niñas, por ejemplo, pueden empezar como halcones pueden terminar de sicarias pero aquí está permeado del trabajo sexual y no propiamente porque ellas se inician sino porque las inician o es una forma de dar como caballo de troya, mandan a una niña a preguntar cierto hotel donde están las fuerzas armadas, ir preguntando a ver quién es el jefe”.</p>	I3
<p>“Las “panteras”, mujeres informantes. Los ingresos por los impuestos se reinvertían en bailarinas y meseras de bares que podían monitorear las pláticas subversivas y proporcionar fotografías e información sobre los condenados”.</p>	L3
<p>“En lo que se refiere al narcotráfico, los niños están involucrados en toda la línea de la industria. Lo más pequeños trabajan como vigilantes, lo más grandes se ocupan del traslado de la droga y a partir de los 16 años empiezan a ser contratados como sicarios. Las niñas están involucradas sobre todo en el empaquetamiento de la droga”.</p>	IO1
<p>“A partir de los 9-10 años, los niños y las niñas se involucran en delitos, sobre todo en la trata de personas. Los niños más pequeños son utilizados como vigías o informadores, o se les utiliza para abordar los trenes, monitoreando la cantidad de migrantes que llegan cada día. A partir de los 12 años, se les utiliza para cuidar las casas de seguridad y controlar que nadie se escape. Lo más grandes, a partir de los 16 años, trabajan en ejercicios más violentos, como los secuestros, los asesinatos, y todos portan armas”.</p>	IO1
<p>“Los niños y los adolescentes son utilizados y abusados, los adultos los consideran piezas prescindibles e intercambiables, el último eslabón de la cadena, y por lo usual les encargan actividades de mayor riesgo para su integridad personal o de ser detenidos por la policía. Muchos de los niños, niñas y adolescentes, en especial los que se dedican al narcomenudeo, son ellos mismos consumidores de drogas”.</p>	IO3
<p>“La oriunda del estado de Hidalgo pasó de ser una sexoservidora a “halcón” de grupos criminales y posteriormente sicaria de los narcos, quienes la adoptaron tras el asesinato de su hermano por miembros de Los Zetas”.</p>	NP18
<p>“Con una carrera que inició desde muy joven, Juana conocida como “La Peque sicaria” era la mujer encargada de las decapitaciones y mutilaciones al interior de la célula de Los Zetas”.</p>	NP18
<p>“Rescatan a niñas secuestradas por CJNG en Veracruz: elementos de la Fuerza Civil rescataron a dos menores de edad privadas de su libertad por presuntos integrantes del Cártel de Jalisco Nueva Generación”.</p>	NP26
<p>“Las niñas captadas por la delincuencia organizada se pueden ver afectadas de distinta forma que los niños. “Las niñas generalmente son víctimas de violencia sexual y de género. Muchas son forzadas a mantener relaciones con integrantes de los grupos criminales, son abusadas sexualmente, tratadas y explotadas con fines sexuales”.</p>	NP1
<p>“Se recluta a niños desde los ocho años de edad para abrir con una lanceta el bulbo de la amapola (con el fin de extraer la goma que se usará para la elaboración de opio) porque sus manos son pequeñas, lo que ayuda con la gran fragilidad de los bulbos”.</p>	NP4
<p>“En ese estado, que con Sinaloa y Durango conforma lo que se conoce como el “Triángulo Dorado”, se obliga a niños y adolescentes a trabajar en cultivos de marihuana y amapola y en laboratorios de drogas sintéticas. En el estado de Guerrero, al sur del país, se recluta a niños pequeños para trabajar en plantaciones de amapola”.</p>	NP4
<p>“A los 8 años recogen goma o son vigías, pero a los 16 ya matan”.</p>	NP4

	<p>“Pero a mí me ha tocado ver, halcones, niños, no nomás niños, muchas muchachas a la 1 - 2 de la mañana de 15 -16 años por las calles y se nota lo que están haciendo, hacen rondines en moto lo morros van haciendo rondines a la colonia, a lo mejor para mí es algo normal, mi papá creció ahí y no nos inculcó el miedo pero si el respeto”.</p>	<p>A1</p>
	<p>“Menores residentes de Tijuana, han sido llamados por grupos delictivos para vender drogas y matar por 50 pesos”.</p>	<p>NP27</p>
	<p>“Hay casas donde hay niños de 10 a 16 años que ya andan hasta con la pistola puesta para ir a matar a las personas. Y ellos saben en dónde están esas casas”.</p>	<p>NP27</p>
	<p>“Una vez dentro de estas estructuras son utilizados por los adultos para una amplia gama de acciones, desde la vigilancia, el traslado y venta de drogas, robos, extorsiones, secuestros, así como para la realización de otras actividades violentas relacionadas con el mantenimiento de los intereses de los grupos criminales”.</p>	<p>NP1</p>
	<p>“En 2015 fue a Chihuahua Cd. Juárez y en cada esquina ves niños, es sorprendente porque para eso están (halconeos)”.</p>	<p>A1</p>
	<p>“La coerción, el engaño y las amenazas para que se integren o colaboren con el grupo y las consecuencias negativas si no lo hacen; las estrictas normas de funcionamiento interno con ejercicio de la violencia como forma de disciplina interna incluyendo formas extremas como las “ejecuciones”; los constantes riesgos para los derechos fundamentales como la vida y la integridad personal al llevar a cabo las acciones dentro del grupo; y los riesgos que entraña para la vida y la integridad la decisión de querer dejar el grupo, todos ellos son elementos que configuran situaciones de abuso y explotación”.</p>	<p>IO3</p>
	<p>“No dejan de ser material desechable y parte del último eslabón, junto con las mujeres, de la maquinaria criminal. Son objetos, un cartucho, un casquillo, una granada o el gatillo de un arma automática, no son más. Duran dos o tres años (vivos)”.</p>	<p>NP23</p>



**Figura 59.**

*Mapeo de subcategorías: Trata de personas*



## Descripción

Categoría	Subcategorías
<b>Trata de personas</b>	Neoliberalismo Consumismo Desapariciones Dispositivo Necropolítico Invisibilización Género Explotación

En la categoría de **Trata de personas** durante el trabajo de campo realizado en la obtención de narrativas mediante las técnicas orales, escritas e interactivas, el esfuerzo se centró en analizar la Trata de personas desde su abordaje social, identificando su relación con los elementos culturales, sociales y económicos.

Al respecto se obtienen subcategorías en donde hay una recurrencia del sistema económico neoliberal y las violencias estructurales como generadores de una situación de vulnerabilidad para que una persona sea víctima de Trata, ya que derivadas de las condiciones de precariedad se normalizan los procesos de explotación para tener el poder adquisitivo y lograr un consumismo que el sistema demanda. Dicha explotación se manifiesta de diferente manera cuando se intersecciona con categorías como la edad, el género y la clase social por lo que las actividades se van diferenciando.

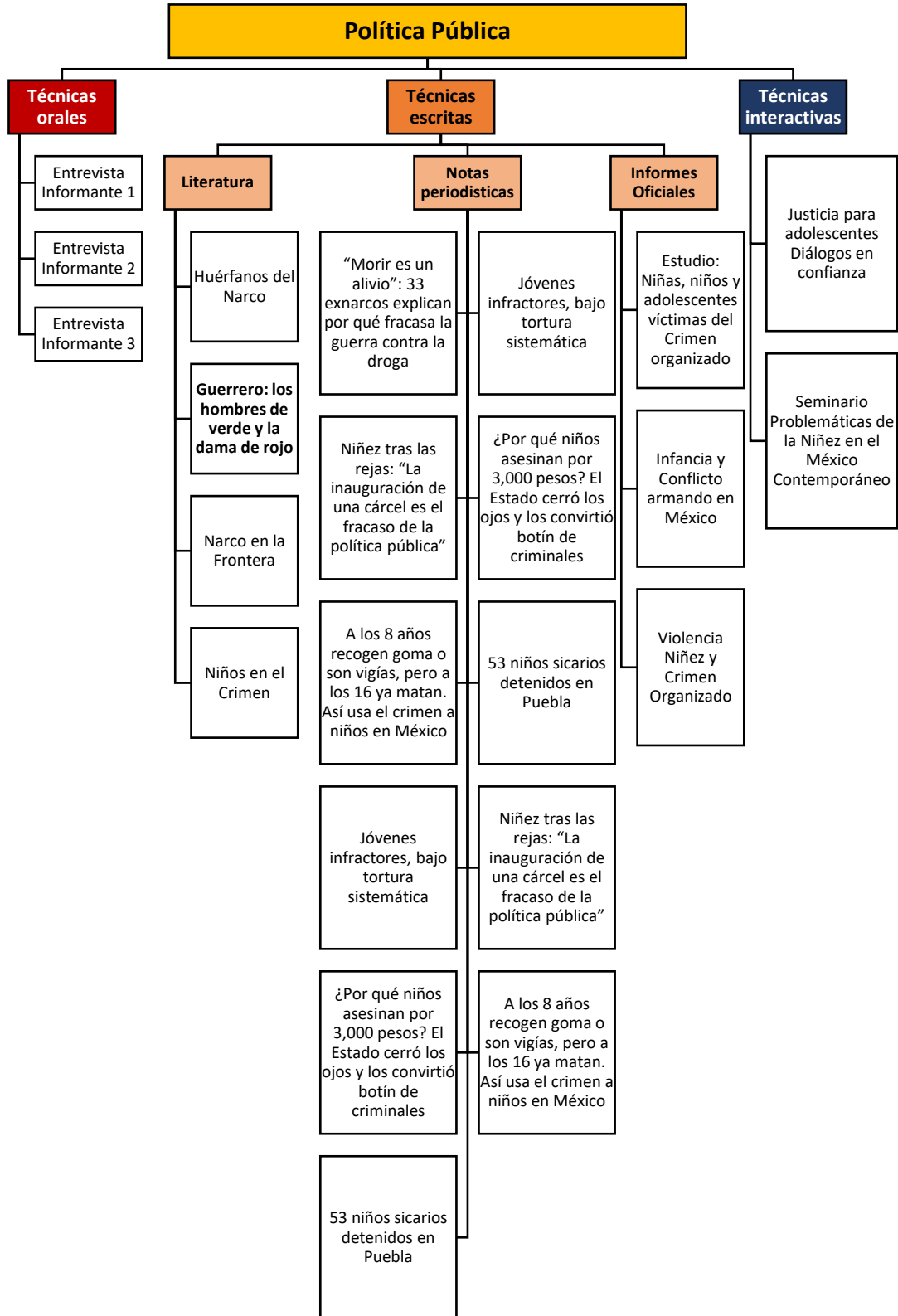
Si bien, el objetivo principal de la Trata de personas es la explotación, en el caso de la niñez en el crimen organizado se configura como un dispositivo necropolítico ya que hay una fuerte vinculación con las desapariciones de niñas, niños y adolescentes. En el análisis social de la Trata de personas, se encuentra una invisibilización de este fin de la Trata de niñas y niños en el crimen organizado, cuya idea se generaliza en que buscan ganar dinero de una manera fácil, así omitiendo la situación de vulnerabilidad que influyó para su ingreso y las condiciones de explotación, violencia y maltrato dentro de el crimen organizado, olvidando que son niños y niñas.

## 7.4 CATEGORÍA POLÍTICA PÚBLICA

### Figura referencial de técnicas utilizadas

Figura 60.

Referencia de técnicas por categoría: Política Pública



**Tabla 13.**

*Tabla de procesamiento Política Pública: Narrativas*

POLÍTICA PÚBLICA		
Sub categoría	Viñeta	Codificación
Seguridad Nacional	“El tema de la securitización del sistema mexicano, ya todo está permeado por la seguridad, la mal llamada seguridad nacional, el enorme presupuesto es un ejemplo es el proyecto de egresos de la federación del 2020 el ramo que creció más a pesar del cambio de sistema político es el que más creció, pero cuando este gobierno fue oposición eso fue lo que más criticó el gasto en seguridad.”	I3
	“La disidencia comunista se convirtió en el primer tema para la seguridad nacional del gobierno mexicano que decidió combatir el pensamiento político diferente”	L1
	“Lo que más urge es un cambio de paradigma: que los militares regresen a los cuarteles, que los problemas complejos se empiecen a resolver localmente (aunque eso no les otorgue medallitas a los políticos) y dejar a un lado el discurso binario que justifica la muerte de <i>ellos</i> , el cual solo alimenta su indiferencia hacia <i>nosotros</i> ”.	NP21
Biopolítica	“La institución era violenta por lo tanto ellos reproducían violencia, la violencia en ese momento era una forma de control, como se les delegaba a ciertos grupos de adolescentes los cotos de poder para que ellos a su vez pudieran controlar a la misma población, era cierto que esta atención a menores infractores era la reproducción de un reclusorio y la propia ley decía hay que desprender eso, con los adolescentes hay que trabajar de una manera que permita una verdadera reinserción y no que sea una reproducción de una cárcel o que sea la ante sala para llegar a una cárcel”.	I1
	“Hasta que salgan son vigilados sobre todo para que no vayan a “sapear” prácticamente decir todo, los cuidan, a veces hasta el abogado les mandan, hasta que se aseguran que no dicen nada entonces los dejan que terminen de cumplir el tiempo y cuando salen los vuelven a jalar o ahí mismo y las condiciones en donde están que son del gobierno, si este Crimen organizado ha permeado en toda la región lo más probable es que tenga cooptados los sistemas carcelarios o también el sistema de los niños, niñas y adolescentes”.	I3
	“Los niños y jóvenes denuncian, en un 57 por ciento, haber sido torturados, severamente golpeados y maltratados al momento de su detención y durante interrogatorios a los que fueron sometidos por elementos policiacos o castrenses antes de ser presentados ante una autoridad judicial. También señalan golpizas en los centros de internamiento del país”.	NP12
	“Un escenario de niños que tuvieron toda una infancia sin derechos y ¿qué pasa cuando entran a un sistema de justicia? los torturan, tengo cientos de relatos de tortura de estos niños, esa es la lección, como ellos dicen, que reciben de la ley, de la autoridad.”	D1
	“Sigue siendo un factor de riesgo el área de seguridad, el tema desde la política pública, yo me cuestionaría si los jóvenes que cometieron un delito tendrían que ser administrados desde una visión de una cárcel o del sistema penitenciario, ósea quieres que no sean tratados como en una cárcel, pero sigues perteneciendo a ese sistema”.	I1
	“Son cárceles con distintos nombres, pero siguen siendo cárceles”.	I2

	<p>“Las cárceles son la escuela del crimen y reproducen la criminalidad y la violencia y no sólo no aportan, sino que perjudican los niveles de violencia, no reinserían, no ayudan a una recuperación del individuo, sino que todo lo contrario sabemos que el nivel de reincidencia es brutal”.</p>	I2
	<p>“Si tú privas de la libertad a alguien entre los 12 y los 18 años aprende a relacionarse en un sistema que es más parecido al del Crimen organizado que al de una familia”.</p>	A3
<b>Rentabilidad política</b>	<p>“Siempre se hizo teatro, yoga, alguna universidad, programas de estudio, pero eso existe, pero invertirle de verdad ni es rentable políticamente”.</p>	I2
	<p>“Desafortunadamente el tema de la política es cíclico y cada 6 años cambia completamente todo, ideas buenas que en algún momento son iniciativas de política pública”.</p>	I3
	<p>“El costo de la democracia en el PND es que no va a estar a tiempo para la planeación estatal y por ende la planeación estatal no va a derivar en planes, programas y proyectos para hacer política pública”.</p>	I3
	<p>“El sistema político mexicano todo se rigen bajo los mismos 6 años, el primer año prácticamente no se hace nada porque todo está presupuestado del anterior, eso acorta a cinco años, dentro de los 5 años, el 6to, son temas de ver la sucesión y acomodar el siguiente, entonces realmente son 4 años, entonces cualquier política pública, cualquier proyecto o programa solamente va a tener 4 años”.</p>	I3
	<p>“Derivado del análisis general de las políticas y acciones implementadas se concluye que, hasta hace un par de años, se carecía de una política nacional para la atención y protección de niñas, niños y adolescentes que coordinara las estrategias en los tres niveles de gobierno. Sin embargo, aunque se identifican avances, tanto en el plano normativo como en el plano institucional, las acciones aún son limitadas e insuficientes considerando las dinámicas actuales de violencia y los altos niveles de victimización en el país”.</p>	IO4
	<p>“Las políticas públicas diseñadas en masa no funcionarán. Y tal vez este es el gran problema, la solución de raíz al problema de la violencia no ofrece grandes recompensas a los políticos”.</p>	NP21
	<p>“hay instituciones que siempre se ocupan o preocupan tanto del tema de prevención como de atención dentro de las cárceles y reinserción social, siempre hay organizaciones que se ocupan de ese tema, el esfuerzo es aislado, el presupuesto es ínfimo y los resultados responden a eso, no quiere decir que no tengan capacidad o voluntad, sino que trabajar es complicadísimo”.</p>	I2
	<p>“Los países que invierten mucho más en reinserción social en general logran resultados mucho más interesantes”.</p>	I2
	<p>“Hubo varias propuestas de P.P el tema es que tanto se ejerce, se invierte, que tanto presupuesto del PIB se invierte en niñez y juventud y creo que es prácticamente nulo”.</p>	I2
	<p>“Nadie te va a decir que no les importan los niños, el discurso es que sí importan. Todo mundo dirá que, al contrario, sí importan. Por el lado de los políticos, es un asunto muy pragmático, lo hacen de manera clientelar y como los niños no votan, pues los niños pierden. Cuando van a decidir dónde poner el dinero, ahí empieza a caerse el discurso”.</p>	L4
<p>“Requieren de programas de atención en los centros de reclusión para trabajar con ellos, pero dándole continuidad que el gobierno no tiene, como el Programa Nacional de Atención a la Violencia que tenía la Secretaría de Gobernación que inauguró Enrique Peña Nieto con millones de pesos y hoy parece con cero pesos y cero actividades realizadas”.</p>	NP12	

	<p>“Tú dime cuánto es tu presupuesto y te diré cuánto te importa, entonces cuando se hace el cambio de la ley y miles de millones de dólares para capacitar a jueces en el sistema de adultos y en el de adolescentes nos dieron cero pesos”.</p>	A3
	<p>“La mayor parte de los establecimientos se encuentran en situación de abandono, sin que cumplan con los requerimientos mínimos ni se invierta en el mantenimiento, lo cual envía un claro mensaje a los adolescentes del poco interés que las autoridades tienen por dotarlos de una vida digna”.</p>	NP12
	<p>“Tan no les importa la adolescencia y la niñez que nos dejan el mismo edificio de internamiento San Fernando, cuando menos Porfirio Díaz tuvo la visión de destinar un espacio a los jóvenes que delinquirían, un espacio digno y moderno para esa época que pretendía ser una huerta sustentable en lo que se denominaba una correccional, resulta que ahora nos lo quieren quitar porque es más importante construir un jardín para quedar bien con la comunidad de Tlalpan”.</p>	A3
	<p>“El tema de la violencia en México se ha logrado imponer sobre la agenda, pero de una manera bastante perversa porque ni se atiende con una política de seguridad que sea eficaz y además ubre tapa oculta todo otro conjunto de violencias que siguen pasando.”</p>	D1
<b>Interpretación</b>	<p>“Seguimos perteneciendo a un ámbito penitenciario, el concepto de seguridad, de repente el personal de seguridad cambia el nombre a guías técnicos entonces tenían pensado acompañar, no ser el custodio que te pega, te tortura, sino este acompañante”.</p>	I1
	<p>“La ley se maquilló un poco, se cambió por aquí por allá sobre todo por compromisos internacionales que tenemos, se vio forzado a hacerlo, pero sigue siendo la ley, lo que cambió es la forma de interpretar”.</p>	I3
	<p>“También la forma de abordar la justicia hacia adolescentes, no hacia los niños, pero si a adolescentes esta también cambiando, y está haciéndose nuevas interpretaciones de la ley, que la ley está y no cambia sustancialmente sino la forma de interpretar, entonces todo eso hace que desde el Estado se vea con una visión muy a corto plazo de todos estos fenómenos históricos”.</p>	I3
	<p>“Digamos que esto pudiera parecer un contraste en un momento en que ha incrementado tanto la delincuencia y la violencia, pero sigue habiendo adolescentes cometiendo delitos que no están privados de la libertad: son alrededor de 5 mil adolescentes quienes están sujetos a medidas o tratamiento por fuera”.</p>	NP1
	<p>“Antes de la aplicación de la citada legislación, había alrededor de 13 mil adolescentes en conflicto con la Ley, de los cuales 3 mil 400 estaban privados de la libertad por delitos graves. Sin embargo, con la entrada en vigor, en 2016, se redujo el número de menores en internamiento a una tercera parte”.</p>	NP1
	<p>“Es un dato interesante hay una reducción entre asuntos judicializados en el sistema de adolescentes”.</p>	A3
	<p>“En el tema de delincuencia organizada es cierto que aparentemente los números no empatan, pero las fiscalías se conforman con la investigación del delito donde hay flagrancia y dejan atrás el tema de la delincuencia organizada, no se interesa en investigar”.</p>	A3
	<p>“Habían sido tratados de esta mirada tutelarista de tú no eres capaz de identificar que has cometido un delito entonces yo como Estado voy a tutelar tus derechos y con una serie de intervención y de acciones que se alejaban del cumplimiento de sus derechos humanos, entra esta visión garantista donde la propia Ley empieza delinearlos que la intervención tiene que ser especializada”.</p>	I1

<p>“La Ley para Menores sí contempla un sistema de justicia restaurativa, pero en lo operativo no se aplica”. “La ley sí dispone que existan programas, no solamente a través de mecanismos alternativos donde pueda haber un encuentro con la víctima y puedan llegar a un acuerdo sin llegar a sentencia. Aunque la ley se aprobó en junio de 2016, realmente no hay programas”.</p>	<p>NP1</p>
<p>“En teoría tienen derecho a una justicia restaurativa que brinde tratamiento eficiente para su readaptación y su efectiva reincorporación a la sociedad, como lo estipula la Ley, pero en la práctica no existe esa política de tratamiento y reinserción para este grupo de jóvenes”.</p>	<p>NP1</p>
<p>“El tema no es que la nueva ley o el nuevo sistema de justicia penal para adolescentes funcione, no nada más porque entró en vigor la norma los chicos sabían que se tenían que portar bien, lo que ocurre es que no está existiendo un trabajo por parte de las autoridades encargadas de la investigación”.</p>	<p>A3</p>
<p>“La ley marca la necesidad que a cada adolescente se le arme un plan individualizado de la medida y creemos que las autoridades no cuentan con las herramientas ni con los recursos para poder hacer e implementar un plan único para cada adolescente que responda a sus necesidades”.</p>	<p>A3</p>
<p>“La ley es muy garantista pero el reto está en la implementación porque la ley también marca que debe haber una especialización de todos los operadores, lo cual creemos que está muy atrasado que haya una especialización tanto en el proceso como en el cumplimiento de la ejecución de la medida”.</p>	<p>A3</p>
<p>“La Procuraduría de Protección de NNA: representan a NNA en procedimientos judiciales y administrativos, solicitan u ordenan medidas de protección, brindan protección y restitución integral de derechos, elaboran plan de restitución de derechos, dan un seguimiento a las acciones del plan de restitución, denuncias ante el MP probables delitos en contra de NNA, articulan y gestionan las acciones de los actores del Estado, la familia y la comunidad”.</p>	<p>A4</p>
<p>“En procedimiento ellos van a tener una representación ante juzgados o tribunales que generalmente son instancias del poder judicial, la PFPNN no es una autoridad judicial solo entran en representación”.</p>	<p>A4</p>
<p>“El nuevo sistema penal acusatorio tiende a mecanismos similares en delitos que no son graves, el problema es que no está bien aplicado, se plantean las medidas alternas como un elemento fundamental en el sistema penal acusatorio se aplica muy poco, hay muy poca capacitación para tener mediadores, el costo es alto, sería mucho más económico mediar en conflictos que llegar a la cárcel, se hace y hay casos exitosos pero son mínimos, debería hacerse mucho más, esto también reduciría la población carcelaria y la violencia dentro del sistema penitenciario, aportaría a menor reincidencia y mayor reinserción social”.</p>	<p>I2</p>
<p>“Desde la sociedad civil y la academia se ha empujado para que se capacite y se sensibilice a los servidores públicos, ¿Quién decide si es víctima o victimario? Ellos, y si es una opinión por lo tal es un criterio y por ende es subjetivo, si esa persona no está preparada sensibilizada bajo un enfoque de DH, diferenciado, cocimiento de perspectiva de género, si es pariente de un amigo del procurador que llegó por decisión del titular por dedazo, no va a encontrar una diferencia entre víctima y victimario”.</p>	<p>I3</p>



	<p>“Puede ser que sí haya más menores que cometen delitos graves, no lo sabemos; lo que sí sabemos es que las autoridades, las procuradurías tienen una muy baja capacidad y actividad para investigar delitos y presentarlos, entonces, ciertamente la incidencia delictiva en general ha subido, los delitos han subido y es de presumir, que en consecuencia hay más adolescentes que están participando en eso, solo que en las cifras de detenidos no se refleja”.</p>	NP1
	<p>“La justicia federal no tiene jueces especializados, hay estados en donde un juez que juzga adultos juzga a menores”.</p>	A3
Castigo	<p>“Los Estados de la región priorizan las respuestas retributivas y penalizadoras hacia los adolescentes, siendo el encierro la medida más extendida. La tendencia es propugnar la reducción de la edad de responsabilidad penal como medida para enfrentar el crimen y la violencia, existiendo países que establecen la responsabilidad criminal desde los doce años de edad”.</p>	IO3
	<p>“Pocos países y en general ninguno que tenga los niveles de violencia que tenemos saben qué hacer con el delito, y que no se ha encontrado en la sociedad ninguna forma de aplicar la ley que no sea a través lo punitivo”.</p>	I2
	<p>“Con mucha frecuencia los sistemas de justicia se apoyan en respuestas punitivas y hacen juicios que resultan tan dañinos como inefectivos para los adolescentes infractores”.</p>	NP12
	<p>“Si la respuesta va con más presupuesto para la policía y para los dispositivos penales, sabemos que el futuro de nuestros pibes queda completamente hipotecado, que la cárcel o la represión es la única salida para ellos”.</p>	NP22
	<p>“En lugar de aumentar la inversión en programas sociales para ayudar a la juventud vulnerable, muchos debaten la ampliación de políticas de seguridad “de mano dura”.</p>	NP4
	<p>“Michoacán es uno de los estados más violentos de la República Mexicana, no es posible que tengan un solo adolescente en el sistema, ¿qué ocurre ahí?”.</p>	A3
Institucionalización	<p>“Ahorita la ley te ha llevado a que esos perfiles los que tengan que estar privados de la libertad lo hagan porque para los que no tiene que estar privados que el delito que cometieron no amerita esa privación el impacto es super negativo, afectas a un chavo enormemente que no tenga que estar privado, la privación genera en la adolescencia estragos muy negativos por eso en todos los tratados internacionales han llevado a que sea el tiempo mínimo y además en aquellos casos que lo ameriten”.</p>	I1
	<p>“El mayor hueco que tiene el sistema es la reinserción, esa transición entre estar en un espacio estructurado, conducido, un laboratorio casi casi, los suspendes en una burbuja donde está todo, todo muy estructurado, a la salida hay muchísimos factores de riesgo y ahí es donde veíamos la recaída de muchos chavos”.</p>	I1
	<p>“Se ha despoblado mucho, antes los tutelares, por ejemplo, aquí en la ciudad de México no son más de 5 NNA, creo que 3 ya estaban a punto de salir, en números se redujo mucho y eso también es síntoma de que el sistema está cambiando”.</p>	I3
	<p>“En las prisiones, las redes criminales se mezclaban y unían fuerzas, compartían información, encontraban nuevos reclutas y mataban a los enemigos”.</p>	L3
	<p>“Yo entre ahí experto en robo y manejo de armas, pero ahí hubiera podido salir experto en extorsión, como matar, como hacer <i>pedra</i>”.</p>	A3

	<p>“Porque no se observa que mantener internos a los adolescentes sea lo que verdaderamente ayude a que salgan adelante, y más en las condiciones que están los centros de internamiento para adolescentes en México, puesto que son instituciones que se les dota de muy poco presupuesto”.</p>	NP1
	<p>“En el caso de los niños entre los 12 a 14 años de edad, aunque hayan cometido un delito grave, la medida es hasta un año de tratamiento en externamiento, es decir sin ser reclusos”.</p>	NP1
	<p>“Alrededor del 35 por ciento son por crímenes de alto impacto y son estos últimos los únicos que pueden ser privados de la libertad”.</p>	NP1
<b>Estigmatización</b>	<p>“Si uno tiene una empresa, o negocio y llega un chico que estuvo en conflicto con la ley a pedirte trabajo y le dices que no, les estás poniendo otra barrera, ellos ya cumplieron su sentencia y nosotros como sociedad les ponemos otra condena”.</p>	A3
	<p>“Una vez que los adolescentes salen se enfrentan a muchas barreras sociales porque hay una discriminación enorme hacia personas que han cometido un delito entonces es sumamente difícil para ellos que puedan conseguir un trabajo que puedan ingresar a una escuela si es que lo posibilita su situación”.</p>	A3
	<p>“Yo diría que las becas se las dieran a otras personas que realmente si lo merecen, si lo necesitan y no a criminales, ellos ya no se van a componer en las comunidades al contrario van a salir peores con nuevas enseñanzas de otros delincuentes.”</p>	V1
	<p>“A las condiciones de pobreza, marginación e indefensión, se suma el trato discriminatorio que los adolescentes sufrieron por su condición étnica. Por su desconocimiento de las leyes, de sus derechos y de la manera como opera el sistema de justicia, no fueron tomados en cuenta durante el juicio. Tampoco, en la mayoría de los casos, contaron con traductores, a pesar de que tenían dificultades para entender y expresarse en español”.</p>	NP12
<b>Criminalización</b>	<p>“Lo que se aplica en México de reinserción es mínimo, en general, el delincuente no es rentable ni para los políticos ni para los partidos ni para la sociedad, a la sociedad le dices estoy beneficiando a esta persona que asesinó y la sociedad te dice ¿para qué? Yo no quiero pagar impuestos para que estos delincuentes se rehabiliten o haya un proceso de reinserción, es un elemento complicado porque a pesar de que siempre hay alguna política pública que pretende incidir en el mejoramiento, [...] es muy poco lo que realmente se hace, creo que tampoco hay mucha claridad de cómo encontrar ese camino”.</p>	I2
	<p>“Esta niña era la primera chava de sexo femenino que entraba a un reclusorio, que por primera vez iba a ser mixto, de 11 años cuando llega al reclusorio y la estaban acusando de haber asesinado a su padrote, mismo que desde los 4 años la utilizaba para el comercio sexual y ella defendiéndose en algún momento de hartazgo lo mata, y a ella la apresan, hay testigos por todos lados del maltrato, del comercio sexual de que el tipo era un padrote denunciado por más de una mujer o niñas secuestradas con todo eso ella va presa, en lugar de ver cuáles son los atenuantes, cuál es el contexto, primero va presa y después veremos si alguien reclama, alguien pone abogados, seguramente los padres son abandonados no existen, se la dejan al tío que es el tipo que ella mata, entonces ella se quedará en prisión no sé cuántos años nadie la va a reclamar hasta que alguien se apiade de ella o cumpla la sentencia, ese es el Estado de derecho que nosotros tenemos en el país”.</p>	I2

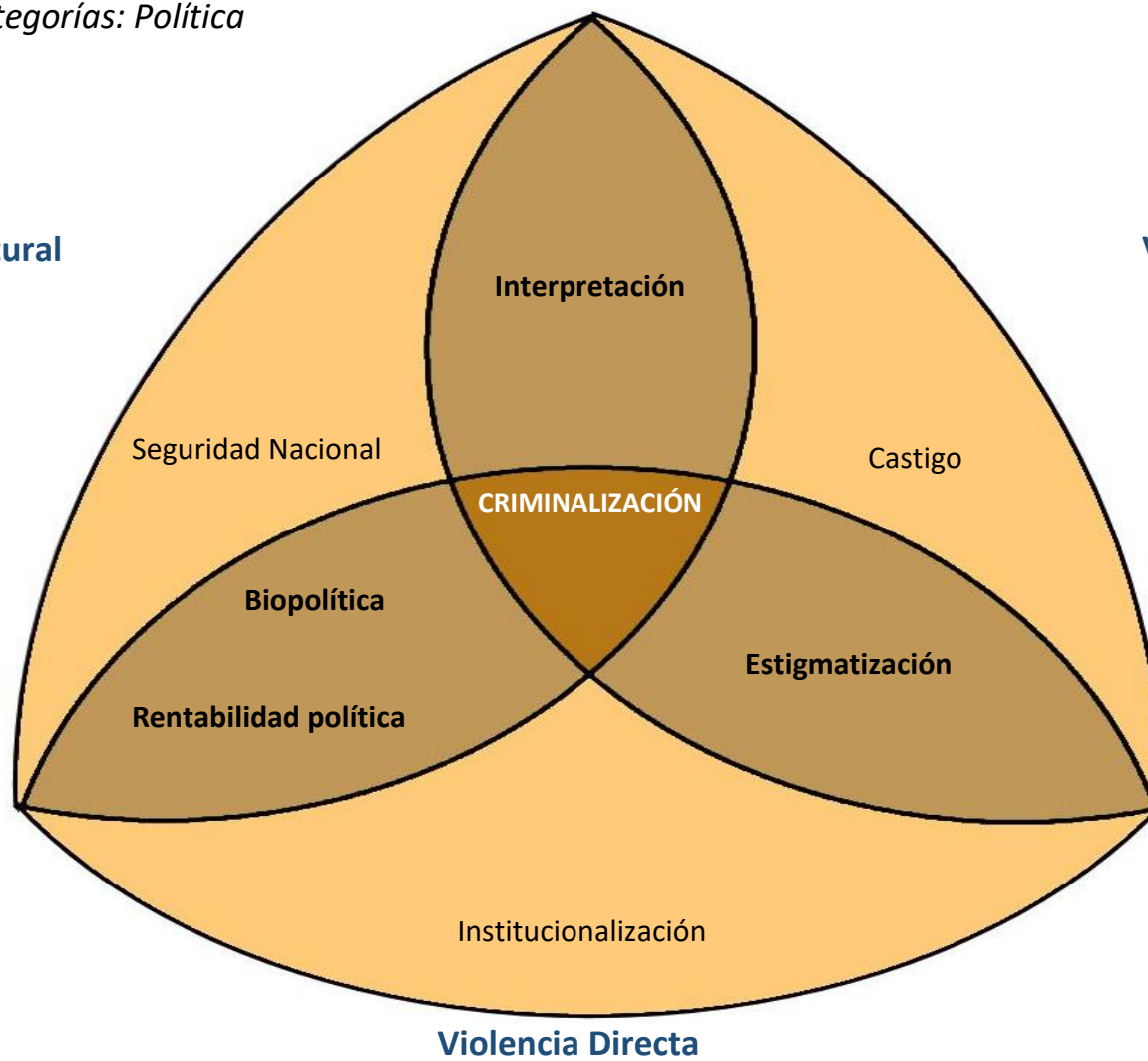
<p>“Son animales, son crueles, son destazadores, son bestias, que los maten...¡No!, la pregunta correcta tiene que ser ¿qué tuvo que haber ocurrido en la vida de esas personas para que llegaran a ese nivel de humanización, de brutalidad, cuántas cosas hay detrás de eso? y eso es lo que deben resolver las políticas de seguridad.”</p>	<i>D1</i>
<p>“La existencia de una campaña mediática, iniciada por autoridades militares y de seguridad pública, la cual busca criminalizar radicalmente la imagen de un niño de 14 años de edad, lo cual viola, en principio, el derecho de “presunción de inocencia”.</p>	<i>IO1</i>
<p>“Este último porcentaje es preocupante –señala el informe especial–, ya que los adolescentes se encontraban privados de su libertad sin que todavía se les hubiera comprobado su participación en algún delito, siendo que, en ocasiones, los procesos pueden demorar más de 6 meses”.</p>	<i>NP12</i>
<p>“Socialmente hablando, todavía falta un largo camino por recorrer para que la sociedad logre entender que no debemos privarlos de la libertad con una visión de castigo, de mató a alguien, de afectó y entonces que sea castigado”.</p>	<i>I1</i>
<p>“Hoy en día lo único que hace el estado es solamente castigar a los jóvenes, pero no les estamos dando alternativas”.</p>	<i>NP1</i>
<p>“Madres de víctimas de feminicidio han reprochado el sistema, pues sostienen que los menores de edad deberían de tener penas más severas”.</p>	<i>NP1</i>
<p>“Datos de la Secretaría de Marina (Semar), la Policía Federal (PF) y la Fiscalía General de la República (FGR) dimensionan el problema: en 12 años estas instituciones detuvieron a 4 mil 350 menores de edad en operativos contra el crimen organizado”.</p>	<i>NP3</i>
<p>“El crimen recluta más a los adolescentes para cometer delitos amparados en que son menores y no se les sancionara tan severamente cosa que me parece injusta y vuelven a delinquir, si se tiene el valor de hacer algo de adultos se debe de castigar de la misma manera o de manera severa”.</p>	<i>A3</i>
<p>“En total, 457 mujeres fueron detenidas en los operativos realizados por instituciones federales y representan 10% de los casos”.</p>	<i>NP3</i>

**Figura 61.**

*Mapeo de subcategorías: Política Pública*

**Violencia Estructural**

**Violencia Cultural**



## Descripción

Categoría	Subcategorías
<b>Política Pública</b>	Seguridad Nacional
	Rentabilidad política
	Interpretación
	Biopolítica
	Institucionalización
	Castigo
	Estigmatización Criminalización

En la categoría de **Política pública** durante el trabajo de campo realizado en la obtención de narrativas mediante las técnicas orales, escritas e interactivas, el esfuerzo se centró en analizar el papel de las políticas públicas en materia de seguridad en la atención de las niñas, niños y adolescentes que han participado en actividades delictivas.

Al respecto se obtienen subcategorías en donde hay una fuerte recurrencia de castigo en defensa de una supuesta seguridad nacional, que como discurso político utiliza la seguridad desde un enfoque punitivo por su rentabilidad política, que se traduce en simpatía electoral por una sociedad que privilegia la idea que si un niño es capaz de matar como adulto entonces se le castigue como se debe, dicho discurso se traslada a las instituciones y se opera mediante la política pública como un dispositivo biopolítico que a través del cuerpo institucionalizado busca una supuesta reinserción de las niñas, niños y adolescentes a la sociedad, sin embargo mediante la institucionalización en espacios carcelarios se genera una estigmatización que les coloca nuevamente en situación de vulnerabilidad y exclusión.

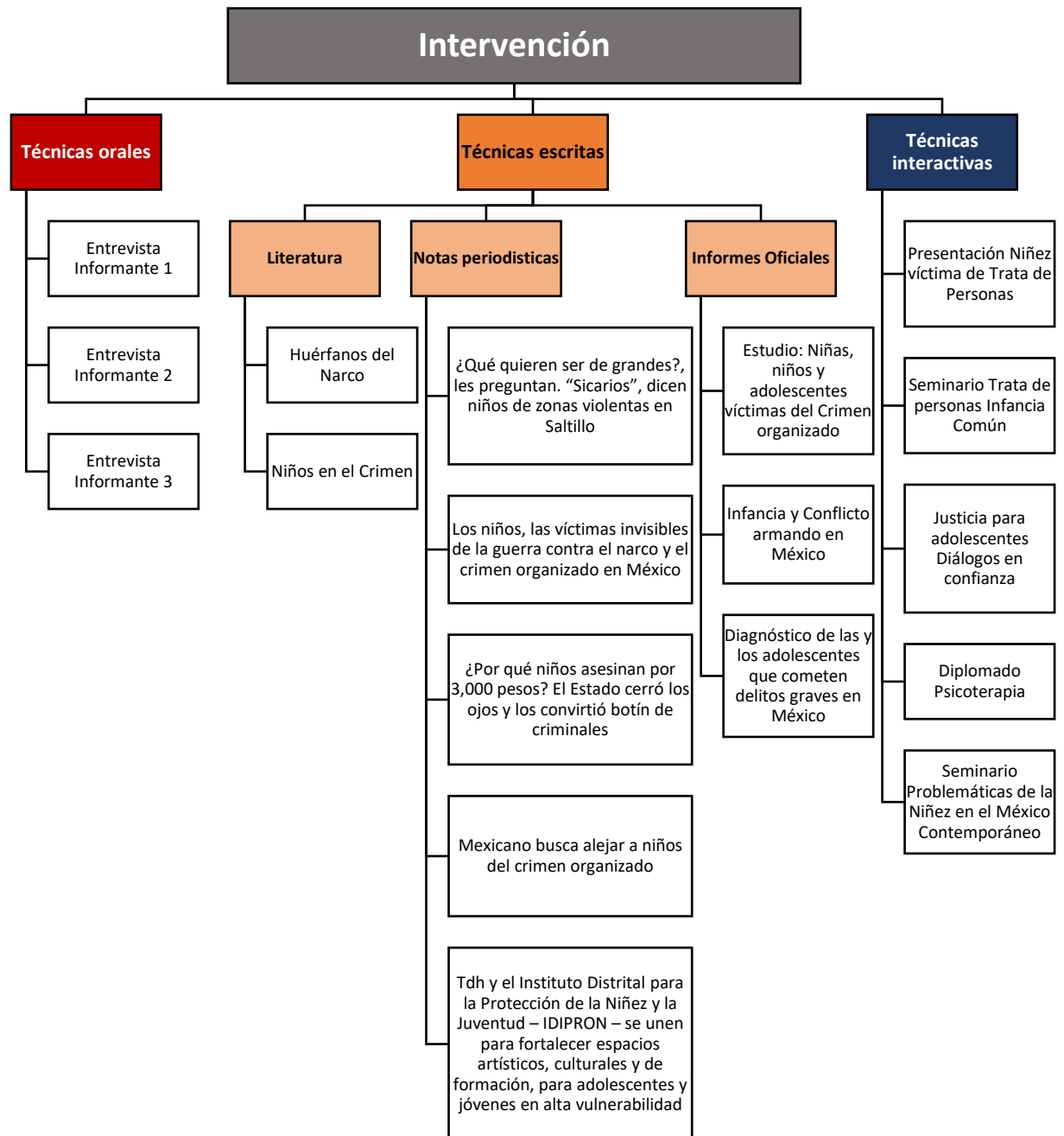
En ese sentido en la intersección entre la violencia estructural, directa y cultural la política pública es de criminalización a la niñez, cuya interpretación está sujeta a quienes están en las instituciones y considera a la niñez en actividades delictivas como delincuentes, incluso antes de cualquier proceso jurídico.

## 7.5 CATEGORÍA INTERVENCIÓN

### Figura referencial de técnicas utilizadas

Figura 62.

Referencia de técnicas por categoría: Intervención



**Tabla 14.**

*Tabla de procesamiento Intervención: Narrativas*

INTERVENCIÓN		
Sub categoría	Viñeta	Codificación
Dispositivo Disciplinar	“Yo podía decirle al chavo que se comprometía, que él merece, que él puede, pero por la noche estaba solo con el área de seguridad entonces le mete otras ideas, los golpean”.	I1
	“De repente el juego de policías y ladrones, el chavo cometió un delito pero yo no soy la autoridad para decir si estuvo bien o mal, esa mirada de juzgar ya la había pasado por el juez especializado, yo tenía que identificar que tenía que trabajar con él, para que él no se viera involucrado otra vez en un delito esa era mi tarea pero entonces el custodio del área de seguridad no lo veía así, se cruzaban experiencias personales de aquí les dan todo, los trataban super bien, van a la escuela, les dan talleres, vienen los artistas, porque de repente son centros que todo mundo quiere apoyar y ellos lo veían como beneficios, no lo veían como que el chavo tiene derecho a ser educado, a tener actividades culturales, deportivas, había chavos sobresalientes y en ellos desplegamos todas las alternativas porque entonces conseguíamos una beca del Tec de Monterrey, entonces era un chavo que estaba estudiando una licenciatura o la prepa, eso causaba conflicto con ciertas figuras principalmente del área de seguridad pero también con algunos otros compañeros operativos, lo estas tratando bien él no va aprender es un delincuente él lo que necesita que lo trates mal, en el discurso lo operaban y eso reproducía otra vez violencia”.	I1
	“Sólo procesar a los jóvenes con delitos de alto impacto es bueno, porque literalmente se los quitamos de las manos al crimen porque al entrar en espacios carcelarios quedan en celdas de autogobierno y todo ese control”	NP1
	“Lo que tratábamos era que estuvieran en constantes actividades, venían con hábitos totalmente desestructurados, la mayoría de los chavos venían de espacios desestructurados en donde había muy poca supervisión, dejaban de ir a la escuela, dejaban de asearse, me duermo a la hora que sea, no desayuno, primero se insertaban a un ámbito estructurado, se levantaban a las 7:00, pasaban a la lista, inspección ocular, avance de aseo, meterse a bañar, 8:00 desayuno, lavarse dientes, 9:00 actividades académicas, deportivas, talleres, 14:00 comida, 15:00 actividades académicas, deportivas talleres, participación OSC o institución, 19:00 cena, 20:00 – 21:00 dormitorios”.	I1
	“Llegamos a instrumentar que ellos tuvieran las necesidades básicas, esa era la función principal, el tema de la red familiar estaba limitado sólo a hacer el trámite administrativo de las personas que podían integrarse a la visita familiar en eso radicaba la intervención social, con algunos perfiles podían hacer algún seguimiento, tejer y reconstruir la relación familiar, hacer la búsqueda de algunos hermanos en el mismo sistema, ciertas convivencias familiares, a eso estaba limitado el Trabajo Social”.	I1
	“La intervención del trabajo social retomó mucho de lo que se hacía en lo operativo, quien determinaba el Kardex, quien hace entrevistas a las familias, quien tiene ordenes de control, dirección en los enceres, era una visión muy instrumental, definir quién era la red que iba hacer las visitas, un poco de Trabajo Social de casos”	I1
	“He coincidido poco con los trabajadores sociales en el tema de Trata, más bien ha sido como y lo digo con todo respeto, como el tramitólogo, o sea habla con la familia para que te den ciertos datos, les explicas cómo es el rollo, llegar y salir a tal hora, llevar tal papel, se usa en experiencia como un enlace entre la familia y la institución”.	I3
	“El equipo multidisciplinario podíamos crear dispositivos de atención en donde todos teníamos un mismo objetivo como especialistas”.	I1



	<p>“Un dispositivo con tres objetivos básicos que es la sensibilización, el sentido de realidad y la creación de un proyecto de vida”.</p>	<i>I1</i>
	<p>“La intencionalidad es algo super importante, los elementos que tiene que empezar a crear con la intencionalidad es desear un resultado concreto, las acciones que uno va a realizar lleven a ese resultado que se está buscando, la capacidad de realizar dicha acción y que al final te puedas percatar que se alcanzó ese resultado, si uno tiene no solamente buenas intenciones sino una intencionalidad se tienen muchos elementos para poder actuar en los diferentes escenarios y ámbitos en especial con niños, niñas y adolescentes”.</p>	<i>A4</i>
<b>Vigilancia</b>	<p>“A lo largo de la intervención, la metodología nos llevaba a una etapa diagnóstica, el propio sistema jurídico hablaba de una etapa diagnóstica, en donde nos permitía “conocer”, propiamente a ellos antes de que se determinara su nivel de participación o no en la comisión del delito, había alrededor de 5 a 6 meses que pasaban en una Comunidad que se dedicaba meramente al diagnóstico, a saber el tipo de familia, la red social, su personalidad y a partir de ello daba para un plan de intervención”.</p>	<i>I1</i>
	<p>“Pareciera que sólo hay un momento para diagnosticar, pero todo el tiempo estas diagnosticando, la información certera la íbamos obteniendo durante la ejecución de la medida en la intervención”.</p>	<i>I1</i>
<b>Estigmatización</b>	<p>“Cómo es que las asociaciones están protegiendo delincuentes, cómo van a pedirle a una familia que perdió a su hija que permita que el asesino cómodamente siga el proceso en libertad, esto no es correcto, esto puede ser exitoso para los delincuentes para los asesinos más no para las víctimas, que error que se les proteja tanto y que horrible que se haga esta labor”.</p>	<i>A3</i>
	<p>“La discriminación siempre está en los ojos de quien discrimina, jamás en la persona discriminada, los excluidos son los que no comparten nuestras mismas reglas, lo que nos hace falta es cómo hacemos puentes para entender por qué hay otras reglas”.</p>	<i>A4</i>
	<p>“La exclusión es una forma de control social y tenemos que aprender a desarmar eso como también tenemos que desaprender la violencia”.</p>	<i>A4</i>
	<p>“Los seres humanos no somos violentos por naturaleza, la violencia es una actitud aprendida y si frente a un acto violento yo actúo con más violencia lo único que hago es reafirmar que los conflictos se resuelven con violencia”.</p>	<i>A4</i>
<b>Redes de apoyo</b>	<p>“El trabajo social en esta construcción de redes y no limitar a la familia, había familias que no tenían muchos recursos que lejos de apoyarnos eran familias con toda una herencia ni siquiera identificada, su modus vivendi, son familias que así han vivido y que han normalizado ciertas conductas y que los muchachos estuvieran privados de la libertad era algo que ellos ya anticipaban, la propia privación ya la tenían considerada dentro de su proyecto porque sabían que ese es el camino que han vivido los otros”.</p>	<i>I1</i>
	<p>“entonces para estos perfiles que si ameritan el trabajo puede aportar mucho, el tema es cuando salgan cuando ya tiene que recobrar esa libertad y poner en práctica todo lo que aprendiste, ahí es lo complicado”.</p>	<i>I1</i>
	<p>“Algunos casos que no son graves porque los graves pasan al fuero Federal, pero todos los otros se resuelven de manera más sencilla con trabajo comunitario, con formas de resarcir con la sociedad o comunidad el delito que cometiste y esto bajaría muchísimo el nivel de reincidencia, de afección a la persona a partir del encierro porque habría una manera de pagar las culpas que a nadie le gustaría trabajar 3 meses de sol a sol gratis para la comunidad, también implica una forma de reinserción pero además una conexión con las necesidades de la sociedad, tu cometiste el delito pero estás resarciendo lo que hiciste a la persona que lo cometiste, y en esa relación se crean lazos comunitarios que también aportan a que luego hasta tengas trabajo cuando termines tu “sentencia” o pagar la deuda”.</p>	<i>I2</i>

	<p>“Tenemos en México algunos ejemplos muy interesantes de cómo abordar el tema sin pensar en el sistema penitenciario y estos son las comunidades autónomas, que no es un sector de la población tan mínimo o insignificante”.</p>	I2
	<p>“Una de las lecciones que deriva de estas experiencias es que, en cualquier iniciativa de construcción de paz que trabaje hacia la reconciliación eventual de los grupos antagonistas, debe intentarse reparar los lazos sociales dañados y el orden moral subvertido que instigaron y permitieron que se perpetuara la violencia en las comunidades”.</p>	IO2
	<p>“Reintegración: creando redes Redes de apoyo en la familia extensa, Redes de apoyo en su comunidad, para garantizar permanencia y estabilidad, sin ellas no hay un fortalecimiento a donde se va a insertar, a través de la presencia, la creación de redes y el fortalecimiento del trabajo comunitario, para criar un niño se necesita toda una aldea, todos somos cuidadores y todos somos responsables”.</p>	A4
	<p>“Y no es así la ley dice que tú adulto estas para acompañar, para conducir, para crear un espacio seguro, invítalo a que decida, pero acompáñalo en esa decisión”.</p>	I1
	<p>“¿La mayoría de los muchachos y muchachas que están aquí crees que salgan de esta institución mejor, peor o igual que como entraron? y ellos contestaron: depende, ninguna de mis tres alternativas era la buena y es cierto tienen toda la razón, ¿depende de qué? depende de que cuando salgan encuentren alguien, un adulto quien sea , familiar o no familiar que realmente se interese por estos chicos, que realmente reconstruya todas esas partes dañadas, se comprometa con él, esté con él, lo guíe, lo quiera, lo acompañe, de eso depende.”</p>	D1
	<p>“Que todo eso que le da el crimen organizado, el defenderlo, que lo obtenga de la familia, el sentido de pertenencia, el reconocimiento que lo obtenga de la familia y para eso no solamente necesita el tema de educación salud, vivienda, del niño o niña sino también de los padres”.</p>	I3
	<p>“Tenemos que crear programas que promuevan su desmovilización. Que puedan separar al niño de la banda criminal, protegerlo junto con su familia, considerando cada paso particular bajo el interés superior de la niñez”</p>	NP19
	<p>“Entonces nos pueden dar mil folletitos de Trata, pueden hacer videos bien bonitos de denuncia la Trata, pero si no empezamos a cambiar nuestras relaciones sociales de manera solidaria y a construir nuevas maneras de socializar”.</p>	A4
	<p>“Comunalidad “yo soy con el otro”.</p>	A5
	<p>“La escucha para el reconocimiento del otro”.</p>	A5
Psicopedagogismo	<p>“Si la figura materna está presente, las personas jóvenes en un 86% no se involucran”.</p>	A4
	<p>“Hubo un trato más sensible que logró que los chavos nos vieran como un recurso, y no como sus enemigos o no como quienes los castigábamos”.</p>	I1
	<p>“Lo que hacíamos era hacer un seguimiento que no nos permitía la ley, pedíamos autorización a la familia, lo que hicimos mucho es romper con los estigmas que se venían trabajando, ahora ya no es el te sigo, te persigo, sino yo sigo siendo un recurso para ti aunque ya no estés obligado, empezamos a hacer esos seguimientos y después descubrimos que lo que tenemos que hacer es vincularlos con otras instituciones, no era darle el dato sino vincularlo”.</p>	I1
	<p>“Si encuentras relaciones afectivas y amorosas en el núcleo familiar y en la etapa primaria de vida seguramente esa persona no va a delinquir por más que esté en un contexto delictivo importante o tiene más posibilidades de salvarse”.</p>	I2

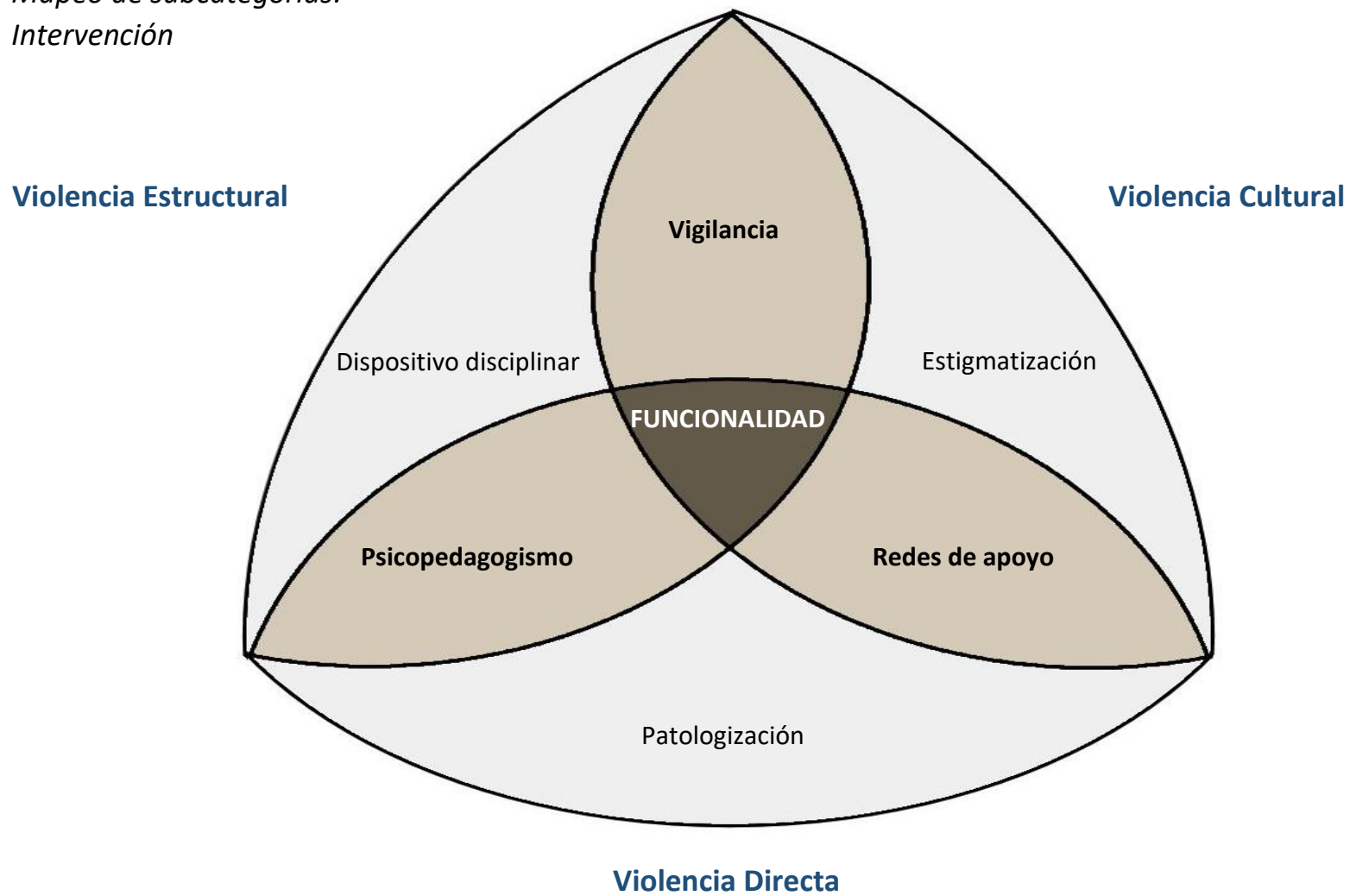
<p>“No existe una tendencia al delito si no hay una ausencia en los primeros años de vida, la mayoría de las veces que encuentras una persona que comete delitos o que pertenece a una banda criminal generalmente tiene que ver con una ausencia de factores muy claros y trillados muy conocidos que tiene que ver con la contención afectiva, si tú no tienes un padre, una madre, los dos, una tía o alguien que te quiera, que te ame, que te proteja, que te transmita el sentido del afecto hacia el otro es muy difícil que luego no pertenezcas o no tengas una tendencia violenta sin entrar a lo criminal pero al menos violenta”.</p>	I2
<p>“Un espacio como este, amigable, un espacio que es de los y las jóvenes, en el que puedan seguir fortaleciendo sus habilidades, su arte, en el que pueda mirar qué proyecto de vida desean, es una oportunidad. Estas puertas están abiertas para que puedan mirar qué quieren hacer con sus vidas, cómo quieren proyectarse y cómo pueden buscar más oportunidades”.</p>	NP29
<p>“Usted todos los días pasa por la calle San José y tiene una camioneta gris, ellos robaron un BMW habían picado al dueño del coche, ¿oye y por qué a él sí y a mí no? Ah porque todos los días cuando nos acercamos nos sonreí y nos dice buenos días, el resto de la gente nos ve invisibles”.</p>	A3
<p>“Te das cuenta que tienes que seguir trabajando todos los días, se les lastimó tanto en esos años de proceso de conocimiento que no es fácil soltarlos, hay que estar ahí”.</p>	A3
<p>“Observación general: entender a la teoría del apego implica un cambio de actitudes y prácticas, a quién estoy cuidando, qué necesita”.</p>	A4
<p>“Infancia no es destino, hay experiencias correctivas de apego y otras posibilidades”.</p>	A4
<p>“Concebir que, si yo tengo educadores sensibles, puedes fungir como base de seguridad entonces pueden formar vínculos de apego”.</p>	A4
<p>“El apego: relación que se establece: Cooperación: no estás solo somos una sociedad juntos podemos lograr más cosas Mentalización: prestarle al otro tu mente para que el otro pueda pensar sus propios pensamientos”.</p>	A4
<p>“Un niño, niña o adolescente va a encontrar un apego seguro cuando encuentran un cuidador sensible, responsable, competente”.</p>	A4
<p>“Eso tenemos que ser con los NNA Ser una base segura, porque siendo una base segura podemos ir transformando, ir experimentando, ir dándoles la seguridad”.</p>	A4
<p>“El apego seguro es la manera en que el niño puede experimentar relacionarse y encontrar a alguien que le va a dar la seguridad para poder lograr eso”.</p>	A4
<p>“Vínculo: que se puede establecer con el NNA, es una estructura mental que se forma a partir de los patrones relacionales, la relación que uno va a tener con la otra persona, pero si no tiene un vínculo, no tiene nada, el vínculo es muy importante, cuando uno forma un vínculo empieza a formar la teoría del apego”.</p>	A4
<p>“Y de hecho los niños le decían maestra la extrañé mucho porque me gusta estar con usted, de hecho, platicaba con los padres para que estuvieran el mayor tiempo posible en el jardín de niños tomando clases, pero no recibió el apoyo”.</p>	A1
<p>“Equipo multidisciplinario: Trabajo Social, Psicología, Pedagogía, Talleristas, Educación física, Terapeuta Familiar y grupal como la línea base de la atención”.</p>	I1

	<p>“Yo lo que he aprendido en el campo es que lo multi y transdisciplinario es lo que mejor funciona, la aproximación integral de diferentes disciplinas hacen que esos modelos de intervención funcionen mejor, en derecho hay diferentes escuelas y elementos para interpretar la ley, un abogado se va a basar en la ley según su escuela de pensamiento y su formación a raja tabla, sin embargo si dentro del grupo existe un trabajador social le va dar otro enfoque, un sociólogo le va a dar otro enfoque y así cada quien desde su expertise y conocimientos va a darle un reconocimiento integral a la víctima o victimario, que por cuestiones de equidad procesal están en el mismo nivel. De ahí que la importancia que el Trabajo Social comience porque también su expertise pues también pueden aportar desde su campo”.</p>	I3
	<p>“En la mentalización, cinco elementos importantes para evaluar: Contexto social, Empatía, Regulación emocional, capacidad reflexiva, sentido de agencia”.</p>	A4
	<p>“Está criminalizando el hecho, y la mentalización no se fija en el acto, se fija en el pensamiento”.</p>	A4
	<p>“En este país no se entiende que hay que tener intervenciones psicoeducativas y psicosociales, pues la violencia se naturaliza y se incorpora también en la lógica de nuestro desarrollo mental”.</p>	L4
	<p>“En la práctica, las acciones para la protección de niñas, niños y adolescentes se han materializado principalmente en la creación de Grupos de Trabajo y el diseño de protocolos, no obstante, se vuelve prioritario centrar los esfuerzos en la capacidad operativa de los Sistemas de Protección, la capacitación de los servidores públicos para poner en marcha los protocolos generados, el acompañamiento integral de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia asociada con el crimen organizado, así como de la reparación y restitución de sus derechos y la garantía de no repetición. Finalmente, cabe destacar la necesidad de plantear medidas concretas para prevenir la victimización e incorporar una perspectiva de derechos y protección coordinada de niñas, niños y adolescentes en la actual administración federal”.</p>	IO4
	<p>“Toda intervención debe de contener, resignificar y crear nuevas narrativas”.</p>	A4
	<p>“Desempate representacional: relación en la que le vamos a mostrar al otro que una manera diferente de relacionarse con los demás”.</p>	A4
	<p>“Con relación a Trabajo Social los más organizados dentro de prevención, atención y reinserción tiene que ver más con grupos religiosos, generalmente tienen un objetivo de cooptar fieles a su religión con una convicción absoluta con relación a lo que profesan y estos grupos marginales buscan una salida en lo religioso, es muy común y yo te diría que son los que más trabajan en ese tema”.</p>	I2
<b>Patologización</b>	<p>“Con estos perfiles más vinculado la delincuencia organizada hablábamos más de un tema de personalidades fuerte que haría que apostar más a la intervención”.</p>	I1
	<p>“En un primer momento esta intervención se focalizó mucho a las terapias psicológicas estaba muy psicologizada la visión”.</p>	I1
	<p>“El diagnóstico clínico criminológico practicado al Ponchis, queda clara la indiferencia del adolescente por el daño físico causado a otras personas, así como su crueldad, su afición por amenazar e intimidar y su personalidad altamente criminógena”.</p>	L2
	<p>“En la primera etapa es importante que se cuente con su terapia individual y se retome su educación en el nivel que le corresponde, actividades deportivas, esparcimiento, reconstrucción personal y visitas familiares. En la segunda etapa es más enfocada a la reinserción, en la que se imparten programas psicológicos”.</p>	NP1

<b>Funcionalidad</b>	<p>“El trabajo multidisciplinar, porque la ley de conduce mucho al internamiento (la ejecución de la medida), que apuesta mucho al trabajo con la familia, porque muchos de estos chavos venían de barrios que sí estaban históricamente definidos como involucrados en ese tipo de delitos, le apostábamos mucho al trabajo sí individual, porque hacíamos la intervención en tres esferas, individual, familiar y lo comunitario, pero con estos chavos nos dábamos cuenta que la intervención individual se tendrá que ir especializando aún más por personalidades fuertes, el trabajo comunitario muy poco porque no teníamos las herramientas suficientes para llevarlo a cabo, el trabajo social justo en el trabajo con las redes de poder incluir no sólo a la familia sino de sumar a las figuras importantes”.</p>	<i>I1</i>
	<p>“Las implicaciones son muy buenas, porque su condición te está gritando quítame de donde estoy y ponme un espacio que me proporcione seguridad a mí, a la sociedad y además pueda modificar ciertas conductas”.</p>	<i>I1</i>
	<p>“República Dominicana, por ejemplo ha aplicado programas donde retoman a población les hacen una oferta académica, cultural y laboral, los que se adhieren tienen que pasarse a otra institución física esa cárcel no tiene guardias de seguridad dentro de la cárcel, están sólo afuera, hay tutores dentro de la cárcel en el momento que entran tienen una reducción de pena importante y terminando el programa ya están trabajando en empresas asimiladas al programa, eso se puede hacer pero implica una inversión de dinero importantísima que no reditúa en votos”.</p>	<i>I2</i>
	<p>“A las madres se les ofrecieron pláticas para que sean ellas quienes orienten a sus hijos”.</p>	<i>NP2</i>
	<p>“Me tocó ver cómo muchos de mis amigos y conocidos terminaron trabajando en el narcotráfico por la falta de oportunidades en el puerto. Por eso hicimos el grupo y armamos talleres para enseñar a personas de áreas rurales a reparar aparatos de aire acondicionado; manicura; cortar el pelo; albañilería y otras formas de autoemplearse”.</p>	<i>NP20</i>
	<p>“Se trataría de hacer una organización no gubernamental para rescatar a todos estos jóvenes y darles una segunda oportunidad de reintegrarse a la sociedad y salir adelante. Creo que estos son mis mayores retos y es ahí a donde dirijo mi futuro”.</p>	<i>NP20</i>
	<p>“Decidimos apoyar al Refugio 121. En este lugar hay niños de escasos recursos o que sufrieron de algún problema de violencia. Nosotros nos damos a la tarea de ayudarles en lo que refiere a la escuela. Les enseñamos cosas de matemáticas, español, biología, química y física. Esto principalmente para reforzar los temas que no entienden, ellos nos dicen qué es lo que más se les dificulta comprender, luego nosotros lo investigamos y preparamos una clase, así tratamos de evitar que abandonen los estudios”.</p>	<i>NP20</i>

**Figura 63.**

*Mapeo de subcategorías:  
Intervención*



## Descripción

Categoría	Subcategorías
<b>Intervención</b>	Patologización Vigilancia Redes de apoyo Estigmatización Psicopedagogismo Dispositivo disciplinar Funcionalidad

En la categoría de **Intervención** durante el trabajo de campo realizado en la obtención de narrativas mediante las técnicas orales, escritas e interactivas, el esfuerzo se centró en analizar el papel de la intervención social con niñas, niños y adolescentes en contextos de violencia.

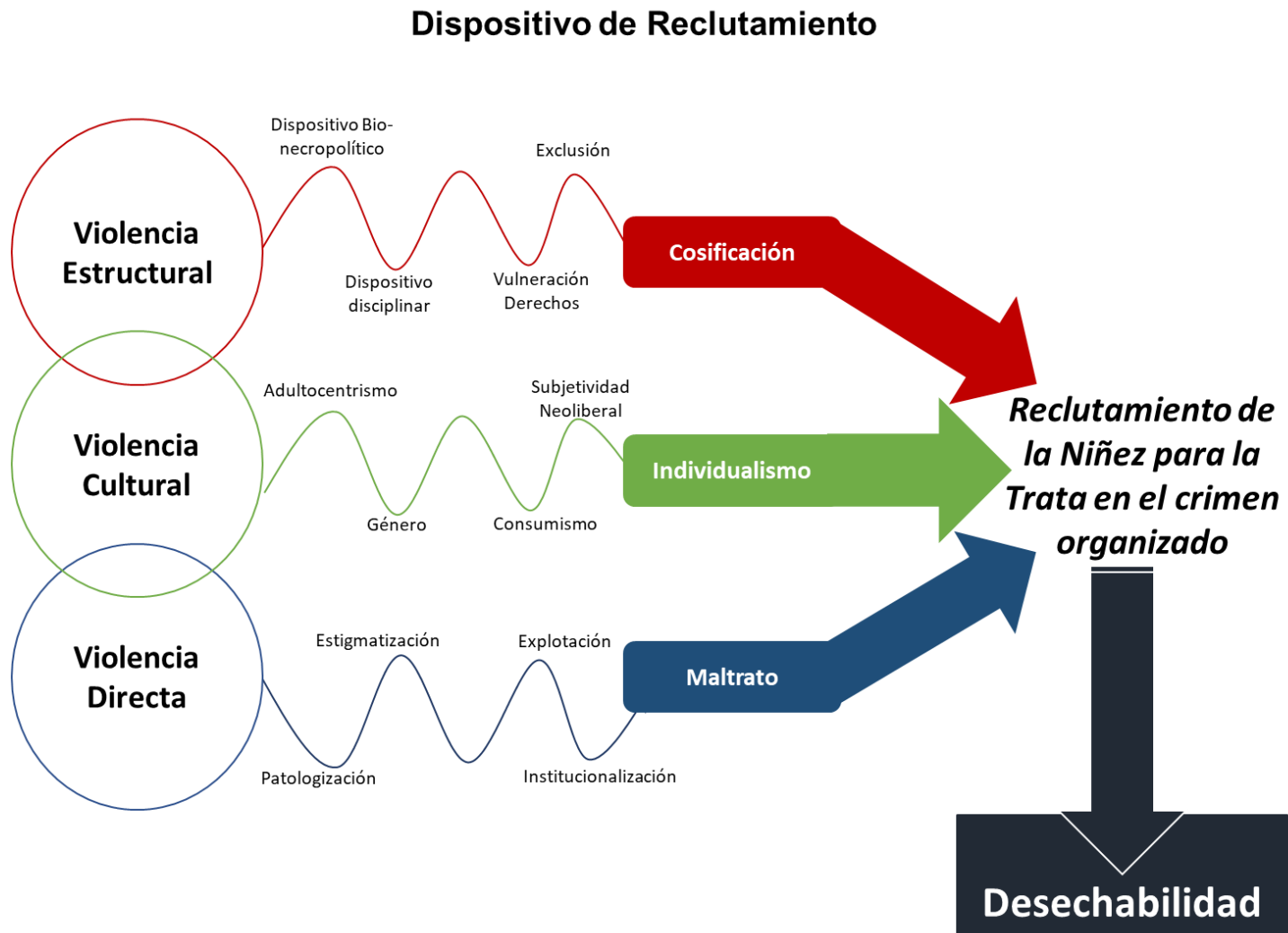
Al respecto se obtienen subcategorías en donde se vincula con la patologización de niños y niñas que han participado en delitos graves, cuya estrategia se centra en poder controlar los comportamientos y conductas desafiantes, en el papel del Trabajo Social se menciona sobre la importancia de construir redes de apoyo, sin embargo, en el trabajo operativo se ha llegado a desvincular a las redes de apoyo por la estigmatización pensando en que si regresa al mismo lugar volverá a tener las mismas conductas y se comienza con un proceso que individualiza la problemática mediante una vigilancia por parte del profesional que mediante talleres, cursos, capacitaciones intenta educar a esa persona dentro de lo llamado normal, ante esta situación el Trabajo Social también se configura, en su mayoría de veces sin querer como un dispositivo disciplinar que aprisiona y que busca una funcionalidad de la persona al sistema económico, es decir, busca que un niño o niña que estaba en un sistema ilegal produciendo ganancias mediante un dispositivo disciplinar entonces se eduque para generar ingresos en un sistema legal atentando incluso contra los derechos de los niños para la toma de decisiones de sus intereses o proyectos de vida.



## 7.6 ESQUEMA GENERAL

Figura 64.

*Dispositivo de reclutamiento*



## Descripción

En la elaboración del mapa de resultados “Dispositivo de reclutamiento” se puede visualizar de acuerdo con el enfoque del Triángulo de las violencias, las violencias estructurales, culturales y directas que se configuran como un dispositivo que aprisiona y constriñe a la niñez para ser víctima de Trata de personas en su fin de utilización en actividades delictivas.

Se plasman en este esquema los principales hallazgos emanados de la categorización de las narrativas recuperadas a partir de las técnicas orales, escritas e interactivas, dicho esquema intenta dar un panorama general de los procesos sociales identificados que integran el dispositivo de reclutamiento y en los cuáles el Trabajo social podría desencadenar procesos de cambio fundamentados e intencionados.

Retomando a la Mtra. Nelia Tello y la Dra. Ornelas (2015, pp.28-29) con la propuesta de la espiral del cambio, en este esquema se elabora una “espiral de la violencia” en donde contrario a la espera de cambio deseado y rupturas para desencadenar procesos de transformación que se propone, las categorías expuestas van generando condiciones de violencia, exclusión y rechazo, en dicha espiral se van agregando categorías que emanaron de las narrativas y que se conforman en un elemento del dispositivo de reclutamiento por cada tipo de violencia.

Se mantienen los colores asignados a cada categoría, así en el Trata de personas (rojo) se analiza principalmente como una violencia estructural dada su agudización con la entrada del modelo económico y la circulación de mercancías, en donde la niñez no se escapa de esa lógica y a través de procesos de exclusión, vulneración de derechos y, el crimen organizado y la trata de personas como dispositivos bio-necropolíticos, la niñez se ve envuelta en una cosificación constante.

Para el caso del Crimen Organizado (verde) se asigna principalmente a la violencia cultural, que desde su análisis sociocultural se pueden encontrar dentro de la narcocultura procesos de adultocentrismo, consumismo, estereotipos de género y una subjetividad neoliberal que producen individualismo en las niñas y niños, asumiendo una realización individual a mantener un nivel de consumo.

Cuando se analiza la categoría de Niñez (azul), se relaciona con la violencia directa, ya que se encontró en el espiral de violencia, que la niñez se desarrolla en procesos de estigmatización, explotación, patologización e institucionalización que conforman el Maltrato como un elemento del dispositivo. Hay una fuerte recurrencia en las narrativas de la presencia de historias de maltrato, abuso, explotación y abandono.

En ese sentido, la cosificación, el individualismo y el maltrato se conforman como los elementos del dispositivo que llevan a un niño o niña a involucrarse en las actividades delictivas del crimen organizado, cuyo camino va a la desechabilidad, considerando que el crimen organizado en su análisis económico es un negocio transnacional que cambiará sus piezas para que siga funcionando la maquinaria.

Se habla de desechabilidad dada la recurrencia de narrativas relacionadas con Desapariciones de niñas, niños y adolescentes, en su mayoría en los procesos de reclutamiento y adiestramiento por parte del crimen organizado.

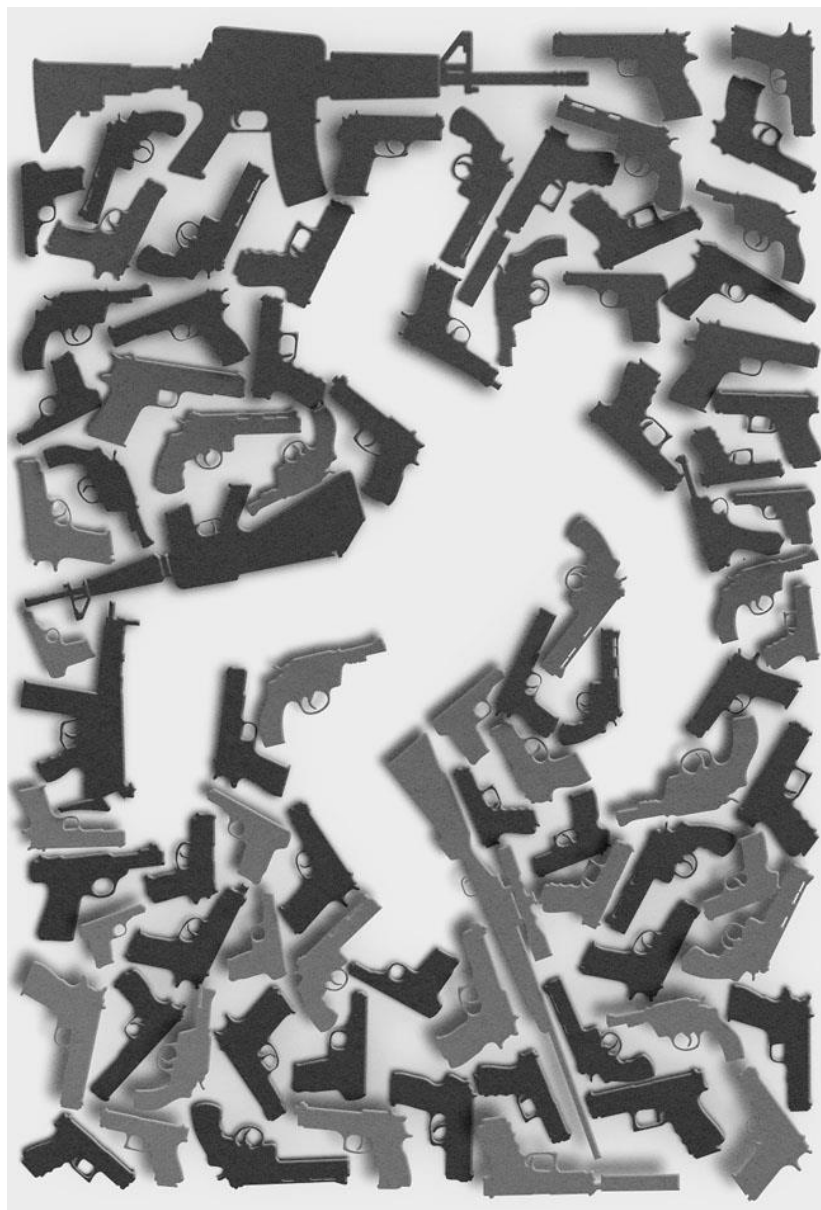
En el siguiente apartado se analizará dicha información de acuerdo a los elementos constitutivos de la Trata de personas, para desmenuzar de qué manera se manifiesta el reclutamiento, los medios comisivos y los fines de explotación en niñas, niños y adolescentes en el territorio nacional.

## CAPÍTULO 8

### Discusión y análisis.

*“Bienvenidos cabrones. Esta es la Compañía, la mera paipa de México, les decía Meme Flores a los reclutas cuando llegaban al campamento de entrenamiento. El grupo de aproximadamente setenta jóvenes, de entre quince y treinta años de edad pero vestidos de manera idéntica con jeans y camisetas, estaban sentados en bancas de madera y lo miraban a los ojos. Escuchaban. Para los reclutas mexicanos, ser aceptados en la Compañía los hacía sentir como si fueran posibles todas sus fantasías: cumplir con las promesas hechas a la familia, viajar por México a lado de hombres respetados, y regresar con sus padres y esposas convertidos en alguien”.*

*(Dan Slater)*



Ojala, E. (2016) Nex York Times Guns 2 [Ilustración] Recuperada en <https://abcblogs.abc.es/fahrenheit-451/otros-temas/eiko-ojala-ilustraciones-con-psicologia.html?ref=https%3A%2F%2Fwww.google.com%2F>

### 8.1 Ejército desechable: La Trata de niñas, niños y adolescentes por el crimen organizado.

En México, la expresión de la Trata de niños, niñas y adolescentes se puede visibilizar en diferentes fines, los más identificados son la explotación sexual y la explotación laboral, sin embargo hay otros fines que se expresan a lo largo del territorio nacional y que no son identificados como Trata aunque estén considerados en la Ley General para Prevenir Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de personas y *tenemos en especial una modalidad de Trata que está no siendo bien atendida, la de niñas, niños y adolescentes reclutados por la delincuencia organizada, apenas nos enteramos uno de estos datos de inmediato ya aparece en los titulares “Niño Sicario” y ya tenemos el corrido del niño sicario y nos preguntamos mira nada más este chamaquito tan malvado como fue que llegó a tanto, pero nunca se pone atención bajo qué condición fue reclutado por la delincuencia organizada y mucho menos se ve qué protección le tenemos que dar.*

#### **Figura 65.**

*Niños reclutados por el crimen organizado*



*Fuente: Técnicas escritas, NP8*

Con la ratificación del Protocolo de Palermo por el Estado Mexicano en el año 2003, y por cada uno de los Estados parte, se ven en la obligación de incluir y armonizar sus legislaciones nacionales en concordancia con el instrumento internacional pero adecuando a sus condiciones contextuales y particulares de cada país, así México en la Ley General para Prevenir Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de personas aparece tipificada la utilización de niñas, niños y adolescentes en actividades delictivas, considerándose como una problemática que desde el enfoque jurista habría que perseguir el delito de Trata

castigando a los delincuentes y protegiendo a la víctimas, con este mismo enfoque el delito de Trata de personas para Protocolo de Palermo necesita comprobar tres elementos constitutivos para que le tipifique como tal: Las actividades (¿Qué se hace?), los medios comisivos (¿Cómo se hace?) y los fines (¿Para qué se hace?). Aunque para en caso de la niñez, únicamente se deben comprobar el qué y el para qué, considerando que cuando se trata de niñas, niños y adolescentes no existe voluntad propia dadas las relaciones de poder entre el adulto y el niño. Sin embargo, para fines del análisis se irán describiendo estos tres fines con la mención de visibilizar de qué manera se expresan en el territorio nacional ya que, al omitir el cómo se recluta a la niñez también se estaría invisibilizando la situación de vulnerabilidad y el andamiaje de violencias estructurales.

### **Actividades**

Para el Protocolo de Palermo la actividad es la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, en este sentido, se habla de reclutamiento de niñas, niños y adolescentes para ingresar a las filas de las organizaciones delictivas, en donde son captados mediante diferentes estrategias, después también son trasladados a diferentes zonas: *pensó que al llegar a su primer día de trabajo los meterían en casas de seguridad y luego los subirían a campamentos de la sierra de Ahuiculco, pero no para matarlos, sino para entrenarlos y obligarlos a trabajar para el Cartel Jalisco Nueva Generación.*

De acuerdo con Le Goff y Lothar (2011, p.21), tiene el objetivo de “desarraigarlas” de su contexto familiar y comunitario inmediato para que pierdan cualquier posibilidad de protección, llevar a la víctima con sus explotadores o al lugar en el que la tendrán retenida y aislada.

Para el Diagnóstico Nacional sobre la Trata de personas en México (2014) la población más vulnerable para la captación del crimen organizado son los menores de edad, que oscilan entre 14 y 17 años, sin embargo, *se recluta a niños desde los ocho años de edad*, que, por su complexión física de acuerdo a la edad, son adecuados para realizar actividades que para los adultos resultarían más tardadas o con mayor dificultad. Así, la edad es una categoría que



condiciona a la niñez a ser reclutada o captada por las organizaciones delictivas para sacar beneficio de sus características por ser niño o niña.

Se habla de una niñez generalmente marcada por historias de maltrato, por abandono, por invisibilización, esa complejidad de sus historias configura un perfil muy complicado, soportado por una cultura adultocéntrica, *“Yo le dije: Eres mío y te friegas. Vas a hacer lo que yo te diga. Le di dos palazos y con eso tuvo. Empezó a gritar: “Ya mami, ya mami” y todo se arregló”* en donde se sigue pensando que el golpe, la nalgada, el castigo va a solucionar las problemáticas de las violencias, sin siquiera pensar en que tal vez esas prácticas son las que nos tienen en este momento de resquebrajamiento del tejido social. En resumen, es una niñez abandonada, invisible, y un mundo adulto que ve *en el maltrato una herramienta para crear limites, para exigir, para controlar.*

*“La gente dice ¿Dónde estaban los papás, las mamás? Yo digo que la mayoría de ellos no estaban jugando tenis, estaban sacando adelante un trabajo mal pagado”* ¿Dónde estaban las familias? Envueltas en el mismo contexto de violencias, con condiciones de empleo precarias, con bajas instrucciones académicas, viviendo en contextos de pobreza, es una salida que para el capitalismo en su fase neoliberal ha impulsado desde la individualización, llevar la violencia estructural como la pobreza, la desigualdad, la exclusión a asuntos individuales o familiares en donde las personas son responsables de lo que les sucede porque no trabajan lo suficiente.

Se adjudica a los contextos de pobreza y desigualdad la generación de maltrato hacia las niñas y los niños, sin embargo, esto no siempre es así, a veces aún en contextos de pobreza existen las condiciones para que un niño o niña pueda desarrollarse en un ambiente favorable, las familias no cuentan con los recursos materiales para vivir con lujos o bajo las expectativas que el modelo capitalista promueve, pero cuentan con otras habilidades de crianza, de formación de vínculos, de buenos tratos que permiten a la niñez construir habilidades, aptitudes y relaciones que fortalecen su proceso. Cuando volteamos la balanza y se ven los contextos familiares con las condiciones materiales para poder ofrecer un contexto favorable, también no garantiza que sea un ambiente propicio para el desarrollo, no significa que a mayor cantidad de recursos materiales un niño o niña se encontrará mejor, no hay peor forma de maltrato



que la invisibilización, *“en qué momento nos creímos que entre más cosas le des al niño, lo lleves a la estimulación temprana y lo lleves a tomar clases de música, va ser un ser humano mucho más desarrollado”* cuando los padres, madres o cuidadores tienen que trabajar largas horas para poder mantener el estilo de vida conforme el mundo capitalista neoliberal exige, también dejan a los niños y a las niñas por largas horas. El abandono no sólo es por las condiciones de pobreza sino también porque en el mundo de los adultos los niños y niñas se vuelven invisibles para el cuidado, el afecto y se sustituye por cosas materiales.

Así, para Jorge Barudy la niñez, también se ve influida por el contexto a nivel macrosocial, y cómo permea el modelo capitalista en la vida de las niñas, niños y adolescentes en donde transitan constantemente en dos modelos que propone, el niño como fuerza de trabajo y el niño consumidor, sin embargo, para la realidad en el territorio nacional se ha quedado corta, pues *“hay una instauración casi hegemónica de cómo deben ser las niñas y los niños como si fueran una cosa masificada, como si fueran un grupo sin personalidad”*, niñas y niños que en un modelo capitalista son consumidores o se vuelven objeto de consumo porque no entran en la lógica de consumo por las condiciones de violencia estructural que se agudizaron con la fase neoliberal del capitalismo en donde todo es mercancía, y para ser mercancía entonces se le considera un objeto, hay una *cosificación de niñas y niños que también se denomina objetivación. La cosificación de niñas y niños representa una tendencia que los reduce a objetos. Una vez reducidos, pueden ser utilizados ya sea como moneda de cambio, flanco débil o chivo expiatorio”*.

En ese sentido, la niñez por el contexto de violencia estructural derivado del modelo económico hegemónico se ve envuelta en una serie de vulneración de derechos, en donde México se encuentra muy por debajo de lo esperado en el cumplimiento de los derechos de la niñez, enmarcados en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, aunado a esto la violencia cultural, en donde existe principalmente adultocentrismo y a la niñez se le considera como algo menor, que no vale mientras se hace adulto, también la Propiedad, que emana de la cultura adultocéntrica y considera a los niños y niñas como propiedad de alguien generalmente de sus cuidadores, cuya violencia cultural sirve para legitimar las relaciones de poder y dominación sobre la niñez, que

posibilitan la cosificación derivada de la intersección de la violencia estructural, cultural y directa.

Por un lado, se tiene a una niñez inmersa en un modelo económico que les exige entrar a la lógica de consumo, y por el otro la realidad de su contexto en donde no pueden acceder de la forma en que el mercado demanda, de esta contradicción surge con fuerza un chorro de sentimientos de frustración y de exclusión, al mismo tiempo que comportamiento de tipo delictivo (Lipovetsky 2007, pp.183-184)

*“Con este tipo de modo de socializar, las subculturas criminales echan sus raíces en las barriadas populares y ante la “expulsión” de los niños y jóvenes de los canales establecidos para ascender en la pirámide social, la delincuencia se convierte en una opción para incorporar a las nuevas generaciones como parte activa de las funciones ilícitas”.*

Si se considera el crimen organizado desde su construcción económica, política, social y cultural se convierte en una ventana de oportunidad para el subproletario urbano juvenil. Entendemos por subproletariado aquella capa social que surge en las grandes ciudades como consecuencia de la explosión demográfica, el desempleo y la marginación y está situada por debajo del proletariado. En este contexto, su involucramiento en grupos criminales se erige como una estrategia de sobrevivencia ante formas extremas de violencia”.

**Figura 66.**

*Niñez en los cultivos de amapola*



*Fuente: Técnicas escritas, NP4*

Violencia en la que han estado inmersos en sus contextos inmediatos, familiares, escolares y comunitarios, por ende, la oportunidad de pertenecer a un grupo en donde se ofrece la posibilidad de crecer y obtener todo aquello que la estructura y la cultura les ha quitado. La niñez en el crimen organizado no es la causa de la violencia que existe en el territorio nacional, es el síntoma de que algo como

sociedad se está haciendo erróneamente y ahí el crimen organizado está ganando el terreno, porque está ofreciendo a las niñas y a los niños, la oportunidad de ser alguien, de conseguir aquello que se les ha negado. Están gritando ¡Ayuda! Y sus conductas, sus decisiones en vez de escucharlas, se les cuestionan desde el privilegio de algunos.

Una niñez, que consume o se consume y ellos eligen ser consumidos por la máquina del crimen organizado para poder entrar en la lógica del consumo que se vende como la normalidad en el capitalismo neoliberal.

En la actividad criminal ordinaria, regular, es en parte un esfuerzo de los oprimidos por buscar el reconocimiento, redistribuir la riqueza, conseguir, en algunos casos la revancha para permanecer como élites dominantes (Galtung, 2016, p.155)

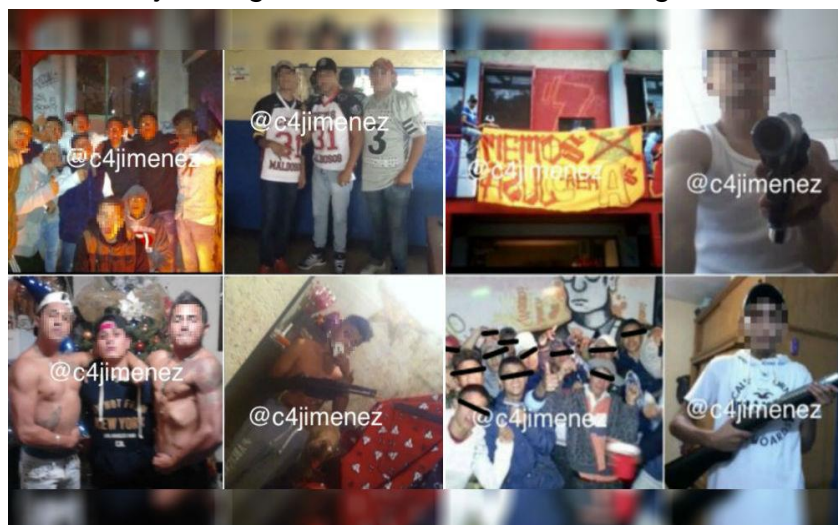
### Medios

Los medos comisivos entendidos en el Protocolo de Palermo como a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, responden al cómo se recluta o cómo se engancha a la niñez por parte del crimen organizado y en ese sentido hay una amplia variedad como contextos diversos y el crimen organizado adapta las estrategias de **Figura. 67**

acuerdo al territorio en donde se quiera implementar el reclutamiento.

Por lo que hemos revisado el principal medio comisivo por el cual se recluta a la niñez es el abuso

**Figura. 67**  
*Niños bajo la lógica de una masculinidad hegemónica.*



Fuente: Técnicas escritas, NP28

de una situación de vulnerabilidad, principalmente por las desigualdades estructurales, sin embargo, en la intersección con la violencia cultural se encuentra un elemento importante que se refiere al género, en la masculinidad hegemónica, considerando que la mayoría de la niñez que ingresa en el crimen organizado son hombres. *“El discurso del narco también produce la idea de que “un hombre de verdad” tiene que ser agresivo, violento y mujeriego.”*

Teniendo en cuenta que hablamos de niños marcados por historias de maltrato, abandono e invisibilización por sus contextos familiares y comunitarios, que tiene implicaciones en la forma en que se concibe en el mundo generalmente por experiencias traumáticas y que en las relaciones de poder y dominación la niñez siempre se encuentra en condición de desventaja frente al adulto, así *el ingreso a la pandilla le permitió transformar esa “debilidad” en una coraza de aparente insensibilidad y dureza, construyendo un relato de sí misma como “la más cabrona”, con lo cual no sólo se reivindica como sujeto con agencia, sino que se protege de las múltiples violencias presentes en su biografía. Para Sayak Valencia (2016) se tiende a justificar la pequeña delincuencia, el robo y los apañeos como recursos fáciles para obtener dinero y participar en los modos de vida dominantes con que nos bombardean los medios y los sujetos endriagos deciden hacer uso de la violencia como herramienta de empoderamiento y de adquisición de capital, pues el consumo en las condiciones presentes construye una gran parte de la identidad (p.101)*

Las mujeres también se ven inmersas en el reclutamiento, sin embargo, para el caso de ellas la construcción de género asociada a la feminidad también juega un papel ya que “En el caso de las niñas, aclaró la doctora Azaola, entran porque son seducidas o secuestradas”.

Aunque no se puede negar que existen casos en donde existe el uso de la fuerza, el rapto *“hay otros que tenemos que estudiarlos o acercarnos a ellos*

**Figura 68.**

*Niños en resistencia a través del crimen organizado*



Fuente: Técnicas escritas, NP25

*bajo otras perspectivas, por ejemplo, conocí el caso de una joven que inició en el crimen organizado como “halcón” le dieron un sueldo alrededor de 3,000 mensuales, que para esa edad es bastante, pero el gancho era que le dieron un iPhone, ese fue el gancho para meterla poco a poco fue ascendido dadas las actitudes y comportamiento de esta joven y terminó de dealer”. Todos aquellos sujetos marginados y no marginados, que se ven afectados por las demandas del hiperconsumo, su representatividad se basa en el poder adquisitivo y en la reconfiguración del concepto de resistencia por medio de acciones distópicas (Valencia, 2016, p.99).*

*“y les preguntaba por qué? Uno de ellos contestó “Rey por un día” Aquí yo tengo casa, carro, viejas, alcohol drogas cosas que jamás en mi vida iba a tener”.*

Generalmente se imagina el uso de la fuerza, el secuestro como los medios por los cuales ingresan los niños y niñas al crimen organizado, la realidad es que ingresan por su propia decisión. Decisión viciada por todo el contexto de violencia, de explotación y por su condición misma de niño o niña. Pero ahora el crimen organizado vende esa subjetividad de la meritocracia, colocada en este modelo neoliberal, y además responsabiliza al niño o niña porque fue su decisión estar ahí, sin embargo, pocas veces se mira todo el contexto y toda la historia que llevaron a un niño o una niña a ingresar al crimen organizado.

Historias de vida que marcadas por la invisibilización y abandono por parte de quienes tendrían que haber estado para su cuidado, familias o comunidad, se han visto afectados en la ausencia de figuras referentes para ellos y ellas, *“los niños en edades tempranas buscan un apego emocional con una figura adulta. El grupo armado sustituye de cierta forma eso, generando fidelidad con el grupo armado y una cada vez mayor dificultad de desmovilizarse”.*

*“Si se hace un buen trabajo con ese niño, niña o adolescente en el sentido de pertenecía al Crimen Organizado cuando salga de esos cinco años (en los Centros de Tratamiento para Adolescentes) va a regresar y además ya va a regresar como el “aquel”, ya tiene cierto nivel, status y lo pone en una posición de superioridad con sus pares y también de reconocimiento con los altos niveles, para ellos es el mejor de los mundos, porque tienen pertenecía a un grupo, ese grupo los protege y los defiende, tienen un salario, tienen un desarrollo*



*institucional dentro de la empresa como escala, ya estuvieron internos un momento, ya fueron reconocidos por eso*". El crimen organizado sustituye los que la comunidad, la familia y los cuidadores dejaron de hacer con ese niño o niña, le dieron identidad, le brindaron un objetivo, le ofrecieron la capacidad de desarrollarse, le hicieron sentir parte de un grupo, le dieron estructura, disciplina, le brindaron seguridad.

La niñez dentro del crimen organizado no se considera así una víctima porque existe una *incapacidad de ver la situación de explotación que se vive porque resulta que la situación anterior a la explotación era peor*.

### **Fines de explotación**

Los fines de la Trata de personas, para el Protocolo de Palermo el principal fin es la explotación en sus diferentes manifestaciones en donde incluirá, como mínimo, explotación sexual, trabajos o servicios forzados, esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o extracción de órganos.

En ese sentido, la estructura violenta típica, tiene la explotación como pieza central. Esto significa, simplemente, que la clase dominante consiguen muchos más beneficios de la interacción en la estructura que el resto, lo que se denominaría con el eufemismo de intercambio desigual. (Galtung, 2016, p.147)

*"Los niños y los adolescentes son utilizados y abusados, los adultos los consideran piezas prescindibles e intercambiables, el último eslabón de la cadena, y por lo usual les encargan actividades de mayor riesgo para su integridad personal o de ser detenidos por la policía. Muchos de los niños, niñas y adolescentes, en especial los que se dedican al narcomenudeo, son ellos mismos consumidores de drogas"*.

Se habla de una situación de explotación cuando se mercantiliza la vida de la niñez, cuando su cuerpo, su presencia, su trabajo significa grandes cantidades económicas y fuertes sumas de dinero para el crimen organizado, quien adecua sus actividades que le generan ganancias de acuerdo a los contextos donde se desenvuelve, no sólo es el narcotráfico.

En zonas como el norte y centro del país *"los que viven aquí saben que el robo de gasolina convulsionó más la región que la cocaína y la marihuana juntas: en*

*el robo de combustible hay menores de hasta catorce años involucrados y la obtención de dinero procedente de esta actividad ilegal”.*

*En el caso de la región sur y en zonas donde la geografía beneficia la siembra “Se recluta a niños desde los ocho años de edad para abrir con una lanceta el bulbo de la amapola (con el fin de extraer la goma que se usará para la elaboración de opio) porque sus manos son pequeñas, lo que ayuda con la gran fragilidad de los bulbos”.*

Estas actividades que parecen simples y que para quienes han vivido en contextos de pobreza se convierte en una oportunidad para generar ingresos, la realidad es que el pago que se les da es nulo a comparación de lo que significa para la organización delictiva, ya que la venta de las drogas o el combustible les genera ganancias exorbitantes, mientras que para la mano de obra la ganancia es vivir al día.

También otro hallazgo es que no solamente los niños están involucrados, aunque generalmente se asocia a la niñez en el crimen organizado con el rostro de niño, así como se dice que la pobreza tiene rostro de mujer, también a la violencia se le asigna el rostro del hombre.

En el caso de las niñas *“generalmente son víctimas de violencia sexual y de género. Muchas son forzadas a mantener relaciones con integrantes de los grupos criminales, son abusadas sexualmente, y tratadas y explotadas con fines sexuales”.* *“sin embargo, también eso es muy prejuicioso hacia el género de la mujer, no solamente se usa para eso también para sacar información, también en el halconeo, también para llevar y traer información” “por ejemplo, pueden empezar como halcones pueden terminar de sicarias pero aquí está permeado del trabajo sexual y no propiamente porque ellas se inician sino porque las inician o es una forma de dar como caballo de troya, mandan a una niña a preguntar cierto hotel donde están las fuerzas armadas, ir preguntando a ver quién es el jefe”, “porque si llega el clásico sombrero todo mundo va notar que rollo, en cambio de llega una niña o adolescente y le dice algo o demás nadie piensa que es sospechoso, algo tan sencillo como “oye prende el radio te van a hablar” y eso es común, sin embargo, cuando se habla de las niñas y adolescentes casi siempre se les pone el trabajo sexual y eso es un tema de prejuicio de la sociedad*



en general, últimamente por ejemplo se está incrementando la cuestión de las niñas y adolescentes sicarias, por lo mismo del género, si tú ves dos adolescentes en una moto y andas en estos temas de seguridad, pues volteas, en cambio si ves a una niña y a una adolescente no prestas atención, a lo mejor trae una canasta y la canasta está cubierta con una manta y de ahí sacan la pistola”. También están involucradas sobre todo en el empaquetamiento de la droga.

### **Figura 69.**

*Niñas reclutadas como halcones o sicarias*



*Fuente: Técnicas escritas, NP10*

En el caso de los niños “los niños más pequeños son utilizados como vigías o informadores, o se les utiliza para abordar los trenes, monitoreando la cantidad de migrantes que llegan cada día. A partir de los 12 años, se les utiliza para cuidar las casas de seguridad y controlar que nadie se escape. Lo más grandes, a partir de los 16 años, trabajan en ejercicios más violentos, como los secuestros, los asesinatos, y todos portan armas”. Existe una estructura dentro del crimen organizado que conforme van avanzando de edad y de habilidades van ascendiendo en esa estructura, que como paralelismo al modelo económico se imita a la meritocracia, sin embargo, siempre se quedan las estructuras más bajas de la organización. “Tradicionalmente las violencias urbanas se nutren las personas jóvenes porque estas personas jóvenes son reclutadas como mano de obra, tenemos que entender que para ellos es un negocio, y como negocio necesitan rentabilidad”.

*“Los altos rangos, los jefes y sus manos derechas conocidos como comandantes, se referían a los jóvenes sicarios un poco despectivamente como soldados: mandaderos brutales que hacían lo que se les ordenaba”.*

Es decir, que contrario a lo que se cree, que las organizaciones delictivas reclutan a niños, niñas y adolescentes porque serán los futuros encargados del negocio, la realidad es que *“no pretenden formar nuevos líderes. No pierden nada si arrestan o asesinan a los chicos, porque pueden simplemente reclutar nuevos. Y si los grupos piensan que el menor los ha puesto en evidencia, solo los matan”.* Son desechables, en su anhelo de ser alguien en la vida, de poder entrar a la lógica del consumo que el mundo capitalista les exige, de vender su fuerza de trabajo para ser consumidores, terminan siendo desechables. Un *“Ejército juvenil “desechable” al servicio del narco”.*

Son piezas desechables, intercambiables pero que representan grandes cantidades económicas, tomando como referencia que el crimen organizado es un negocio y como negocio necesita mano de obra y mano de obra barata. Para Javier Valdez no duran más de dos o tres años vivos dentro de la organización y se relaciona estrechamente con los casos de desaparición.

Slater Dan (2016, p.124) relata la asistencia a un campamento llamado “diestra” con jóvenes reclutados que durante un mes son entrenados para el uso de armas, habilidades de combate, mente competitiva y manipulación psicológica para sembrar sed de dinero. Dicho entrenamiento también es relatado por un jefe de sicarios de 17 años para una entrevista periodística en donde habla sobre el entrenamiento de seis meses en la Sierra con aproximadamente 500 personas en donde sólo sobreviven los más fuertes y aptos para el negocio. *“Para sobrevivir hay que ganarse la confianza de los captores. Al final, el cartel decide matar a los que no se pliegan o no son útiles para sus propósitos”.*

*La desaparición de jóvenes para luego forzarlos a trabajar para el narco no es improvisada. Un habitante de Tala que conoce a fondo la dinámica dice que maltratarlos, torturarlos y, posteriormente, obligarlos a matar e incinerar a sus compañeros es una estrategia para romperles el alma, su armonía interior, para que puedan convertirse en uno más del cartel. Que de víctimas pasen a victimarios.*

*“Echarlos a “los elotes” es incinerarlos: en una zona boscosa aprovechaban las zanjas que hacen en la tierra las corrientes de agua que bajan entre pinos y encinos durante el temporal de lluvia. Ahí, sobre la tierra rojiza, echaban leña, luego los cuerpos, apilados y partidos, para prenderles fuego con gasolina, hasta que solo quedaban huesos quemados y objetos de metal como hebillas y botones de pantalón”.*

**Figura 70.**

*Campos de adiestramiento del Crimen Organizado*



*Fuente: Técnicas escritas, NP9*

Muchos de estos jóvenes, que fueron por su voluntad ante la idea de querer mejor contexto familiar o personal, asisten a una oferta de trabajo formal y terminan siendo llevados a dichos campamentos, o una vez que son enganchados por sus familiares, amigos o conocidos a entrar a la organización delictiva los mandan al entrenamiento para ver quiénes tienen las habilidad, por la representación que tiene entrar a una actividad de este tipo, pues muchos de ellos no les dicen a sus familiares o relatan otras historias para ocultar la actividad colocada en la ilegalidad, así es que posiblemente jóvenes que están reportados como desaparecidos, desafortunadamente cayeron en algún adiestramiento donde no fueron lo suficientemente aptos para los objetivos delictivos o quienes identificaron tan útiles que fueron trasladados a diferentes zonas del país, a otra comunidad en donde fueran agentes externos y alejados de las redes de apoyo que en algún momento pudieran protegerle u orientarle.

Desafortunadamente para la niñez que se ve involucrada en alguna de las actividades del crimen organizado, la salida más frecuente es la muerte, sin embargo, para quienes fueron detenidos por la policía enfrentan los procesos judiciales y las sentencias en Centros de Tratamiento, que aunque existan buenas intenciones con la creación de la Ley de Justicia Penal para Adolescentes, aún se sigue colocado en una visión punitiva que se desprende de esta supuesta Seguridad Nacional que permea la política pública en materia de seguridad y violencia, en donde incluso la sociedad cree en que la cárcel es la solución, *“lo que más urge es un cambio de paradigma: que los militares regresen a los cuarteles, que los problemas complejos se empiecen a resolver localmente (aunque eso no les otorgue medallitas a los políticos) y dejar a un lado el discurso binario que justifica la muerte de ellos, el cual solo alimenta su indiferencia hacia nosotros”*.

La justicia colocada en el castigo, encerrados en Centros de Tratamiento que distan mucho de ser espacios que favorezcan los procesos de reinserción social, *“la institución era violenta por lo tanto ellos reproducían violencia, la violencia en ese momento era una forma de control, se les delegaba a ciertos grupos de adolescentes los cotos de poder para que ellos a su vez pudieran controlar a la misma población, era cierto que esta atención a menores infractores era la reproducción de un reclusorio”*.

Una pena para ser un suplicio debe responder a tres criterios principales: en primer lugar, ha de producir cierta cantidad de sufrimiento que se puede ya que no medir con exactitud al menos apreciar, comparar y jerarquizar. La muerte es un suplicio en la medida en que no es simplemente privación del derecho a vivir, sino que es la ocasión y el término de una gradación calculada de sufrimientos” (Foucault, 2010, p.43)

*“Los niños y jóvenes denuncian, en un 57 por ciento, haber sido torturados, severamente golpeados y maltratados al momento de su detención y durante interrogatorios a los que fueron sometidos por elementos policiacos o castrenses antes de ser presentados ante una autoridad judicial. También señalan golpizas en los centros de internamiento del país”*.

La disciplina fabrica así cuerpos sometidos y ejercitados, cuerpos dóciles”. La disciplina aumenta las fuerzas del cuerpo (en términos económicos de utilidad)



y disminuye esas mismas fuerzas (en términos políticos de obediencia). En una palabra: disocia el poder del cuerpo, el delincuente es un producto institucional (Foucault, 2010, p.160)

*“Si tú privas de la libertad a alguien entre los 12 y los 18 años aprende a relacionarse en un sistema que es más parecido al del Crimen organizado que al de una familia”.*

Para Foucault (2010) el efecto más importante quizá del sistema carcelario y de su extensión mucho más allá de la prisión legal, es que logra volver natural y legítimo el poder de castigar, y rebajar al menos el umbral de tolerancia a la penalidad. (p.309)

*“Para empezar, hay que reconocer que los narcos son parte de nuestra sociedad. Están expuestos a los mismos discursos, valores y tradiciones que todos nosotros. Uno de los principales problemas en México es que el Gobierno sistemáticamente los discrimina al reproducir el discurso binario estadounidense “ellos” y “nosotros”, “buenos” y “malos”. Este discurso, además de ser absurdo en su extrema simplicidad, opaca los múltiples matices que revelan las causas de esta violencia”.*

Prefieren la gobernabilidad a enfrentarse con problemas anárquicos y procesos de desestructuración. Aman la estabilidad. De hecho, la principal manifestación de la violencia cultural de las elites dominantes es culpar a las víctimas de la violencia estructural y acusarlas de agresoras (Galtung, 2016, p.156)

Tampoco puede separarse la violencia de su contexto espacio-tiempo. El contexto en el espacio es la formación del conflicto, incluyendo a todas las partes involucradas, tanto próximas como distantes, con todos los objetivos relevantes al conflicto, valores que se sostienen conscientemente, así como intereses relativos a la situación. Un primer error en la práctica del conflicto es incluir solo las partes en el área de violencia limitada, confundiendo así los síntomas con las causas. (Galtung, 2004)

En donde la niñez se configura sólo como el síntoma de una sociedad que les ha olvidado, que les ha abandonado, que los ha maltratado, un rompimiento del tejido social comunitario y colectivo, la penetración del modelo capitalista neoliberal hasta en prácticas cotidianas, y un Estado que coloca la seguridad en

un modelo punitivo, criminalizante y que responde a los intereses económicos del mercado, así la cárcel también entra en ese papel porque se configura como el espacio para disciplinar los cuerpos que están fuera de la normalidad y funcionalizarlos mediante la medida que considere una persona, de esta manera la duración de la pena sólo tiene sentido en reacción con una corrección posible y con una utilización económica de los criminales corregidos” (Foucault, 2010,p.143), fabricar cuerpos dóciles, un cuerpo que puede ser sometido, que puede ser utilizado, que puede ser transformado y perfeccionado. (Foucault, 2010, p.159)

Sin embargo, existe incongruencia en el sentido que mientras, por un lado “la mayor parte de los establecimientos se encuentran en situación de abandono, sin que cumplan con los requerimientos mínimos ni se invierte en el mantenimiento, lo cual envía un claro mensaje a los adolescentes del poco interés que las autoridades tienen por dotarlos de una vida digna”.

Por otro lado, existe un discurso de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, creación de sistemas nacionales y estatales de protección de la niñez, sin embargo, *“nadie te va a decir que no les importan los niños, el discurso es que sí importan. Todo mundo dirá que, al contrario, sí importan. Por el lado de los políticos, es un asunto muy pragmático, lo hacen de manera clientelar y como los niños no votan, pues los niños pierden. Cuando van a decidir dónde poner el dinero, ahí empieza a caerse el discurso”*.

Ante esta situación pues los Centros de Tratamiento para Adolescentes lejos de ser instituciones que permitan a los niños y niñas a construir proyectos de vida alejados de actividades ilegales, pareciera que lo carcelario, con sus canales, permite el reclutamiento de los grandes "delincuentes". Organiza lo que podría llamarse las "carreras disciplinarias" en las que, bajo el aspecto de las exclusiones y de los rechazos, se opera un trabajo completo de elaboración. (Foucault,2010, p.330)

Un trabajo completo de elaboración y fabricación de cuerpos dóciles que tengan una utilización económica colocada en la ilegalidad, pero que si ese dinero no fuera útil entonces dejaría de ser negocio, claro que en algún momento de proceso esas grandes cantidades de dinero por las actividades ilegales entran en la lógica de consumo y por ende a la legalidad, en ese sentido el crimen organizado podría configurarse como un dispositivo bio-necropolítico, como

categorías que no se contraponen y pueden complementarse, así el crimen organizado en el modelo capitalista en su fase neoliberal, cuya expresión del neoliberalismo es *una forma de genocidio que opera según la lógica del mercado y sus dispositivos de poder son necropolíticos*".

*1. Implica el aniquilamiento de una parte de la población sub normalizada para los estándares del mercado capitalista. Integran un conjunto de individualidades que no son funcionales desde el lugar de la producción, pero tampoco del consumo.*

*2. El proceso de selección de los sujetos destinados a la muerte es aleatorio entre ese sector de la población sub normalizado.*

*3. No hay espacios y procesos específicos para la administración de la muerte (No hay cámaras de gas como en la Alemania Nazi o centros clandestinos de detención como en Argentina). Son procesos de producción transversal de la muerte que operan en el sector no visible, oculto, e ilegal del mercado. Su lógica es la lógica de la circulación propia del mercado.*

*4. El objetivo final del genocidio neoliberal es la maximización de la renta del capital financiero. Los grandes grupos financieros, inmobiliarios, turísticos y demás dispositivos del mercado, a través de los cuales se blanquea el capital producido en el sector ilegal de la economía, son los grandes beneficiarios del sistema.*

*5. Los destinatarios del genocidio neoliberal, son individuos particulares de aquel sector de la población subnormalizada por el mercado. El objetivo son individuos*".

Los tráficos de armas, los de alcohol en los países de prohibición, o más recientemente los de la droga demostrarían de la misma manera este funcionamiento de la "delincuencia útil": la existencia de una prohibición legal crea en torno suyo un campo de prácticas ¡legalistas sobre el cual se llega a ejercer un control y a obtener un provecho ilícito por el enlace de elementos, ¡legalistas ellos también, pero que su organización en la delincuencia ha vuelto manejables. La delincuencia es un instrumento para administrar y explotar los ilegalismos. (Foucault, 2010, p. 259)



Dispositivo biopolítico porque mediante el ejercicio del poder se toman las decisiones de a quiénes se hace vivir y quienes deja morir mediante las políticas públicas que se implementaron y agudizaron con la entrada del neoliberalismo y el proceso de globalización de esta manera *“las importaciones baratas de maíz y trigo de los Estados Unidos empezaron a perjudicar a los agricultores mexicanos y los habitantes de las zonas rurales migraron a las ciudades del norte para trabajar en las maquiladoras, fábricas de dueños extranjeros, donde la cultura de consumo del país del norte arrasó con ellos. La tendencia era idealizar todo lo estadounidense y restarle valor a todo lo mexicano”*. La relación entre los países llamados desarrollados y los países llamados en vías de desarrollo influye en las relaciones de poder y dominación, de las vidas que valen y las que no valen, colocado en los intereses del mercado bajo la lógica del consumo, vidas que para poder conseguir los recursos que tienen, explotan la vida de las personas que nacieron y crecieron en un territorio sin oportunidades, con una cultura que privilegia lo individual y el consumo, que les lleva a tomar decisiones que incluso ponen en riesgo su propia vida con tal de conseguir vivir un poco de la vida que promueve el capitalismo neoliberal, jóvenes, niños y niñas de contextos precarizados por la violencia estructural, olvidados por una cultura adultocéntrica que caen en el dispositivo necropolítico del crimen organizado que administra la muerte, que gestiona el dolor de esas vidas, que con sus ilusiones se adhieren a la estructura del crimen organizado, *“la coerción, el engaño y las amenazas para que se integren o colaboren con el grupo y las consecuencias negativas si no lo hacen; las estrictas normas de funcionamiento interno con ejercicio de la violencia como forma de disciplina interna incluyendo formas extremas como las “ejecuciones”*.

La extinción de esos jóvenes que no entran la lógica del consumo, ni como consumidores, ni como consumibles, que no cumplen las expectativas para quienes determinan quien vale y quien no vale, niñas, niños y adolescentes que entran al crimen organizado como parte la parte armada y bajo los interés del Estado, por mismo, bajo los intereses del Mercado, se asocia al crimen organizado como un ente malvado que surgió de la nada, sin embargo surge por el Estado y la capacitación a sus soldados, surge con soldados que desertaron o jubilaron, el Estado entrenó a esas personas para matar a quien estuviera en

su contra, incluso quien pensara distinto, así con la llegada de los Derechos Humanos que disfrazan la supuesta protección de la dignidad humana, el Estado y el mercado promueven en el crimen organizado

el reclutamiento de hombres de mano contra los huelguistas y los promotores de motines, la organización de una subpolicía —trabajando en relación directa con la policía legal y capaz en el límite de convertirse en una especie de ejército paralelo—, todo un funcionamiento extralegal del poder ha sido llevada a cabo de una parte por la masa de maniobra constituida por los delincuentes: policía clandestina y ejército de reserva del poder. (Foucault, 2010: 325)

Un dispositivo bio-necropolítico que dice qué vidas valen y qué vidas no valen, que administra y gestiona la muerte de las personas que no convienen para el mantenimiento del orden, ejerciendo el necropoder, el poder de dar la muerte a aquellos que no entran en la lógica del consumo, y que además se legitima mediante la violencia cultural, estigmatizando a aquellos que presentan malos antecedentes, que puede funcionar claramente como un medio de control social formal (Goffman, 2006, p.161).

*“Una vez que los adolescentes salen se enfrentan a muchas barreras sociales porque hay una discriminación enorme hacia personas que han cometido un delito entonces es sumamente difícil para ellos que puedan conseguir un trabajo que puedan ingresar a una escuela si es que lo posibilita su situación”.*

Estigma que se instala en el cuerpo, en la vida y la vigilancia y el control, se extiende más allá de la cárcel, configurándose en el día a día de todas las personas como una sociedad de vigilancia que mediante la estigmatización también se opera el dispositivo biopolítico *una vez que entras salirte del crimen no es decidir trabajar en la legalidad ahí ya te persigue todo el mundo tu rostro aparece en todas partes, ¿qué haces para huir? que lo proteja el mismo cartel que lo protegió antes”.*

Una sociedad que coloca la justicia en el castigo, pero que el castigo se extiende incluso después para quienes ya cumplieron su sentencia en los Centros de Tratamiento, se extiende la vigilancia y el castigo hacia las vidas de los niños, niñas y adolescentes, que lejos de considerarse personas sujetas de derechos,

se les considera delincuentes e incluso cuestiona el que se les brinde algún tipo de atención que vaya dirigida a programas de reinserción social

*“Cómo es que las asociaciones están protegiendo delincuentes, cómo van a pedirle a una familia que perdió a su hija que permita que el asesino cómodamente siga el proceso en libertad, esto no es correcto, esto puede ser exitoso para los delincuentes, para los asesinos más no para las víctimas, que error que se les proteja tanto y que horrible que se haga esta labor”.*

Así, es que el trabajador social también entra en el campo del juego mediante su quehacer profesional y su participación tanto en las instituciones de tratamiento para adolescentes con enfoque carcelario, como en los procesos de reinserción social, en donde el Trabajo Social tendría que ser un pilar importante.

Sin embargo, la participación del Trabajo Social ha sido insuficiente, los modelos de atención a niñas, niños y adolescentes tanto en contextos de violencia como los dirigidos a la reinserción social están integrados por un equipo multidisciplinar conformado generalmente por psicólogos, una vez más dándole el mayor peso al carácter individual de la problemática, reduciendo las violencias estructurales y culturales a una cuestión meramente individual.

En donde el trabajador social, se ha insertado en esa lógica cuya intervención se coloca como un dispositivo disciplinar, en donde la Ley de Justicia Penal para Adolescentes dirige el esfuerzo a la disminución de los procesos penales, pero sobre la base de un control y de un sistema de vigilancia y de mantenimiento de las personas en su sitio, que tendrá la misma función, en ese sentido existen actualmente en la mayor parte de los trabajadores sociales una especie de malestar porque están tomando conciencia del hecho de que contribuyen, la mayoría de las veces implícitamente y sin quererlo, al mantenimiento del orden. (Chambon; Irving; Epstein, 2001, p.173)

*“La intervención del trabajo social retomó mucho de lo que se hacía en lo operativo, quien determinaba el kárdex, quien hace entrevistas a las familias, quien tiene ordenes de control, dirección en los enceres, era una visión muy instrumental, definir quién era la red que iba hacer las visitas, un poco de Trabajo Social de casos”.*

Llevando a la individualidad la problemática y basándose principalmente en el Trabajo Social de atención individualizada, en donde se dirige a la construcción de proyectos de vida, sin embargo, las dos organizaciones de la sociedad civil que en México llevan gran parte de los procesos de niñas, niños y adolescentes vinculados con algún proceso de justicia penal tienen dos visiones que llegan a ser contrarias; por una parte una Reintegra tiene un modelo de atención enfocado a la prevención y justicia restaurativa, en donde se trabaja junto con la familia y los contextos llevando proyectos para la construcción comunitaria y por otro lado, Reinserta A.C aunque enuncia el trabajo con los contextos y las familias, su modelo de atención se dirige a lo individual, a proyectos de vida con base en la inserción laboral y con cursos sobre trauma, intervención psicológica y la vida independiente.

Si bien, tanto la violencia directa como la estructural son generadoras de ansiedad y desesperación cuando el orden establecido se ve desafiado. Cuando esto sucede súbitamente podemos hablar de un trauma (Galtung, 2016). Sin embargo, el modelo médico y psicológico se han colocado de manera hegemónica sobre las demás disciplinas y el abordaje del trauma termina siendo reduccionista, llevando a la patologización de la vida y de las conductas que salen de la normalidad, así se lleva al campo biológico y determinista funcional al capitalismo neoliberal que etiqueta y clasifica como anormales a los que salen de esa normalidad. Es más fácil llevar al plano individual y biológico las causas de la violencia que cuestionarse

**Figura 71.**

*Detención de “El Ponchis”*

sobre toda la complejidad de los procesos sociales, esto se visualiza en uno de los casos paradigmáticos cuando se aborda el tema de los niños en el crimen organizado, como es el caso de “El Ponchis”, niño de 14 años que fue capturado por la policía federal como niño sicario y que fue ingresado a un Centro de Tratamiento para Adolescentes, “*El diagnóstico clínico*



*Fuente: Técnicas escritas, NP3*

*criminológico practicado al Ponchis, queda clara la indiferencia del adolescente por el daño físico causado a otras personas, así como su crueldad, su afición por amenazar e intimidar y su personalidad altamente criminógena”.*

Nuevamente administrando el dispositivo biopolítico que patologiza a los sujetos, y que además existe un pedagogismo en donde se cree que hay que educar, hay intervenir sus pensamientos porque son ellos los que están mal, los que necesitan educación porque por la presencia de pensamientos negativos y de una nula educación entonces es que se vuelven delincuentes, y muchas de las estrategias operan bajo ese discurso *“Se trataría de hacer una organización no gubernamental para rescatar a todos estos jóvenes y darles una segunda oportunidad de reintegrarse a la sociedad y salir adelante”, “Un espacio amigable, un espacio que es de los y las jóvenes, en el que puedan seguir fortaleciendo sus habilidades, su arte, en el que pueda mirar qué proyecto de vida desean, es una oportunidad. Estas puertas están abiertas para que puedan mirar qué quieren hacer con sus vidas, cómo quieren proyectarse y cómo pueden buscar más oportunidades”.*

Así para Galtung (2016) otra violencia estructural es

el adoctrinamiento, mediante la implantación de élites creadoras de opinión dentro de la parte más débil, por así decirlo, en combinación con el ostracismo, esto es, manipulando la percepción de la ciudadanía con una visión muy parcial y sesgada de lo que sucede, adormeciendo el sentimiento del reconocimiento personal y el sentido de la dignidad personal y social, evitando la formación de conciencia de clase. (p.153)

En ese sentido la intervención del trabajo social se inserta en los procesos individualizantes, contrario a los principios de justicia social y de intervención en diferentes niveles y la construcción de procesos colectivos para la transformación social, cuya intervención en lo micro social altera sistemas de relación directa; la intervención no se detiene y se trabaja en el continuo con lo meso y macro social y se busca la posibilidad de afectar, de encontrar rupturas en los sistemas dominantes y su probable alteración (Galeana, Tello, 2010, p.31), sin embargo, esa intervención que tendría que coadyuvar para los procesos de transformación social se queda reducida al individuo, considerando que los individuos son los que están mal, y en otro sentido y quienes

discursivamente colocan la intervención en un enfoque sistémico, extienden la intervención al ámbito familiar pero bajo la misma lógica de llevar al plano individual la problemática, *“había familias que no tenían muchos recursos que lejos de apoyarnos eran familias con toda una herencia ni siquiera identificada, su modus vivendi, son familias que así han vivido y que han normalizado ciertas conductas y que los muchachos estuvieran privados de la libertad era algo que ellos ya anticipaban, la propia privación ya la tenían considerada dentro de su proyecto porque sabían que ese es el camino que han vivido los otros”*.

*“Que todo eso que le da el crimen organizado, el defenderlo, que lo obtenga de la familia, el sentido de pertenencia, el reconocimiento que lo obtenga de la familia y para eso no solamente necesita el tema de educación salud, vivienda, del niño o niña sino también de los padres”*. Si bien, se entiende para la intervención en el Trabajo Social el trabajo con las familias es fundamental porque es el espacio en donde los niños y las niñas aprenden e interiorizan los procesos de socialización, también es importante considerar que únicamente con eso no se resolvería la problemática de niñas, niños y adolescentes reclutados por el crimen organizado, ya que al depositar a las familias el origen de la problemática se estarían invisibilizando todo el andamiaje de violencias estructurales y culturales, ya que entonces si todas las familias fueran perfectas desaparecería el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes, la realidad es que el crimen organizado como dispositivo bio-necropolítico resultado de la violencia estructural en este modelo capitalista neoliberal seguirá existiendo para los intereses del mercado, por ello creer que únicamente con la intervención del Trabajo Social en las familias se erradicará la problemática es conveniente para el modelo, responsabilizar a las personas, intervenir y construir procesos que lleven a la funcionalidad para este modelo capitalista.

*“Me tocó ver cómo muchos de mis amigos y conocidos terminaron trabajando en el narcotráfico por la falta de oportunidades en el puerto. Por eso hicimos el grupo y armamos talleres para enseñar a personas de áreas rurales a reparar aparatos de aire acondicionado; manicura; cortar el pelo; albañilería y otras formas de autoemplearse”*.



Así “el cuerpo sólo se convierte en fuerza útil cuando es a la vez cuerpo productivo y cuerpo sometido” (Foucault,2010;35), la intervención tanto en Trabajo Social como de otras disciplinas se enfoca a la construcción de proyectos individuales teniendo como eje el empleo o autoempleo, que para Galtung (2016) es otro elemento de la violencia estructural, la alienación, esto es, la utilización de factores externos, sociales, económicos o culturales para desmotivar, limitar o condicionar la libertad personal y colectiva de la sociedad que combinada con la desintegración del tejido social, evitando la cohesión de sus componentes, lo que evitaría su posible movilización.

El problema es, por supuesto, que cualquier socialización de un niño: en la familia, en la escuela, en la sociedad en general; es también forzada, una especie de lavado de cerebro que no deja al niño la libertad de elección. En consecuencia, podríamos llegar a la conclusión de que la socialización no violenta es dar al niño la posibilidad de escoger, por ejemplo, ofreciéndole más de un lenguaje cultural. (Galtung, 2016)

Ante este entramado de violencias culturales, estructurales que se manifiestan en la violencia directa sobre niños, niñas y adolescentes en el territorio nacional y en donde se intersecan diferentes categorías que hacen que una niñez situada este en una posición de desventaja frente a las relaciones de poder y dominación. De esta manera las niñas y los niños, son el síntoma del contexto de violencias en el que han estado envueltos durante su vida, no son víctimas porque asumen y toman el control de su situación y dentro de su marco contextual encuentran una oportunidad para intentar cambiar su situación, sin embargo, tampoco son victimarios pues entonces sería ponerles la etiqueta del delincuente, del que individualmente decidió cometer actividades delictivas, perdiendo de vista el origen estructural del crimen organizado, mediante este discurso binario se vuelve peligroso y complicado pensar en un proceso de intervención enmarcado en la legislación nacional, en ese sentido se tendría que estar pensando que es una niñez que ha vivido en contextos precarizados, con nulas oportunidades de elegir, en contextos familiares en donde son invisibilizados y cosificados por la cultura en el modelo capitalista, en donde en el consumo encuentran la oportunidad de emerger, de entrar a ese mundo que en un principio les negó esa oportunidad, y el medio para entrar a ese mundo



donde pueden existir, es entrar a un lugar que les ofrece la oportunidad de tener solvencia económica, que además les construye un sentido de pertenencia, les brinda objetivos y una estructura similar a la legalidad, entre más se esfuerce y obedezca órdenes más alto llegará, invisibilizar cómo el crimen organizado recluta y los beneficios económicos que les genera la participación de la niñez, entonces será caer en el discurso de víctimas y victimarios, sin embargo a la luz del fenómeno de la Trata de personas, es evidente que se manifiestan el reclutamiento aprovechándose de una situación de vulnerabilidad y construyendo un sentido de pertenencia que le permita explotar la vida de la niñez, mercantilizando su existir, cosificando su existencia y para los que pierden esa condición de ser económicamente útil, se dirige un camino a la desechabilidad.



## 8.2 DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN DESDE EL TRABAJO SOCIAL

A partir del análisis y los resultados elaborados, con base en la especificidad del Trabajo social que es la intervención en lo social, en este apartado se desarrolla una serie de directrices de intervención social que, sin llegar a profundizar en este momento, pueden servir de base para futuras investigaciones.

En los resultados de la investigación se encuentra que la niñez se ve involucrada en el crimen organizado por medio de un dispositivo de reclutamiento cuyos elementos que le configuran son la cosificación, el individualismo y el maltrato. Ante esta situación, la intervención para Alfredo Carballada también puede ser esa red que, en lugar de aprisionar, sea emancipatoria y de transformación de los procesos sociales.

Para ello, con base en la propuesta de la Mtra. Nelia Tello y la Dra. Adriana Ornelas (2015, p.26), se recupera la Construcción conceptual del cambio para la elaboración de las directrices de intervención social. En la propuesta se identifica que se necesita construir de manera teórica y conceptual cómo se pretende alcanzar el cambio social, por lo que es preciso recurrir a las teorías sociales, no se trata de un proceso de planeación sino de ofrecer un concepto de cambio social desde la complejidad y la transdisciplina.

En la misma propuesta se menciona que para poder alcanzar el cambio social deseado se deben identificar los movimientos que dan lugar a las pequeñas rupturas, esos momentos constituyen la espiral del cambio y se sustenta en la interpretación teórica seleccionada para la propuesta, se trata de definir las situaciones concretas que harán posible el cambio e identificar aquellas interrelaciones en donde es viable introducir procesos para generar la diferencia (Tello; Ornelas, 2015, pp.28-29).

Para esta investigación con la metodología de la Construcción Conceptual del Cambio, se pretende transitar de un dispositivo de reclutamiento a un dispositivo de integración, en el cual el objetivo es pasar de la niñez víctima de Trata de personas por el crimen organizado a una niñez con un rol protagónico en la sociedad, de esta manera plantear una estrategia que atienda no solamente a la niñez que ha sido víctima de Trata sino atender desde la prevención y evitar que se vea involucrada en violencias estructurales como el crimen organizado.

**Figura 72.**

*Construcción conceptual del cambio*



De acuerdo con el enfoque teórico del triángulo de las violencias de Galtung (2016, p.168)

Este sistema triangular de la violencia debe ser contrastado mentalmente con uno similar para la paz, en el que la paz cultural engendre la paz estructural, lo que se traduce en relaciones simbióticas, equitativas entre los diversos socios; y la paz directa se manifieste en actos de cooperación, amistad y amor. Podríamos estar ante un triángulo virtuoso en lugar de vicioso, que, además, se auto-refuerce. Este triángulo virtuoso se obtendría mediante el trabajo simultáneamente en sus tres vértices, al mismo tiempo, no asumiendo que un cambio esencial en uno dará lugar automáticamente a cambios en los otros dos.

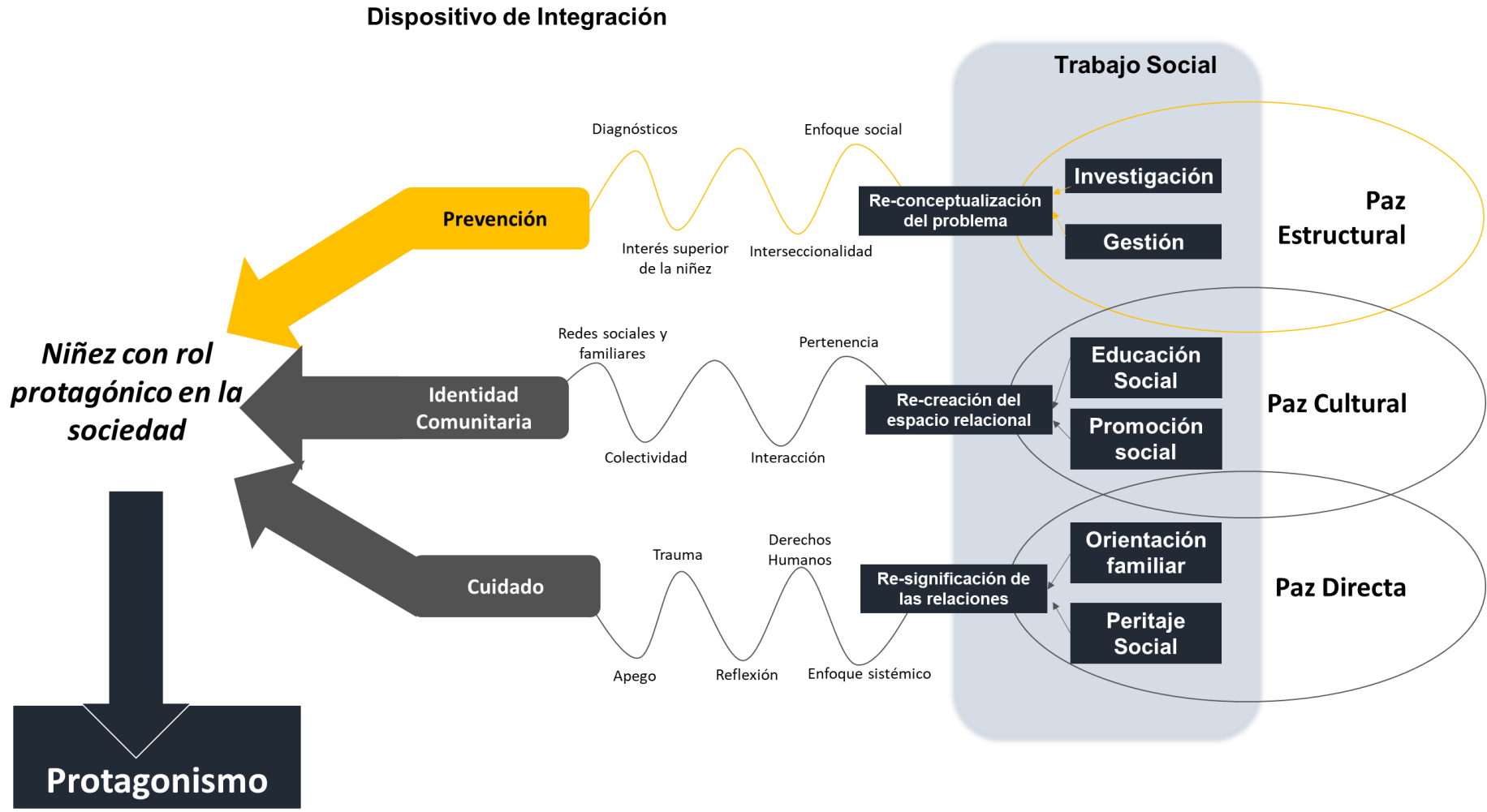
Los elementos que integran el dispositivo de reclutamiento son la cosificación que emana de la violencia estructural, el individualismo como violencia cultural y el maltrato como violencia directa, ante esta conceptualización lo que se propone para el cambio social en el dispositivo de integración es transitar a la prevención en la construcción de paz estructural, a Identidad comunitaria que nos lleve a la paz cultural y el cuidado como paz directa.

Dentro de la Construcción Conceptual del Cambio se tendrán que identificar tres momentos en el proceso del cambio social: la reconceptualización del problema, la resignificación de relaciones y la recreación de espacios. Para la reconceptualización del problema habrá que identificar métodos cuyo propósito sea reconocer cómo se dan las relaciones en la vida cotidiana. En el caso de la resignificación de las relaciones se incluirán métodos cuyo objetivo sea crear espacios de encuentro e intercambio de experiencias y percepciones. Por último, la recreación de espacios, en la cual se consideran métodos en donde haya espacios donde se reflejen las nuevas formas de relación (Tello; Ornelas, p.36).

Estos tres momentos servirán para tener claridad sobre el objetivo y el método para desencadenar los procesos de cambio social, esto es congruente con la edad de la población con la que se trabaja, pues para la adolescencia de acuerdo con Daniel Siegel (Aprendemos Juntos, 2018) especialista en el neurodesarrollo en niñas, niños y adolescentes propone que en el caso de adolescentes las estrategias deben integrar la Reflexión, la Resiliencia y la Relación, tanto a nivel individual, colectivo y llevado al nivel del análisis para las directrices de intervención social.



**Figura 73.**  
*Dispositivo de intervención social*



El papel del Trabajo Social tendrá que ser un pilar importante en el trabajo con grupos interdisciplinarios, que de acuerdo con los profesionales entrevistados ha quedado a deber pues su actuar en su mayoría se ha reducido a aplicar manuales de operación y a reproducir funciones administrativas. Ante ello habrá que retomar cuáles son las funciones del Trabajo Social en las que puede incidir para en la construcción de paz estructural, cultural y directa se llegue a una sociedad que mire en las niñas, niños y adolescentes agentes protagónicos en la comunidad, con voz, participación y agentes activos.

En ese sentido, el Trabajo Social para la paz estructural tendría que buscar caminos que apunten a la Prevención, es decir que los métodos ayuden a identificar de qué manera se dan las relaciones, para ello el papel de la academia tendría que convertirse como un bastión en la conformación de redes y el trabajo colaborativo y de capacitación con los tomadores de decisiones en la construcción de políticas públicas para que la academia en Trabajo Social desarrolle sus funciones de gestión e investigación desde el análisis de los procesos sociales.

En la espiral del cambio, se identifican algunos momentos que se consideran son necesarios para lograr transitar de la cosificación a la Prevención, teniendo a la academia como bastión es importante la investigación con enfoque social para el análisis de las problemáticas que permitan la construcción de diagnósticos sociales que engranen los procesos de investigación y los planes de intervención social fundamentados e intencionados, además es importante la utilización de enfoques teóricos como la interseccionalidad para el análisis con categorías que permitan desvelar las diferentes expresiones de acuerdo con algunos marcadores sociales como el género, la clase, la edad y/o la nacionalidad.

Un aspecto importante a nivel estructural es la implementación en el campo operativo del interés superior de la niñez, que hasta ahora se ha quedado en el papel en algunos instrumentos jurídicos y en el caso de la vinculación de la niñez con procesos judiciales las y los profesionales encargados aún privilegian los instrumentos de justicia penal, dado que no cuentan con capacitaciones ni están especializados en adolescentes.

## Directrices

- Deconstruir la percepción criminalizante hacia la niñez que ha participado en actividades delictivas, profundizando sobre la discriminación, exclusión y violencias que les coloca en situación de vulnerabilidad.
- Apuntalar el enfoque de derechos en la niñez, en la operatividad de los procesos vinculados con la justicia penal.

En la paz directa se tendrán que buscar caminos para transitar del maltrato al cuidado, es decir, buscar los métodos para la resignificación de relaciones creando espacios de encuentro e intercambio de experiencias y percepciones. Un campo tradicional para el Trabajo Social es la intervención con familias, por ello la Orientación familiar es una función que las y los trabajadores sociales coadyuvan a construir espacios de cuidado para las niñas y niños. Pensando en que la familia también se ha visto inmersa en los mismos procesos de violencia estructural, de acuerdo con Fundación JUCONI no se puede exigir a padres que no tienen trabajo, ni vivienda adecuada que cuiden, vistan y eduquen a sus hijos como si esta situación no existiera, ante ello el papel del Trabajo social ayuda a comprender que la pobreza como contexto obliga a la familia a funcionar con un estilo que se para el profesional puede ser caótico pero que en su mayoría es la única alternativa de supervivencia (s/f, p. 4).

Comprender el mundo interno de esas familias permite acompañar de manera más sensible y humana los procesos de cambio social desde los recursos y diálogo con los propios actores, alejándose de la vigilancia y la corrección.

En el caso de la justicia penal para adolescentes, es importante que la figura del Trabajo Social en sus funciones del peritaje social pueda desempeñar su quehacer profesional de acuerdo a la metodología y enfoques para brindar a los jueces la información necesaria que permitan visibilizar las condiciones de vulnerabilidad, explotación y maltrato para que un niño o niña se involucre en actividades delictivas y se le considere víctimas de Trata de personas para que puedan tener un proceso de atención integral.

Un hallazgo interesante en las narrativas es que para los adolescentes que han estado involucrados en delitos de alto impacto o expuestos a situaciones de violencia constante, las instituciones penitenciarias han ayudado a darles



estructura, rutinas y proyectos de vida a adolescentes, sin embargo, esto no omite las condiciones de violencia y castigo a las que también son sometidos. Por ello habría que cuestionar el papel de las Comunidades de Adolescentes como sistemas penitenciarios y transitar a espacios de cuidado en donde puedan encontrar figuras de apego que les brinden proximidad, un refugio seguro, una base segura desde la cual puedan desarrollar sus propias capacidades.

En donde además se acompañen procesos de construcción de proyectos de vida, pero pensados desde la colectividad y comunidad en el diálogo de los recursos y capacidades de las niñas y los niños y no alrededor de los intereses de las empresas transnacionales que buscan mano de obra barata.

En la espiral del cambio, se identifican algunos momentos que se consideran son necesarios para lograr transitar del maltrato al cuidado, el primero es contar con enfoques de Trauma y Apego, pues cuando se entienden los efectos del trauma es más fácil entender cómo una persona puede ser victimizada y luego pasar a jugar el papel de víctima, en donde desde un enfoque sistémico se pueda acompañar a las niñas, niños y adolescentes, cuidadores y comunidades en procesos de reflexión para cuestionar prácticas culturales que generan violencia y maltrato contra la niñez, para ello un enfoque de Derechos Humanos coadyuva para la resignificación de relaciones basadas en el cuidado, la ternura y el respeto.

### **Directrices**

- Encaminar a una justicia alternativa para ofrecer salidas distintas al proceso penal, en donde además el internamiento sea sólo como medida extrema y con un enfoque de cuidado.
- Acompañar la construcción de proyectos de vida de niñas y niños con un enfoque comunitario, que les permita fijar objetivos y contar con las redes de apoyo para conseguirlo.

En la paz cultural se tendrán que buscar caminos para construir una identidad comunitaria, es decir, buscar los métodos para la re-creación de espacios relacionales en consideración de métodos en donde haya espacios sociales donde se reflejen las nuevas formas de relación que se van construyendo desde el cuidado.

Para el Trabajo social, el trabajo comunitario no es algo nuevo y dentro de sus funciones están la educación social y la promoción social, pues la disciplina es un referente cuando se habla de trabajo directo en territorio coadyuvando en procesos de reconstrucción del tejido social comunitario. Sin embargo, dadas las condiciones de violencia que se viven en el país y la incursión del crimen organizado en muchos espacios el crimen organizado fracturó los lazos sociales y acaparó territorio, ante ello la intervención comunitaria tiene que ir en ese sentido y recuperar desde el territorio y el trabajo en comunidad lo que el crimen organizado fracturó.

En la espiral del cambio, se identifican algunos momentos que se consideran son necesarios para lograr transitar del individualismo a una identidad comunitaria, en donde es importante espacios en donde haya interacción con la finalidad de construir redes familiares y comunitarias de apoyo que permita ir construyendo un sentido de pertenencia en la comunidad y se generen procesos de colectividad.

Para el caso de niñas, niños y adolescentes los espacios en donde puedan interactuar con pares son importantes para la construcción de sentidos de pertenencia, en donde las ideas surjan a partir de los propios niños y niñas ya que en la medida que tengan mayor participación habrá una apropiación del proceso, y no solamente la realización de actividades deportivas o culturales, pero sin espacio al trabajo colaborativo, reflexión u objetivos.

### **Directrices**

- Incluir en las intervenciones el acompañamiento en contextos familiares y comunitarios para fortalecer los vínculos que se configuren como redes de apoyo social.

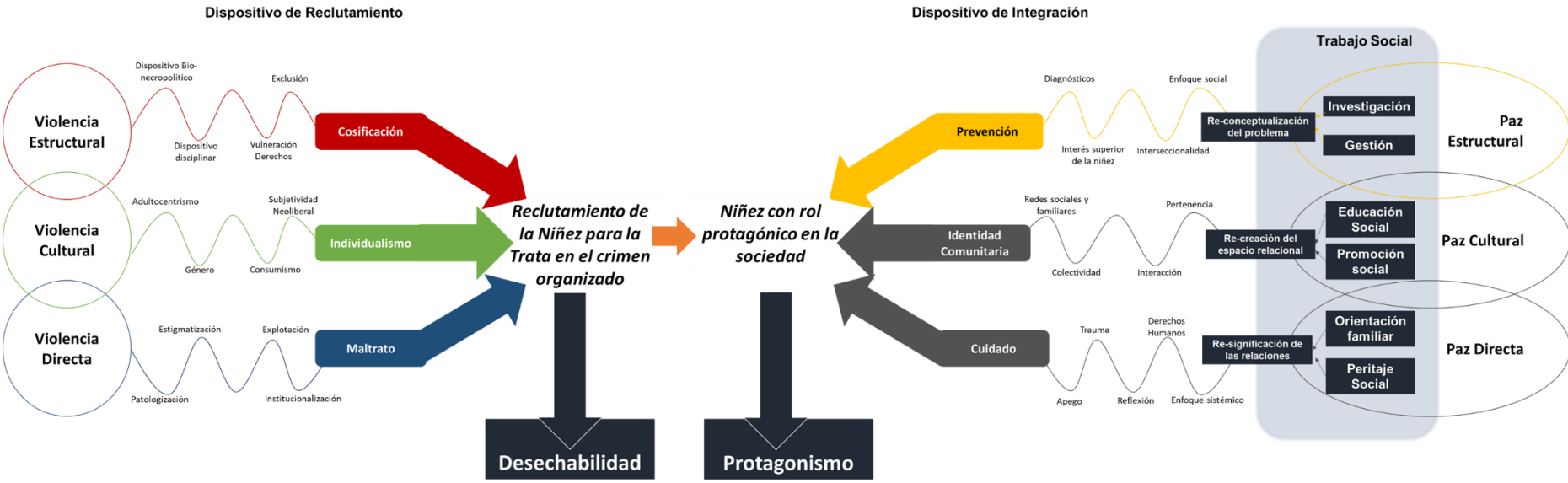
A lo largo del capítulo se definieron algunas directrices de intervención social y se ahonda un poco en los puntos de ruptura en donde el Trabajo Social tiene la posibilidad de incidir desde sus funciones para los procesos de cambio social, que sin llegar a profundizar cada una de las directrices orienta y coloca la mirada en los procesos sociales que se encontraron a partir de los hallazgos de la investigación.

Cuando se habla del Trabajo Social en este dispositivo de integración, que apunta hacia la reconstrucción del tejido social favoreciendo procesos de prevención, identidad comunitaria y la construcción de espacios de cuidado para las niñas, niños y adolescentes; es necesario no perder de vista la metodología base del Trabajo Social, es decir partir desde la investigación, la construcción diagnóstica, la planeación y ejecución de planes de intervención social y por último la evaluación.

Si bien se han recuperado explícitamente los niveles de intervención en grupo directamente con los contextos familiares y a nivel comunitario, es importante decir que desde esta propuesta se retoma el Trabajo Social de casos como algo transversal cuando se habla del acompañamiento para la recreación del espacio relacional y la resignificación de relaciones, es decir, que para poder desencadenar procesos de colectividad y sentido de pertenencia comunitaria es necesario en un primer momento mirar los procesos individuales, conocer su historia, sus experiencias, los significados que se atribuyen a los eventos de violencia pero sin perder de vista desde el Trabajo Social la mirada en la intervención está en lo relacional y el contexto.

Así para la atención de niñez que se le considera víctima de Trata de personas en su vinculación con actividades delictivas no sólo se deberá enfocar en su proceso individual o modificaciones de conductas que bien podrían desarrollar otras disciplinas como la psicología, si no que desde su singularidad se apuntalen la construcción de proyectos de vida con una mirada comunitaria cuyo trabajo más fuerte de sensibilización es con la sociedad, el contexto y las personas adultas, pues las niñas, niños y adolescentes son el síntoma de lo que sucede en el contexto y no son el origen del problema.

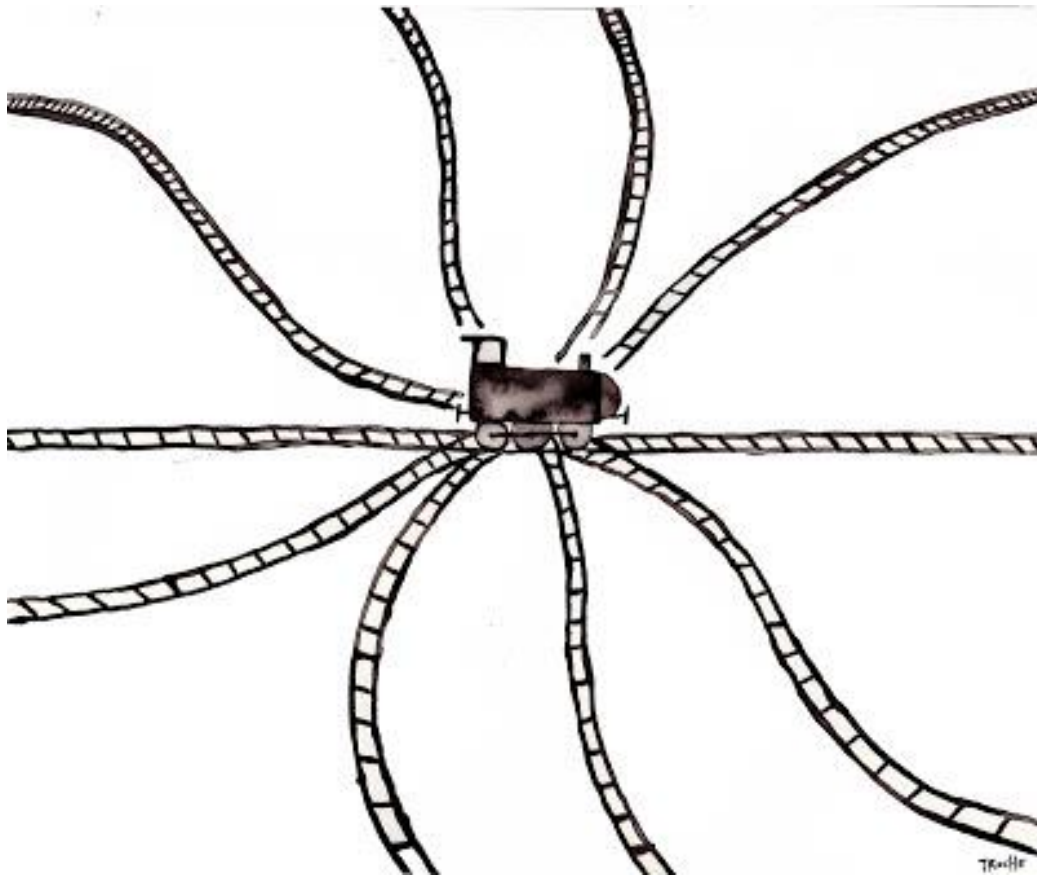
**Figura 74.**  
*Del dispositivo de reclutamiento a la integración*



## CONCLUSIONES

*"[...] en un contexto determinado y opresor, debemos crear instrumentos teóricos y prácticos que nos ayuden a trazar estrategias donde queda claro que, cuando no hay otra opción por elegir, debemos ser capaces de transformar dicha opción. En conclusión, si no hay otra opción, que ésta no nos mate, sino que mediante nuestra insurrección cotidiana nos resignifique".*

*(Sayak Valencia)*



Troche, G (2017) [Ilustración] Recuperada de: <http://portroche.blogspot.com/search?updated-max=2018-03-05T10:09:00-03:00&max-results=25>

La presente investigación se diseñó con base en la metodología narrativa de enfoque cualitativo, aspirando a responder a la pregunta eje ¿De qué manera se expresa en el territorio nacional la Trata de niñas, niños y adolescentes en su fin de utilización en actividades delictivas por parte del crimen organizado? desmenuzando en otras preguntas anexas ¿de qué manera se expresa en niñas y niños?, ¿qué actividades, medios y fines se identifican en el crimen organizado para el reclutamiento de la niñez?, ¿qué políticas públicas hay para la atención de la niñez víctima de Trata de personas por el crimen organizado? y ¿qué modelos de intervención desde el Trabajo social se han desarrollado para la atención de la niñez víctima de Trata de personas por el crimen organizado?. Recuperando las narrativas de informantes clave, literatura, informes oficiales, noticias periodísticas, videos, eventos académicos y documentales que dan un panorama amplio de la problemática que aqueja a la niñez en México.

El crimen organizado visto como fenómeno se adecua a las características del contexto, aunque se recuperan algunas características generales habrá que voltear a ver las singularidades y situar el fenómeno para poder desvelar su relación con la niñez en cada territorio, sin embargo se puede identificar que a nivel nacional los niños y las niñas son utilizados por las organizaciones del crimen organizado, involucrándolos en diferentes actividades que se ven diferenciadas de acuerdo a su género, mientras los niños se ven involucrados en actividades mayoritariamente como el sicariato, halconeo y narcomenudeo, a las niñas se utiliza frecuentemente en actividades vinculadas con la explotación sexual, sin embargo, con los resultados de la investigación se encuentra que las niñas también están siendo utilizadas en actividades como el sicariato y halconeo. Las organizaciones del crimen organizado utilizan la construcción sociocultural asociada a lo femenino como un recurso a su favor para tener más eficacia en sus actividades. Sin embargo, aunque se presentan algunas diferencias entre niños y niñas, en ambos casos se está hablando que las niñas, niños y adolescentes utilizados en actividades delictivas son víctimas de Trata de personas, porque que están siendo explotados por el crimen organizado como mano de obra desechable que les incorpora a sus últimos eslabones dentro de su estructura jerárquica, siendo ellos y ellas los que llevan mayor riesgo.

En cuanto a los elementos constitutivos de la Trata de personas: actividades, medios y fines se encuentra que las niñas y niños son reclutados, alojados y trasladados por el crimen organizado, cuyo objetivo es desarraigarlos al transportarlos a diferentes localidades alejados de sus redes de apoyo. La forma en que son enganchados se diferencia en dos modalidades: la primera es a partir de las condiciones que genera y al mismo tiempo exige un sistema económico capitalista en su fase neoliberal, por un lado condiciones precarizantes y por el otro una exigencia de consumo, por lo que las actividades del crimen organizado generan la posibilidad de acceder a condiciones materiales que de otra manera no se habrían podido conseguir en este sentido se da su incursión a actividades delictivas asociadas con el crimen organizado y posteriormente su subida en la jerarquía de la organización lo que imposibilita que por su decisión puedan salirse.

El medio comisivo al que recurre el crimen organizado para poder reclutar a niñas, niños y adolescentes en su mayoría expresado en las narrativas está asociado con un sentido de pertenencia a las organizaciones, debido a que las condiciones de abandono, maltrato e invisibilización dentro del hogar y en el contexto comunitario eran menos predictibles y con menor certeza para la niñez, encontrando en las organizaciones delictivas lealtad, estructura, visibilización y reconocimiento, que disfrazan las condiciones de explotación a las que son sometidos. Aunque también no se pueden omitir los casos en donde los niños, niñas y adolescentes son raptados mediante el uso de la fuerza, sin embargo, el sentido de pertenencia que pueden encontrar en una organización delictiva es el principal medio comisivo por el cual el crimen organizado logra reclutar a niñas, niños y adolescentes desde edades tempranas.

Las estrategias de política pública que se fueron diseñando desde los Planes Nacionales de Desarrollo, se enfoca en una política de criminalización y punitiva que coloca la resolución de la problemática en el castigo y la institucionalización en centros con enfoques carcelarios y punitivos, aunque las medidas sean no privativas de la libertad no dejan de pertenecer a un ámbito penitenciario que criminaliza aun cuando existen marcos jurídicos de protección a niños, niñas y adolescentes desde los Derechos Humanos, sin embargo quedan reducidos a la interpretación de quienes operan esas instituciones que generalmente los



vinculan como victimarios, sustentando sus dictámenes en un soporte cultural que busca la seguridad y justicia a partir del castigo, por lo que hay una línea delgada para que una niña o un niño sea etiquetado como víctima o victimario para la política pública, sin embargo desde los elementos de la Trata de personas la niñez es víctima de Trata y debería recibir la atención integral que se enmarca en los instrumentos jurídicos nacionales e internacionales de atención, protección y reparación del daño. En ese sentido, al etiquetarlo como victimario esos canales de atención se ven bloqueados y se ingresa a un sistema penitenciario que les criminaliza, estigmatiza y coloca en un ciclo de violencias que vulnera sus derechos.

Para la atención de la niñez en contextos de violencia por el crimen organizado e involucrada en actividades delictivas, se trabaja en grupos interdisciplinarios en donde se ven inmersos profesionales de diferentes disciplinas entre ellas el Trabajo Social, en ese sentido la atención se ha configurado como un dispositivo disciplinar insertado en la lógica de vigilancia y corrección que a partir de la multidisciplina se recurre a la psicología y a la pedagogía para corregir, educar y funcionalizar a aquellos niños y niñas que tienen conductas fuera de la normalidad. Se privilegian planes individualizados y el fortalecimiento de habilidades laborales para que puedan ser funcionales al sistema e insertarse en el ámbito laboral, que por sus antecedentes las oportunidades se reducen a las empresas que los acepten entre ellas restaurantes, hoteles y empresas transnacionales que les vuelven a colocar en una condición de explotación ahora en su modalidad laboral y formal.

Para el caso de Trabajo social, existe poco acercamiento al análisis de la niñez involucrada en el crimen organizado como Trata de personas, si bien ha habido trabajos encaminados para la restitución de derechos en el sistema penal adolescente o en los procesos de reinserción social, no deja de haber una criminalización desde que se ingresa a una institución penitenciaria y se aleja de una atención como víctima de Trata de personas, en ese sentido se abren caminos disciplinares para la construcción de estrategias situadas que transformen procesos sociales encaminados a la construcción de paz y reconstrucción del tejido social y comunitario. Pues para cuidar de la niñez se debe cuidar de sus contextos tanto familiares como comunitarios.

Un hallazgo interesante a partir de las narrativas es la vinculación con el fenómeno de las Desapariciones, ya que se utilizando en algunas organizaciones delictivas un campo de adiestramiento en donde se concentran a las personas que se van a entrenar durante meses mediante el manejo de armas y combate, en donde se recuperan narrativas de testimonios que participaron en dichos reclutamientos y presenciaron múltiples homicidios y desapariciones de cuerpos, por lo que habría que profundizar el análisis de las desapariciones y su vinculación con el crimen organizado que sirve a intereses económicos transnacionales, en donde la vida de la niñez es explotada y es desechable para la generación y acumulación del capital.

Por lo tanto, se concluye que las niñas, niños y adolescentes son víctimas de Trata de personas por el crimen organizado, que desde las violencias estructurales, culturales y directas configuran un dispositivo de reclutamiento que echa mano de la cosificación, el individualismo y el maltrato de la niñez para involucrarlos en sus actividades delictivas, utilizándolos como la mano de obra en los últimos eslabones de la estructura por lo que se encuentran en camino a la desechabilidad. Ante esto se propone que exista un dispositivo de integración cuyos pilares sean la prevención desde las políticas públicas y la intervención del Trabajo social para desencadenar procesos de identidad comunitaria y cuidado tanto de la niñez como de sus cuidadores, llegando a que la niñez sea un actor protagónico de nuestra sociedad como sujeto político, económico, cultural y social.

De esta manera, se cumplieron los objetivos planteados en la investigación, aunque para recuperar los modelos de intervención desde el Trabajo social fue necesario ampliar el margen a la intervención en contextos de violencia ya que no existen modelos específicamente de Trabajo Social para la niñez de la que se habla en el trabajo realizado, hay una deuda pendiente del Trabajo Social para las niñas, niños y adolescentes vinculados con violencias estructurales como el crimen organizado, en donde las y los trabajadores sociales tendrían que ser los pilares para la construcción de estrategias de intervención transdisciplinarias y bajo el principio del interés superior de la niñez.

## REFERENCIAS

- Agamben, G (1996) *Por una filosofía de la infancia*. En La Cécilia, Franco (comp.). Perfetti e invisibili. Milano. Skira
- Agamben, G. (1998). *Homo Sacer: el poder soberano y la nuda vida*. Pre-textos  
[https://www.academia.edu/36871228/HOMO\\_SACER\\_I\\_EI\\_poder\\_soberano\\_y\\_la\\_nuda\\_vida](https://www.academia.edu/36871228/HOMO_SACER_I_EI_poder_soberano_y_la_nuda_vida)
- Alegre, S.; Hernández, X. y Roger, C. (2014). *El interés superior del niño. Interpretaciones y experiencias latinoamericanas*.  
[http://www.sipi.siteal.iipe.unesco.org/sites/default/files/sipi\\_publicacion/sipi\\_cuaderno\\_05\\_interes\\_superior\\_nino.pdf](http://www.sipi.siteal.iipe.unesco.org/sites/default/files/sipi_publicacion/sipi_cuaderno_05_interes_superior_nino.pdf)
- Amnistía Internacional (2018). *Informe 2017/18. Amnistía Internacional. La Situación de los Derechos Humanos en el Mundo*.  
<https://crm.es.amnesty.org/sites/default/files/civicrm/persist/contribute/files/Informeanual2018air201718-spanish%20web.pdf>
- Ariès, P. (1960). *El niño y la vida familiar en el antiguo régimen*. México: Tauro Ediciones.
- Azaola, E. (2012). La explotación sexual comercial de niños y niñas en México. *Revista Iberoamericana Rayuela*, pp. 83-90.  
[http://revistarayuela.ednica.org.mx/sites/default/files/Art.%20Elena%20Azaola%20Garrido\\_0.pdf](http://revistarayuela.ednica.org.mx/sites/default/files/Art.%20Elena%20Azaola%20Garrido_0.pdf)
- Barudy, J. y Dantagnan, M. (2005) *Los buenos tratos a la infancia. Parentalidad, apego y resiliencia*. Editorial Gedisa S.A.
- Bauman, Z. (2005). *Vidas desperdiciadas La modernidad y sus parias*. Paidós.
- Bauman, Z. (2010). *La Globalización. Consecuencias humanas*. Fondo de Cultura Económica.
- BBC News (2019). Los 5 países que exportan el 75% de las armas del mundo (y cuáles son los que más las compran). Recuperado el 10 diciembre 2020 de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-47490873>
- Benítez, Manaut, R. (2015). Fortalecimiento Institucional de los Cuerpos Policiacos en México. En Urquieta, N y Rueda, V.H. *León, Guanajuato. Temas selectos en*



*Seguridad. Análisis y propuestas ¿hacia dónde vamos?*. Centro de Estudios, Investigación y Análisis en seguridad. CASEDE.

Bloom, S. (1999). *Trauma Theory Abbreviated*. Community Works. <https://strengthcounselling.ca/wp-content/uploads/2018/05/trauma-theory-abbreviated.pdf>

Burke, M. y Bruijn, B. (2017). Introduction to Human Trafficking. En M. Burke (Comp.). *Human Trafficking. Interdisciplinary perspectives*. Routledge.

Cabrolié, M. (2014). *Modelo de Evaluación para las Condiciones de Parentalidad-MECeP. En el marco de la Política de Protección de Derechos de la Infancia*. Universidad Católica de Temuco. [http://www.fundacionlafrontera.cl/wp-content/uploads/2016/05/MODELO\\_DE\\_EVALUACION\\_DE\\_CONDICIONES\\_PARA.pdf](http://www.fundacionlafrontera.cl/wp-content/uploads/2016/05/MODELO_DE_EVALUACION_DE_CONDICIONES_PARA.pdf)

Calveiro, P. (2010). *El tratamiento penitenciario de los cuerpos*. Cuadernos de Antropología Social, volumen 32, pp. 57-74. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=1809/180917058004>

Canal AprendamosJuntos (19 noviembre de 2018). Versión Completa. *Por qué la adolescencia es una etapa maravillosa de la vida*. Daniel J. Siegel. [Archivo de video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=6anw1uCBHuU>

Canal Problemáticas de la Niñez (10 marzo de 2020). Niñez vinculada al Crimen Organizado. Seminario Problemáticas de la Niñez ENTS-UNAM [Archivo de video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=OR9IX2JJ-sU>

Caporal, V. (2017). *Trata de personas: Niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual en México*. En Foro de Problemáticas de la Niñez en el México Contemporáneo: Trata de personas, niñez migrante no acompañada y crimen organizado. Ponencia llevada a cabo en la Escuela Nacional de Trabajo Social, UNAM, México.

Carballeda, A. (2002). *La intervención en lo social. Exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales*. Ediciones Paidós.

Carballeda, A. (2008). *Problemáticas sociales complejas y políticas públicas*. Revista CS, n.º 1 (junio), pp. 261-272. <http://dx.doi.org/10.18046/recs.i1.409>

- Carballeda, A. (2010) *La intervención en lo social como dispositivo. Una mirada desde los escenarios actuales*. TRABAJO SOCIAL UNAM VI Época, número 1 diciembre 2010, pp. 46 – 59. <http://www.revistas.unam.mx/index.php/ents/article/view/23881>
- Carballeda, A. (2013) *La Intervención Social en los escenarios actuales. Una mirada al Contexto y el Lazo Social*. Margen, volumen 68. <https://www.margen.org/suscri/margen68/carballeda.pdf>
- Carballeda, A. (2016). *¿Qué nos hace ser trabajadores sociales? ¿Por qué el Trabajo Social?*. <http://www.fhycs.unam.edu.ar/carreras/wp-content/uploads/2019/03/texto-cursillo-2019-Qu%C3%A9-nos-hace-ser-trabajadores-sociales-CARBALLEDA.pdf>
- Carrillo, P. y Jaulis, P. (2014) Una exploración sobre los derechos de los niños y las niñas en comunidades andinas: Roles vitales y sagrados de niños y niñas en comunidades altoandinas de Ayacucho. En *Terre des Hommes* (2014) Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), Cultura Andino-Amazónica y Buen vivir. TDH Alemania. Recuperado el 20 julio 2018 de [https://issuu.com/martinpassini/docs/libro-auditoria\\_convencion-03-07-14](https://issuu.com/martinpassini/docs/libro-auditoria_convencion-03-07-14)
- Cátedra Extraordinaria de Trata de Personas (2018). *Elementos relevantes del Informe sobre Trata de Personas 2018 del Departamento de Estado de los EE. UU. de Norteamérica y sus señalamientos sobre México*. Cátedra Extraordinaria de Trata de Personas. [http://investigacion.politicas.unam.mx/catedratrata/wp-content/uploads/2018/07/TIP-Report-2018\\_11-07-18.pdf](http://investigacion.politicas.unam.mx/catedratrata/wp-content/uploads/2018/07/TIP-Report-2018_11-07-18.pdf)
- Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (2018). *Evolución y perspectiva del Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) 2018 y 2019*. <https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/presentaciones/2018/precefp0192018.pdf>
- Chambon, A; Irving A. y Epstein, L. (2001). *Foucault y el Trabajo Social*. Editorial Maristán.
- Cillero, M. (1999). *El interés superior del niño en el marco de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño*. Ponencia presentada en el I Curso Latinoamericano “Derechos de la Niñez y la Adolescencia. Defensa Jurídica y Sistema

Interamericano de Protección de los Derechos Humanos”.  
[http://www.iin.oea.org/Cursos\\_a\\_distancia/el\\_interes\\_superior.pdf](http://www.iin.oea.org/Cursos_a_distancia/el_interes_superior.pdf)

Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia (2017). *La literatura como arte-facto de la memoria histórica en la escuela*. COALICO. <http://tdh-latinoamerica.de/wp-content/uploads/2019/01/Espacios-Seguros-Colombia-Coalico-Arte-Facto.pdf>

Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia (2012). *Escuela de formación para la prevención al reclutamiento de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia. Módulos de formación para acompañantes y facilitadores*. COALICO. <http://coalico.org/wp-content/uploads/2020/05/Manual-de-Formacion-Prevencion-Coalico-2012.pdf>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015). *Violencia, niñez y crimen organizado*. CIDH.  
<http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/violencianinez2016.pdf>

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2017). *Informe 1/2017 del mecanismo nacional de prevención de la tortura sobre los centros de tratamiento interno para adolescentes que infringen las leyes penales que dependen del gobierno de la ciudad de México*. CNDH.  
[https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-05/1\\_2017.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-05/1_2017.pdf)

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2019). *Diagnóstico sobre la situación de Trata de personas en México 2019*. CNDH.  
[https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-08/DIAGNOSTICO\\_SITUACION\\_TDP\\_2019.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-08/DIAGNOSTICO_SITUACION_TDP_2019.pdf)

Comité de los Derechos del Niño (2014). *Observaciones Generales del Comité de los Derechos del Niño*, UNICEF México; Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia México.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2018a). *Informe de Evaluación de la Política*. CONEVAL.  
[https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/IEPSM/Documents/IEPDS\\_2018.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/IEPSM/Documents/IEPDS_2018.pdf)

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2018b). La atención a la pobreza en la niñez es prioritaria para evitar consecuencias irreversibles. CONEVAL.  
<https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/NOTA-INFORMATIVA-NINEZ.pdf#search=ni%C3%B1ez%20pobreza>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2019). *Diez años de medición de pobreza multidimensional en México: avances y desafíos en política social. Medición de la pobreza serie 2008-2018*. CONEVAL.  
[https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/Pobreza\\_18/Pobreza\\_2018\\_CONEVAL.pdf](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/Pobreza_18/Pobreza_2018_CONEVAL.pdf)
- Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos (1917). Diario Oficial de a Federación 5 febrero 1917. Última reforma publicada DOF 18-12-2020.  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_181220.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_181220.pdf)
- Contralínea (20 mayo, 2019). *La Iniciativa Mérida, ineficiente y chorreando sangre*. Recuperado el 15 febrero 2020. <https://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/2019/05/20/la-iniciativa-merida-ineficiente-y-chorreando-sangre/>
- Corea, C. y Lewkowicz, L. (1999). *¿Se acabó la infancia? Ensayo sobre la destitución de la niñez*. Editorial Lumen.
- Corona, Y.; Rico, A. y Nuñez, K. (2018). *La participación política de la niñez zapatista en Chiapas. Enseñanza y aprendizaje de la organización y la resistencia indígena*. Sociedad e Infancias, pp.79-101. Ediciones Complutenses.  
<https://revistas.ucm.es/index.php/SOCI/article/view/59455/4564456548129>
- Crenshaw, K. (2012). *Cartografiando los márgenes. Interseccionalidad, políticas identitarias, y violencia contra las mujeres de color*. En: R. Platero Méndez (Ed.), *Intersecciones: Cuerpos y sexualidades en la encrucijada*, pp. 87-122. Editorial Bellaterra.
- Crone, E. (2019). *El cerebro adolescente. Cambios en el aprendizaje, en la toma de decisiones y en las relaciones sociales*. Narcea, S.A. de ediciones.
- Cuevas H., González F. y Paredes J.P. (2018). Neo liberalización y Ciudadanía(s) en el SurGlobal. En *Polis* [En línea], 49. <http://journals.openedition.org/polis/12755>



- Cussiánovich, A (2010). *Paradigmas de las culturas de infancia como formas de poder*. Instituto de Formación de Adolescentes y Niños Trabajadores “Nagayama Norio”- INFANT, Recuperado el 5 octubre de 2019. [https://issuu.com/infantperu/docs/libro\\_cultura\\_daniel\\_1\\_](https://issuu.com/infantperu/docs/libro_cultura_daniel_1_)
- Díaz Barriga, A. (2012). La representación social de la infancia mexicana a principios del siglo XVI. En Susana Sosenski y Elena Jackson (ed.), *Nuevas miradas a la historia de la infancia en América Latina: entre prácticas y representaciones*, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas. <https://www.aacademica.org/alejandro.diaz.barriga/5>
- Drug Enforcement Administration (2015). *2015 National Drug Threat Assessment Summary*. U.S. Department of Justice. <https://www.dea.gov/sites/default/files/2018-07/2015%20NDTA%20Report.pdf>
- El Orden Mundial (4 mayo de 2020). *¿Qué países son los mayores exportadores de armas?*. Recuperado el 10 diciembre 2020 de <https://elordenmundial.com/mapas/exportadores-de-armas-mundo/>
- El País (2017). *Argentina quiere bajar la edad penal a 14 años tras un escandaloso asesinato. El crimen de un adolescente en manos de otro reactiva las discusiones sobre el trato judicial a los menores de 18 años*. [https://elpais.com/internacional/2017/01/04/argentina/1483547839\\_758281.html](https://elpais.com/internacional/2017/01/04/argentina/1483547839_758281.html)
- El País (9 febrero de 2018). *El gran negocio del narcotráfico*. Recuperado el 25 junio de 2019 de [https://elpais.com/economia/2018/02/08/actualidad/1518088355\\_153674.html](https://elpais.com/economia/2018/02/08/actualidad/1518088355_153674.html)
- El Universal (19 de agosto 2019). *Menores detenidos. Trabajaban para el crimen organizado*. Recuperado el 5 marzo de 2020 de <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/seguridad/detienen-mas-de-4-mil-ninos-trabajaban-para-el-crimen-organizado>
- Embajada y consulados de Estados Unidos en México (2019) *Iniciativa Mérida*. <https://mx.usembassy.gov/es/our-relationship-es/temas-bilaterales/iniciativa-merida/cinco-puntos-clave-iniciativa-merida/>
- Erben, R.; Kummer, A. y Scanziani, E. (2015) *Se auténtico No violento*. Terre des Hommes Alemania. Recuperado el 18 de agosto de 2019 de <http://peace->

manual.org/es/mainnav/translate-to-spanish-the-peace-manual/translate-to-spanish-cartoon-for-children

Esposito, R. (2009) *Immunitas. Protección y negación de la vida*. Amorrortu Editores  
[https://www.academia.edu/15255638/Immunitas\\_Protecci%C3%B3n\\_y\\_negaci%C3%B3n\\_de\\_la\\_vida\\_-\\_Roberto\\_Esp%C3%B3sito](https://www.academia.edu/15255638/Immunitas_Protecci%C3%B3n_y_negaci%C3%B3n_de_la_vida_-_Roberto_Esp%C3%B3sito)

Estévez, A. (2017). *Biopolítica y necropolítica: ¿constitutivos u opuestos?*. Espiral, Estudios sobre Estado y Sociedad, volumen Vol. XXV No. 73, pp. 9-43. doi: <http://dx.doi.org/10.32870/espinal.v25i73.7017>

Estévez, A. (2017). *El discurso de derechos humanos como gramática en disputa: Empoderamiento y dominación*. Discurso & Sociedad, volumen 11(3), pp. 365-387. [http://www.dissoc.org/ediciones/v11n03/DS11\(3\)Estevez.pdf](http://www.dissoc.org/ediciones/v11n03/DS11(3)Estevez.pdf)

Estévez, A. (2017). *La gubernamentalización necropolítica del Estado y la masculinidad hegemónica: dislocación y recomposición ontológica de los derechos humanos*, en Derecho y Crítica Social 3(1) pp. 45-74.

Expósito, C. (2013). *¿Qué es eso de la interseccionalidad? Aproximación al tratamiento de la diversidad desde la perspectiva de género en España*. Investigaciones Feministas, vol. 3, pp.203-222. [https://doi.org/10.5209/rev\\_INFE.2012.v3.41146](https://doi.org/10.5209/rev_INFE.2012.v3.41146)

Ezeta, F. y Salazar, M. (2015). *Consecuencias invisibles del rescate. El caso del Table Dance*. Colectivo contra la Trata de Personas.

Flamtermesky, H. (2015). Descolonizar conocimientos y cuerpos. En M. Hurtado y Á. Iranzo (Comp.). *Miradas críticas sobre la trata de seres humanos*. Diálogos académicos en construcción. Bogotá: Universidad de Los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Ciencia Política, Páginas: 41-46. Ediciones Unlandes.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2006). *Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) 1989*. UNICEF. <http://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>, fecha de consulta: mayo de 2019.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2013). *Superando el adultocentrismo*. UNICEF, Santiago de Chile. <https://unicef.cl/web/wp-content/uploads/2012/12/UNICEF-04-SuperandoelAdultocentrismo.pdf>



Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2017a). *Ante todo son niños: Proteger a los niños y las niñas en tránsito contra la violencia, el abuso y la explotación*. UNICEF. Recuperado el 10 julio 2019 de [https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/comunicacion/ante\\_todo\\_son\\_ninos.pdf](https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/comunicacion/ante_todo_son_ninos.pdf).

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2017b). *En América Central y el Caribe, los niños y niñas representan el 62% de las víctimas de trata detectadas*. UNICEF. Recuperado el 10 julio 2019 de <https://www.unicef.org/venezuela/comunicados-prensa/en-america-central-y-el-caribe-los-ni%C3%B1os-y-ni%C3%B1as-representan-el-62-de-las>

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2017c). *En todo el continente americano, hay 6.3 millones de niños migrantes o refugiados*. UNICEF. Recuperado el 2 de marzo 2019 de <https://www.unicef.org/elsalvador/comunicados-prensa/en-todo-el-continente-americano-hay-63-millones-de-ni%C3%B1os-migrantes-o-refugiados>

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2017d). *Informe Anual 2017*. UNICEF México. <https://www.unicef.org.mx/Informe2017/Informe-Anual-2017.pdf>

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2018a). *Los derechos de la infancia y la adolescencia en México*. UNICEF México. <https://www.unicef.org/mexico/informes/la-situaci%C3%B3n-de-los-derechos-de-la-ni%C3%B1ez-y-la-adolescencia-en-m%C3%A9xico>

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2018b). *Informe anual 2018*. UNICEF México. <https://www.unicef.org/mexico/informes/informe-anual-unicef-m%C3%A9xico-2018>

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia e Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2019). *Derecho a la identidad. La cobertura del registro de nacimiento en México*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía; Fondo de las Naciones Unidas por la Infancia México. <https://www.unicef.org/mexico/informes/derecho-la-identidad>

Foucault, M. (1976). *Saber y verdad*. Las Ediciones de la Piqueta.

Foucault, M. (2010) *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión*. Siglo XXI Editores.



- Fuentes, M. L. y Arellano, S. (2016). Los riesgos sociales. En Cordera, R. y Provencio, E. (Coord.) *Informe del Desarrollo en México 2015*. Programa Universitario de Estudios del Desarrollo – UNAM, pp. 157-184. [http://www.pued.unam.mx/export/sites/default/publicaciones/15/Informe\\_Desarrollo\\_2015.pdf](http://www.pued.unam.mx/export/sites/default/publicaciones/15/Informe_Desarrollo_2015.pdf)
- Fuentes, M. L.; Banegas, I.; Regules, R. y Hernández, C. (2017). Hacia la promoción de una sociedad pacífica e inclusiva: La trata de personas y la migración en la Agenda 2030. En Cordera, R. y Provencio, E. (Coord.) *Informe del Desarrollo en México. Perspectivas del desarrollo a 2030*. Programa Universitario de Estudios del Desarrollo, pp. 337-383. Editor UNAM. [http://132.248.170.14/publicaciones/34/Perspectivas\\_2030.pdf](http://132.248.170.14/publicaciones/34/Perspectivas_2030.pdf)
- Fuentes, M.L. (2018) *En México 3.2 millones de niñas, niños y adolescentes trabajan*. México Social. <http://mexicosocial.org/trabajo-infantil-3-millones-de-ninas-ninos-y-adolescentes-mexicanos-trabajan/>
- Fuentes, M.L. (2019a). *México, un país inapropiado para la niñez*. México Social. <http://mexicosocial.org/mexico-un-pais-inapropiado-para-la-ninez/>
- Fuentes, M.L. (2019b). *Derechos de la niñez: nunca dejarlos atrás*. México Social. <http://mexicosocial.org/derechos-de-la-ninez-nunca-dejarlos-atras/>
- Fuentes, M.L. y Arellano, S. (2019). *Índice de los Derechos de la Niñez, 2018*. Universidad Nacional Autónoma de México, Programa Universitario de Estudios del Desarrollo [http://132.248.170.14/publicaciones/24/Indice\\_2018.pdf](http://132.248.170.14/publicaciones/24/Indice_2018.pdf)
- Fundación Fútbol para el Desarrollo () *Fútbol Callejero: juventud, liderazgo y participación. Trayectorias juveniles en Organizaciones Sociales de América Latina*. FuDe. <http://tdh-latinoamerica.de/wp-content/uploads/2019/01/Paricipaci%C3%B3n-Cono-Sur-FuDe-F%C3%BAtbol-Callejero.pdf>
- Fundación JUCONI (s/f). *Teoría del apego y relación terapéutica*. Comunidades de práctica (CoP).
- Fundación Reintegra (2018). *Transformamos historias, para vivir en libertad y generar Agentes de Paz” INFORME ANUAL 2018*. Recuperado el 22 de septiembre 2019 de <https://reintegra.org.mx/wp-content/uploads/2019/06/INFORME-ANUAL-2018-OK.pdf>

- Galtung, J. (2004). *Violencia, guerra y su impacto*. Transcend: Peace and Development Network. <http://red.pucp.edu.pe/wp-content/uploads/biblioteca/081020.pdf>
- Galtung, J. (2016). *La violencia: cultural, estructural y directa*. Journal of Peace Research, volumen 27 nº3, pp.291-305. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5832797>
- Goffman, E. (2001). *Internados: ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Amorrortu Editores.
- Goffman, E. (2006). *Estigma: la identidad deteriorada*. Amorrortu editores España.
- Gómez, P. (2003). *La antropología compleja de Edgar Morín. Homo complexus*. Editorial Universidad de Granada. <https://pedrogomez.antropo.es/libros/2003-La-antropologia-compleja-de-Edgar-Morin.pdf>
- Grima, J. M. (2014). *La trata de personas con fines de explotación sexual. Derechos Humanos y Políticas Públicas*. Revista Universitaria de Desarrollo Social IXAYA, pp.159-172. [http://www.ixaya.cucsh.udg.mx/sites/default/files/6\\_la\\_trata\\_de\\_personas\\_con\\_fines\\_de\\_explotacion\\_sexual.pdf](http://www.ixaya.cucsh.udg.mx/sites/default/files/6_la_trata_de_personas_con_fines_de_explotacion_sexual.pdf)
- Grima, J. M. (2017). *Violencia, trata de personas y extinción social. Apostillas sobre su contexto y devenir histórico social*. Revista Espiga, 16(34), pp.169-182. <https://doi.org/10.22458/re.v17i34.1791>
- Hernández, A. (2019). *El traidor. Diario secreto del hijo del Mayo Zambada*. Penguin Random House Grupo Editorial.
- Hernández, C. (2018). *Módulo 3. El fenómeno de la Trata de personas*. Cátedra Extraordinaria Trata de Personas, UNAM.
- Herreman, C. [Fundación Amable - Buenos tratos, el camino hacia la paz-]. (3 septiembre de 2018). *Adolescencia entrevista a Christian Herreman* [Archivo de video]. <https://www.facebook.com/FundacionAmable/videos/543194382769585/>
- Humanium (2019a). *Declaración de los Derechos del Niño 1959*. Recuperado el 15 julio 2019 de <https://www.humanium.org/es/declaracion-1959/>
- Humanium (2019b). *Estados Signatarios y Partes en la Convención*. Recuperado el 15 julio 2019 de <https://www.humanium.org/es/signatarios-convencion/>

Institute for Economics and Peace. (2018). *Índice de Paz México 2018. Evolución y perspectiva de los factores que hacen posible la paz*. IEP. <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/Mexico-Peace-Index-2018-Spanish.pdf>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2015). *Censo de Alojamiento de Asistencia Social (CAAS). Presentación de resultados*. INEGI. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/caas/2015/doc/caas\\_resultados.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/caas/2015/doc/caas_resultados.pdf)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2017). *Encuesta Nacional de Adolescentes en el Sistema de Justicia Penal (ENASJUP) 2017*. INEGI. Recuperado el 15 Julio 2018 de <https://www.inegi.org.mx/programas/enasjup/2017/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2018). *ENCUESTA SALUD Y NUTRICIÓN 2018. Presentación de resultados*. INEGI. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ensanut/2018/doc/ensanut\\_2018\\_presentacion\\_resultados.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ensanut/2018/doc/ensanut_2018_presentacion_resultados.pdf)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2019a). *Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2019*. INEGI. [https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general\\_ver4/MDXQueryDatos.asp?proy=](https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?proy=)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía y Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación (2017). *Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017. Principales resultados*. INEGI-CONAPRED. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadis/2017/doc/enadis2017\\_resultados.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadis/2017/doc/enadis2017_resultados.pdf)

La Jornada (2019a). *2018, el año más violento con 33 mil 341 homicidios*. Recuperado el 21 enero 2019 de <https://www.jornada.com.mx/ultimas/2019/01/21/en-2018-se-cometieron-33-mil-341-homicidios-dolos-3562.html>

La Jornada (2019b). *Poseen 26 millonarios más dinero que los 3 mil 800 millones en mayor pobreza*. Recuperado el 21 enero 2019 de <https://www.jornada.com.mx/2019/01/21/economia/018n1eco>

- Le Goff, H., y Lothar, T. (2011). *La trata de personas en México: Diagnóstico sobre la asistencia a víctimas*. Organización Internacional para las Migraciones. [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/trata\\_de%20personas\\_05.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/trata_de%20personas_05.pdf)
- Ley General de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. (2014). Diario Oficial de la Federación. México. 04 de diciembre de 2014. p. 20. [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGV\\_030117.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGV_030117.pdf)
- Ley General de Víctimas (2013). Diario Oficial de la Federación 9 enero 2013. [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5284359&fecha=09/01/2013](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5284359&fecha=09/01/2013)
- Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los delitos en materia de Trata de Personas y Protección y Asistencia a víctimas de estos delitos. (2012), Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, México.
- Ley Justicia Penal para adolescentes (2016). Diario Oficial de la Federación. 16 junio de 2016. <http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/normateca/Leyes/Ley%20Nacional%20del%20Sistema%20Integral%20de%20Justicia%20para%20Adolescentes.pdf>
- Lipovetsky, G (2007). *La felicidad paradójica. Ensayo sobre la sociedad hiperconsumista*. Editorial Anagrama.
- Loredo, A. (2004). *Maltrato en niños y adolescentes*. México, Editores de textos mexicanos.
- Low, S. (2005). *Transformaciones del espacio público en la ciudad latinoamericana: cambios espaciales y prácticas sociales*. Bifurcaciones, núm. 5. [http://www.bifurcaciones.cl/005/bifurcaciones\\_005\\_Low.pdf](http://www.bifurcaciones.cl/005/bifurcaciones_005_Low.pdf)
- Medina, F. (2015) *La Iniciativa Mérida: un problema común de seguridad*. Raíz Diversa vol. 2, núm. 3, enero-junio, pp. 161-197. [http://latinoamericanos.posgrado.unam.mx/publicaciones/deraizdiversa/no.3/Medina,\\_Fuensanta.\\_La\\_Iniciativa\\_Merida.\\_un\\_problema\\_comun\\_de\\_seguridad.pdf](http://latinoamericanos.posgrado.unam.mx/publicaciones/deraizdiversa/no.3/Medina,_Fuensanta._La_Iniciativa_Merida._un_problema_comun_de_seguridad.pdf)



- Milenio (6 noviembre de 2017). *Nueve cárteles operan en México: PGR*. Recuperado el 25 junio 2019 de <https://www.milenio.com/policia/nueve-carteles-operan-en-mexico-pgr>
- Morín, E. (1999). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. <http://www.ideassonline.org/public/pdf/LosSieteSaberesNecesariosParaLaEducaelFuturo.pdf>
- Multimedios (21 enero 2020). *Narcofiesta... ¿Infantil? Niña celebra su cumpleaños con temática de delincuencia organizada*. <https://www.multimedios.com/radio/narcofiesta-infantil>
- Norberto, N. (2020). *Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 12 del código penal para el Distrito Federal*. Congreso de la Ciudad de México. [https://congresocdmx.gob.mx/archivos/parlamentarios/IN\\_308\\_31\\_10\\_03\\_2020.pdf](https://congresocdmx.gob.mx/archivos/parlamentarios/IN_308_31_10_03_2020.pdf)
- Oficina contra la Droga y el Delito de las Naciones Unidas (2012). *Delincuencia organizada transnacional -La economía ilegal mundializada*. UNODC. [https://www.unodc.org/documents/toc/factsheets/TOC12\\_fs\\_general\\_ES\\_HIRE\\_S.pdf](https://www.unodc.org/documents/toc/factsheets/TOC12_fs_general_ES_HIRE_S.pdf)
- Oficina contra la Droga y el Delito de las Naciones Unidas (2014). *Diagnóstico sobre la situación de trata de personas en México*. UNODC México. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/37682/Diagnostico\\_UNODC.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/37682/Diagnostico_UNODC.pdf)
- Oficina contra la Droga y el Delito de las Naciones Unidas (2018). *Informe Global sobre Trata de Personas 2018*. UNODC. [https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/glotip/2018/GLOTiP\\_2018\\_BOOK\\_web\\_small.pdf](https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/glotip/2018/GLOTiP_2018_BOOK_web_small.pdf)
- Oficina contra la Droga y el Delito de las Naciones Unidas (2020). *World Drug Report 2020*. UNODC. Recuperado el 10 diciembre 2020 de <https://wdr.unodc.org/wdr2020/index.html>
- Organización de las Naciones Unidas (2000). *Protocolo de las Naciones Unidas para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños*. En ONUDD. Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia

Organizada Transnacional y sus Protocolos.  
<https://www.unodc.org/pdf/cld/TOCebook-s.pdf>.

Organización de las Naciones Unidas (2004). *Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos*. ONU.  
<https://www.unodc.org/pdf/cld/TOCebook-s.pdf>.

Organización de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2018) *Global report on trafficking in persons*. UNODC. [http://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/glotip/2018/GLOTiP\\_2018\\_BOOK\\_web\\_small.pdf](http://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/glotip/2018/GLOTiP_2018_BOOK_web_small.pdf)

Organización Internacional para las Migraciones (2010). *Glosario de términos trata de personas: derecho aplicado*. OIM.

Organización Mundial de la Salud (2002). *El maltrato infantil. Definición y tipos*. OMS.  
<http://files.sld.cu/prevemi/files/2013/07/definicion.pdf>.

Ortiz, E (2006). II. El sector servicios en la transformación de la estructura económica de México, 1900-2003. En G. Garza (coord.), *La organización especial del sector servicios en México*, pp. 79-96. El Colegio de México  
<http://www.economia.unam.mx/academia/inae/pdf/inae3/u212.pdf>

Osorio, A. y Arteaga, N. (2012). *De la disciplina al control: niños en riesgo y dispositivos asistenciales en el centro de México*. México: Universidad Autónoma del Estado de México. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-45572013000100009](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-45572013000100009)

Padgett, H. (2016). *Tamaulipas. La casta de los narcogobernadores: Un eastern mexicano*. Ediciones URANO, S.A.U.

Pellegrino, L. (2017). *Las historias de vida en el método de planificación pastoral ver-juzgar-actuar*. Veritas, (36), pp. 113-133. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-92732017000100006>

Pippi de Medeiros, M. (2009) *Trafican a un niño: un testimonio angustiado de la niñez como síntoma del lazo social*. En *Tráficos: cultura y subjetividad, Testimonios del Quinto Coloquio 17*, Instituto de Estudios Críticos.

Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 (2001). *Diario Oficial de la Federación* 30 mayo 2001. [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=766335&fecha=30/05/2001](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=766335&fecha=30/05/2001)



Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (2007). Diario Oficial de la Federación 31 mayo 2007. [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4989401&fecha=31/05/2007](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4989401&fecha=31/05/2007)

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (2013). Diario Oficial de la Federación 20 mayo 2013.

[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013)

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (2019). Diario Oficial de la Federación 12 julio 2019.

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019)

Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de personas, especialmente Mujeres y Niños [Protocolo de Palermo]. (2000). En Oficina contra la Droga y el Delito de las Naciones Unidas. Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y sus protocolos. UNODC. <https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf>

Red por los Derechos de la Infancia en México (2011). *Infancia y conflicto armado en México. Informe alternativo sobre el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los derechos del niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados*. REDIM. <http://www.derechosinfancia.org.mx/iaespanol.pdf>

Red por los Derechos de la Infancia en México (2018). *Acciones de inconstitucionalidad 6/2018 y sus acumuladas 8/2018, 9/2018, 10/2018 y 11/2018, en las que se impugna la ley de seguridad interior*. REDIM. [http://derechosinfancia.org.mx/documentos/AMICUS\\_CURIAE\\_REDIM.pdf](http://derechosinfancia.org.mx/documentos/AMICUS_CURIAE_REDIM.pdf)

Reinserta (2018). *Reporte Anual 2018*. <https://reinserta.imgix.net/pdfs/2019/01/291/reporte-anual-reinserta.pdf>

Rengifo, G. (2002). Niñez y Ayllu en la cosmovisión andina. En Proyecto Andino de tecnologías campesinas (2003) *Huchuy Runa – Jisk'a Jaque. Concepciones quechuas y aymaras de la niñez*. <http://www.pratec.org/wpress/pdfs-pratec/Huchuy-Runa.pdf>

Resa, C. (2005). Narco-mex S.A. Economía política y administración de empresas en la industria mexicana de las drogas. [https://www.academia.edu/38329427/Narco-mex.\\_Econom%C3%ADa\\_pol%C3%ADtica\\_y\\_administraci%C3%B3n\\_de\\_empresa\\_en\\_la\\_industria\\_mexicana\\_de\\_las\\_drogas\\_ilegales.pdf](https://www.academia.edu/38329427/Narco-mex._Econom%C3%ADa_pol%C3%ADtica_y_administraci%C3%B3n_de_empresa_en_la_industria_mexicana_de_las_drogas_ilegales.pdf)



- Roel, S. (2018). *México en Paz. Semáforo Delictivo*.
- Ruiz Carbonell, R. (2019). Análisis Jurídico de la Nueva Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. <http://www.ceav.gob.mx/wp-content/uploads/2016/06/SERVICIO-DE-ASESORIA-EXTERNA-PARA-LA-REALIZACION-DE-UN-ESTUDIO-SOBRE-LA-VIOLENCIA-CONTRA-NI%C3%83%C2%91AS-4.pdf>
- Ruíz, C. G. (Coord). (2017). *La intervención del trabajador social en la atención de la infancia en condición institucionalizada*. México: UNAM - ENTS (mimeo).
- Ruíz, C. G. (Coord). (2018). *La trata de la niñez en México: mercantilización del cuerpo*. México: UNAM - ENTS (mimeo).
- Ruíz, C.G. (2019) *Maltrato Infantil. De la violencia doméstica a la violencia estructural*. Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México.
- Sandoval, R. (2018). *El caso Ciudad de los Niños en Guanajuato: Necropolítica y violencia de género*. Seminario Subjetividades, ética, género y justicia realizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- Saraví, G. A. (2006). *De la pobreza a la exclusión: continuidades y rupturas de la cuestión social en América Latina*. CIESAS/Prometeo Libros
- Save the Children (2015). *Resumen de Análisis de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes: Innovación, Mejora y Retos*. <https://www.savethechildren.mx/sci-mx/files/47/47ab7077-1d0d-4c37-8ae2-161b18ae427a.pdf>
- Save the Children (2019). *Construyendo una vida mejor con la niñez. Informe sobre la Niñez en el Mundo 2019*. Save the Children. <https://www.savethechildren.mx/sci-mx/files/8e/8ed0b917-61fa-4b0d-b159-5d3e3a63b599.pdf>
- Save the Children (29 mayo de 2019). *70 niños y niñas mueren diariamente en américa latina y el caribe a causa de la violencia*. Recuperado el 15 de julio de 2019 de <https://www.savethechildren.mx/enterate/noticias/construyendo-una-vida-mejor-con-la-ninez>

- Secretaría de Relaciones Exteriores (2020). *Búsqueda de Tratados*. Recuperado el 26 de septiembre del 2019 de [https://aplicaciones.sre.gob.mx/tratados/consulta\\_nva.php](https://aplicaciones.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php)
- Semáforo Delictivo (24 abril 2018). *Semáforo Delictivo Nacional- junio 2020*. Recuperado el 28 de diciembre 2020 de <http://www.semaforo.mx/content/semaforo-delictivo-nacional-0>
- Siegel, D. (2014). *Tormenta cerebral: el poder y el propósito del cerebro adolescente*. Alba editorial.
- Slaikue, K. (1988). *Intervención en crisis*. Manual Moderno.
- Slater, D. (2016). *Narco en la Frontera. Adolescentes al servicio de los zetas*. Ediciones B México.
- Subsecretaría del Sistema Penitenciario (2019). *Población penitenciaria al día 5 de julio*. Recuperada el 10 de julio 2019 de <https://penitenciario.cdmx.gob.mx/poblacion-penitenciaria>
- Sucomandante Marcos (1997). *Las siete piezas del rompecabezas mundial*. EZLN. <https://www.rebellion.org/docs/121951.pdf>
- Tello, N. (2015). *Apuntes de Trabajo Social*. Ciudad de México: ENTS, UNAM.
- Tello, N. y Galeana, S. (2010). *Fragilidad y debilidad del discurso en Trabajo Social: Ausencia de la construcción desde la intervención social*. TRABAJO SOCIAL UNAM, VI Época, número 1 diciembre 2010, pp. 22 – 35. <http://www.revistas.unam.mx/index.php/ents/article/view/23879>
- Tello, N. y Ornelas, A. (2015) *Estrategias y modelos de intervención de Trabajo Social*. Estudios de Opinión y Participación Social A.C.
- Universidad Nacional Autónoma de México (2018). *Elementos relevantes del Informe sobre Trata de Personas 2018 del Departamento de Estado de los EE. UU. de Norteamérica y sus señalamientos sobre México*. Cátedra Extraordinaria de Trata de Personas. [http://investigacion.politicas.unam.mx/catedratrata/wp-content/uploads/2018/07/TIP-Report-2018\\_11-07-18.pdf](http://investigacion.politicas.unam.mx/catedratrata/wp-content/uploads/2018/07/TIP-Report-2018_11-07-18.pdf)
- Untoiglich, G. y Stavchansky, L. (2017). *Infancias. Entre espectros y trastornos*. Paradiso Editores.

- Urquieta, N. y Rueda, V.H. (2015). *Desafíos de la Seguridad en las ciudades: una aproximación desde la Seguridad Humana*. En Urquieta, N. y Rueda, V.H. León, Guanajuato. Temas selectos en Seguridad. Análisis y propuestas ¿hacia dónde vamos?. Centro de Estudios, Investigación y Análisis en seguridad. CASEDE.
- Valencia, S. (2012). *Capitalismo Gore y necropolítica en México contemporáneo*. Relaciones Internacionales, núm. 19, pp. 83-102. <https://revistas.uam.es/relacionesinternacionales/article/view/5115>
- Valencia, S. (2010). *Capitalismo gore*. Editorial Melusina S.L.
- Valencia, S. (2016). *Capitalismo Gore. Control económico, violencia y narcopoder*. Ediciones culturales Paidós.
- Valenzuela, J.M. (2014). *Jefe de jefes*. El Colegio de la Frontera Norte, A. C.
- Valenzuela, J.M. (2019). *Trazos de sangre y fuego. Bionecropolítica y juvenicidio en América Latina*. Centro Maria Sibylla Merian de Estudios Latinoamericanos Avanzados en Humanidades y Ciencias Sociales (CALAS).
- Viscarret G, J. (2007). *Modelos y métodos de intervención en Trabajo Social*. Alianza Editorial.
- Viveros, M. (2016). *La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación*. Debate Feminista, 52. <https://doi.org/https://doi.org/10.1016/j.df.2016.09.005>
- Wacquant, L. (2002). *La penalización de la miseria. De la importación de políticas de seguridad*. En Renglon, revista del ITESO, núm.51: Seguridad, la asignatura pendiente. ITESO.
- Zelmanovich, P. y Minnicelli, M. (2012). *Instituciones de infancia y prácticas profesionales: entre figuras de segregación y dispositivos de inscripción simbólica*. Flacso. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=403041708005>
- Žižek, S. (2009) *Sobre la Violencia. Seis reflexiones marginales*. Ediciones Paidós.

## ÍNDICE FIGURAS y TABLAS

### FIGURAS

<b>Figura 1.</b>	Triángulo de las Violencias.	17
<b>Figura 2.</b>	Categorías de análisis desde la interseccionalidad.	19
<b>Figura 3.</b>	Principales instrumentos internacionales de protección a la Niñez.	23
<b>Figura 4.</b>	Legislación nacional en materia de protección a la niñez.	26
<b>Figura 5.</b>	Antecedentes legislativos a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	27
<b>Figura 6.</b>	Dimensiones del interés superior de la niñez.	31
<b>Figura 7.</b>	Índice General del cumplimiento de los derechos de la niñez en México.	33
<b>Figura 8.</b>	Niñez en el contexto andino-amazónico.	40
<b>Figura 9.</b>	Niñez en el contexto del Movimiento Zapatista.	43
<b>Figura 10</b>	Paradigmas de la Niñez.	45
<b>Figura 11.</b>	Realidades de la niñez con relación a su contexto sociocultural.	50
<b>Figura 12.</b>	De la violencia doméstica a la violencia estructural.	53
<b>Figura 13.</b>	Bloques económicos durante la Segunda Guerra Mundial.	56
<b>Figura 14.</b>	Elementos sociales, económicos, culturales y políticos del neoliberalismo.	62
<b>Figura 15.</b>	Tráfico de drogas en el mundo.	64
<b>Figura 16.</b>	Delitos y actividades del Crimen organizado.	66
<b>Figura 17.</b>	División territorial del crimen organizado en México hasta los 90's.	75
<b>Figura 18.</b>	División territorial del crimen organizado en México de los 90's al 2006.	76
<b>Figura 19.</b>	División territorial del crimen organizado en México a partir del 2006.	77
<b>Figura 20.</b>	Tráfico de armas en el mundo.	80
<b>Figura 21.</b>	Niñez migrante en la frontera norte de México utilizada por el crimen organizado.	90
<b>Figura 22.</b>	Masculinidad en el crimen organizado.	91
<b>Figura 23.</b>	Hipersexualización del cuerpo femenino en el crimen organizado.	92
<b>Figura 24.</b>	De la esclavitud a la Trata de personas.	96
<b>Figura 25.</b>	Objetivos del Protocolo de Palermo.	97
<b>Figura 26.</b>	Elementos constitutivos del delito de Trata de personas.	98
<b>Figura 27.</b>	Fines de explotación en el Protocolo de Palermo.	101
<b>Figura 28.</b>	Modalidades de la Trata de personas.	102
<b>Figura 29.</b>	Antecedentes legislativos a la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los delitos en materia de Trata de personas.	104
<b>Figura 30.</b>	Fines de la Trata de personas en la legislación nacional.	106
<b>Figura 31.</b>	Cartel "Jóvenes y la Trata de personas".	111
<b>Figura 32.</b>	Infografía sobre la utilización del niño soldado.	113
<b>Figura 33.</b>	Contexto de violencias en la Trata de personas.	115
<b>Figura 34.</b>	La Trata de personas como fenómeno complejo.	118
<b>Figura 35.</b>	Víctimas imaginarias y reales.	120
<b>Figura 36.</b>	Discurso sobre el Plan Mérida.	133

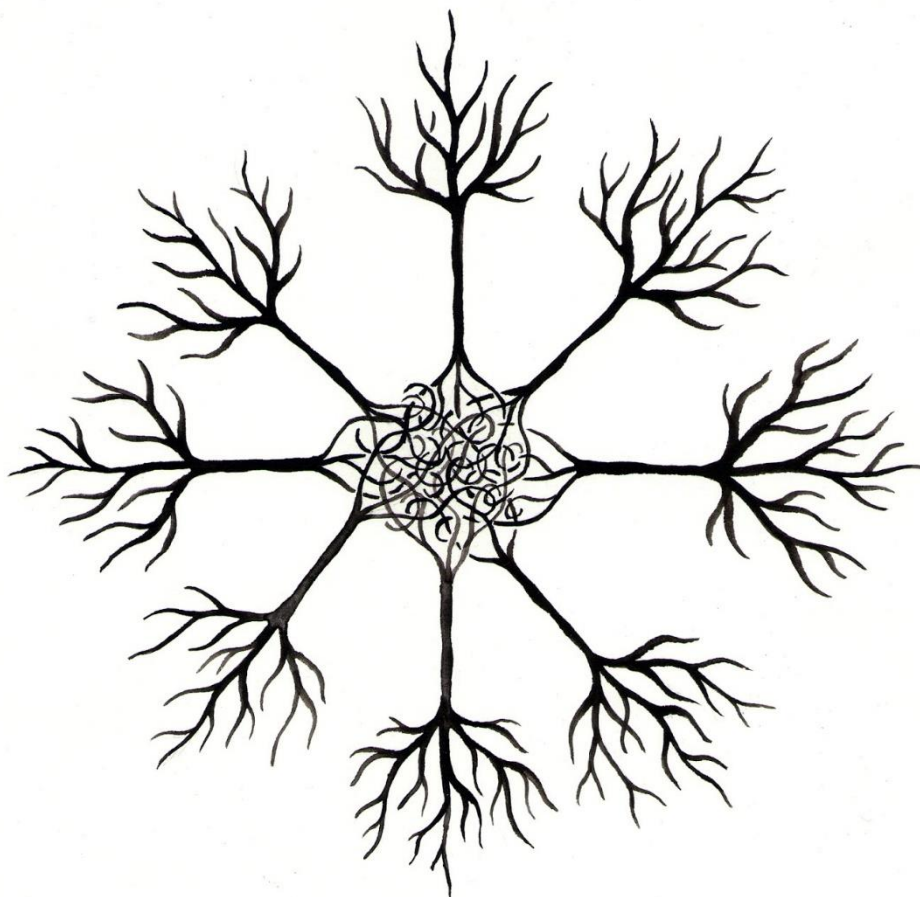


<b>Figura 37.</b>	Aumento de homicidios registrados en México con en Plan Mérida.	137
<b>Figura 38.</b>	Cantidad de niñas, niños y adolescentes arrestados por delitos del crimen organizado.	138
<b>Figura 39.</b>	Grupos etarios y sanción correspondiente en la Justicia Penal para Adolescentes.	141
<b>Figura 40.</b>	Principios enmarcados en la Justicia Penal para Adolescentes.	142
<b>Figura 41.</b>	Medidas privativas y no privativas de la libertad en la justicia penal para adolescentes.	143
<b>Figura 42.</b>	Derechos vulnerados en los Centros de Internamiento para adolescentes Enel territorio nacional.	145
<b>Figura 43.</b>	Principios enmarcados en la Ley General de Víctimas.	149
<b>Figura 44.</b>	Metodología de la Escuela de formación para la prevención del reclutamiento de niñas, niños y adolescentes al conflicto armado.	158
<b>Figura 45.</b>	Elementos del Manual Se autentico no violento.	160
<b>Figura 46.</b>	Principios del Manual Se autentico no violento.	161
<b>Figura 47.</b>	Metodología de La literatura como arte-facto de la memoria histórica.	162
<b>Figura 48.</b>	Metodología del Fútbol Callejero.	164
<b>Figura 49.</b>	Metodología de Fundación Reinserta.	167
<b>Figura 50.</b>	Actividades para las comunidades de internamiento.	167
<b>Figura 51.</b>	Metodología de Fundación Reintegra.	169
<b>Figura 52.</b>	Situación-problema en el Trabajo Social.	174
<b>Figura 53.</b>	Niveles de Intervención desde el Trabajo Social.	177
<b>Figura 54.</b>	Referencia de técnicas por categoría: Niñez	184
<b>Figura 55.</b>	Mapeo de subcategorías: Niñez	189
<b>Figura 56.</b>	Referencia de técnicas por categoría: Crimen Organizado	191
<b>Figura 57.</b>	Mapeo de subcategorías: Crimen Organizado	198
<b>Figura 58.</b>	Referencia de técnicas por categoría: Trata de personas	200
<b>Figura 59.</b>	Mapeo de subcategorías: Trata de personas	210
<b>Figura 60.</b>	Referencia de técnicas por categoría: Política Pública	212
<b>Figura 61.</b>	Mapeo de subcategorías: Política Pública	220
<b>Figura 62.</b>	Referencia de técnicas por categoría: Intervención	222
<b>Figura 63.</b>	Mapeo de subcategorías: Intervención	229
<b>Figura 64.</b>	Dispositivo de reclutamiento	231
<b>Figura 65.</b>	Niños reclutados por el crimen organizado	235
<b>Figura 66.</b>	Niñez en los cultivos de amapola	239
<b>Figura 67.</b>	Niños bajo la lógica de una masculinidad hegemónica	240
<b>Figura 68.</b>	Niños en resistencia a través del crimen organizado	241
<b>Figura 69.</b>	Niñas reclutadas como halcones o sicarias	245
<b>Figura 70.</b>	Campos de adiestramiento de el crimen organizado	247
<b>Figura 71.</b>	Detención de “El Ponchis”	255
<b>Figura 72.</b>	Construcción conceptual del cambio	261
<b>Figura 73.</b>	Dispositivo de intervención social	263
<b>Figura 74.</b>	Del dispositivo de reclutamiento a la integración	269

## TABLAS

<b>Tabla 1.</b>	Derechos vulnerados en México.	34
<b>Tabla 2.</b>	Impacto en las actividades productivas con el neoliberalismo	60
<b>Tabla 3.</b>	Recorrido histórico del Crimen organizado en México.	68
<b>Tabla 4.</b>	Estructura general de una organización perteneciente al crimen organizado.	78
<b>Tabla 5.</b>	Características de los Medios comisivos.	99
<b>Tabla 6.</b>	Roles de los Tratantes.	122
<b>Tabla 7.</b>	Cuadro comparativo de los Planes Nacionales de Desarrollo en materia de seguridad y violencia del 2001 al 2024.	129
<b>Tabla 8.</b>	Objetivos del Plan Mérida	134
<b>Tabla 9.</b>	Características de la Intervención desde el Trabajo Social	175
<b>Tabla 10.</b>	Resultados Niñez: Narrativas	185
<b>Tabla 11.</b>	Resultados Crimen Organizado: Narrativas	192
<b>Tabla 12.</b>	Resultados Trata de personas: Narrativas	201
<b>Tabla 13.</b>	Resultados Política Pública: Narrativas	213
<b>Tabla 14.</b>	Resultados Intervención: Narrativas	223

## ANEXOS



TROCHE

Troche, G (2018) [Ilustración] Recuperado de: <http://portroche.blogspot.com/search?updated-max=2017-04-25T09:28:00-03:00&max-results=25&start=50&by-date=false>



## Anexo 1. Guía de Entrevista Semi-Estructurada

**Objetivo:** Aproximarse a la utilización de niñas, niños y adolescentes en actividades delictivas por parte del crimen organizado en el territorio nacional como un fin de la trata de personas.

**Nombre:** \_\_\_\_\_

**Fecha:** \_\_\_\_\_

### Trata de la niñez en el crimen organizado.

1. Desde tu experiencia, ¿a partir de qué edad la niñez es involucrada en actividades relacionadas con el crimen organizado y cuáles son los factores propiciadores para que el crimen organizado sea una opción para estos niños y niñas?
2. De acuerdo con el Protocolo de Palermo, para hablarse de Trata de Personas deben existir tres elementos: las actividades, los medios y los fines, puedes contarme desde tu experiencia ¿cómo se manifiestan cada uno de estos?
3. ¿De qué manera se expresa el crimen organizado en las diferentes regiones del país?
4. ¿Qué determina si un niño es víctima o victimario?

### Política Pública en materia de seguridad y violencia.

5. ¿A partir de sus instituciones gubernamentales qué estrategias ha construido el Estado Mexicano para la atención de la niñez que ha participado en el crimen organizado y cuáles son?
6. ¿Qué implicaciones tiene el internamiento en comunidades de adolescentes?
7. ¿Cuáles son las experiencias desarrolladas desde la OSC en atención a la niñez involucrada en el crimen organizado?

### Intervención

8. ¿Cuál es el rol del trabajador social en las Comunidades de Adolescentes?
9. ¿Qué funciones y actividades desarrolla el trabajador social a cabo en las Comunidades de Adolescentes?
10. ¿Qué estrategias se tendrían que tomar en cuenta para la intervención a nivel de prevención y atención?



### Anexo 3. Tabla de codificación

Técnica	Fuente	Clave	
<b>Oral</b>	Informante 1	I1	
	Informante 2	I2	
	Informante 3	I3	
<b>Escrita</b>	<b>Nota periodística</b>	¿Por qué niños asesinan por 3,000 pesos? El Estado cerró los ojos y los convirtió botín de criminales	NP1
		¿Qué quieren ser de grandes?, les preguntan. “Sicarios”, dicen niños de zonas violentas en Saltillo	NP2
		53 niños sicarios detenidos en Puebla	NP3
		A los 8 años recogen goma o son vigías, pero a los 16 ya matan.	NP4
		Adolescentes sicarios, de 14 a 20 años, revelan sus motivos	NP5
		Así usa el crimen a niños en México	NP6
		Así son los campos donde el CJNG entrena: hay cohetes, granadas, infrarrojos, miras telescópicas...	NP7
		El Dorito, niño sicario que dirige ejército adolescente en Guerrero	NP8
		El regreso del infierno mexicano: los desaparecidos que están vivos	NP9
		Halcones o sicarias: Las mujeres que recluta el cártel del Noreste	NP10
		Niños y niñas en albergues, olvidados, el estado actúa solo cuando la violencia llega al límite	NP11
		Jóvenes infractores, bajo tortura sistemática	NP12
		Jóvenes sicarios: vivir rápido y morir joven	NP13
		Juanito “Pistolas”	NP14
		Kaibiles y exmilitares entrenan al cártel Jalisco Nueva Generación: WSJ	NP15
		La presencia de militares o policías en la vida de adolescentes los orilla al crimen organizado: CNDH	NP16
		Le dicen “El Meme”, tiene 16 años. Le dieron 3 mil para asesinar a un agente de tránsito en Monterrey	NP17
		Los niños sicarios: la herida más dolorosa del narco en México	NP18
		Los niños, las víctimas invisibles de la guerra contra el narco y el crimen organizado en México	NP19
		Mexicano busca alejar a niños del crimen organizado	NP20
		“Morir es un alivio”: 33 exnarcos explican por qué fracasa la guerra contra la droga	NP21
		Niñez tras las rejas: “La inauguración de una cárcel es el fracaso de la política pública”	NP22
		Niños del narco, sin opción a negarse y desechables	NP23

		Niños en México: entre la delincuencia, los homicidios y la impunidad	NP24	
		Niños Sicarios desechables: cárteles de la droga los utilizan como carnada... y a los siete meses terminan torturados o muertos	NP25	
		Rescatan a niñas secuestradas por CJNG en Veracruz	NP26	
		Sicarios en Tijuana dispuestos a matar por 50 pesos	NP27	
		Surgen 'Los Memos', estudiantes del CETIS 31 que trafican droga y extorsionan en la CDMX	NP28	
		Tdh y el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON – se unen para fortalecer espacios artísticos, culturales y de formación, para adolescentes y jóvenes en alta vulnerabilidad	NP29	
		Testigo revela detalles de los campos del CJNG: recluta niños, “navys” y “fuerzas Delta” de EU	NP30	
		Unión Tepito recluta a policías de CDMX y Edo Mex	NP31	
		<b>Informe Oficial</b>	Infancia y Conflicto Armado en México. Informe Alternativo sobre protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en conflictos armados. REDIM.	IO1
	Diagnóstico de las y los adolescentes que cometen delitos graves en México – UNICEF.		IO2	
	Violencia, niñez y crimen organizado en América. Comisión Interamericana de Derechos Humanos.		IO3	
	Estudio Niñas, Niños y Adolescentes víctimas del crimen organizado – CNDH.		IO4	
	<b>Literatura</b>	Guerrero: los hombres de verde y la dama de rojo	L1	
		Niños en el Crimen	L2	
		Narco en la frontera	L3	
		Huérfanos del Narco	L4	
	<b>Videos</b>	Video ADN 40	V1	
		Video Cadena 3	V2	
	<b>Documentales</b>	Documental Ser nadie para nadie	D1	
		Documental La libertad del diablo	D2	
	<b>Interactiva</b>	<b>Encuentro Académico</b>	Diplomado en Familias y grupos: los métodos de intervención en la generación de desarrollo social y procesos de realización por el Centro de Psicoterapia y Educación Integral.	A1
			Presentación Estudio Niñas, Niños y Adolescentes víctimas del crimen organizado – CNDH.	A2
			Diálogos en Confianza Canal Once. Tema: Justicia para adolescentes	A3
			Seminario Problemáticas de la Niñez en el México Contemporáneo 2019	A4
			Seminario Trata de personas por Infancia Común A.CC	A5


### Anexo 3. Carta de Confidencialidad: Informante 1

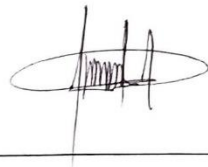
Ciudad de México a 15 de octubre de 2019

El que suscribe Omar González Jiménez, egresado de la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM, me comprometo a respetar sus datos personales con base en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares

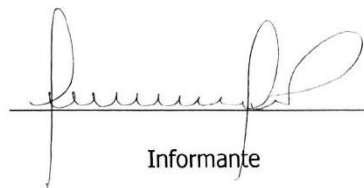
Artículo 14.- El responsable velará por el cumplimiento de los principios de protección de datos personales establecidos por esta Ley, debiendo adoptar las medidas necesarias para su aplicación

Así como la información que se considere sensible, no omito mencionar que el audio de la entrevista será grabado con la finalidad de obtención de información que será utilizada con fines académicos y como parte mi proyecto de investigación, para obtener el grado de Licenciatura: La niñez en el crimen organizado, un fin de la trata de personas ¿víctimas o victimarios?

Yo  acepto participar en la entrevista, entendiendo que puedo pedir información sobre la creación de la investigación realizada.



Omar González Jiménez



Informante




## Anexo 4. Carta de Confidencialidad: Informante 2

Ciudad de México a      de octubre de 2019

El que suscribe Omar González Jiménez, egresado de la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM, me comprometo a respetar sus datos personales con base en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares

Artículo 14.- El responsable velará por el cumplimiento de los principios de protección de datos personales establecidos por esta Ley, debiendo adoptar las medidas necesarias para su aplicación

Así como la información que se considere sensible, no omito mencionar que el audio de la entrevista será grabado con la finalidad de obtención de información que será utilizada con fines académicos y como parte mi proyecto de investigación, para obtener el grado de Licenciatura: La niñez en el crimen organizado, un fin de la trata de personas ¿víctimas o victimarios?

Yo  acepto participar en la entrevista, entendiéndolo que puedo pedir información sobre la creación de la investigación realizada.



Omar González Jiménez



Informante


## Anexo 5. Carta de Confidencialidad: Informante 3

Ciudad de México a 23 de octubre de 2019

El que suscribe Omar González Jiménez, egresado de la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM, me comprometo a respetar sus datos personales con base en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares

Artículo 14.- El responsable velará por el cumplimiento de los principios de protección de datos personales establecidos por esta Ley, debiendo adoptar las medidas necesarias para su aplicación

Así como la información que se considere sensible, no omito mencionar que el audio de la entrevista será grabado con la finalidad de obtención de información que será utilizada con fines académicos y como parte mi proyecto de investigación, para obtener el grado de Licenciatura: La niñez en el crimen organizado, un fin de la trata de personas ¿víctimas o victimarios?

Yo  acepto participar en la entrevista, entendiéndolo que puedo pedir información sobre la creación de la investigación realizada.



Omar González Jiménez



Informante